

VNiVERSiDAD B SALAMANCA

PRESUPUESTO

2016



Resúmenes y Gráficos

Presupuesto de la Universidad de Salamanca para 2016 Resumen General

Presupuesto de Ingresos

	Capítulos de Ingresos	€uros	
Cap. 3º	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	51.006.291	
Cap. 4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	129.608.160	
Cap. 50	INGRESOS PATRIMONIALES	2.175.485	
<i>Cap.</i> 60	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	30.000	
Cap. 7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.643.620	
Cap. 80	ACTIVOS FINANCIEROS	5.907.000	
	TOTAL INGRESOS	200.370.556	

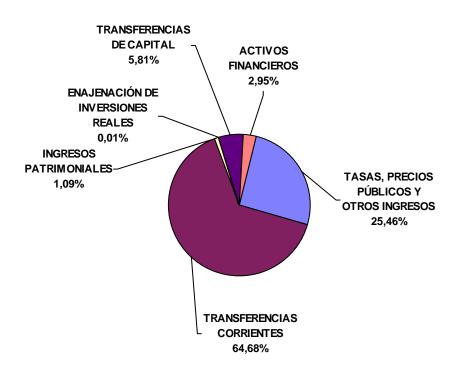
Presupuesto de Gastos

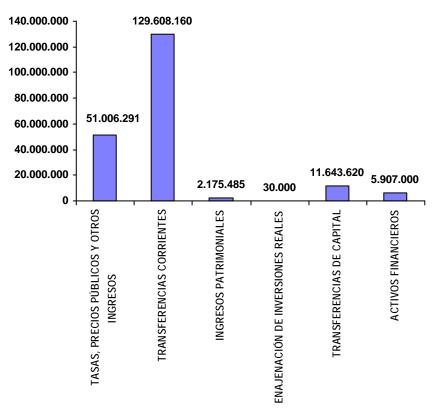
Capítulos de Gastos	€ıros
Cap. 1º GASTOS DE PERSONAL	132.568.568
Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	32.537.504
Cap. 3º GASTOS FINANCIEROS	356.569
Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.706.280
Cap. 6º INVERSIONES REALES	27.038.538
Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS	140.000
Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS	4.023.097
TOTAL GASTOS	200.370.556

Resumen del Presupuesto de Ingresos

E	xpli	icación del Ingreso	TOTAL	%
Cap. 3º	TA	SAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	51.006.291	25,46%
Art.	30	Tasas	3.925.627	1,96%
Art.	31	Precios públicos	37.620.836	18,78%
Art.	32	Ingresos por prestación de otros servicios	8.745.248	4,36%
Art.	33	Venta de bienes	230.929	0,12%
Art.	38	Reintegros de operaciones corrientes	121.068	0,06%
Art.	39	Otros Ingresos	362.583	0,18%
Cap. 4º	TR	ANSFERENCIAS CORRIENTES	129.608.160	64,68%
Art.	40	Transf. de la Administración Regional	123.892.833	61,83%
Art.	41	Transf. de la Administración del Estado	20.000	0,01%
Art.	42	Transf. de Organismos Autónomos	813.650	0,41%
Art.	46	Transf. de Corporaciones Locales	38.150	0,02%
Art.	47	Transf. de Empresas Privadas	3.982.430	1,99%
Art.	48	Transf. De Familias e Instituciones sin fines de Lucro	326.015	0,16%
Art.	49	Transf. del Exterior	535.082	0,27%
Cap. 5º	IN	GRESOS PATRIMONIALES	2.175.485	1,09%
Art.	52	Intereses de depósitos	100	0,00%
Art.	53	Dividendos y Participaciones en beneficios	272.373	0,14%
Art.	54	Rentas de bienes inmuebles	106.453	0,05%
Art.	55	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	713.193	0,36%
Art.	59	Otros ingresos patrimoniales	1.083.366	0,54%
Cap. 6º	ΕN	AJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	30.000	0,01%
Art.	68	Reintegros de operaciones de capital	30.000	0,01%
Cap. 7º	TR	ANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.643.620	5,81%
Art.	70	Transf. de la Administración Regional	4.155.849	2,07%
Art.	71	Transf. de la Administración del Estado	5.353.850	2,67%
Art.	72	Transf. de Organismos Autónomos	452.500	0,23%
Art.	75	Transf. de otras Comunidades Autónomas	49.500	0,02%
Art.	78	Transf. de Familias e Instituciones sin fines de lucro	164.421	0,08%
Art.	79	Transf. del Exterior	1.467.500	0,73%
Cap. 8º	AC	TIVOS FINANCIEROS	5.907.000	2,95%
Art.	83	Reintegros de préstamos concedidos fuera del Sector Públ	90.000	0,04%
Art.	87	Remanente de Tesorería	5.817.000	2,90%
		$TOTAL\dots$	200.370.556	100,00%

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

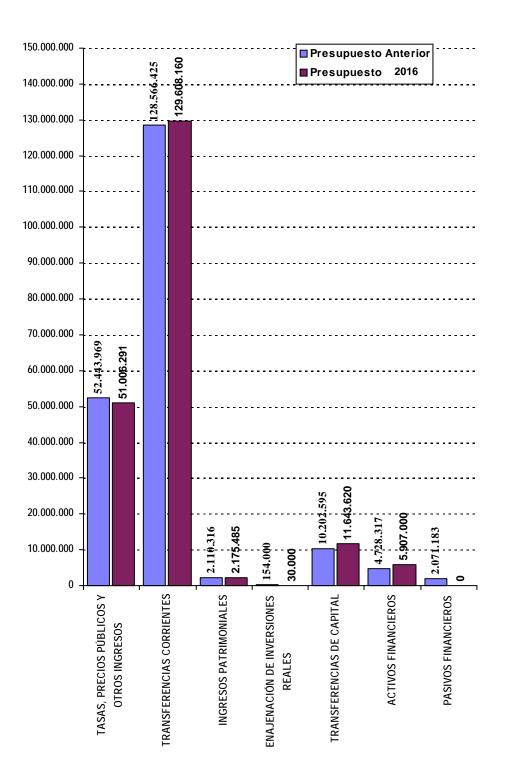




Comparación con el Presupuesto Anterior: INGRESOS POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS

	Europia ación del Increse	ESUPUESTO ANTERIOR	PRESUPUEST 2016	0 Variación	%
Can. 3°	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y	52.443.969		-1.437.678	-2,74
cup. c	OTROS INGRESOS				,
Art. 30		3.925.633	3.925.627	-6	0,00
	Precios públicos	37.992.344	37.620.836	-371.508	-0,98
	Ingresos por prestación de otros servicios	8.429.966	8.745.248	315.282	3,74
	Venta de bienes	230.929	230.929	0	0,00
Art. 38	Reintegros de operaciones corrientes	90.000	121.068	31.068	34,52
Art. 39	Otros Ingresos	1.775.097	362.583	-1.412.514	-79,57
Cap. 4°	TRANSFERENCIAS	128.566.425	129.608.160	1.041.735	0,81
	CORRIENTES				
Art. 40	Transf. de la Administración Regional	122.099.515	123.892.833	1.793.318	1,47
Art. 41	Transf. de la Administración del Estado	824.000	20.000	-804.000	-97,57
	Transf. de Organismos Autónomos	797.850	813.650	15.800	1,98
Art. 46	Transf. de Corporaciones Locales	28.150	38.150	10.000	35,52
	Transf. de Empresas Privadas	3.952.612	3.982.430	29.818	0,75
	Transf. De Familias e Instituciones sin fines d		326.015	31.167	10,57
Art. 49	Transf. del Exterior	569.450	535.082	-34.368	-6,04
Cap. 5°	INGRESOS PATRIMONIALES	2.110.316	2.175.485	65.169	3,09
Art. 52	Intereses de depósitos	200	100	-100	-50,00
Art. 53	Dividendos y Participaciones en beneficios	193.912	272.373	78.461	40,46
Art. 54	Rentas de bienes inmuebles	103.493	106.453	2.960	2,86
Art. 55	Productos de concesiones y aprovechamiento		713.193	0	0,00
<i>Art.</i> 59	Otros ingresos patrimoniales	1.099.518	1.083.366	-16.152	-1,47
<i>Cap.</i> 6°	ENAJENACIÓN DE	154.000	30.000	-124.000	-80,52
	INVERSIONES REALES				
Art. 68	Reintegros de operaciones de capital	154.000	30.000	-124.000	-80,52
Cap. 7°	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.202.595	11.643.620	1.441.025	14,12
Art. 70	Transf. de la Administración Regional	3.292.228	4.155.849	863.621	26,23
Art. 71	Transf. de la Administración del Estado	5.536.977	5.353.850	-183.127	-3,31
Art. 72	Transf. de Organismos Autónomos	484.000	452.500	-31.500	-6,51
Art. 75	Transf. de otras Comunidades Autónomas	84.527	49.500	-35.027	-41,44
Art. 77	Transf. de Empresas Privadas	77.500	0	-77.500	-100,00
	Transf. de Familias e Instituciones sin fines de	e I 263.121	164.421	-98.700	-37,51
Art. 79	Transf. del Exterior	464.242	1.467.500	1.003.258	216,11
Cap. 8°	ACTIVOS FINANCIEROS	4.728.317	5.907.000	1.178.683	24,93
Art. 83	Reintegros de préstamos concedidos fuera de	el 90.000	90.000	0	0,00
Art. 87	Remanente de Tesorería	4.638.317	5.817.000	1.178.683	25,41
<i>Cap.</i> 9°	PASIVOS FINANCIEROS	2.071.183	0	-2.071.183	-100,00
<i>Art.</i> 91	Préstamos recibidos	2.071.183	0	-2.071.183	-100,00
	TOTAL GENERAL	200.276.805	200.370.556	93.751	0,05

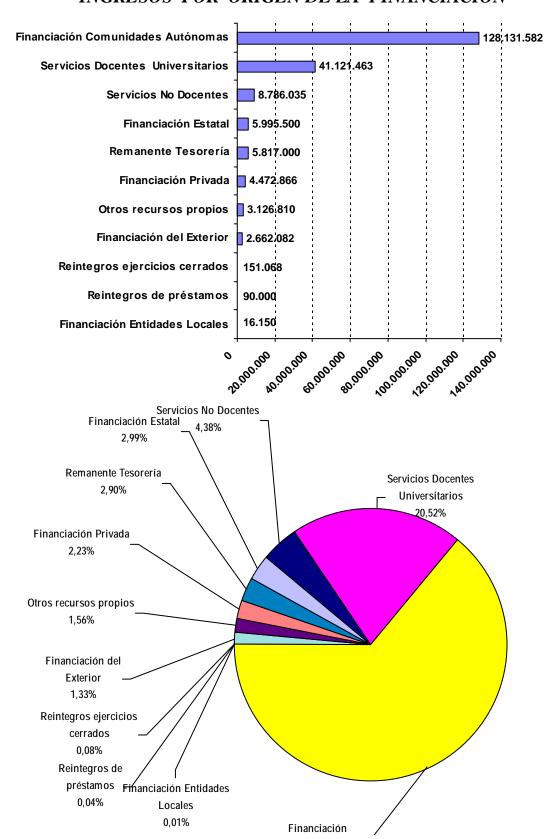
Comparación con el Presupuesto Anterior: INGRESOS POR CAPÍTULOS



Ingresos por el Origen de la Financiación

RECURSOS PROPIOS	53.034.308	26,47%
Servicios Docentes Universitarios	41.121.463	20,52%
Enseñanzas Oficiales	36.958.717	18,45%
Titulaciones Propias y otros cursos	4.162.746	2,08%
Servicios No Docentes	8.786.035	4,38%
Contratos art. 83 LOU	2.598.729	1,30%
Alojamientos Universitarios	3.537.553	1,77%
Servicios de investigación	1.097.396	0,55%
Otros servicios de la Universidad	1.552.357	0,77%
Otros recursos propios	3.126.810	1,56%
Venta Publicaciones y otros bienes	230.929	0,12%
Ingresos Patrimoniales	2.175.485	1,09%
Otros Ingresos	720.396	0,36%
FINANCIACIÓN EXTERNA	141.278.180	70,51%
Financiación Estatal	5.995.500	2,99%
Financiación del Estado	5.377.750	2,68%
Financiación Organismos y Entidades Estatales	617.750	0,31%
Financiación Comunidades Autónomas	128.131.582	63,95%
Financiación C. A. de Castilla y León	128.048.682	63,91%
Financiación Organismos y Entidades de la C.A. CyL	33.400	0,02%
Financiación Otras Comunidades Autónomas	49.500	0,02%
Financiación Entidades Locales	16.150	0,01%
Financiación de Ayuntamientos	16.150	0,01%
Financiación del Exterior	2.662.082	1,33%
Financiación de la U.E.	2.618.944	1,31%
Financiación de otros países	43.138	0,02%
Financiación Privada	4.472.866	2,23%
Financiación Entidades Bancarias	2.491.400	1,24%
Financiación de Fundaciones	490.436	0,24%
Financiación de otras Entidades Privadas	1.491.030	0,74%
OTROS RECURSOS	6.058.068	3,02%
Reintegros ejercicios cerrados	151.068	0,08%
Reintegros ejercicios cerrados	151.068	0,08%
Remanente Tesorería	5.817.000	2,90%
Remanente de Tesorería	5.817.000	2,90%
Reintegros de préstamos	90.000	0,04%
Reintegro de préstamos	90.000	0,04%
Total General	200.370.556	100,00%

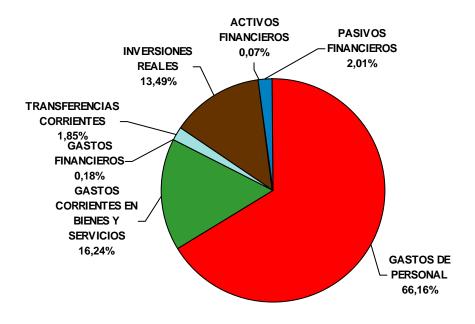
INGRESOS POR ORIGEN DE LA FINANCIACIÓN

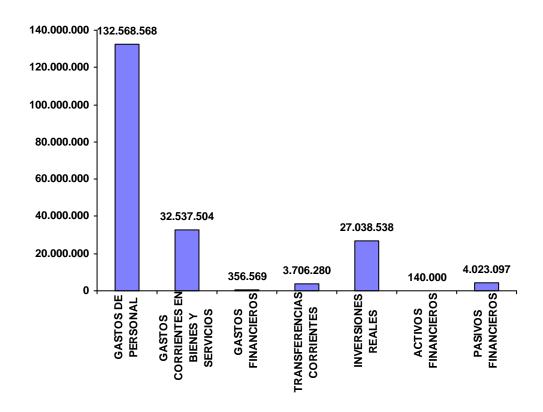


Resumen Presupuesto de Gastos

	Explicación del Gasto	Programa 322C	Programa 324M	Programa 463A	TOTAL	%
	GASTOS CORRIENTE	ES:				
Cap. 1º	GASTOS DE PERSONAL	131.195.032	1.373.536		132.568.568	66,16%
Art. 11	Personal Eventual	75.978			75.978	0,04%
Art. 12	Funcionarios	74.208.357	67.790		74.276.147	37,07%
Art. 13	Laboral Fijo	25.024.932			25.024.932	12,49%
	Laboral Temporal	9.012.811	50.230		9.063.041	4,52%
	Otro Personal	2.692.786	202.463		2.895.249	1,44%
Art. 16	Incentivos al Rendimiento	4.158.013			4.158.013	2,08%
Art. 17	Cuotas y Prestaciones a cargo del empleador	15.972.155	93.916		16.066.071	8,02%
Art. 18	Gastos Sociales	50.000	959.137		1.009.137	0,50%
	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	23.188.829	5.927.614	3.421.061	32.537.504	16,24%
Art. 20	Arrendamientos y Cánones	180.000	268.000	10.500	458.500	0,23%
Art. 21	Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	2.420.700	164.670	510.772	3.096.142	1,55%
Art. 22	Material, suministros y otros	19.906.245	5.452.444	2.780.789	28.139.478	14,04%
Art. 23	Indemnizaciones por razón del servicio	681.884	40.000	2.000	723.884	0,36%
Art. 24	Gastos de Publicaciones		2.500	117.000	119.500	0,06%
Cap. 3°	GASTOS FINANCIEROS	276.569		80.000	356.569	0,18%
Art. 31	Préstamos en moneda nacional	133.432			133.432	0,07%
Art. 35	Intereses de demora y otros gastos financieros	143.137		80.000	223.137	0,11%
Cap. 4°	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.058.000	2.596.680	51.600	3.706.280	1,85%
Art. 48	Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	1.058.000	2.596.680	51.600	3.706.280	1,85%
TO	TAL GASTOS CORRIENTES	. 155.718.430	9.897.830	3.552.661	169.168.921	84,43%
	GASTOS DE CAPITA	L:				
Cap. 6°	INVERSIONES REALES	5.011.339	317.990	21.709.209	27.038.538	13,49%
Art. 62	Inversión nueva	4.617.339	317.990	1.781.000	6.716.329	3,35%
Art. 64	Gastos de Inversiones de carácter inmaterial	394.000		150.000	544.000	0,27%
Art. 69	Investigación realizada por las Universidades			19.778.209	19.778.209	9,87%
Cap. 8°	ACTIVOS FINANCIEROS	50.000	90.000		140.000	0,07%
Art. 83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público		90.000		90.000	0,04%
Art. 86	Adqusición de acciones fuera del sector público	50.000			50.000	0,02%
<i>Cap.</i> 9°	PASIVOS FINANCIEROS	4.023.097			4.023.097	2,01%
Art. 91	Amortización de préstamos en moneda nacional	4.023.097			4.023.097	2,01%
	moneua nacionai					

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS

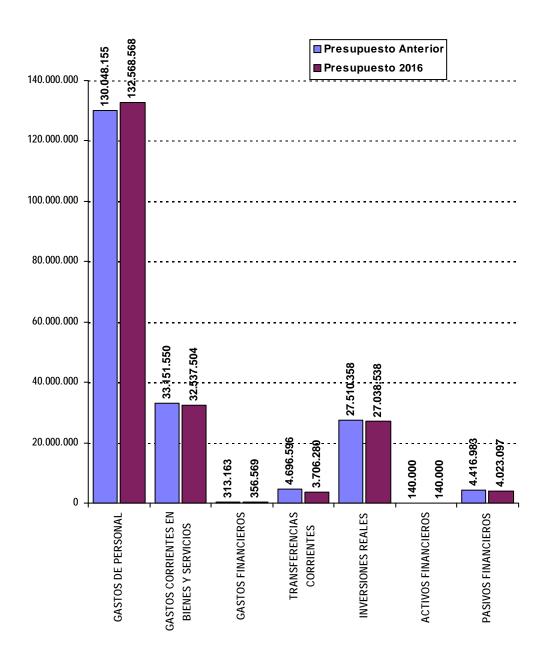




Comparación con el Presupuesto Anterior: GASTOS POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS

Explicación del Gasto	PRESUPUESTO ANTERIOR	PRESUPUESTO 2016	Variación	%
Cap. 1° GASTOS DE PERSONAL	130.048.155	132.568.568	2.520.413	1,94
Art. 11 Personal Eventual	73.735	75.978	2.243	3,04
Art. 12 Funcionarios	73.390.400	74.276.147	885.747	1,21
Art. 13 Laboral Fijo	23.835.199	25.024.932	1.189.733	4,99
Art. 14 Laboral Temporal	9.105.761	9.063.041	-42.720	-0,47
Art. 15 Otro Personal	2.850.345	2.895.249	44.904	1,58
Art. 16 Incentivos al Rendimiento	4.023.695	4.158.013	134.318	3,34
Art. 17 Cuotas y Prestaciones a cargo del emple	15.739.025	16.066.071	327.046	2,08
Art. 18 Gastos Sociales	1.029.995	1.009.137	-20.858	-2,03
Cap. 2° GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	33.151.550	32.537.504	-614.046	-1,85
Art. 20 Arrendamientos y Cánones	194.529	458.500	263.971	135,70
Art. 21 Reparaciones, Mantenimiento y Conserv	3.392.642	3.096.142	-296.500	-8,74
Art. 22 Material, suministros y otros	28.682.070	28.139.478	-542.592	-1,89
Art. 23 Indemnizaciones por razón del servicio	762.809	723.884	-38.925	-5,10
Art. 24 Gastos de Publicaciones	119.500	119.500	0	0,00
Cap. 3° GASTOS FINANCIEROS	313.163	356.569	43.406	13,86
Art. 31 Préstamos en moneda nacional	121.052	133.432	12.380	10,23
Art. 35 Intereses de demora y otros gastos finan	192.111	223.137	31.026	16,15
Cap. 4° TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.696.596	3.706.280	-990.316	-21,09
Art. 48 Transferencias a familias e instituciones s	4.696.596	3.706.280	-990.316	-21,09
TOTAL GASTOS CORRIENTES	168.209.464	169.168.921	959.457	0,57
Cap. 6° INVERSIONES REALES	27.510.358	27.038.538	-471.820	-1,72
Art. 62 Inversión nueva	7.868.804	6.716.329	-1.152.475	-14,65
Art. 64 Gastos de Inversiones de carácter inmate	559.859	544.000	-15.859	-2,83
Art. 69 Investigación realizada por las Universida	19.081.695	19.778.209	696.514	3,65
Cap. 8° ACTIVOS FINANCIEROS	140.000	140.000	0	0,00
Art. 83 Concesión de préstamos fuera del Sector	90.000	90.000	0	0,00
Art. 86 Adqusición de acciones fuera del sector p	50.000	50.000	0	0,00
Cap. 9° PASIVOS FINANCIEROS	4.416.983	4.023.097	-393.886	-8,92
Art. 91 Amortización de préstamos en moneda n	4.416.983	4.023.097	-393.886	-8,92
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	32.067.341	31.201.635	-865.706	-2,70
TOTAL GENERAL	200.276.805	200.370.556	93.751	0,05

Comparación con el Presupuesto Anterior: GASTOS POR CAPÍTULOS



Resumen de Gastos por Programas y Subprogramas

Programa 322C Enseñanzas Universitarias	164.802.866	82,25%
Subprogr.: 322C.A Personal Docente	86.676.415	43,26%
Subprogr.: 322C.B Personal de Administración y Servicios	43.735.409	21,83%
Subprogr.: 322C.C Acceso a la Universidad	232.000	0,12%
Subprogr.: 322C.D Docencia para Títulos Oficiales	4.242.625	2,12%
Subprogr.: 322C.E Apoyo a la formación Permanente	3.559.171	1,78%
Subprogr.: 322C.F Implantación de titulaciones	15.000	0,01%
Subprogr.: 322C.G Innovación Tecnológica y Universidad Digital	1.570.376	0,78%
Subprogr.: 322C.H Tecnologías de la Información y Comunicaciones	2.483.420	1,24%
Subprogr.: 322C.I Politicas de Promoción	155.750	0,08%
Subprogr.: 322C.J Infraestructuras y equipamientos generales	1.792.700	0,89%
Subprogr.: 322C.K Mantenimiento y mejora de instalaciones y servi	12.200.336	6,09%
Subprogr.: 322C.L Actividades Institucionales	241.300	0,12%
Subprogr.: 322C.M Administración General de la Universidad	3.478.698	1,74%
Subprogr.: 322C.N Amortización préstamos y gastos financieros	4.299.666	2,15%
Subprogr.: 322C.Ñ Studii Salamantini	120.000	0,06%
Programa 324MOtras Actividades y Servicios	10.305.820	5,14%
Subprogr.: 324M.A Consejo Social	220.925	0,11%
Subprogr.: 324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación	1.543.909	0,77%
Subprogr.: 324M.C Movilidad y Becas Internacionales	1.665.108	0,83%
Subprogr.: 324M.D Becas y Ayudas a los Estudiantes	513.000	0,26%
Subprogr.: 324M.E Actividades y Asociaciones Estudiantiles	108.100	0.050/
	100.100	0,05%
Subprogr.: 324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias	2.904.998	0,05% 1,45%
Subprogr.: 324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias Subprogr.: 324M.G Orientación, Inserción Profesional y Captación de	2.904.998	•
	2.904.998	1,45%
Subprogr.: 324M.G Orientación, Inserción Profesional y Captación o	2.904.998 369.320	1,45% 0,18%
Subprogr.: 324M.G Orientación, Inserción Profesional y Captación o Subprogr.: 324M.H Actividades Deportivas	2.904.998 369.320 563.744	1,45% 0,18% 0,28%
Subprogr.: 324M.G Orientación, Inserción Profesional y Captación o Subprogr.: 324M.H Actividades Deportivas Subprogr.: 324M.I Acción social y Asuntos Sociales	2.904.998 369.320 563.744 1.228.216	1,45% 0,18% 0,28% 0,61%
Subprogr.: 324M.G Orientación, Inserción Profesional y Captación of Subprogr.: 324M.H Actividades Deportivas Subprogr.: 324M.I Acción social y Asuntos Sociales Subprogr.: 324M.J Seguridad y Salud Laboral	2.904.998 369.320 563.744 1.228.216 135.000	1,45% 0,18% 0,28% 0,61% 0,07%
Subprogr.: 324M.G Orientación, Inserción Profesional y Captación of Subprogr.: 324M.H Actividades Deportivas Subprogr.: 324M.I Acción social y Asuntos Sociales Subprogr.: 324M.J Seguridad y Salud Laboral Subprogr.: 324M.K Evaluación de la Calidad	2.904.998 369.320 563.744 1.228.216 135.000 62.000	1,45% 0,18% 0,28% 0,61% 0,07% 0,03%
Subprogr.: 324M.G Orientación, Inserción Profesional y Captación of Subprogr.: 324M.H Actividades Deportivas Subprogr.: 324M.I Acción social y Asuntos Sociales Subprogr.: 324M.J Seguridad y Salud Laboral Subprogr.: 324M.K Evaluación de la Calidad Subprogr.: 324M.L Comunicación y Relaciones Institucionales	2.904.998 369.320 563.744 1.228.216 135.000 62.000 225.500	1,45% 0,18% 0,28% 0,61% 0,07% 0,03% 0,11%
Subprogr.: 324M.H Actividades Deportivas Subprogr.: 324M.I Acción social y Asuntos Sociales Subprogr.: 324M.J Seguridad y Salud Laboral Subprogr.: 324M.K Evaluación de la Calidad Subprogr.: 324M.L Comunicación y Relaciones Institucionales Subprogr.: 324M.M Cultura y Extensión Universitaria	2.904.998 369.320 563.744 1.228.216 135.000 62.000 225.500 506.000	1,45% 0,18% 0,28% 0,61% 0,07% 0,03% 0,11% 0,25%
Subprogr.: 324M.H Actividades Deportivas Subprogr.: 324M.I Acción social y Asuntos Sociales Subprogr.: 324M.J Seguridad y Salud Laboral Subprogr.: 324M.K Evaluación de la Calidad Subprogr.: 324M.L Comunicación y Relaciones Institucionales Subprogr.: 324M.M Cultura y Extensión Universitaria Subprogr.: 324M.N VIII Centenario de la Universidad	2.904.998 369.320 563.744 1.228.216 135.000 62.000 225.500 506.000 260.000	1,45% 0,18% 0,28% 0,61% 0,07% 0,03% 0,11% 0,25% 0,13%
Subprogr.: 324M.H Actividades Deportivas Subprogr.: 324M.I Acción social y Asuntos Sociales Subprogr.: 324M.J Seguridad y Salud Laboral Subprogr.: 324M.K Evaluación de la Calidad Subprogr.: 324M.L Comunicación y Relaciones Institucionales Subprogr.: 324M.M Cultura y Extensión Universitaria Subprogr.: 324M.N VIII Centenario de la Universidad Programa 463A Investigación Científica	2.904.998 369.320 563.744 1.228.216 135.000 62.000 225.500 506.000 260.000	1,45% 0,18% 0,28% 0,61% 0,07% 0,03% 0,11% 0,25% 0,13% 12,61%
Subprogr.: 324M.H Actividades Deportivas Subprogr.: 324M.I Acción social y Asuntos Sociales Subprogr.: 324M.J Seguridad y Salud Laboral Subprogr.: 324M.K Evaluación de la Calidad Subprogr.: 324M.L Comunicación y Relaciones Institucionales Subprogr.: 324M.M Cultura y Extensión Universitaria Subprogr.: 324M.N VIII Centenario de la Universidad Programa 463A Investigación Científica Subprogr.: 463A.B Formación de Investigadores	2.904.998 369.320 563.744 1.228.216 135.000 62.000 225.500 506.000 260.000 25.261.870 5.790.207	1,45% 0,18% 0,28% 0,61% 0,07% 0,03% 0,11% 0,25% 0,13% 12,61%
Subprogr.: 324M.H Actividades Deportivas Subprogr.: 324M.I Acción social y Asuntos Sociales Subprogr.: 324M.J Seguridad y Salud Laboral Subprogr.: 324M.K Evaluación de la Calidad Subprogr.: 324M.L Comunicación y Relaciones Institucionales Subprogr.: 324M.M Cultura y Extensión Universitaria Subprogr.: 324M.N VIII Centenario de la Universidad Programa 463A Investigación Científica Subprogr.: 463A.B Formación de Investigadores Subprogr.: 463A.C Proyectos y contratos de Investigación	2.904.998 369.320 563.744 1.228.216 135.000 62.000 225.500 506.000 260.000 25.261.870 5.790.207 14.096.331	1,45% 0,18% 0,28% 0,61% 0,07% 0,03% 0,11% 0,25% 0,13% 12,61% 2,89% 7,04%
Subprogr.: 324M.H Actividades Deportivas Subprogr.: 324M.I Acción social y Asuntos Sociales Subprogr.: 324M.J Seguridad y Salud Laboral Subprogr.: 324M.K Evaluación de la Calidad Subprogr.: 324M.L Comunicación y Relaciones Institucionales Subprogr.: 324M.M Cultura y Extensión Universitaria Subprogr.: 324M.N VIII Centenario de la Universidad Programa 463A Investigación Científica Subprogr.: 463A.B Formación de Investigadores Subprogr.: 463A.C Proyectos y contratos de Investigación Subprogr.: 463A.D Fomento de la Actividad Investigadora	2.904.998 369.320 563.744 1.228.216 135.000 62.000 225.500 506.000 260.000 25.261.870 5.790.207 14.096.331 3.099.720	1,45% 0,18% 0,28% 0,61% 0,07% 0,03% 0,11% 0,25% 0,13% 12,61% 2,89% 7,04% 1,55%

Comparación con el Presupuesto Anterior: GASTOS POR PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

	1		PRESUPUEST	70	
Programa	s y Subprogramas	ANTERIOR	2016	Variació	n %
Progr. 322C	Enseñanzas Universitarias	163.323.933	164.802.866	1.478.933	0,91
Subprog. 322C.A	Personal Docente	84.763.682	86.676.415	1.912.733	2,26
Subprog. 322C.B	Personal de Administración y Servicios	43.179.894	43.735.409	555.515	1,29
Subprog. 322C.C	Acceso a la Universidad	242.000	232.000	-10.000	-4,13
Subprog. 322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	4.254.394	4.242.625	-11.769	-0,28
Subprog. 322C.E	Apoyo a la formación Permanente	3.740.368	3.559.171	-181.197	-4,84
Subprog. 322C.F	Implantación de titulaciones	23.000	15.000	-8.000	-34,78
Subprog. 322C.G	Innovación Tecnológica y Universidad Digita	ı 1.880.376	1.570.376	-310.000	-16,49
Subprog. 322C.H	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	2.849.432	2.483.420	-366.012	-12,85
Subprog. 322C.I	Politicas de Promoción	109.850	155.750	45.900	41,78
Subprog. 322C.J	Infraestructuras y equipamientos generales	1.435.853	1.792.700	356.847	24,85
Subprog. 322C.K	Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	12.090.914	12.200.336	109.422	0,90
Subprog. 322C.L	Actividades Institucionales	258.800	241.300	-17.500	-6,76
Subprog. 322C.M	Administración General de la Universidad	3.652.092	3.478.698	-173.394	-4,75
Subprog. 322C.N	Amortización préstamos y gastos financieros	4.681.172	4.299.666	-381.506	-8,15
Subprog. 322C.Ñ	Studii Salamantini	162.106	120.000	-42.106	-25,97
Progr. 324M	Otras Actividades y Servicios	10.811.643	10.305.820	-505.823	-4,68
Subprog. 324M.A	Consejo Social	224.230	220.925	-3.305	-1,47
Subprog. 324M.B	Relaciones Internacionales y Cooperación	1.689.730	1.543.909	-145.821	-8,63
Subprog. 324M.C	Movilidad y Becas Internacionales	2.371.411	1.665.108	-706.303	-29,78
Subprog. 324M.D	Becas y Ayudas a los Estudiantes	522.036	513.000	-9.036	-1,73
Subprog. 324M.E	Actividades y Asociaciones Estudiantiles	153.300	108.100	-45.200	-29,48
Subprog. 324M.F	Colegios Mayores y Residencias Universitaria	as 2.611.642	2.904.998	293.356	11,23
Subprog. 324M.G	Orientación, Inserción Profesional y Captación de Estudiantes	ón 348.600	369.320	20.720	5,94
Subprog. 324M.H	Actividades Deportivas	679.694	563.744	-115.950	-17,06
Subprog. 324M.I	Acción social y Asuntos Sociales	1.198.000	1.228.216	30.216	2,52
Subprog. 324M.J	Seguridad y Salud Laboral	135.000	135.000	0	0,00
Subprog. 324M.K	Evaluación de la Calidad	62.000	62.000	0	0,00
Subprog. 324M.L	Comunicación y Relaciones Institucionales	215.500	225.500	10.000	4,64
Subprog. 324M.M	Cultura y Extensión Universitaria	490.500	506.000	15.500	3,16
Subprog. 324M.N	VIII Centenario de la Universidad	110.000	260.000	150.000	136,36
_	Investigación Científica	26.141.229	25.261.870	-879.359	-3,36
Subprog. 463A.A	Infraestructuras Científicas	4.031.438	0	-4.031.438	-100,00
Subprog. 463A.B	Formación de Investigadores	4.340.427	5.790.207	1.449.780	33,40
Subprog. 463A.C	Proyectos y contratos de Investigación	12.182.153	14.096.331	1.914.178	15,71
Subprog. 463A.D	Fomento de la Actividad Investigadora	3.296.274	3.099.720	-196.554	-5,96
Subprog. 463A.E	Bibliotecas y Archivos	2.015.226	1.998.500	-16.726	-0,83
Subprog. 463A.F	Publicaciones e Intercambio Científico	275.711	277.112	1.401	0,51
Т	OTAL GENERAL	200.276.805	200.370.556	93.751	0,05

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

	1		
	Unidades Gestoras	TOTAL	%
18.00	Departamentos	1.834.518	0,92%
18.01	Centros	785.800	0,39%
18.02.00	Rectorado	61.124	0,03%
18.02.05	Secretaría General	266.800	0,13%
18.02.10	Vicerrectorado de Economía	3.062.429	1,53%
18.02.11	Vicerrectorado de Promoción y Coordinación	550.850	0,27%
18.02.16	Vicerrectorado de Atención al Estudiante y Extensión Unive	rsit 142.345	0,07%
18.02.17	Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado	100.000	0,05%
18.02.18	Vicerrectorado de Investigación y Transferencia	8.892.667	4,44%
18.02.19	Vicerrectorado de Internacionalización	553.922	0,28%
18.02.20	Vicerrectorado de Docencia	824.161	0,41%
18.02.24	Vicerrectorado del VIII Centenario	250.000	0,12%
18.02.25	Consejo Social	72.000	0,04%
18.02.30	Servicios Administrativos Centrales	152.619.685	76,17%
18 02 30	Sarvicio de Bacas	/88 NNN	0.24%
18.02.39	Servicio de Becas	488.000	0,24%
18.02.39 18.02.41	Servicio de Becas Servicio de Relaciones Internacionales	488.000 1.801.920	0,24% 0,90%
18.02.41	Servicio de Relaciones Internacionales	1.801.920	0,90%
18.02.41	Servicio de Relaciones Internacionales Agencia de Gestión de la Investigación	1.801.920 9.524	0,90%
18.02.41 18.02.42 18.02.61	Servicio de Relaciones Internacionales Agencia de Gestión de la Investigación Servicios Jurídicos	1.801.920 9.524 5.700	0,90%
18.02.41 18.02.42 18.02.61 18.02.63	Servicio de Relaciones Internacionales Agencia de Gestión de la Investigación Servicios Jurídicos Unidad Técnica de Infraestructura	9.524 5.700 693.800	0,90% 0,00% 0,00% 0,35%
18.02.41 18.02.42 18.02.61 18.02.63 18.02.64	Servicio de Relaciones Internacionales Agencia de Gestión de la Investigación Servicios Jurídicos Unidad Técnica de Infraestructura Servicios Informáticos (CPD)	1.801.920 9.524 5.700 693.800 2.148.420	0,90% 0,00% 0,00% 0,35% 1,07%
18.02.41 18.02.42 18.02.61 18.02.63 18.02.64	Servicio de Relaciones Internacionales Agencia de Gestión de la Investigación Servicios Jurídicos Unidad Técnica de Infraestructura Servicios Informáticos (CPD) Servicio de Publicaciones	9.524 5.700 693.800 2.148.420 215.000	0,90% 0,00% 0,00% 0,35% 1,07% 0,11%
18.02.41 18.02.42 18.02.61 18.02.63 18.02.64 18.02.65 18.02.66	Servicio de Relaciones Internacionales Agencia de Gestión de la Investigación Servicios Jurídicos Unidad Técnica de Infraestructura Servicios Informáticos (CPD) Servicio de Publicaciones Servicio de Actividades Culturales	1.801.920 9.524 5.700 693.800 2.148.420 215.000 506.000	0,90% 0,00% 0,00% 0,35% 1,07% 0,11% 0,25%
18.02.41 18.02.42 18.02.61 18.02.63 18.02.64 18.02.65 18.02.66	Servicio de Relaciones Internacionales Agencia de Gestión de la Investigación Servicios Jurídicos Unidad Técnica de Infraestructura Servicios Informáticos (CPD) Servicio de Publicaciones Servicio de Actividades Culturales Servicio Promoción,Información y Orientación	9.524 5.700 693.800 2.148.420 215.000 506.000	0,90% 0,00% 0,00% 0,35% 1,07% 0,11% 0,25%
18.02.41 18.02.42 18.02.61 18.02.63 18.02.64 18.02.65 18.02.66 18.02.67	Servicio de Relaciones Internacionales Agencia de Gestión de la Investigación Servicios Jurídicos Unidad Técnica de Infraestructura Servicios Informáticos (CPD) Servicio de Publicaciones Servicio de Actividades Culturales Servicio Promoción,Información y Orientación Servicio Central de Idiomas	1.801.920 9.524 5.700 693.800 2.148.420 215.000 506.000 110.000 25.000	0,90% 0,00% 0,00% 0,35% 1,07% 0,11% 0,25% 0,05%
18.02.41 18.02.42 18.02.61 18.02.63 18.02.64 18.02.65 18.02.66 18.02.67 18.02.68 18.02.69	Servicio de Relaciones Internacionales Agencia de Gestión de la Investigación Servicios Jurídicos Unidad Técnica de Infraestructura Servicios Informáticos (CPD) Servicio de Publicaciones Servicio de Actividades Culturales Servicio Promoción,Información y Orientación Servicio Central de Idiomas Servicio de Educación Física y Deportes	1.801.920 9.524 5.700 693.800 2.148.420 215.000 506.000 110.000 25.000 280.000	0,90% 0,00% 0,00% 0,35% 1,07% 0,11% 0,25% 0,05% 0,01% 0,14%
18.02.41 18.02.62 18.02.63 18.02.64 18.02.65 18.02.66 18.02.67 18.02.68 18.02.69 18.02.71	Servicio de Relaciones Internacionales Agencia de Gestión de la Investigación Servicios Jurídicos Unidad Técnica de Infraestructura Servicios Informáticos (CPD) Servicio de Publicaciones Servicio de Actividades Culturales Servicio Promoción,Información y Orientación Servicio Central de Idiomas Servicio de Educación Física y Deportes Servicio Insercion Profesional,Prácticas y Empleo	1.801.920 9.524 5.700 693.800 2.148.420 215.000 506.000 110.000 25.000 280.000 259.320	0,90% 0,00% 0,00% 0,35% 1,07% 0,11% 0,25% 0,05% 0,01% 0,14% 0,13%
18.02.41 18.02.42 18.02.61 18.02.63 18.02.64 18.02.65 18.02.66 18.02.67 18.02.68 18.02.71 18.02.71	Servicio de Relaciones Internacionales Agencia de Gestión de la Investigación Servicios Jurídicos Unidad Técnica de Infraestructura Servicios Informáticos (CPD) Servicio de Publicaciones Servicio de Actividades Culturales Servicio Promoción,Información y Orientación Servicio Central de Idiomas Servicio de Educación Física y Deportes Servicio Insercion Profesional,Prácticas y Empleo Servicio de Asuntos Sociales	1.801.920 9.524 5.700 693.800 2.148.420 215.000 506.000 110.000 25.000 280.000 259.320 179.079	0,90% 0,00% 0,00% 0,35% 1,07% 0,11% 0,25% 0,05% 0,01% 0,14% 0,13% 0,09%
18.02.41 18.02.42 18.02.61 18.02.63 18.02.64 18.02.65 18.02.66 18.02.67 18.02.69 18.02.71 18.02.72	Agencia de Gestión de la Investigación Servicios Jurídicos Unidad Técnica de Infraestructura Servicios Informáticos (CPD) Servicio de Publicaciones Servicio de Actividades Culturales Servicio Promoción,Información y Orientación Servicio Central de Idiomas Servicio de Educación Física y Deportes Servicio Insercion Profesional,Prácticas y Empleo Servicio de Asuntos Sociales Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación	1.801.920 9.524 5.700 693.800 2.148.420 215.000 506.000 110.000 25.000 280.000 259.320 179.079 14.860	0,90% 0,00% 0,00% 0,35% 1,07% 0,11% 0,25% 0,01% 0,14% 0,13% 0,09%
18.02.41 18.02.42 18.02.61 18.02.63 18.02.64 18.02.65 18.02.66 18.02.67 18.02.68 18.02.69 18.02.71 18.02.72 18.02.73 18.02.74	Agencia de Gestión de la Investigación Servicios Jurídicos Unidad Técnica de Infraestructura Servicios Informáticos (CPD) Servicio de Publicaciones Servicio de Actividades Culturales Servicio Promoción,Información y Orientación Servicio Central de Idiomas Servicio de Educación Física y Deportes Servicio Insercion Profesional,Prácticas y Empleo Servicio de Asuntos Sociales Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación Unidad de Evaluación de la Calidad	1.801.920 9.524 5.700 693.800 2.148.420 215.000 506.000 110.000 25.000 280.000 259.320 179.079 14.860 62.000	0,90% 0,00% 0,00% 0,35% 1,07% 0,11% 0,25% 0,01% 0,14% 0,13% 0,09% 0,01% 0,03%

18.02.79	Archivo Universitario	30.000	0,01%
18.02.88	Servicio de Innovación y producción Digital	136.000	0,07%
18.04	Institutos y Centros Investigación	143.180	0,07%
18.04.20	Clínica Odontológica	99.290	0,05%
18.04.5	Servicios de Apoyo a la Investigación	1.019.400	0,51%
18.04.63	Servicio del Banco de ADN	45.000	0,02%
18.05.01	Centro Cultural Hispano - Japonés	31.240	0,02%
18.05.03	Centro de Estudios Brasileños	539.000	0,27%
18.05.22	Cátedra Extraord. Almirante Martín Granizo	21.400	0,01%
18.05.nn	Cátedras	124.572	0,06%
18.06.01	Servicio de Bibliotecas	1.933.500	0,96%
18.06.02	Biblioteca General Histórica	35.000	0,02%
18.06.31	Centro de Documentación Europea	29.000	0,01%
18.07.00	Servicio de Colegios Mayores y Residencias	20.815	0,01%
18.07.02	Colegio Mayor Fray Luis de León	208.218	0,10%
18.07.04	Colegio Arzobispo Fonseca	100.509	0,05%
18.07.05	Colegio Mayor San Bartolomé	557.664	0,28%
18.07.06	Hospedería del Colegio Fonseca	6.000	0,00%
18.07.07	Colegio Mayor de Oviedo	671.307	0,34%
18.AZ.83	Contratos Art. 83 L.O.U.	4.430.000	2,21%
18.AZ.AZ	Proyectos Investigación	9.304.149	4,64%
18.AZ.MC	Programas de Máster Oficial	746.162	0,37%
	Total	200.370.556	100,00%



Estados de Ingresos y de Gastos

Cod. Econ	Explicación del Ingreso	Total Créditos

	Cap.	3° TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	51.006.291
	Art.	30 Tasas	3.925.627
307	Tasas	en materia de educación y cultura	3.920.033
	307.30	Tasas	3.920.033
309	Otras t	asas administrativas	5.594
	309.00	Otras tasas administrativas	5.594
	Art.	31 Precios públicos	37.620.836
310		ulas, expedición de títulos y otros servicios administrativos os a enseñanzas oficiales	32.782.862
	310.00	Derechos de matrícula 1º y 2º ciclo	20.648.182
	310.01	Derechos de matrícula Doctorado	889.265
	310.02	Compensación matrículas de becarios	6.600.000
	310.03	Compensación matrículas de familias numerosas	500.000
	310.04	Derechos de matrícula másteres oficiales	3.656.162
	310.05	Compensación matrículas por otras exenciones legales	50.000
	310.09	Otros precios públicos por enseñanzas oficiales	439.253
311	Visitas	a museos	425.000
	311.00	Entradas a museos y exposiciones	425.000
318		ulas y otros servicios administrativos referidos a anzas propias	4.412.974
	318.00	Derechos de matrícula de títulos propios	3.181.041
	318.01	Derechos de matrícula de Cursos Extraordinarios	1.001.705
	318.09	Otros precios públicos por enseñanzas propias	230.228

Cod.	Econ	Explicación del Ingreso	Total Créditos
	Art.	32 Ingresos por prestación de otros servicios	8.745.248
327	Ingres	os por otros servicios: Educación	8.745.248
	327.01	Derechos por servicios deportivos, sociales y culturales	188.674
	327.02	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	3.537.553
	327.03	Ingresos por contratos art. 83 LOU	2.598.729
	327.04	Ingresos por servicios de investigación	1.097.396
	327.05	Ingresos por programas concertados con otras entidades	742.581
	327.09	Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios	580.315
	Art.	33 Venta de bienes	230.929
330	Venta	de publicaciones propias, impresos y otros bienes	187.815
	330.00	Venta de publicaciones propias	187.815
332	Venta	de fotocopias y otros productos de reprografía	28.645
	332.00	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	28.645
339	Venta	de otros bienes	14.469
	339.00	Venta de otros bienes	14.469
	Art.	38 Reintegros de operaciones corrientes	121.068
380	Reinte	gros de ejercicios cerrados op. corrientes	121.068
	380.00	Reintegros de ejercicios cerrados op. corrientes	121.068
	Art.	39 Otros Ingresos	362.583
390	Derec	hos de exámen a plazas de personal	54.360
	390.00	Derechos de exámen a plazas de personal	54.360
399	Ingres	os diversos	308.223
	399.00	Otros ingresos diversos	308.223
	Capa	4° TRANSFERENCIAS CORRIENTES	129.608.160
	Art.	40 Transf. de la Administración Regional	123.892.833
400	Transf	f. de la Consejería de Cultura y turismo	26.300
	400.00	Transf. de la Consejería de Cultura y turismo	26.300

Cod.	Econ Explicación del Ingreso	Total Créditos
402	Transf. de la Consejería de Hacienda	19.000
	402.00 Transf. de la Consejería de Hacienda	19.000
407	Transf. de la Consejería de Educación	123.776.524
	407.01 Transf. de la JCyL: Financiación Básica Consolidable	120.076.485
	407.02 Transferencias para plazas vinculadas	2.446.569
	407.09 Otras transferencias de la Consejería de Educación	1.253.470
409	Transf. De la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	71.009
	409.00 Transf. de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	71.009
	Art. 41 Transf. de la Administración del Estado	20.000
410	Transf. del Ministerio de Economia y Competitividad	20.000
	410.00 Transf. del Ministerio de Economia y Competitividad	20.000
	Art. 42 Transf. de Organismos Autónomos	813.650
420	Transf. de OO.AA. Administrativos	813.650
	420.01 Transf. del Consejo Superior de Deportes	3.900
	420.02 Transf. del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europe	eos 659.500
	420.03 Transf. de la Agencia Española Coop. Internac. para el Desarrollo (A 10.000
	420.09 Transf. de otros OOAA Administrativos	140.250
	Art. 46 Transf. de Corporaciones Locales	38.150
461	Transferencias por convenios de corporaciones locales	38.150
	461.01 Transf. de Ayuntamientos	16.150
	461.02 Transf. de Diputaciones Provinciales	22.000
	Art. 47 Transf. de Empresas Privadas	3.982.430
470	Transf. de empresas privadas y otras entidades	3.982.430
	470.00 Transf. de empresas privadas y otras entidades	3.982.430
	Art. 48 Transf. De Familias e Instituciones sin fines Lucro	de 326.015
480	Transf. de Familias e Instituciones sin fines de lucro	326.015
	480.00 Transf. de Familias e Instituciones sin fines de lucro	326.015

Cod.	Econ	Explicación del Ingreso	Total Créditos
	Art. 4	9 Transf. del Exterior	535.082
498	Transf.	convenios y programas del exterior	535.082
	498.00	Transf. convenios y programas del exterior	535.082
	Cap.	5° INGRESOS PATRIMONIALES	2.175.485
	Art. 5	52 Intereses de depósitos	100
520	Interese	s de cuentas bancarias	100
	520.00	Intereses de cuentas bancarias	100
	Art. 5	3 Dividendos y Participaciones en beneficios	272.373
530	Dividen	dos y participaciones en beneficios	272.373
	530.00	Dividendos y participaciones en beneficios	272.373
	Art. 5	34 Rentas de bienes inmuebles	106.453
540	Alquiler	es y productos de inmuebles	106.453
	540.00	Rentas de bienes inmuebles	106.453
	Art. 5	55 Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	713.193
550	Product	os de concesiones administrativas	713.193
	550.00	Concesiones administrativas	713.193
	Art. 5	9 Otros ingresos patrimoniales	1.083.366
591	Ingreso	s por patentes	185.000
	591.00	Ingresos por patentes	185.000
599	Otros in	gresos patrimoniales	898.366
		Ingresos patrimoniales por cafeterías y comedores	287.000
	599.09	Otros ingresos patrimoniales	611.366

Cod. Econ	Explicación del Ingreso	Total Créditos
-----------	-------------------------	----------------

	Cap. 6° ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	30.000
	Art. 68 Reintegros de operaciones de capital	30.000
680	Reintegros de ejercicios cerrados op. de capital	30.000
	680.00 Reintegros de ejercicios cerrados op. de capital	30.000
	Cap. 7° TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.643.620
	Art. 70 Transf. de la Administración Regional	4.155.849
700	Transferencias de la Consejería de Cultura	150.000
	700.00 Transf. De la Consejería de Cultura y Turismo	150.000
707	Transf. de la Consejería de Educación	4.005.849
	707.00 Transf. de la Consejería de Educación para inversiones	2.000.000
	707.01 Transf. de la Consejería de Educación para investigación	2.005.849
	Art. 71 Transf. de la Administración del Estado	5.353.850
710	Transf. del Ministerio de Economia y Competitividad	4.117.314
	710.00 Transf. del Ministerio de Economia y Competitividad	4.117.314
711	Transf. del Ministerio del Interior	55.800
	711.00 Transf. del Ministerio de Interior	55.800
716	Transf. del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	1.180.736
	716.00 Transf. del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	1.180.736
	Art. 72 Transf. de Organismos Autónomos	452.500
720	Transf. de OO.AA. Administrativos	452.500
	720.00 Transf. de OO.AA. Administrativos	387.500
	720.11 Transf. de otros Organismos	65.000
	Art. 75 Transf. de otras Comunidades Autónomas	49.500
750	Transf. de otras Comunidades Autónomas	49.500
	750.00 Transf. de otras Comunidades Autónomas	49.500

Cod. 1	Econ Explicación del Ingreso	Total Créditos
	Art. 78 Transf. de Familias e Instituciones sin fines de lucro	164.421
780	Transf. de Familias e Instituciones sin fines de lucro	164.421
	780.00 Transf. de Familias e Instituciones sin fines de lucro	164.421
	Art. 79 Transf. del Exterior	1.467.500
799	Otras transferencias del exterior	1.467.500
	799.00 Otras transferencias del exterior	1.467.500
	Cap. 8° ACTIVOS FINANCIEROS	5.907.000
	Art. 83 Reintegros de préstamos concedidos fuera del Sector Público	90.000
830	Reintegro de préstamos a corto plazo	90.000
	830.00 Reintegro de préstamos a corto plazo	90.000
	Art. 87 Remanente de Tesorería	5.817.000
876	Remanente de Tesorería	5.817.000
	876.00 Remanente de Tesorería afectado	5.817.000

Cod. Econ.	Explicación del Gasto	Programa 322C	Programa 324M	Programa TOTAL 463A Créditos
Cap. 1º	GASTOS DE PERSONAL 13	31.195.032	1.373.536	132.568.568
Art. 11	Personal Eventual	75.978		75.978
10 Retribu	uciones básicas	75.978		75.978
110.00	Retribuciones básicas personal eventual	75.978		75.978
Art. 12	? Funcionarios	74.208.357	67.790	74.276.147
20 Retribu	uciones básicas funcionarios	32.631.625	28.305	32.659.930
120.01	Retribuciones básicas func. Docentes	24.630.354		24.630.354
120.02	Retribuciones básicas PAS funcionario	8.001.271	28.305	8.029.576
21 Retribu	uciones complementarias narios	41.576.732	39.485	41.616.217
121.01	Retribuc. complementarias func. Docentes	32.311.301		32.311.301
121.02	Retribuc. complementarias PAS funcionario	9.265.431	39.485	9.304.916
Art. 13	B Laboral Fijo	25.024.932		25.024.932
30 Retribu	uciones básicas personal laboral	20.616.023		20.616.023
130.01	Retribuciones básicas PDI laboral fijo	7.779.278		7.779.278
130.02	Retribuciones básicas PAS laboral fijo	12.836.745		12.836.745
	uciones complementarias nal laboral fijo	4.408.909		4.408.909
131.01	Retribuc. complementarias PDI laboral fijo	1.162.364		1.162.364
131.02	Retribuciones complementarias PAS laboral fijo	3.246.545		3.246.545
Art. 14	Laboral Temporal	9.012.811	50.230	9.063.041
40 Retribu	uciones básicas personal laboral ral	8.579.926	50.230	8.630.156
140.00	Retribuciones Básicas PAS Laboral Temporal	327.581	50.230	377.811
140.01	Retribuc. Básicas PDI Laboral Temporal	8.252.345		8.252.345

Cod. Econ.	Explicación del Gasto	Programa 322C	Programa 324M	Programa 463A	TOTAL Créditos
	uc. complementarias personal al temporal	432.885			432.885
141.00	Retribciones complementarias PAS laboral temporal	23.517			23.517
141.01	Retribuc. complementarias PDI laboral temporal	409.368			409.368
Art. 1	5 Otro Personal	2.692.786	202.463		2.895.249
153 Contra	atos para trabajos específicos	554.592	202.463		757.055
153	Contratos para trabajos específicos	554.592	202.463		757.055
154 Comp vincul	lemento asistencial plazas adas	2.138.194			2.138.194
154	Complemento Asistencial Plazas Vinculadas	2.138.194			2.138.194
Art. 10	6 Incentivos al Rendimiento	4.158.013			4.158.013
160 Produ	ctividad	4.134.213			4.134.213
160.01	Productividad (Investigación) Profesorado	3.838.213			3.838.213
160.02	Productividad PAS Funcionario	296.000			296.000
161 Gratifi	icaciones	23.800			23.800
161	Gratificaciones PAS	23.800			23.800
Art. 1	7 Cuotas y Prestaciones a cargo del empleador	15.972.155	93.916		16.066.071
170 Cuota	s Sociales	15.972.155	93.916		16.066.071
170	Cuotas Sociales	15.972.155	93.916		16.066.071
Art. 18	8 Gastos Sociales	50.000	959.137		1.009.137
180 Forma perso	ación y perfeccionamiento del nal	50.000			50.000

Cod. Econ.	Explicación del Gasto	Programa 322C	Programa 324M	Programa 463A	TOTAL Créditos
181 Fondo	de Acción Social		959.137		959.137
181.04	Primas por jubilación		285.792		285.792
181.10	Becas para estudios universitarios en la USAL (PDI)		258.560		258.560
181.13	Ayudas de acción social		45.000		45.000
181.14	Primas Jubilación Anticipada PDI		224.345		224.345
181.20	Becas para estudios universitarios en la USAL (PAS)		145.440		145.440
Cap. 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	23.188.829	5.927.614	3.421.061	32.537.504
Art. 20	Arrendamientos y Cánones	180.000	268.000	10.500	458.500
	lamientos edificios y otras ucciones		268.000		268.000
202	Arrendamientos edificios y otras construcciones		268.000		268.000
	lamientos equipos para procesos ormación	180.000			180.000
206	Arrendamientos equipos procesos información	180.000			180.000
209 Cánon	es			10.500	10.500
209	Cánones			10.500	10.500
Art. 21	Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	2.420.700	164.670	510.772	3.096.142
	manten. y conserv. structura y bienes naturales	160.000	21.000	5.724	186.724
210	Repar. manten. y conserv. infraestructura y bienes naturales	160.000	21.000	5.724	186.724
	manten. y conserv. edificios y construcciones	723.200	137.170	37.743	898.113
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	723.200	137.170	37.743	898.113

Cod. Econ.	Explicación del Gasto	Programa 322C	Programa 324M	Programa 463A	TOTAL Créditos
	epar. manten. y conserv. maquinaria, stalaciones y utillaje	161.500	500	428.250	590.250
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	161.500	500	428.250	590.250
	epar. manten. y conserv. elementos d ansporte	e 20.000			20.000
214	Repar. manten. y conserv. elementos de transporte	20.000			20.000
	epar. manten. y conserv. mobiliario y eseres	120.000	1.000	5.055	126.055
21	Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres	y 120.000	1.000	5.055	126.055
	epar. manten. y conserv. equipos para ocesos de información	1.236.000	3.500	20.000	1.259.500
210	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	1.236.000	3.500	20.000	1.259.500
	epar. manten. y conserv. otro movilizado material		1.500	14.000	15.500
219	9 Repar. manten. y conserv. otro inmovilizado material		1.500	14.000	15.500
Art	. 22 Material, suministros y otros	19.906.245	5.452.444	2.780.789	28.139.478
220 Ma	aterial de oficina	1.443.084	159.327	157.324	1.759.735
220	0 Material de oficina	1.443.084	159.327	157.324	1.759.735
221 Su	ıministros	5.133.733	623.569	1.545.912	7.303.214
22	1 Suministros	5.133.733	623.569	1.545.912	7.303.214
222 Cc	omunicaciones	764.864	41.900	56.945	863.709
222	2 Comunicaciones	764.864	41.900	56.945	863.709
223 Tra	ansportes	147.266	16.500	34.092	197.858
223	3 Transportes	147.266	16.500	34.092	197.858
224 Pr	imas de seguros	141.500	4.700		146.200
224	4 Primas de seguros	141.500	4.700		146.200
225 Tr i	ibutos	94.430	17.872	2.560	114.862
22	5 Tributos	94.430	17.872	2.560	114.862

Cod. Econ.	Explicación del Gasto	Programa 322C	Programa 324M	Programa 463A	TOTAL Créditos
26 Gasto	s diversos	5.537.306	2.231.106	350.901	8.119.313
226	Gastos diversos	5.491.898	2.157.006	350.901	7.999.805
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	45.408	74.100		119.508
	jos realizados por empresas y sionales	6.644.062	2.357.470	633.055	9.634.587
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	6.644.062	2.357.470	633.055	9.634.587
Art. 2	3 Indemnizaciones por razón del servicio	681.884	40.000	2.000	723.884
30 Dietas	5	234.584	8.000	1.000	243.584
230	Dietas	234.584	8.000	1.000	243.584
31 Locon	moción	230.300	9.500	1.000	240.800
231	Locomoción	230.300	9.500	1.000	240.800
33 Otras	indemnizaciones	217.000	22.500		239.500
233	Otras indemnizaciones	217.000	22.500		239.500
Art. 2	4 Gastos de Publicaciones		2.500	117.000	119.500
40 Gasto	s de edición y distribución		2.500	117.000	119.500
240	Gastos de edición y distribución		2.500	117.000	119.500
Cap. 3	GASTOS FINANCIEROS	276.569		80.000	356.569
Art. 3	1 Préstamos en moneda nacional	133.432			133.432
	ses de préstamos recibidos en da nacional	133.432			133.432
310	Intereses de préstamos recibidos en moneda nacional	133.432			133.432
	5 Intereses de demora y	143.137		80.000	223.137
Art. 3	otros gastos financieros				
		35.000		80.000	115.000

Cod. Econ.	Explicación del Gasto	Programa 322C	Programo 324M	a Programa 463A	TOTAL Créditos
359 Otros	s gastos financieros	108.137			108.137
359	Otros gastos financieros	108.137			108.137
Cap. 4	P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.058.000	2.596.680	51.600	3.706.280
Art. 4	18 Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	1.058.000	2.596.680	51.600	3.706.280
480 Becas	s y ayudas a los estudiantes	10.000	2.370.280		2.380.280
480	Becas PSC y Grado	10.000	2.370.280		2.380.280
481 Becas	s de colaboración	10.000	143.400		153.400
481	Becas de colaboración	10.000	143.400		153.400
482 Becas	s de residencia y manutención		42.000		42.000
482	Becas de residencia y manutención		42.000		42.000
	s y ayudas para la formación de tigadores			30.000	30.000
486	Becas y ayudas para la formación de investigadores			30.000	30.000
489 Otras	becas y transferencias	1.038.000	41.000	21.600	1.100.600
489	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	1.038.000	41.000	21.600	1.100.600
Cap. 6	9 INVERSIONES REALES	5.011.339	317.990	21.709.209	27.038.538
Art. 6	2 Inversión nueva	4.617.339	317.990	1.781.000	6.716.329
620 Terre	nos y Bienes Naturales	178.000	30.000		208.000
620	Terrenos y Bienes Naturales	178.000	30.000		208.000
020					
	cios y construcciones	2.825.376	190.000		3.015.376
	cios y construcciones Edificios y construcciones	2.825.376 2.825.376	190.000 190.000		3.015.376 3.015.376
621 Edific	•			10.000	
621 Edific	Edificios y construcciones	2.825.376			3.015.376
621 Edific 621 623 Maqu 623	Edificios y construcciones	2.825.376 87.000		10.000 10.000	3.015.376 97.000

Cod. Econ.	Explicación del Gasto	Programa 322C	Programa 324M	Programa 463A	TOTAL Créditos
626 Mobi	iliario	204.825	62.650	3.000	270.47
626	Mobiliario	204.825	62.650	3.000	270.475
527 Equi	pamiento procesos de información	795.053	29.140	3.000	827.193
627	Equipamiento procesos de información	795.053	29.140	3.000	827.193
529 Otro	inmovilizado material	316.147			316.14
629	Otro inmovilizado material	316.147			316.14
Art. (64 Gastos de Inversiones de carácter inmaterial	394.000		150.000	544.000
645 Aplic	caciones informáticas	394.000			394.000
645	Aplicaciones informáticas	394.000			394.000
646 Prop	niedad intelectual e industrial			150.000	150.00
•					
646	Propiedad intelectual e industrial			150.000	150.000
646				150.000 19.778.209	
646 Art. (Propiedad intelectual e industrial 69 Investigación realizada				19.778.209
646 Art. (Propiedad intelectual e industrial 69 Investigación realizada por las Universidades			19.778.209	19.778.209
646 Art. 6 691 Inves	Propiedad intelectual e industrial 69 Investigación realizada por las Universidades stigación propia			19.778.209	19.778.20 9 1.767.35
646 Art. 6 691 Inves	Propiedad intelectual e industrial 69 Investigación realizada por las Universidades stigación propia Investigación propia			19.778.209 1.767.351 1.767.351	19.778.209 1.767.35 1.767.35
646 Art. (691 Inves 691 692 Proy 692 693 Inves	Propiedad intelectual e industrial 69 Investigación realizada por las Universidades stigación propia Investigación propia ectos de investigación			19.778.209 1.767.351 1.767.351 13.580.858	19.778.209 1.767.35 1.767.35 13.580.856
646 Art. (691 Inves 691 692 Proy 692 693 Inves	Propiedad intelectual e industrial 69 Investigación realizada por las Universidades stigación propia Investigación propia rectos de investigación Proyectos de investigación stigación a través de convenios y			19.778.209 1.767.351 1.767.351 13.580.858 13.580.858	19.778.209 1.767.35 1.767.35 13.580.85 13.580.85
646 Art. (691 692 Proy 692 693 Inves conti	Propiedad intelectual e industrial 69 Investigación realizada por las Universidades stigación propia Investigación propia Pectos de investigación Proyectos de investigación Stigación a través de convenios y ratos Investigación a través de convenios y	50.000	90.000	19.778.209 1.767.351 1.767.351 13.580.858 13.580.858 4.430.000	19.778.209 1.767.35 1.767.35 13.580.856 13.580.856 4.430.006
646 Art. 6 691 Inves 691 692 Proy 692 contr 693 Cap. 8	Propiedad intelectual e industrial 69 Investigación realizada por las Universidades stigación propia Investigación propia Proyectos de investigación Proyectos de investigación Stigación a través de convenios y ratos Investigación a través de convenios y contratos	50.000		19.778.209 1.767.351 1.767.351 13.580.858 13.580.858 4.430.000	19.778.209 1.767.35 1.767.35 13.580.856 13.580.856 4.430.000 4.430.000
646 Art. 6 691 692 Proy 692 693 Cap. 8 Art. 8	Propiedad intelectual e industrial 69 Investigación realizada por las Universidades stigación propia Investigación propia Proyectos de investigación Proyectos de investigación Stigación a través de convenios y ratos Investigación a través de convenios y contratos 80 ACTIVOS FINANCIEROS 83 Concesión de préstamos	50.000	90.000	19.778.209 1.767.351 1.767.351 13.580.858 13.580.858 4.430.000	150.000 19.778.203 1.767.357 1.767.357 13.580.858 4.430.000 4.430.000 90.000 90.000

Cod. Econ.	Explicación del Gasto	Programa 322C	Programa 324M	Programa 463A	TOTAL Créditos
Art. 86	Adqusición de acciones fuera del sector público	50.000			50.000
860 Adquis Público	sición acciones fuera del Sector o	50.000			50.000
860	Adquisición acciones fuera del Sector Público	50.000			50.000
Cap. 9º	PASIVOS FINANCIEROS	4.023.097			4.023.097
•	Amortización de préstamos en moneda nacional	4.023.097			4.023.097
Art. 91	Amortización de préstamos en moneda	4.023.097 1.084.069			4.023.097 1.084.069
Art. 91	Amortización de préstamos en moneda nacional				
910 Anticip 910.00 912 Présta	Amortización de préstamos en moneda nacional pos reembolsables	1.084.069			1.084.069
Art. 91 910 Anticip 910.00 912 Préstal entes c	Amortización de préstamos en moneda nacional pos reembolsables Anticipos reembolsables mos recibidos a largo plazo de	1.084.069 1.084.069			1.084.069 1.084.069

Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Salamanca para 2016

	E	Estado de	Gastos
Cod. Explicación del Gasto	Programa Programa 322C 324M	Programa 463A	TOTAL Créditos
Cap. 1º GASTOS DE PERSONAL	148.925		148.925
Art. 12 Funcionarios	67.790		67.790
120 Retribuciones básicas funcionarios	28.305		28.305
120.02 Retribuciones básicas PAS funciona	rio 28.305		28.305
121 Retribuciones complementarias funcionarios	39.485		39.485
121.02 Retribuc. complementarias PAS funcionario	39.485		39.485
Art. 14 Laboral Temporal	50.230		50.230
140 Retribuciones básicas personal labor temporal	al 50.230		50.230
140.00 Retribuciones Básicas PAS Laboral Temporal	50.230		50.230
Art. 17 Cuotas y Prestaciones a cargo del empleador	30.905		30.905
170 Cuotas Sociales	30.905		30.905
170 Cuotas Sociales	30.905		30.905
Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	54.000		54.000
Art. 21 Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	500		500
216 Repar. manten. y conserv. equipos pa procesos de información	ira 500		500
216 Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	500		500
Art. 22 Material, suministros y otros	34.000		34.000
220 Material de oficina	3.000		3.000
220 Material de oficina	3.000		3.000

Cod. Econ.	Explicación del Gasto	Programa Program 322C 324M	•	TOTAL Créditos
222 Com i	unicaciones	1.30	0	1.300
222	Comunicaciones	1.30	0	1.300
226 Gaste	os diversos	23.70	0	23.700
226	Gastos diversos	22.10	10	22.100
226.0°	Atenciones protocolarias y representativas	1.60	0	1.600
	ajos realizados por empresas y sionales	6.00	0	6.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	6.00	0	6.000
Art. 2	23 Indemnizaciones por razón del servicio	19.50	0	19.500
230 Dieta	s	50	10	500
230	Dietas	50	00	500
231 Loco	moción	1.00	10	1.000
231	Locomoción	1.00	0	1.000
233 Otras	indemnizaciones	18.00	0	18.000
233	Otras indemnizaciones	18.00	00	18.000
Cap. 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.00	0	15.000
Art. 4	8 Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	15.00	0	15.000
489 Otras	becas y transferencias	15.00	10	15.000
489	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	15.00	0	15.000
Cap. 6	O INVERSIONES REALES	3.00	0	3.000
Art. 6	2 Inversión nueva	3.00	0	3.000
624 Fond	os bibliográficos	1.70	10	1.700
624	Fondos bibliográficos	1.70	00	1.700

Co Ecc		Explicación del Gasto	Programa 322C	Programa 324M	Programa 463A	TOTAL Créditos
626	Mobi	liario		650		650
	626	Mobiliario		650		650
627	Equi	pamiento procesos de información		650		650
	627	Equipamiento procesos de información		650		650
TO	TAL F	PRESUPUESTO DE GASTOS		220.925		220.925

Presupuesto de la Universidad d	le Sal	lamanca	para	2016
---------------------------------	--------	---------	------	------

Presupuesto de Ingresos: Clasificación Económica Presupuesto de Ingresos por Conceptos Económicos

Resumen del Presupuesto de Ingresos

E	xpl	icación del Ingreso	TOTAL	%
Cap. 3º	TA	SAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	51.006.291	25,46%
Art.	30	Tasas	3.925.627	1,96%
Art.	31	Precios públicos	37.620.836	18,78%
Art.	32	Ingresos por prestación de otros servicios	8.745.248	4,36%
Art.	33	Venta de bienes	230.929	0,12%
Art.	38	Reintegros de operaciones corrientes	121.068	0,06%
Art.	39	Otros Ingresos	362.583	0,18%
Cap. 4º	TR	ANSFERENCIAS CORRIENTES	129.608.160	64,68%
Art.	40	Transf. de la Administración Regional	123.892.833	61,83%
Art.	41	Transf. de la Administración del Estado	20.000	0,01%
Art.	42	Transf. de Organismos Autónomos	813.650	0,41%
Art.	46	Transf. de Corporaciones Locales	38.150	0,02%
Art.	47	Transf. de Empresas Privadas	3.982.430	1,99%
Art.	48	Transf. De Familias e Instituciones sin fines de Lucro	326.015	0,16%
Art.	49	Transf. del Exterior	535.082	0,27%
Cap. 5º	IN	GRESOS PATRIMONIALES	2.175.485	1,09%
Art.	52	Intereses de depósitos	100	0,00%
Art.	53	Dividendos y Participaciones en beneficios	272.373	0,14%
Art.	54	Rentas de bienes inmuebles	106.453	0,05%
Art.	55	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	713.193	0,36%
Art.	59	Otros ingresos patrimoniales	1.083.366	0,54%
Cap. 6º	EN	IAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	30.000	0,01%
Art.	68	Reintegros de operaciones de capital	30.000	0,01%
Cap. 7º	TR	ANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.643.620	5,81%
Art.	70	Transf. de la Administración Regional	4.155.849	2,07%
Art.	71	Transf. de la Administración del Estado	5.353.850	2,67%
Art.	72	Transf. de Organismos Autónomos	452.500	0,23%
Art.	75	Transf. de otras Comunidades Autónomas	49.500	0,02%
Art.	78	Transf. de Familias e Instituciones sin fines de lucro	164.421	0,08%
Art.	79	Transf. del Exterior	1.467.500	0,73%
Cap. 8º	AC	CTIVOS FINANCIEROS	5.907.000	2,95%
Art.	83	Reintegros de préstamos concedidos fuera del Sector Púb	90.000	0,04%
Art.	87	Remanente de Tesorería	5.817.000	2,90%
		$TOTAL\dots$	200.370.556	100,00%

Capítulo: 3º

Total Créditos Capítulo:

TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

51.006.291

Ingresos derivados de la prestación de servicios de enseñanza universitaria y de otros servicios complementarios de la docencia y de la investigación.

Artículo 30 Tasas 3.925.627

Ingresos de la Universidad por tasas administrativas

307.30 Tasas 3.920.033

309.00 Otras tasas administrativas

Artículo 31 Precios públicos

37.620.836

5.594

Ingresos de la Universidad por enseñanzas universitarias conducentes a títulos oficiales y a títulos propios

เหนเอร อ	nciales y a titulos propios		
310.00	Derechos de matrícula 1º y 2º ciclo	20.648.182	
310.01	Derechos de matrícula Doctorado	889.265	
310.02	Compensación matrículas de becarios	6.600.000	
310.03	Compensación matrículas de familias numerosas	500.000	
310.04	Derechos de matrícula másteres oficiales	3.656.162	
310.05	Compensación matrículas por otras exenciones legales	50.000	
310.09	Otros precios públicos por enseñanzas oficiales	439.253	
311.00	Entradas a museos y exposiciones Otros Servicios de la Universidad	425.000 425.000	
318.00	Derechos de matrícula de títulos propios	3.181.041	
318.01	Derechos de matrícula de Cursos Extraordinarios	1.001.705	
318.09	Otros precios públicos por enseñanzas propias	230.228	

Artículo 32 Ingresos por prestación de otros servicios

8.745.248

Ingresos obtenidos por la Universidad como contraprestación de otros servicios distintos de los de docencia universitaria

327.01	Derechos por servicios deportivos, sociales y culturales Servicio de Actividades Culturales	188.674 67.226
	Servicio de Educación Física y Deportes	121.448
327.02	Derechos de alojamiento, restauración y residencia Colegio Mayor Fray Luis de León	3.537.553 582.369
	Colegio Arzobispo Fonseca	245.653
	Colegio Mayor San Bartolomé	1.043.604
	Colegio Mayor de Oviedo	1.665.927
327.03	Ingresos por contratos art. 83 LOU Contratos Art. 83 L.O.U.	2.598.729 2.598.729
327.04	Ingresos por servicios de investigación	1.097.396
	Servicio de Análisis Químico Aplicado	6.166
	Servicio de Preparación de Rocas	14.537
	Servicio de Microscopía	1.360
	Servicio de Citometría	414.460
	Servicio de Experimentación Animal	456.930
	Servicio de Resonancia Magnética Nuclear	252
	Servicio de Espectrometría de Masas	9.382
	Servicio de Análisis de Isótopos Estables	33.784
	Servicio de Rayos X	3.718
	Servicio Transfronterizo de Información Geográfica	332
	Servicio de Secuenciación de ADN, Genómica y Proteómica	43.967
	Servicio del Banco de ADN	29.262
	Servicio de Separación Celular	78.116
	Servicio de Isótopos Activos y Radioprotección	1.745
	Servicio de Transgénesis	310
327.05	Ingresos por programas concertados con otras entidades	742.581
	Cursos Internacionales de la USAL S.A.	742.581
327.09	Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios	580.315
	Servicios Administrativos Centrales	42.313
	Servicio de Actividades Culturales	10.000
	Servicio Promoción,Información y Orientación	17.907
	Servicio Central de Idiomas	24.639
	Servicio de Educación Física y Deportes	4.540
	Servicio de Innovación y producción Digital	27.522
	Inst Univ Invest Arte y Tecnol de la Animación	7.045
	Clínica Odontológica	75.946
	Colegio Mayor Fray Luis de León	7.692
	Colegio Mayor de Oviedo	8.535

Artículo 33 Venta de bienes

230.929

Ingresos derivados de transacciones de la Universidad que impliquen salida o entrega de bienes mediante precio

330.00 Venta de publicaciones propias

187.815

Servicio de Publicaciones

187.815

332.00 Venta de fotocopias y otros productos de reprografía

28.645 28.645

Servicio de Bibliotecas

339.00 Venta de otros bienes

14.469

Artículo 38 Reintegros de operaciones corrientes

121.068

Ingresos por reintegros de pagos realizados, con cargo a créditos de los capítulos 1º al $4^{\rm o}$

380.00 Reintegros de ejercicios cerrados op. corrientes

121.068

Artículo 39 Otros Ingresos

362.583

-39-

Otros ingresos distintos de los recogidos en los artículos anteriores

390.00 Derechos de exámen a plazas de personal

54.360

399.00 Otros ingresos diversos

308.223

Secretaría General Servicio de Publicaciones Servicio de Actividades Culturales 13.653 105.380

Capítulo: 4º

Total Créditos Capítulo:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

129.608.160

Recursos recibidos por la Universidad, sin contrapartida directa, destinados a financiar operaciones corrientes.

Artículo 40 Transf. de la Administración Regional

123.892.833

Ingresos por transferencias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a favor de la Universidad para financiar operaciones corrientes

400.00	Transf. de la Consejería de Cultura y turismo No Especificado	26.300 26.300	
402.00	Transf. de la Consejería de Hacienda	19.000	
407.01	Transf. de la JCyL: Financiación Básica Consolidable	120.076.485	
407.02	Transferencias para plazas vinculadas	2.446.569	
407.09	Otras transferencias de la Consejería de Educación	1.253.470	
409.00	Transf. de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	71.009	

Artículo 41 Transf. de la Administración del Estado

20.000

Ingresos por transferencias del Estado a favor de la Universidad para financiar operaciones corrientes

410.00 Transf. del Ministerio de Economia y Competitividad

20.000

3 900

Artículo 42 Transf. de Organismos Autónomos

420 01 Transf del Conseio Superior de Deportes

813.650

Ingresos por transferencias de Organismos Autónomos Administrativos a favor de la Universidad para financiar operaciones corrientes

420.01	Transi, dei Consejo Superior de Deportes	3.900
420.02	Transf. del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos	659.500
420.03	Transf. de la Agencia Española Coop. Internac. para el Desarrollo (AECID)	10.000
420.09	Transf. de otros OOAA Administrativos	140.250

Artículo 46 Transf. de Corporaciones Locales

38.150

Ingresos por transferencias de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales a favor de la Universidad para financiar operaciones corrientes

461.01 Transf. de Ayuntamientos 16.150

461.02 Transf. de Diputaciones Provinciales 22.000

Artículo 47 Transf. de Empresas Privadas

3.982.430

Ingresos por transferencias de Empresas Privadas a favor de la Universidad para financiar operaciones corrientes

470.00 Transf. de empresas privadas y otras entidades

3.982.430

Otras Entidades Bancarias15.000Banco Santander3.456.000Otras Entidades511.430

Artículo 48 Transf. De Familias e Instituciones sin fines de Lucro

326.015

Ingresos por transferencias de Familias, Fundaciones e Instituciones sin fines de lucro a favor de la Universidad para financiar operaciones corrientes

480.00 Transf. de Familias e Instituciones sin fines de lucro

326.015

Fundación Argimiro Gomez Martín26.400Fundación García Corselas4.705Otras Fundaciones18.300Otras Entidades276.610

Artículo 49 Transf. del Exterior

535.082

Ingresos por transferencias recibidas de entes supranacionales y agentes situados fuera del teritorio nacional para financiar operaciones corrientes

498.00 Transf. convenios y programas del exterior

Capítulo: 5º

Total Créditos Capítulo:

INGRESOS PATRIMONIALES

2.175.485

Ingresos procedentes de rentas y otros rendimientos del patrimonio de la Universidad

Artículo 52 Intereses de depósitos

100

Ingresos por intereses de los depósitos de la Universidad en entidades bancarias

520.00 Intereses de cuentas bancarias

100

Artículo 53 Dividendos y Participaciones en beneficios

272.373

Ingresos de la Universidad por dividendos y participaciones en sociedades

530.00 Dividendos y participaciones en beneficios

272.373

Cursos Internacionales de la USAL S.A. Siresa Salmantina S.A.

120.000 52.000

Artículo 54 Rentas de bienes inmuebles

106.453

Ingresos de la Universidad procedentes del arrendamiento de sus bienes inmuebles de carácter patrimonial

540.00 Rentas de bienes inmuebles

106.453

Servicio de Educación Física y Deportes Colegio Arzobispo Fonseca Hospedería del Colegio Fonseca

5.879 26.453

2.121

Artículo 55 Productos de concesiones y aprovechamientos especiales

713.193

Ingresos procedentes de concesiones administrativas y de otros aprovechamientos especiales, como ingresos por patentes y marcas propias

550.00 Concesiones administrativas

713.193

Cursos Internacionales de la USAL S.A.

Artículo 59 Otros ingresos patrimoniales

1.083.366

Otros ingresos patrimoniales de la Universidad

591.00 Ingresos por patentes		185.000
	Otras Entidades	185.000

599.00 Ingresos patrimoniales por cafeterías y comedores
Otros Servicios de la Universidad
287.000

599.09 Otros ingresos patrimoniales 611.366

Cursos Internacionales de la USAL S.A. 611.366

Capítulo: 6º

Total Créditos Capítulo:

ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES

30.000

Ingresos procedentes de la enajenación de inversiones reales

Artículo 68 Reintegros de operaciones de capital

30.000

Ingresos por reintegros de pagos realizados, con cargo a créditos de los capítulos $6^{\rm o}$ y $7^{\rm o}$

680.00 Reintegros de ejercicios cerrados op. de capital

Capítulo: 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Total Créditos Capítulo:

11.643.620

Recursos recibidos por la Universidad, sin contrapartida directa, destinados a financiar operaciones de capital

Artículo 70 Transf. de la Administración Regional	4.155.849	
Ingresos por transferencias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a favor de la Universidad para financiar operaciones de capital		
700.00 Transf. De la Consejería de Cultura y Turismo	150.000	
707.00 Transf. de la Consejería de Educación para inversiones	2.000.000	
707.01 Transf. de la Consejería de Educación para investigación	2.005.849	
	5 050 050	
Artículo 71 Transf. de la Administración del Estado	5.353.850	
Artículo 71 Transf. de la Administración del Estado Ingresos por transferencias del Estado a favor de la Universidad para financiar operaciones de capital	5.353.850	
Ingresos por transferencias del Estado a favor de la Universidad para financiar	5.353.850 4.117.314	

Artículo 72 Transf. de Organismos Autónomos

452.500

1.180.736

Ingresos por transferencias de Organismos Autónomos Administrativos a favor de la Universidad para financiar operaciones de capital

716.00 Transf. del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

720.00 Transf. de OO.AA. Administrativos 387.500
Otras Entidades 37.500

720.11 Transf. de otros Organismos 65.000

Artículo 75 Transf. de otras Comunidades Autónomas

49.500

Ingresos por transferencias de las Comunidades Autónomas a favor de la Universidad para financiar operaciones de capital

750.00 Transf. de otras Comunidades Autónomas

49.500

Proyectos Investigación

Artículo 77 Transf. de Empresas Privadas

Ingresos por transferencias de Empresas Privadas a favor de la Universidad para financiar operaciones de capital

770.00 Transf. de empresas privadas

Artículo 78 Transf. de Familias e Instituciones sin fines de lucro

164.421

Ingresos por transferencias de Familias, Fundaciones e Instituciones sin fines de lucro a favor de la Universidad para financiar operaciones de capital

780.00 Transf. de Familias e Instituciones sin fines de lucro

164.421

Otras Fundaciones Otras Entidades 39.000 125.421

Artículo 79 Transf. del Exterior

1.467.500

Ingresos por transferencias recibidas de entes supranacionales y agentes situados fuera del teritorio nacional para financiar operaciones de capital

799.00 Otras transferencias del exterior

1.467.500

Capítulo: 8º ACTIVOS FINANCIEROS

Total Créditos Capítulo:

5.907.000

Ingresos procedentes de enajenaciones de activos financieros, así como el remanente de tesorería destinado a financiar el presupuesto de gastos.

Artículo 83 Reintegros de préstamos concedidos fuera del Sector Público

90.000

Recoge los ingresos procedentes de reintegros de préstamos o anticipos concedidos a entidades no pertenecientes al Sector Público, con o sin interés,

830.00 Reintegro de préstamos a corto plazo

90.000

Artículo 87 Remanente de Tesorería

5.817.000

Recursos generados por la Universidad en ejercicios anteriores destinados a financiar el presupuesto de gastos

876.00 Remanente de Tesorería afectado

5.817.000

Presupuesto de Gastos: Clasificación Económica Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

Resumen Presupuesto de Gastos

Explicación del Gasto	Programa 322C	Programa 324M	a Programa 463A	TOTAL	%
GASTOS CORRIENT	ΓES:				
Cap. 1° GASTOS DE PERSONAL	131.195.032	1.373.536		132.568.568	66,16%
Art. 11 Personal Eventual	75.978			75.978	0,04%
Art. 12 Funcionarios	74.208.357	67,790		74.276.147	37,07%
Art. 13 Laboral Fijo	25.024.932			25.024.932	12,49%
Art. 14 Laboral Temporal	9.012.811	50.230		9.063.041	4,52%
Art. 15 Otro Personal	2.692.786	202.463		2.895.249	1,44%
Art. 16 Incentivos al Rendimiento	4.158.013			4.158.013	2,08%
Art. 17 Cuotas y Prestaciones a cargo del empleador	15.972.155	93.916		16.066.071	8,02%
Art. 18 Gastos Sociales	50.000	959.137		1.009.137	0,50%
Cap. 2° GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	23.188.829	5.927.614	3.421.061	32.537.504	16,24%
Art. 20 Arrendamientos y Cánones	180.000	268.000	10.500	458.500	0,23%
Art. 21 Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	2.420.700	164.670	510.772	3.096.142	1,55%
Art. 22 Material, suministros y otros	19.906.245	5.452.444	2.780.789	28.139.478	14,04%
Art. 23 Indemnizaciones por razón del servic	cio 681.884	40.000	2.000	723.884	0,36%
Art. 24 Gastos de Publicaciones		2.500	117.000	119.500	0,06%
Cap. 3° GASTOS FINANCIEROS	276.569		80.000	356.569	0,18%
Art. 31 Préstamos en moneda nacional	133.432			133.432	0,07%
Art. 35 Intereses de demora y otros gastos financieros	143.137		80.000	223.137	0,11%
Cap. 4° TRANSFERENCIAS CORRIENT	ES 1.058.000	2.596.680	51.600	3.706.280	1,85%
Art. 48 Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	1.058.000	2.596.680	51.600	3.706.280	1,85%
TOTAL GASTOS CORRIENTES	155.718.430	9.897.830	3.552.661	169.168.921	84,43%
GASTOS DE CAPITA	AL:				
Cap. 6° INVERSIONES REALES	5.011.339	317.990	21.709.209	27.038.538	13,49%
Art. 62 Inversión nueva	4.617.339	317.990	1.781.000	6.716.329	3,35%
Art. 64 Gastos de Inversiones de carácter inmaterial	394.000	011.000	150.000	544.000	0,27%
Art. 69 Investigación realizada por las Universidades			19.778.209	19.778.209	9,87%
Cap. 8° ACTIVOS FINANCIEROS	50.000	90.000		140.000	0,07%
Art. 83 Concesión de préstamos fuera del Sector Público		90.000		90.000	0,04%
Art. 86 Adqusición de acciones fuera del sector público	50.000			50.000	0,02%
Cap. 9° PASIVOS FINANCIEROS	4.023.097			4.023.097	2,01%
Art. 91 Amortización de préstamos en moneda nacional	4.023.097			4.023.097	2,01%
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	9.084.436	407.990	21.709.209	31.201.635	15,57%

Capítulo: 1º GASTOS DE PERSONAL

Total Créditos Capítulo: 132.568.568

Todo tipo de retribuciones a satisfacer por la Universidad a su personal por razón de su trabajo, incluyendo las cotizaciones a la Seguridad Social y otros gastos sociales

Artículo 11 Personal Eventual

Crédito: 75.978

Retribuciones que percibe el personal eventual nombrado de acuerdo con las disposiciones vigentes

110.00 Retribuciones básicas personal eventual

75.978

322C.B Personal de Administración y Servicios

Crédito: 74.276.147

39.485

Artículo 12 Funcionarios

324M.A Consejo Social

Retribuciones que percibe el personal funcionario e interino docente y de administración y servicios, excepto por incentivos al rendimiento, productividad y participación en proyectos

120.01	Retribuciones básicas func. Docentes 322C.A Personal Docente	24.630.354 24.630.354
120.02	Retribuciones básicas PAS funcionario	8.029.576
	322C.B Personal de Administración y Servicios	8.001.271
	324M.A Consejo Social	28.305
121.01	Retribuc. complementarias func. Docentes	32.311.301
	322C.A Personal Docente	32.311.301
121.02	Retribuc. complementarias PAS funcionario	9.304.916
	322C.B Personal de Administración y Servicios	9.265.431

Crédito: 25.024.932

Artículo 13 Laboral Fijo

Retribuciones que percibe el personal laboral tanto docente como de administración y servicios de la Universidad, en virtud del convenio colectivo y normas laborales aplicables

130.01	Retribucio	ones básicas PDI laboral fijo	7.779.278
	322C.A	Personal Docente	7.779.278
130.02	Retribucio	ones básicas PAS laboral fijo	12.836.745
	322C.B	Personal de Administración y Servicios	12.836.745
131.01	Retribuc.	complementarias PDI laboral fijo	1.162.364
	322C.A	Personal Docente	1.162.364
131.02	Retribucio	ones complementarias PAS laboral fijo	3.246.545
	322C.B	Personal de Administración y Servicios	3.246.545

Crédito:

9.063.041

Artículo 14 Laboral Temporal

Remuneraciones que correspondan al personal laboral temporal, de acuerdo con la normativa aplicable.

140.00	Retribuciones Básicas PAS Laboral Temporal	377.811
	322C.B Personal de Administración y Servicios	327.581
	324M.A Consejo Social	50.230
140.01	Retribuc. Básicas PDI Laboral Temporal	8.252.345
	322C.A Personal Docente	8.252.345
141.00	Retribciones complementarias PAS laboral temporal	23.517
	322C.B Personal de Administración y Servicios	23.517
141.01	Retribuc. complementarias PDI laboral temporal	409.368
	322C.A Personal Docente	409.368

Crédito:

2.895.249

Artículo 15 Otro Personal

Retribuciones que percibe el personal docente contratado en régimen administrativo, así como otro personal docente

153	Contrato	s para trabajos específicos	757.055
	322C.E	Apoyo a la formación Permanente	225.000
	322C.H	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	38.461
	322C.M	Administración General de la Universidad	221.131
	322C.Ñ	Studii Salamantini	70.000
	324M.B	Relaciones Internacionales y Cooperación	142.822
	324M.G	Orientación, Inserción Profesional y Captación de Estudiantes	7.415
	324M.K	Evaluación de la Calidad	12.000
	324M.N	VIII Centenario de la Universidad	40.226
154	Complen	nento Asistencial Plazas Vinculadas	2.138.194
	322C.A	Personal Docente	2.138.194

Artículo 16 Incentivos al Rendimiento Crédito: 4.158.013

Retribuciones destinadas a remunerar el especial rendimiento, la actividad extraordinaria, el interés o iniciativa en el desempeño de la función y la compensación por servicios especiales

160.01 Productividad (Investigación) Profesorado 3.838.213

322C.A Personal Docente 3.838.213

160.02 Productividad PAS Funcionario 296.000

322C.B Personal de Administración y Servicios 296.000

161 Gratificaciones PAS 23,800

322C.B Personal de Administración y Servicios 23.800

Artículo 17 Cuotas y Prestaciones a cargo del Crédito : 16.066.071 empleador

Cuotas sociales y prestaciones a cargo de la Universidad

170	Cuotas S	Sociales	16.066.071
	322C.A	Personal Docente	6.154.998
	322C.B	Personal de Administración y Servicios	9.638.541
	322C.E	Apoyo a la formación Permanente	50.000
	322C.H	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	11.539
	322C.M	Administración General de la Universidad	87.077
	322C.Ñ	Studii Salamantini	30.000
	324M.A	Consejo Social	30.905
	324M.B	Relaciones Internacionales y Cooperación	49.186
	324M.G	Orientación, Inserción Profesional y Captación de Estudiantes	2.305
	324M.N	VIII Centenario de la Universidad	11.520

Crédito:

1.009.137

Artículo 18 Gastos Sociales

Restantes gastos que, sin ser retribuciones ni proporcionales a éstas, estén directamente relacionados con el personal

180.00	Formación y perfeccionamiento del personal	50.000
	322C.M Administración General de la Universidad	50.000
181.04	Primas por jubilación	285.792
	324M.I Acción social y Asuntos Sociales	285.792
181.10	Becas para estudios universitarios en la USAL (PDI)	258.560
	324M.I Acción social y Asuntos Sociales	258.560
181.13	Ayudas de acción social	45.000
	324M.I Acción social y Asuntos Sociales	45.000
181.14	Primas Jubilación Anticipada PDI	224.345
	324M.I Acción social y Asuntos Sociales	224.345
181.20	Becas para estudios universitarios en la USAL (PAS)	145.440
	324M.I Acción social y Asuntos Sociales	145.440

Capítulo: 2º

GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Total Créditos Capítulo: 32.537.504

458.500

Crédito:

Gastos corrientes en bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades de la Universidad y que no impliquen un aumento de su capital o de su patrimonio

Artículo 20 Arrendamientos y Cánones

Gastos por el alquiler de bienes muebles e inmuebles y los gastos por "leasing"

202	Arrendamientos edificios y otras construcciones	268.000
	324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias	266.000
	324M.H Actividades Deportivas	2.000
206	Arrendamientos equipos procesos información	180.000
	322C.H Tecnologías de la Información y Comunicaciones	180.000
209	Cánones	10.500
	463A.F Publicaciones e Intercambio Científico	10.500

Crédito:

3.096.142

Artículo 21 Reparaciones, Mantenimiento y Conservación

Gastos de mantenimiento, reparaciones y conservación de infraestructuras, maquinaria, vehículos y otro inmovilizado material

210	Repar. manten. y conserv. infraestructura y bienes naturales		186.724
	322C.K Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	160.000	
	324M.H Actividades Deportivas	21.000	
	463A.D Fomento de la Actividad Investigadora	5.724	
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones		898.113
	322C.H Tecnologías de la Información y Comunicaciones	9.000	
	322C.K Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	714.200	
	324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias	65.170	
	324M.H Actividades Deportivas	72.000	
	463A.D Fomento de la Actividad Investigadora	37.743	
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje		590.250
	322C.K Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	160.000	
	322C.L Actividades Institucionales	1.500	
	324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias	500	
	463A.D Fomento de la Actividad Investigadora	428.250	
214	Repar. manten. y conserv. elementos de transporte		20.000
	322C.M Administración General de la Universidad	20.000	
215	Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres		126.055
	322C.K Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	120.000	
	324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias	1.000	
	463A.E Bibliotecas y Archivos	5.055	
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	1.	259.500
	322C.H Tecnologías de la Información y Comunicaciones	1.236.000	
	324M.A Consejo Social	500	
	324M.H Actividades Deportivas	3.000	
	463A.E Bibliotecas y Archivos	20.000	
219	Repar. manten. y conserv. otro inmovilizado material		15.500
	324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias	1.500	
	463A.E Bibliotecas y Archivos	14.000	

Crédito: 28.139.478

Artículo 22 Material, suministros y otros

Gastos derivados de la adquisición de material, suministros diversos, comunicaciones, transporte, tributos, trabajos realizados por empresas y otros gastos

220	Material	de oficina	1.	759.735
	322C.C	Acceso a la Universidad	2.000	
	322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	753.267	
	322C.E	Apoyo a la formación Permanente	228.900	
	322C.F	Implantación de titulaciones	5.000	
	322C.G	Innovación Tecnológica y Universidad Digital	9.500	
	322C.H	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	94.020	
	322C.J	Infraestructuras y equipamientos generales	20.000	
	322C.K	Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	50.077	
	322C.L	Actividades Institucionales	76.800	
	322C.M	Administración General de la Universidad	203.520	
	324M.A	Consejo Social	3.000	
	324M.B	Relaciones Internacionales y Cooperación	68.027	
	324M.C	Movilidad y Becas Internacionales	5.000	
	324M.E	Actividades y Asociaciones Estudiantiles	9.500	
	324M.F	Colegios Mayores y Residencias Universitarias	20.800	
	324M.G	Orientación, Inserción Profesional y Captación de Estudiantes	18.500	
	324M.H	Actividades Deportivas	5.000	
	324M.I	Acción social y Asuntos Sociales	4.000	
	324M.J	Seguridad y Salud Laboral	3.000	
	324M.K	Evaluación de la Calidad	19.500	
	324M.L	Comunicación y Relaciones Institucionales	3.000	
	463A.D	Fomento de la Actividad Investigadora	57.824	
	463A.E	Bibliotecas y Archivos	96.500	
	463A.F	Publicaciones e Intercambio Científico	3.000	
221	Suminist	ros	7.3	303.214
	322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	284.000	
	322C.H	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	12.000	
	322C.K	Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	4.783.873	
	322C.L	Actividades Institucionales	4.500	

	322C.M	Administración General de la Universidad	49.360	
	324M.B	Relaciones Internacionales y Cooperación	14.434	
	324M.F	Colegios Mayores y Residencias Universitarias	444.400	
	324M.H	Actividades Deportivas	152.735	
	324M.I	Acción social y Asuntos Sociales	12.000	
	463A.D	Fomento de la Actividad Investigadora	1.519.353	
	463A.E	Bibliotecas y Archivos	20.000	
	463A.F	Publicaciones e Intercambio Científico	6.559	
222	Comunic	caciones		863.709
	322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	151.162	
	322C.H	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	230.700	
	322C.M	Administración General de la Universidad	383.002	
	324M.A	Consejo Social	1.300	
	324M.F	Colegios Mayores y Residencias Universitarias	37.600	
	324M.H	Actividades Deportivas	3.000	
	463A.D	Fomento de la Actividad Investigadora	11.000	
	463A.E	Bibliotecas y Archivos	28.945	
	463A.F	Publicaciones e Intercambio Científico	17.000	
223	Transpo	rtes		197.858
223	Transpor	rtes Docencia para Títulos Oficiales	100.000	197.858
223	322C.D		100.000 42.066	197.858
223	322C.D 322C.K	Docencia para Títulos Oficiales		197.858
223	322C.D 322C.K 322C.M	Docencia para Títulos Oficiales Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	42.066	197.858
223	322C.D 322C.K 322C.M 324M.F	Docencia para Títulos Oficiales Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios Administración General de la Universidad	42.066 5.200	197.858
223	322C.D 322C.K 322C.M 324M.F 324M.H	Docencia para Títulos Oficiales Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios Administración General de la Universidad Colegios Mayores y Residencias Universitarias	42.066 5.200 2.500	197.858
223	322C.D 322C.K 322C.M 324M.F 324M.H 463A.F	Docencia para Títulos Oficiales Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios Administración General de la Universidad Colegios Mayores y Residencias Universitarias Actividades Deportivas	42.066 5.200 2.500 14.000 34.092	197.858 146.200
	322C.D 322C.K 322C.M 324M.F 324M.H 463A.F	Docencia para Títulos Oficiales Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios Administración General de la Universidad Colegios Mayores y Residencias Universitarias Actividades Deportivas Publicaciones e Intercambio Científico	42.066 5.200 2.500 14.000 34.092	
	322C.D 322C.K 322C.M 324M.F 324M.H 463A.F Primas d 322C.M	Docencia para Títulos Oficiales Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios Administración General de la Universidad Colegios Mayores y Residencias Universitarias Actividades Deportivas Publicaciones e Intercambio Científico	42.066 5.200 2.500 14.000 34.092	
	322C.D 322C.K 322C.M 324M.F 324M.H 463A.F Primas d 322C.M 324M.B	Docencia para Títulos Oficiales Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios Administración General de la Universidad Colegios Mayores y Residencias Universitarias Actividades Deportivas Publicaciones e Intercambio Científico le seguros Administración General de la Universidad	42.066 5.200 2.500 14.000 34.092	
	322C.D 322C.K 322C.M 324M.F 324M.H 463A.F Primas d 322C.M 324M.B 324M.I	Docencia para Títulos Oficiales Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios Administración General de la Universidad Colegios Mayores y Residencias Universitarias Actividades Deportivas Publicaciones e Intercambio Científico le seguros Administración General de la Universidad Relaciones Internacionales y Cooperación	42.066 5.200 2.500 14.000 34.092 141.500 2.000	
	322C.D 322C.K 322C.M 324M.F 324M.H 463A.F Primas d 322C.M 324M.B 324M.I	Docencia para Títulos Oficiales Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios Administración General de la Universidad Colegios Mayores y Residencias Universitarias Actividades Deportivas Publicaciones e Intercambio Científico le seguros Administración General de la Universidad Relaciones Internacionales y Cooperación Acción social y Asuntos Sociales Seguridad y Salud Laboral	42.066 5.200 2.500 14.000 34.092 141.500 2.000 1.700 1.000	
224	322C.D 322C.K 322C.M 324M.F 324M.H 463A.F Primas d 322C.M 324M.B 324M.I 324M.J	Docencia para Títulos Oficiales Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios Administración General de la Universidad Colegios Mayores y Residencias Universitarias Actividades Deportivas Publicaciones e Intercambio Científico le seguros Administración General de la Universidad Relaciones Internacionales y Cooperación Acción social y Asuntos Sociales Seguridad y Salud Laboral	42.066 5.200 2.500 14.000 34.092 141.500 2.000 1.700 1.000	146.200
224	322C.D 322C.K 322C.M 324M.F 324M.H 463A.F Primas d 322C.M 324M.B 324M.J Tributos 322C.K	Docencia para Títulos Oficiales Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios Administración General de la Universidad Colegios Mayores y Residencias Universitarias Actividades Deportivas Publicaciones e Intercambio Científico le seguros Administración General de la Universidad Relaciones Internacionales y Cooperación Acción social y Asuntos Sociales Seguridad y Salud Laboral	42.066 5.200 2.500 14.000 34.092 141.500 2.000 1.700 1.000	146.200
224	322C.D 322C.K 322C.M 324M.F 324M.H 463A.F Primas d 322C.M 324M.B 324M.I 324M.J Tributos 322C.K 322C.M	Docencia para Títulos Oficiales Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios Administración General de la Universidad Colegios Mayores y Residencias Universitarias Actividades Deportivas Publicaciones e Intercambio Científico le seguros Administración General de la Universidad Relaciones Internacionales y Cooperación Acción social y Asuntos Sociales Seguridad y Salud Laboral Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	42.066 5.200 2.500 14.000 34.092 141.500 2.000 1.700 1.000	146.200
224	322C.D 322C.K 322C.M 324M.F 324M.H 463A.F Primas d 322C.M 324M.B 324M.I 324M.J Tributos 322C.K 322C.M 324M.F	Docencia para Títulos Oficiales Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios Administración General de la Universidad Colegios Mayores y Residencias Universitarias Actividades Deportivas Publicaciones e Intercambio Científico le seguros Administración General de la Universidad Relaciones Internacionales y Cooperación Acción social y Asuntos Sociales Seguridad y Salud Laboral Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios Administración General de la Universidad	42.066 5.200 2.500 14.000 34.092 141.500 2.000 1.700 1.000	146.200

	463A.D	Fomento de la Actividad Investigadora	2.060
	463A.F	Publicaciones e Intercambio Científico	500
226	Gastos o	divareas	7 000 005
220		Acceso a la Universidad	7.999.805 19.000
		Docencia para Títulos Oficiales	1.646.218
		Apoyo a la formación Permanente	2.829.771
		Implantación de titulaciones	10.000
		Tecnologías de la Información y Comunicaciones	14.800
		Politicas de Promoción	147.000
	322C.J	3 1 1 1 · · · · · · · · · · · · · · · ·	200.000
		Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	124.973
		Actividades Institucionales	113.300
	322C.M	Administración General de la Universidad	366.836
	322C.Ñ	Studii Salamantini	20.000
	324M.A	Consejo Social	22.100
	324M.B	Relaciones Internacionales y Cooperación	714.975
	324M.C	Movilidad y Becas Internacionales	285.188
	324M.D	Becas y Ayudas a los Estudiantes	5.000
	324M.E	Actividades y Asociaciones Estudiantiles	94.100
	324M.F	Colegios Mayores y Residencias Universitarias	21.000
	324M.G	Orientación, Inserción Profesional y Captación de Estudiantes	121.500
	324M.H	Actividades Deportivas	53.700
	324M.I	Acción social y Asuntos Sociales	114.179
	324M.J	Seguridad y Salud Laboral	49.000
	324M.K	Evaluación de la Calidad	30.500
	324M.L	Comunicación y Relaciones Institucionales	150.000
	324M.M	Cultura y Extensión Universitaria	451.500
	324M.N	VIII Centenario de la Universidad	44.264
	463A.B	Formación de Investigadores	140.719
	463A.C	Proyectos y contratos de Investigación	62.182
	463A.D	Fomento de la Actividad Investigadora	137.000
	463A.F	Publicaciones e Intercambio Científico	11.000
226.01	Atencior	nes protocolarias y representativas	119.508
		Acceso a la Universidad	4.000

Universidad de Salamanca Presupuesto 2016 -62-

	322C.L	Actividades Institucionales	26.200	
	322C.M	Administración General de la Universidad	15.208	
	324M.A	Consejo Social	1.600	
	324M.L	Comunicación y Relaciones Institucionales	72.500	
227	Trabajos	realizados por empresas y profesionales	9.634.	.587
	322C.C	Acceso a la Universidad	7.000	
	322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	224.062	
	322C.E	Apoyo a la formación Permanente	189.500	
	322C.H	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	50.000	
	322C.I	Politicas de Promoción	7.250	
	322C.J	Infraestructuras y equipamientos generales	13.000	
	322C.K	Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	5.505.847	
	322C.L	Actividades Institucionales	14.000	
	322C.M	Administración General de la Universidad	633.403	
	324M.A	Consejo Social	6.000	
	324M.B	Relaciones Internacionales y Cooperación	15.305	
	324M.F	Colegios Mayores y Residencias Universitarias	1.927.365	
	324M.G	Orientación, Inserción Profesional y Captación de Estudiantes	34.500	
	324M.H	Actividades Deportivas	201.600	
	324M.I	Acción social y Asuntos Sociales	38.200	
	324M.J	Seguridad y Salud Laboral	82.000	
	324M.M	Cultura y Extensión Universitaria	52.500	
	463A.D	Fomento de la Actividad Investigadora	514.594	
	463A.E	Bibliotecas y Archivos	46.000	
	463A.F	Publicaciones e Intercambio Científico	72.461	

Universidad de Salamanca Presupuesto 2016 -63-

Artículo 23 Indemnizaciones por razón del servicio Crédito: 723.884

Gastos por dietas, alojamiento y viaje derivados de las comisiones de servicio con derecho a indemnización del personal de la Universidad

230	Dietas			243.584
	322C.C	Acceso a la Universidad	5.500	
	322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	165.484	
	322C.H	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	4.600	
	322C.M	Administración General de la Universidad	59.000	
	324M.A	Consejo Social	500	
	324M.B	Relaciones Internacionales y Cooperación	2.500	
	324M.G	Orientación, Inserción Profesional y Captación de Estudiantes	4.000	
	324M.H	Actividades Deportivas	1.000	
	463A.F	Publicaciones e Intercambio Científico	1.000	
231	Locomo	ción		240.800
	322C.C	Acceso a la Universidad	5.500	
	322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	132.000	
	322C.H	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	4.800	
	322C.M	Administración General de la Universidad	88.000	
	324M.A	Consejo Social	1.000	
	324M.B	Relaciones Internacionales y Cooperación	3.500	
	324M.G	Orientación, Inserción Profesional y Captación de Estudiantes	4.000	
	324M.H	Actividades Deportivas	1.000	
	463A.F	Publicaciones e Intercambio Científico	1.000	
233	Otras inc	demnizaciones		239.500
	322C.C	Acceso a la Universidad	189.000	
	322C.M	Administración General de la Universidad	28.000	
	324M.A	Consejo Social	18.000	
	324M.I	Acción social y Asuntos Sociales	4.500	

Crédito:

Artículo 24 Gastos de Publicaciones

Gastos por la edición y distribución de las publicaciones de la Universidad

240 Gastos de edición y distribución

119.500

119.500

324M.G Orientación, Inserción Profesional y Captación de Estudiantes

2.500

463A.F Publicaciones e Intercambio Científico

Capítulo: 3º GASTOS FINANCIEROS

Total Créditos Capítulo: 356.569

Intereses y otros gastos derivados de operaciones financieras contraidas por la Universidad

Artículo 31 Préstamos en moneda nacional Crédito: 133.432

Intereses de todo tipo de préstamos contraídos o asumidos en moneda nacional.

310 Intereses de préstamos recibidos en moneda nacional

133.432

322C.N Amortización préstamos y gastos financieros

108.137

Artículo 35 Intereses de demora y otros gastos Crédito : 223.137 financieros

Gastos de esta naturaleza que no tengan cabida en los conceptos anteriormente definidos, tales como: Gastos por transferencias bancarias

322C.N Amortización préstamos y gastos financieros

352	Intereses de demora	115.000	
	322C.N Amortización préstamos y gastos financieros	35.000	
	463A.D Fomento de la Actividad Investigadora	80.000	
359	Otros gastos financieros	108.137	

Capítulo: 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Total Créditos Capítulo: 3.706.280

Créditos para aportaciones que realice la Universidad, sin contrapartida directa de los beneficiarios y con destino a financiar operaciones corrientes

Artículo 48 Transferencias a familias e instituciones Crédito : 3.706.280 sin fines de lucro

Cualquier clase de becas o ayudas que la Universidad otorga a personas y entidades sin fines de lucro, destinadas a sufragar gastos corrientes

480	Becas PSC y Grado	2.3	80.280
	322C.K Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	10.000	
	324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación	517.760	
	324M.C Movilidad y Becas Internacionales	1.332.920	
	324M.D Becas y Ayudas a los Estudiantes	345.000	
	324M.G Orientación, Inserción Profesional y Captación de Estudiantes	174.600	
481	Becas de colaboración	1	53.400
	322C.M Administración General de la Universidad	10.000	
	324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación	8.400	
	324M.D Becas y Ayudas a los Estudiantes	135.000	
482	Becas de residencia y manutención		42.000
	324M.C Movilidad y Becas Internacionales	42.000	
486	Becas y ayudas para la formación de investigadores		30.000
	463A.B Formación de Investigadores	30.000	
489	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines o	de lucro 1.1	00.600
	322C.M Administración General de la Universidad	1.038.000	
	324M.A Consejo Social	15.000	
	324M.D Becas y Ayudas a los Estudiantes	25.000	
	324M.H Actividades Deportivas	1.000	
	463A.D Fomento de la Actividad Investigadora	21.600	

Capítulo: 6º INVERSIONES REALES

Total Créditos Capítulo: 27.038.538

6.716.329

Crédito:

Gastos a realizar por la Universidad destinados a la creación, construcción o adquisición de bienes de capital y de bienes inventariables. También comprende los gastos de investigación.

Artículo 62 Inversión nueva

Gastos de inversión que incrementen el rendimiento o vida útil del inmovilizado material con la finalidad de mejorar el funcionamiento interno de la Universidad

620	Terrenos	s y Bienes Naturales		208.000
	322C.J	Infraestructuras y equipamientos generales	120.000	
	322C.K	Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	58.000	
	324M.H	Actividades Deportivas	30.000	
621	Edificios	y construcciones	3.	015.376
	322C.G	Innovación Tecnológica y Universidad Digital	1.520.376	
	322C.J	Infraestructuras y equipamientos generales	955.000	
	322C.K	Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	350.000	
	324M.F	Colegios Mayores y Residencias Universitarias	40.000	
	324M.N	VIII Centenario de la Universidad	150.000	
623	Maquina	ria, instalaciones y utillaje		97.000
	322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	16.000	
	322C.J	Infraestructuras y equipamientos generales	71.000	
	463A.D	Fomento de la Actividad Investigadora	10.000	
624	Fondos I	pibliográficos	1.	982.138
	322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	196.907	
	322C.M	Administración General de la Universidad	14.031	
	324M.A	Consejo Social	1.700	
	324M.B	Relaciones Internacionales y Cooperación	4.500	
	463A.E	Bibliotecas y Archivos	1.765.000	
626	Mobiliari	0		270.475
	322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	130.225	
	322C.J	Infraestructuras y equipamientos generales	61.600	
	322C.L	Actividades Institucionales	3.000	
	322C.M	Administración General de la Universidad	10.000	

	324M.A	Consejo Social	650	
	324M.F	Colegios Mayores y Residencias Universitarias	61.000	
	324M.H	Actividades Deportivas	1.000	
	463A.E	Bibliotecas y Archivos	3.000	
627	Eguipam	iento procesos de información		327.193
		Docencia para Títulos Oficiales	443.300	
	322C.E	Apoyo a la formación Permanente	36.000	
	322C.G	Innovación Tecnológica y Universidad Digital	40.500	
	322C.H	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	200.500	
	322C.I	Politicas de Promoción	1.500	
	322C.J	Infraestructuras y equipamientos generales	71.253	
	322C.L	Actividades Institucionales	2.000	
	324M.A	Consejo Social	650	
	324M.B	Relaciones Internacionales y Cooperación	500	
	324M.D	Becas y Ayudas a los Estudiantes	3.000	
	324M.E	Actividades y Asociaciones Estudiantiles	4.500	
	324M.I	Acción social y Asuntos Sociales	4.500	
	324M.M	Cultura y Extensión Universitaria	2.000	
	324M.N	VIII Centenario de la Universidad	13.990	
	463A.F	Publicaciones e Intercambio Científico	3.000	
629	629 Otro inmovilizado material			316.147
		Tecnologías de la Información y Comunicaciones	3.000	
	322C.J	Infraestructuras y equipamientos generales	280.847	
	322C.K	Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	32.300	
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		

Universidad de Salamanca Presupuesto 2016 -70-

	64 Gastos de Inversiones de carácter inmaterial	Crédito :	544.000
645	Aplicaciones informáticas 322C.H Tecnologías de la Información y Comunicaciones	394.00	394.000
646	Propiedad intelectual e industrial 463A.D Fomento de la Actividad Investigadora	150.00	150.000

Artículo 69 Investigación realizada por las Crédito : 19.778.209 Universidades

Gastos que conlleven los programas de investigación con financiación específica.

691	Investigación propia	1.767.351
	463A.B Formación de Investigadores	1.467.351
	463A.C Proyectos y contratos de Investigación	300.000
692	Proyectos de investigación	13.580.858
	463A.B Formación de Investigadores	4.152.137
	463A.C Proyectos y contratos de Investigación	9.304.149
	463A.D Fomento de la Actividad Investigadora	124.572
693	Investigación a través de convenios y contratos	4.430.000
	463A.C Proyectos y contratos de Investigación	4.430.000

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

Capítulo: 8º
ACTIVOS FINANCIEROS

Total Créditos Capítulo: 140.000

Créditos destinados a la adquisición de activos financieros

Artículo 83 Concesión de préstamos fuera del Sector Público

Crédito: 90.000

Préstamos concedidos fuera del Sector Público, con o sin interés, con plazo de reembolso a corto y largo plazo

831 Anticipos al personal

90.000

324M.I Acción social y Asuntos Sociales

90.000

Artículo	86	Adqusición de acciones fuera del sector	Crédito:	50.000
		público		

860 Adquisición acciones fuera del Sector Público 50.000

322C.M Administración General de la Universidad 50.000

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

Capítulo: 9º
PASIVOS FINANCIEROS

Total Créditos Capítulo: 4.023.097

Amortización de deudas emitidas o contraidas por la Universidad

Artículo 91 Amortización de préstamos en moneda Crédito: 4.023.097 nacional

Cancelación de préstamos

910.00 Anticipos reembolsables

1.084.069

322C.N Amortización préstamos y gastos financieros

1.084.069

912.00 Préstamos recibidos a largo plazo de entes del sector privado

2.939.028

322C.N Amortización préstamos y gastos financieros

2.939.028

Presupuesto de Gastos: Clasificación Orgánica Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

	resupuesto de Gastos por Ethadaes G	2002 000	
	Unidades Gestoras	TOTAL	%
18.00	Departamentos	1.834.518	0,92%
18.01	Centros	785.800	0,39%
18.02.00	Rectorado	61.124	0,03%
18.02.05	Secretaría General	266.800	0,13%
18.02.10	Vicerrectorado de Economía	3.062.429	1,53%
18.02.11	Vicerrectorado de Promoción y Coordinación	550.850	0,27%
18.02.16	Vicerrectorado de Atención al Estudiante y Extensión Unive	rsi 142.345	0,07%
18.02.17	Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado	100.000	0,05%
18.02.18	Vicerrectorado de Investigación y Transferencia	8.892.667	4,44%
18.02.19	Vicerrectorado de Internacionalización	553.922	0,28%
18.02.20	Vicerrectorado de Docencia	824.161	0,41%
18.02.24	Vicerrectorado del VIII Centenario	250.000	0,12%
18.02.25	Consejo Social	72.000	0,04%
18.02.30	Servicios Administrativos Centrales	152.619.685	76,17%
18.02.39	Servicio de Becas	488.000	0,24%
18.02.39 18.02.41	Servicio de Becas Servicio de Relaciones Internacionales	488.000 1.801.920	0,24% 0,90%
18.02.41	Servicio de Relaciones Internacionales	1.801.920	0,90%
18.02.41	Servicio de Relaciones Internacionales Agencia de Gestión de la Investigación	1.801.920 9.524	0,90%
18.02.41 18.02.42 18.02.61	Servicio de Relaciones Internacionales Agencia de Gestión de la Investigación Servicios Jurídicos	1.801.920 9.524 5.700	0,90% 0,00% 0,00%
18.02.41 18.02.42 18.02.61 18.02.63	Servicio de Relaciones Internacionales Agencia de Gestión de la Investigación Servicios Jurídicos Unidad Técnica de Infraestructura	9.524 5.700 693.800	0,90% 0,00% 0,00% 0,35%
18.02.41 18.02.42 18.02.61 18.02.63 18.02.64	Servicio de Relaciones Internacionales Agencia de Gestión de la Investigación Servicios Jurídicos Unidad Técnica de Infraestructura Servicios Informáticos (CPD)	1.801.920 9.524 5.700 693.800 2.148.420	0,90% 0,00% 0,00% 0,35% 1,07%
18.02.41 18.02.42 18.02.61 18.02.63 18.02.64 18.02.65	Servicio de Relaciones Internacionales Agencia de Gestión de la Investigación Servicios Jurídicos Unidad Técnica de Infraestructura Servicios Informáticos (CPD) Servicio de Publicaciones	9.524 5.700 693.800 2.148.420 215.000	0,90% 0,00% 0,00% 0,35% 1,07%
18.02.41 18.02.42 18.02.61 18.02.63 18.02.64 18.02.65 18.02.66	Servicio de Relaciones Internacionales Agencia de Gestión de la Investigación Servicios Jurídicos Unidad Técnica de Infraestructura Servicios Informáticos (CPD) Servicio de Publicaciones Servicio de Actividades Culturales	1.801.920 9.524 5.700 693.800 2.148.420 215.000 506.000	0,90% 0,00% 0,00% 0,35% 1,07% 0,11% 0,25%
18.02.41 18.02.42 18.02.61 18.02.63 18.02.64 18.02.65 18.02.66	Servicio de Relaciones Internacionales Agencia de Gestión de la Investigación Servicios Jurídicos Unidad Técnica de Infraestructura Servicios Informáticos (CPD) Servicio de Publicaciones Servicio de Actividades Culturales Servicio Promoción,Información y Orientación	9.524 5.700 693.800 2.148.420 215.000 506.000	0,90% 0,00% 0,00% 0,35% 1,07% 0,11% 0,25%
18.02.41 18.02.42 18.02.61 18.02.63 18.02.64 18.02.65 18.02.66 18.02.67	Servicio de Relaciones Internacionales Agencia de Gestión de la Investigación Servicios Jurídicos Unidad Técnica de Infraestructura Servicios Informáticos (CPD) Servicio de Publicaciones Servicio de Actividades Culturales Servicio Promoción,Información y Orientación Servicio Central de Idiomas	1.801.920 9.524 5.700 693.800 2.148.420 215.000 506.000 110.000 25.000	0,90% 0,00% 0,00% 0,35% 1,07% 0,11% 0,25% 0,05%
18.02.41 18.02.42 18.02.61 18.02.63 18.02.64 18.02.65 18.02.66 18.02.67 18.02.68 18.02.69	Servicio de Relaciones Internacionales Agencia de Gestión de la Investigación Servicios Jurídicos Unidad Técnica de Infraestructura Servicios Informáticos (CPD) Servicio de Publicaciones Servicio de Actividades Culturales Servicio Promoción,Información y Orientación Servicio Central de Idiomas Servicio de Educación Física y Deportes	1.801.920 9.524 5.700 693.800 2.148.420 215.000 506.000 110.000 25.000 280.000	0,90% 0,00% 0,00% 0,35% 1,07% 0,11% 0,25% 0,05% 0,01% 0,14%
18.02.41 18.02.42 18.02.61 18.02.63 18.02.64 18.02.65 18.02.66 18.02.67 18.02.68 18.02.69 18.02.71	Agencia de Gestión de la Investigación Servicios Jurídicos Unidad Técnica de Infraestructura Servicios Informáticos (CPD) Servicio de Publicaciones Servicio de Actividades Culturales Servicio Promoción,Información y Orientación Servicio Central de Idiomas Servicio de Educación Física y Deportes Servicio Insercion Profesional,Prácticas y Empleo	1.801.920 9.524 5.700 693.800 2.148.420 215.000 506.000 110.000 25.000 280.000 259.320	0,90% 0,00% 0,00% 0,35% 1,07% 0,11% 0,25% 0,05% 0,01% 0,14% 0,13%
18.02.41 18.02.42 18.02.61 18.02.63 18.02.64 18.02.65 18.02.66 18.02.67 18.02.68 18.02.71 18.02.71	Servicio de Relaciones Internacionales Agencia de Gestión de la Investigación Servicios Jurídicos Unidad Técnica de Infraestructura Servicios Informáticos (CPD) Servicio de Publicaciones Servicio de Actividades Culturales Servicio Promoción,Información y Orientación Servicio Central de Idiomas Servicio de Educación Física y Deportes Servicio Insercion Profesional,Prácticas y Empleo Servicio de Asuntos Sociales	1.801.920 9.524 5.700 693.800 2.148.420 215.000 506.000 110.000 25.000 280.000 259.320 179.079	0,90% 0,00% 0,00% 0,35% 1,07% 0,11% 0,25% 0,05% 0,01% 0,14% 0,13% 0,09%
18.02.41 18.02.42 18.02.61 18.02.63 18.02.64 18.02.65 18.02.66 18.02.67 18.02.68 18.02.71 18.02.71 18.02.72 18.02.73	Agencia de Gestión de la Investigación Servicios Jurídicos Unidad Técnica de Infraestructura Servicios Informáticos (CPD) Servicio de Publicaciones Servicio de Actividades Culturales Servicio Promoción,Información y Orientación Servicio Central de Idiomas Servicio de Educación Física y Deportes Servicio Insercion Profesional,Prácticas y Empleo Servicio de Asuntos Sociales Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación	1.801.920 9.524 5.700 693.800 2.148.420 215.000 506.000 110.000 25.000 280.000 259.320 179.079 14.860	0,90% 0,00% 0,00% 0,35% 1,07% 0,11% 0,25% 0,01% 0,14% 0,13% 0,09%

18.02.76	Formación Permanente:Títulos y Congresos	2.370.781	1,18%
18.02.79	Archivo Universitario	30.000	0,01%
18.02.88	Servicio de Innovación y producción Digital	136.000	0,07%
18.04	Institutos y Centros Investigación	143.180	0,07%
18.04.20	Clínica Odontológica	99.290	0,05%
18.04.5	Servicios de Apoyo a la Investigación	1.019.400	0,51%
18.04.63	Servicio del Banco de ADN	45.000	0,02%
18.05.01	Centro Cultural Hispano - Japonés	31.240	0,02%
18.05.03	Centro de Estudios Brasileños	539.000	0,27%
18.05.22	Cátedra Extraord. Almirante Martín Granizo	21.400	0,01%
18.05.nn	Cátedras	124.572	0,06%
18.06.01	Servicio de Bibliotecas	1.933.500	0,96%
18.06.02	Biblioteca General Histórica	35.000	0,02%
18.06.31	Centro de Documentación Europea	29.000	0,01%
18.07.00	Servicio de Colegios Mayores y Residencias	20.815	0,01%
18.07.02	Colegio Mayor Fray Luis de León	208.218	0,10%
18.07.04	Colegio Arzobispo Fonseca	100.509	0,05%
18.07.05	Colegio Mayor San Bartolomé	557.664	0,28%
18.07.06	Hospedería del Colegio Fonseca	6.000	0,00%
18.07.07	Colegio Mayor de Oviedo	671.307	0,34%
18.AZ.83	Contratos Art. 83 L.O.U.	4.430.000	2,21%
18.AZ.AZ	Proyectos Investigación	9.304.149	4,64%
18.AZ.MC	Programas de Máster Oficial	746.162	0,37%
	Total	200.370.556	100,00%

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.00 Departamentos

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales
Unidad Gestora: 18.0 Departamentos (00 Total Crédito Ver detalle en Anexo 2)	: 1.834.518
Responsable: Director de	el Departamento respectivo	

Subprogra	ma 322C.	D Docencia para Títulos Oficiales	1.772.336
322C.D.01	Program Departa	na financiación básica mentos	1.596.945
	220	Material de oficina	450.000
	221	Suministros	145.000
	222	Comunicaciones	72.862
	226	Gastos diversos	400.000
	230	Dietas	30.000
	231	Locomoción	20.000
	624	Fondos bibliográficos	104.083
	626	Mobiliario	75.000
	627	Equipamiento procesos de información	300.000
322C.D.15	Participa Program	153.886	
	220	Material de oficina	126.168
	624	Fondos bibliográficos	27.718
322C.D.16		ación de Centros y Departamentos rama PEC con Cursos rionales	21.505
	220	Material de oficina	21.505
Subprogra	ma 463A.	C Proyectos y contratos de Investigación	62.182
463A.C.07	Contrate	os Art. 83 L.O.U.	62.182
	226	Gastos diversos	62.182

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.01 Centros

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora : 18.	01	Total Crédito :	785.800
Centros (Ver deta	alle en Anexo 2)		
Responsable: Decano o D	pirector del Centro respectivo		

Subprogra	ma 322C.	D Docencia para Títulos Oficiales	772.792
322C.D.02	Programa financiación básica Centros		713.438
	220	Material de oficina	143.000
	222	Comunicaciones	78.300
	226	Gastos diversos	170.107
	230	Dietas	58.000
	231	Locomoción	50.000
	624	Fondos bibliográficos	25.006
	626	Mobiliario	55.225
	627	Equipamiento procesos de información	133.800
322C.D.14	Participa Máster	ación Centros en Programas de	56.050
	226	Gastos diversos	56.050
322C.D.16		ación de Centros y Departamentos rama PEC con Cursos ionales	3.304
	220	Material de oficina	3.304
ubprogra	ma 324M	.C Movilidad y Becas Internacionales	13.008
324M.C.02	Program docente	na ERASMUS movilidad personal	13.008
	226	Gastos diversos	13.008

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.00 Rectorado

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.02.00		Total Crédito :	61.124
Rectorado			
Responsable: Rector			

Subprograma 322C.M Administración General de la Universidad			61.124
322C.M.01	Rectorado		61.124
	226	Gastos diversos	51.124
	230	Dietas	6.000
	231	Locomoción	2.000
	624	Fondos bibliográficos	2.000

Universidad de Salamanca Presupuesto 2016 -81-

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.05 Secretaría General

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18	.02.05	Total Crédito :	266.800
Secretaría Genera	al		
Responsable: Secretaria	General		

Subprogra	<i>ma</i> 322C.L	Actividades Institucionales	191.300
322C.L.01	Actividad	es Secretaría General	125.500
	213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	1.500
	220	Material de oficina	23.000
	226	Gastos diversos	57.000
	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	25.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	14.000
	626	Mobiliario	3.000
	627	Equipamiento procesos de información	2.000
322C.L.02	Unidad de	e Igualdad	7.000
	226	Gastos diversos	7.000
322C.L.04	Junta de (Capilla	15.000
	221	Suministros	4.500
	226	Gastos diversos	9.300
	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	1.200
322C.L.05	Junta Ele	ctoral	3.800
	220	Material de oficina	3.800
322C.L.09	Proyecto	Carnet Universitario Inteligente	40.000
	226	Gastos diversos	40.000
Subprogra	ma 324M.I	Comunicación y Relaciones Institucionales	75.500
324M.L.03	Protocolo		75.500
	220	Material de oficina	3.000
	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	72.500

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.10 Vicerrectorado de Economía

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18	.02.10	Total Crédito :	3.062.429
Vicerrectorado de	e Economía		
Responsable: Vicerrecto	or de Economía		

Subprogra	<i>ma</i> 322C.J	Infraestructuras y equipamientos generales	1.792.700	
322C.J.02	Restaurac	ción Crestería	150.000	
	621	Edificios y construcciones	150.000	
322C.J.03	Reforma	Colegio Mayor San Bartolomé	400.000	
	621	Edificios y construcciones	400.000	
322C.J.04	Reforma l	Edificio Peñuelas	160.000	
	621	Edificios y construcciones	130.000	
	626	Mobiliario	30.000	
322C.J.05	Eficiencia	Energética	200.000	
	621	Edificios y construcciones	200.000	
322C.J.15	Restaurac	cion Fachada Edificio Histórico	50.000	
	621	Edificios y construcciones	50.000	
322C.J.27	_	n de Mantenimiento y ón de Infraestructuras Generales	832.700	
	220	Material de oficina	20.000	
	226	Gastos diversos	200.000	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	13.000	
	620	Terrenos y Bienes Naturales	120.000	
	621	Edificios y construcciones	25.000	
	623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	71.000	
	626	Mobiliario	31.600	
	627	Equipamiento procesos de información	71.253	
	629	Otro inmovilizado material	280.847	

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.10 Vicerrectorado de Economía

Acti	vidades	Partidas Presupuestarias	Totales
Subprogra	ma 322C.	K Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	959.729
322C.K.01		a de financiación competitiva y Departamentos	601.729
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	70.000
	220	Material de oficina	27.000
	221	Suministros	43.000
	226	Gastos diversos	60.759
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	50.670
	480	Becas PSC y Grado	10.000
	620	Terrenos y Bienes Naturales	58.000
	621	Edificios y construcciones	250.000
	629	Otro inmovilizado material	32.300
322C.K.05	Manteni instalaci	miento programado de ones	358.000
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	218.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	40.000
	621	Edificios y construcciones	100.000
Subprogra	ma 322C.	M Administración General de la Universidad	135.000
322C.M.15	Seguros	generales	135.000
	224	Primas de seguros	135.000
Subprogra	ma 324M.	F Colegios Mayores y Residencias Universitarias	40.000
22434 E 02	Infraestr	ructuras de Colegios Mayores	40.000
324M.F.03		6 •	

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.10 Vicerrectorado de Economía

Acti	vidades	Partidas Presupuestarias	Totales	
Subprograma 324M.J Seguridad y S		J Seguridad y Salud Laboral	135.000	
324M.J.03	Oficina v	verde USAL	22.000	
	224	Primas de seguros	1.000	
	226	Gastos diversos	11.000	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	10.000	
324M.J.04	Program Salud	a de Vigilancia y Promoción de la	65.000	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	65.000	
324M.J.05	Diseño e Autopro	implantación de Planes de tección	3.000	
	220	Material de oficina	3.000	
324M.J.06	Gestión	de Residuos Peligrosos	38.000	
	226	Gastos diversos	38.000	
324M.J.08	Gestión	y prevención de Riesgos Laborales	7.000	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	7.000	

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

Act	ividades	Partidas Presupuestarias		Totales
1100		Turinus Tresupuestarius		100000
Unidad	Gestora:	18.02.11 T	otal Crédito :	550.850
Vicerr	ectorado	o de Promoción y Coordinacio	ón	
Responsa	<i>ıble:</i> Vicerr	rector de Promoción y Coordinación		
Subprogra	ıma 322C F	Implantación de titulaciones		15.000
322C.F.09	Promociói	n de titulaciones y Docencia		15.000
	220	Material de oficina		5.000
	226	Gastos diversos		10.000
Subprogra	ma 322C.I	Politicas de Promoción		155.750
322C.I.01	Diseño e I Promoción	mplantación de Políticas de 1		20.750
	226	Gastos diversos		12.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesiona	les	7.250
	627	Equipamiento procesos de información		1.500
322C.I.02	Cátadra d	e Altos Estudios del Español		50.000

Subprograma 322C.L Actividades Institucionales	50.000
322C.L.03 Publicaciones Institucionales	50.000

50.000

85.000

50.000

85.000

226

226

220

322C.I.04

Gastos diversos

Gastos diversos

Material de oficina

Programa de Fomento del Espíritu Emprendedor y de Creación de Empresas

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.11 Vicerrectorado de Promoción y Coordinación

Acti	vidades	Partidas Presupuestarias	Totales
Subprogra	ma 322C.	Ñ Studii Salamantini	120.000
322C.Ñ.01	Campus	del Español	120.000
	153	Contratos para trabajos específicos	70.000
	170	Cuotas Sociales	30.000
	226	Gastos diversos	20.000
Subprogra	ma 324M	.E Actividades y Asociaciones Estudiantiles	60.100
Subprogra 324M.E.11			
		.E Actividades y Asociaciones Estudiantiles de Delegaciones y Asociaciones Gastos diversos	60.100 60.100 58.100
	Consejo	de Delegaciones y Asociaciones	60.100
324M.E.11	Consejo 226 627	de Delegaciones y Asociaciones Gastos diversos	60.100 58.100
324M.E.11	Consejo 226 627	de Delegaciones y Asociaciones Gastos diversos Equipamiento procesos de información L Comunicación y Relaciones Institucionales	60.100 58.100 2.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18.02.16 Vicerrectorado de Atención al Estudiante y Extensión Univ

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales

Unidad Gestora: 18.02.16 Total Crédito: 142.345

Vicerrectorado de Atención al Estudiante y Extensión Universita

Responsable: Vicerrectora de Atención al Estudiante y Extensión Universitaria

Subprogra	ma 322C.	E Apoyo a la formación Permanente	94.345
322C.E.09	Universi	dad de la Experiencia	94.345
	226	Gastos diversos	94.345
Subprograi	ma 324M	.E Actividades y Asociaciones Estudiantiles	48.000
324M.E.02	Activida	des socioculturales en Centros	10.000
	226	Gastos diversos	10.000
324M.E.03	Ayudas	a Asociaciones de representantes	3.000
	226	Gastos diversos	3.000
324M.E.10	Ayudas Universi	a Asociaciones Culturales de la dad	15.000
	226	Gastos diversos	15.000
324M.E.19	Gastos g	enerales Vicerrectorado	20.000
	220	Material de oficina	9.500
	226	Gastos diversos	8.000
	627	Equipamiento procesos de información	2.500

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18.02.17 Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales

Unidad Gestora: 18.02.17 Total Crédito: 100.000

Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado

Responsable: Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado

Subprograma 322C.M Administración General de la Universidad		100.000	
322C.M.03	Gastos go Profesora	enerales PDI y concursos ado	100.000
	220	Material de oficina	6.000
	226	Gastos diversos	19.000
	230	Dietas	20.000
	231	Locomoción	45.000
	233	Otras indemnizaciones	10.000

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales

Unidad Gestora: 18.02.18 Total Crédito: 8.892.667

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Responsable: Vicerrector de Investigación y Transferencia

Subprogra	ma 322C.	D Docencia para Títulos Oficiales	379.084
322C.D.05	Ayudas 1	Estudiantes de Doctorado	80.000
	226	Gastos diversos	80.000
322C.D.11	Program	as de Doctorado	115.000
	226	Gastos diversos	105.500
	627	Equipamiento procesos de información	9.500
322C.D.13	Tesis do	ctorales	184.084
	226	Gastos diversos	44.600
	230	Dietas	77.484
	231	Locomoción	62.000
Subprogra	ma 322C	G Innovación Tecnológica y Universidad Digital	1.570.37
	ma 322C.		1.070.07
322C.G.03		ructura Tecnológica	1.520.376
322C.G.03			
	Infraesti 621	ructura Tecnológica	1.520.376
	Infraesti 621	ructura Tecnológica Edificios y construcciones	1.520.376 1.520.376
	Infraesti 621 Equipan	ructura Tecnológica Edificios y construcciones niento TIC para Servicios	1.520.376 1.520.376 50.000
322C.G.08	Infraesti 621 Equipan 220 627	Edificios y construcciones niento TIC para Servicios Material de oficina Equipamiento procesos de información	1.520.376 1.520.376 50.000 9.500 40.500
322C.G.08	Infraesti 621 Equipan 220 627	ructura Tecnológica Edificios y construcciones niento TIC para Servicios Material de oficina	1.520.376 1.520.376 50.000 9.500
322C.G.08	Infraesti 621 Equipan 220 627	Edificios y construcciones niento TIC para Servicios Material de oficina Equipamiento procesos de información	1.520.376 1.520.376 50.000 9.500 40.500
322C.G.03 322C.G.08 Subprogra 322C.H.08	Infraesti 621 Equipan 220 627	ructura Tecnológica Edificios y construcciones niento TIC para Servicios Material de oficina Equipamiento procesos de información H Tecnologías de la Información y Comunicaciones	1.520.376 1.520.376 50.000 9.500 40.500

Acti	ividades	Partidas Presupuestarias	Totales
Subprogra	<i>ma</i> 463A.B	Formación de Investigadores	5.790.207
463A.B.01	Formación USAL	investigadores Programa	1.467.351
	691	Investigación propia	1.467.351
463A.B.02	Formación Contratos	de Investigadores FPI MCI	595.804
	692	Proyectos de investigación	595.804
463A.B.03	Formación Becarios y	de investigadores FPU MCI Contratos	1.080.736
	692	Proyectos de investigación	1.080.736
463A.B.05		E a la contratación de Personal or de reciente titulación	1.219.849
	692	Proyectos de investigación	1.219.849
463A.B.07	Formación	investigadores otras CCAA	30.000
	692	Proyectos de investigación	30.000
463A.B.08	Estancias l	breves en el extranjero	80.719
	226	Gastos diversos	80.719
463A.B.12	Programa contratos	personal técnico de apoyo MCI	458.163
	692	Proyectos de investigación	458.163
463A.B.13	Programa	Ramón y Cajal MCI Contratos	125.778
	692	Proyectos de investigación	125.778
463A.B.14	Programa	Juán de la Cierva Contratos	60.868
	692	Proyectos de investigación	60.868
463A.B.15	-	ovilidad Programas José y Salvador de Madariaga	100.000
	692	Proyectos de investigación	100.000

Actividades		Partidas Presupuestarias	Totales
463A.B.16	Ayudas d	lifusión científica	90.000
	226	Gastos diversos	60.000
	486	Becas y ayudas para la formación de investigadores	30.000
463A.B.17	Program	a Contratación Postdoctorales	28.150
	692	Proyectos de investigación	28.150
463A.B.20		a Técnicos Apoyo Junta de 7 León FSE	284.000
	692	Proyectos de investigación	284.000
463A.B.21	Personal	Técnico Garantía Juvenil	168.789
	692	Proyectos de investigación	168.789
Subprogra	ma 463A.0	C Proyectos y contratos de Investigación	300.00
463A.C.01	Proyecto	s financiados por la USAL	300.000
463A.C.01	Proyecto 691	s financiados por la USAL Investigación propia	300.000 300.000
	691	-	
Subprogra	691 ma 463A.l	Investigación propia	300.000
Subprogra	691 ma 463A.l	Investigación propia D Fomento de la Actividad Investigadora a General de Apoyo a la	300.000 654.00
Subprogra	691 ma 463A.l Program Actividae	Investigación propia D Fomento de la Actividad Investigadora a General de Apoyo a la d Investigadora	300.000 654.00 272.000
Subprogra	691 ma 463A.l Program Actividae	Investigación propia D Fomento de la Actividad Investigadora a General de Apoyo a la d Investigadora Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	300.000 654.00 272.000 91.000
Subprogra	691 ma 463A.l Program Actividae 213 220	D Fomento de la Actividad Investigadora a General de Apoyo a la d Investigadora Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje Material de oficina	300.000 654.00 272.000 91.000 10.000
Subprogra	ma 463A.l Program Actividae 213 220 226	D Fomento de la Actividad Investigadora a General de Apoyo a la d Investigadora Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje Material de oficina Gastos diversos	300.000 654.00 272.000 91.000 10.000 36.000
Subprogra	691 ma 463A.l Program Actividae 213 220 226 227	Investigación propia D Fomento de la Actividad Investigadora a General de Apoyo a la d Investigadora Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje Material de oficina Gastos diversos Trabajos realizados por empresas y profesionales	300.000 654.00 272.000 91.000 10.000 36.000 23.400
Subprogra	691 ma 463A.l Program Actividae 213 220 226 227 352	D Fomento de la Actividad Investigadora a General de Apoyo a la d Investigadora Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje Material de oficina Gastos diversos Trabajos realizados por empresas y profesionales Intereses de demora	300.000 654.000 272.000 91.000 10.000 36.000 23.400 80.000
Subprogra 463A.D.01	691 ma 463A.l Program Actividae 213 220 226 227 352 489 623	D Fomento de la Actividad Investigadora a General de Apoyo a la di Investigadora Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje Material de oficina Gastos diversos Trabajos realizados por empresas y profesionales Intereses de demora Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de luc	300.000 654.00 272.000 91.000 10.000 36.000 23.400 80.000 21.600
Subprogra 463A.D.01	691 ma 463A.l Program Actividae 213 220 226 227 352 489 623	Investigación propia D Fomento de la Actividad Investigadora a General de Apoyo a la di Investigadora Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje Material de oficina Gastos diversos Trabajos realizados por empresas y profesionales Intereses de demora Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de luc Maquinaria, instalaciones y utillaje	300.000 654.00 272.000 91.000 10.000 36.000 23.400 80.000 21.600 10.000
463A.D.01 463A.D.04 463A.D.05	691 ma 463A.l Program Actividae 213 220 226 227 352 489 623 Recursos 226	Investigación propia D Fomento de la Actividad Investigadora a General de Apoyo a la dinvestigadora Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje Material de oficina Gastos diversos Trabajos realizados por empresas y profesionales Intereses de demora Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de luc Maquinaria, instalaciones y utillaje	300.000 654.00 272.000 91.000 10.000 36.000 23.400 80.000 21.600 10.000

Actividades		Partidas Presupuestarias	Totales	
463A.D.08	Manteni	miento de material investigación	100.000	
	213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	100.000	
463A.D.09	Congres	Congresos Investigación		
	226	Gastos diversos	50.000	
463A.D.11	Patentes		150.000	
	646	Propiedad intelectual e industrial	150.000	
463A.D.13	Comité de Bioética y Bioseguridad		2.000	
	226	Gastos diversos	2.000	

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.19 Vicerrectorado de Internacionalización

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora : 18	.02.19	Total Crédito :	553.922
Vicerrectorado de	e Internacionalización		
Responsable: Vicerrecto	ora de Internacionalización		

Subprogra	ma 324M	.B Relaciones Internacionales y Cooperación	553.922
324M.B.02	Otras Actividades Relaciones Internacionales		417.922
	226	Gastos diversos	200.162
	480	Becas PSC y Grado	217.760
324M.B.09	Actividades de movilidad del PDI por convenios internacionales		35.000
	226	Gastos diversos	35.000
324M.B.12	Cuotas y	y contribuciones a organismos ionales	30.000
	226	Gastos diversos	30.000
324M.B.23	Otros pr	rogramas internacionales	71.000
	226	Gastos diversos	71.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.20 Vicerrectorado de Docencia

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.	02.20	Total Crédito :	824.161
Vicerrectorado de	e Docencia		
Responsable: Vicerrector	ra de Docencia		

Subprogra	ma 322C.C	C Acceso a la Universidad	232.000	
322C.C.01	Realización pruebas de acceso		232.000	
	220	Material de oficina	2.000	
	226	Gastos diversos	19.000	
	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	4.000	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	7.000	
	230	Dietas	5.500	
	231	Locomoción	5.500	
	233	Otras indemnizaciones	189.000	
Subprogra	та 322С. <u>Г</u>	Docencia para Títulos Oficiales	472.961	
322C.D.03	Programa Docencia	a General de Promoción de la	138.700	
	226	Gastos diversos	138.700	
322C.D.04	Programa docencia	a específico de apoyo a la de Grado	206.261	
	221	Suministros	25.000	
	223	Transportes	100.000	
	226	Gastos diversos	81.261	
322C.D.06	Programa	a Frontex	18.000	
	226	Gastos diversos	18.000	
322C.D.07	Laborato	rios docentes	40.000	
	221	Suministros	34.000	
	623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6.000	
322C.D.09		a específico de apoyo a la de Máster y Doctor	30.000	
	226	Gastos diversos	30.000	

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.20 Vicerrectorado de Docencia

Acti	vidades	Partidas Presupuestarias	Totales
322C.D.12	Docencia	ı Virtual	40.000
	226	Gastos diversos	40.000
Subprogra	ma 322C.]	E Apoyo a la formación Permanente	119.200
Subprogra 322C.E.15		E Apoyo a la formación Permanente de Policía de Avila	119.200 119.200

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.24 Vicerrectorado del VIII Centenario

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora : 18.	02.24	Total Crédito :	250.000
Vicerrectorado de	l VIII Centenario		
Responsable: Vicerrector	r del VIII Centenario		

Subprograi	Subprograma 324M.N VIII Centenario de la Universidad		
324M.N.01	Gastos g Centena	enerales Vicerrectorado VIII rio	250.000
	153	Contratos para trabajos específicos	40.226
	170	Cuotas Sociales	11.520
	226	Gastos diversos	34.264
	621	Edificios y construcciones	150.000
	627	Equipamiento procesos de información	13.990

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.25 Consejo Social

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18	.02.25	Total Crédito :	72.000
Consejo Social			
Responsable: Presidente	e del Consejo social		

Subprograma 324M.A Consejo Social			72.000
324M.A.02	Funcionamiento del Consejo Social		69.000
	216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	500
	220	Material de oficina	3.000
	222	Comunicaciones	1.300
	226	Gastos diversos	22.100
	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	1.600
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	6.000
	230	Dietas	500
	231	Locomoción	1.000
	233	Otras indemnizaciones	18.000
	489	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de luc	15.000
324M.A.03	Equipami	ento del Consejo Social	3.000
	624	Fondos bibliográficos	1.700
	626	Mobiliario	650
	627	Equipamiento procesos de información	650

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales

Servicios Administrativos Centrales

Responsable: Gerente

Subprogra	ma 322C.A	Personal Docente	86.676.4	
322C.A.01	Cargos académicos		1.738.326	
	121.01	Retribuc. complementarias func. Docentes	991.079	
	131.01	Retribuc. complementarias PDI laboral fijo	342.446	
	141.01	Retribuc. complementarias PDI laboral temporal	404.801	
322C.A.02	Funcional	rios docentes	60.180.121	
	120.01	Retribuciones básicas func. Docentes	24.601.447	
	121.01	Retribuc. complementarias func. Docentes	31.255.408	
	160.01	Productividad (Investigación) Profesorado	3.833.460	
	170	Cuotas Sociales	489.806	
322C.A.03	Personal o	locente contratado	21.988.485	
	130.01	Retribuciones básicas PDI laboral fijo	7.678.985	
	131.01	Retribuc. complementarias PDI laboral fijo	808.196	
	140.01	Retribuc. Básicas PDI Laboral Temporal	8.210.166	
	170	Cuotas Sociales	5.291.138	
322C.A.04	Plazas Vir	nculadas	2.446.569	
	154	Complemento Asistencial Plazas Vinculadas	2.138.194	
	170	Cuotas Sociales	308.375	
322C.A.05	Plazas Pro	ograma I3	227.639	
	120.01	Retribuciones básicas func. Docentes	28.907	
	121.01	Retribuc. complementarias func. Docentes	34.962	
	130.01	Retribuciones básicas PDI laboral fijo	100.293	
	131.01	Retribuc. complementarias PDI laboral fijo	7.890	
	160.01	Productividad (Investigación) Profesorado	4.753	
	170	Cuotas Sociales	50.834	

Actividades		Partidas Presupuestarias	Totales
322C.A.09	Otro Profo Específica	esorado con Financiación	95.275
	121.01	Retribuc. complementarias func. Docentes	29.852
	131.01	Retribuc. complementarias PDI laboral fijo	3.832
	140.01	Retribuc. Básicas PDI Laboral Temporal	42.179
	141.01	Retribuc. complementarias PDI laboral temporal	4.567
	170	Cuotas Sociales	14.845
Subprogra	ma 322C.B	Personal de Administración y Servicios	43.735.409
322C.B.01	PAS funci	onarios	22.101.977
	120.02	Retribuciones básicas PAS funcionario	8.001.271
	121.02	Retribuc. complementarias PAS funcionario	9.265.431
	160.02	Productividad PAS Funcionario	296.000
	161	Gratificaciones PAS	23.800
	170	Cuotas Sociales	4.515.475
322C.B.02	PAS labor	al	21.098.456
	130.02	Retribuciones básicas PAS laboral fijo	12.836.745
	131.02	Retribuciones complementarias PAS laboral fijo	3.246.545
	170	Cuotas Sociales	5.015.166
322C.B.03	PAS Even	tual	96.416
	110.00	Retribuciones básicas personal eventual	75.978
	170	Cuotas Sociales	20.438
322C.B.04	PAS Labo	ral Temporal	438.560
	140.00	Retribuciones Básicas PAS Laboral Temporal	327.581
	141.00	Retribciones complementarias PAS laboral temporal	23.517
	170	Cuotas Sociales	87.462
Subprogra	ma 322C.K	Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	10.546.807
322C.K.03	Limpieza	de edificios	4.040.525

Actividades		Partidas Presupuestarias	Totales
322C.K.04	Seguridad	l y Vigilancia	1.312.652
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	1.312.652
322C.K.06	Mudanzas generales	s, depósito y almacenamiento	168.280
	223	Transportes	42.066
	226	Gastos diversos	64.214
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	62.000
322C.K.07	Gastos en	agua y energía	4.815.573
	221	Suministros	4.726.573
	225	Tributos	89.000
322C.K.17	Otras actu	uaciones de mejora	202.000
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	202.000
322C.K.18	Gastos ger	nerales Servicio Telefonía y Voz	7.777
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	3.200
	220	Material de oficina	2.077
	221	Suministros	2.500
		Administración General de la Universidad	3.176.874
Subprogra	ma 322C.N		
		enerales Servicios Centrales	678.461
		enerales Servicios Centrales Material de oficina	678.461 191.820
	Gastos Ge		
	Gastos Ge	Material de oficina	191.820
	Gastos Ge 220 221	Material de oficina Suministros	191.820 12.360
	Gastos Ge 220 221 222	Material de oficina Suministros Comunicaciones	191.820 12.360 59.802
	Gastos Ge 220 221 222 225	Material de oficina Suministros Comunicaciones Tributos	191.820 12.360 59.802 1.230
	220 221 222 225 226	Material de oficina Suministros Comunicaciones Tributos Gastos diversos	191.820 12.360 59.802 1.230 240.010
	220 221 222 225 226 226.01	Material de oficina Suministros Comunicaciones Tributos Gastos diversos Atenciones protocolarias y representativas	191.820 12.360 59.802 1.230 240.010 15.208
322C.M.02	220 221 222 225 226 226.01 227	Material de oficina Suministros Comunicaciones Tributos Gastos diversos Atenciones protocolarias y representativas Trabajos realizados por empresas y profesionales	191.820 12.360 59.802 1.230 240.010 15.208 44.000
	220 221 222 225 226 226.01 227 230	Material de oficina Suministros Comunicaciones Tributos Gastos diversos Atenciones protocolarias y representativas Trabajos realizados por empresas y profesionales Dietas	191.820 12.360 59.802 1.230 240.010 15.208 44.000 33.000
	220 221 222 225 226 226.01 227 230 231	Material de oficina Suministros Comunicaciones Tributos Gastos diversos Atenciones protocolarias y representativas Trabajos realizados por empresas y profesionales Dietas Locomoción	191.820 12.360 59.802 1.230 240.010 15.208 44.000 33.000 41.000

Actividades		Partidas Presupuestarias	
322C.M.05	Servicio d	Servicio de Reprografía	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	343.400
322C.M.07	Aportació Entidades	n a Fundaciones y otras	1.088.000
	489	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de luc	1.038.000
	860	Adquisición acciones fuera del Sector Público	50.000
322C.M.08	Títulos of	iciales universitarios	244.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	244.000
322C.M.11	Servicio g	eneral de Transporte	81.603
	214	Repar. manten. y conserv. elementos de transporte	20.000
	221	Suministros	37.000
	223	Transportes	5.200
	224	Primas de seguros	6.500
	225	Tributos	4.200
	226	Gastos diversos	6.700
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	2.003
322C.M.12	Plan de fo	rmación del PAS	50.000
	180.00	Formación y perfeccionamiento del personal	50.000
322C.M.13	Gastos de Servicios	teléfonos y comunicaciones Centrales	323.200
	222	Comunicaciones	323.200
322C.M.18	Otras actu	naciones con financiación	368.210
	153	Contratos para trabajos específicos	221.131
	170	Cuotas Sociales	87.077
	226	Gastos diversos	50.002
	481	Becas de colaboración	10.000

Actividades		Partidas Presupuestarias	Totales
Subprogra	ma 322C.N	Amortización préstamos y gastos financieros	4.299.666
322C.N.01	Intereses y	Gastos Financieros	207.036
	310	Intereses de préstamos recibidos en moneda nacional	63.899
	352	Intereses de demora	35.000
	359	Otros gastos financieros	108.137
322C.N.02	Amortizac	ción préstamos	2.939.028
	912.00	Préstamos recibidos a largo plazo de entes del sector privad	2.939.028
322C.N.03	Préstamos	del sector público	1.153.602
	310	Intereses de préstamos recibidos en moneda nacional	69.533
	910.00	Anticipos reembolsables	1.084.069
Subprogra	ma 324M.A	Consejo Social	148.925
Subprogram	Personal C	Consejo Social	148.925
	Personal C	Consejo Social Retribuciones básicas PAS funcionario	148.925 28.305
1 0	Personal C 120.02 121.02	Consejo Social Retribuciones básicas PAS funcionario Retribuc. complementarias PAS funcionario	148.925 28.305 39.485
1 0	Personal C	Consejo Social Retribuciones básicas PAS funcionario	148.925 28.305
324M.A.01	Personal C 120.02 121.02 140.00 170	Consejo Social Retribuciones básicas PAS funcionario Retribuc. complementarias PAS funcionario Retribuciones Básicas PAS Laboral Temporal	148.925 28.305 39.485 50.230
324M.A.01	Personal C 120.02 121.02 140.00 170	Consejo Social Retribuciones básicas PAS funcionario Retribuc. complementarias PAS funcionario Retribuciones Básicas PAS Laboral Temporal Cuotas Sociales Relaciones Internacionales y Cooperación Estudios Brasileños - Palacio	148.925 28.305 39.485 50.230 30.905
324M.A.01	Personal C	Consejo Social Retribuciones básicas PAS funcionario Retribuc. complementarias PAS funcionario Retribuciones Básicas PAS Laboral Temporal Cuotas Sociales Relaciones Internacionales y Cooperación Estudios Brasileños - Palacio	148.925 28.305 39.485 50.230 30.905
324M.A.01	Personal C 120.02 121.02 140.00 170 ma 324M.B Centro de Maldonad	Consejo Social Retribuciones básicas PAS funcionario Retribuc. complementarias PAS funcionario Retribuciones Básicas PAS Laboral Temporal Cuotas Sociales Relaciones Internacionales y Cooperación Estudios Brasileños - Palacio	148.925 28.305 39.485 50.230 30.905 215.747
324M.A.01	Personal C	Consejo Social Retribuciones básicas PAS funcionario Retribuc. complementarias PAS funcionario Retribuciones Básicas PAS Laboral Temporal Cuotas Sociales Relaciones Internacionales y Cooperación Estudios Brasileños - Palacio O Suministros	148.925 28.305 39.485 50.230 30.905 215.747 23.739
324M.A.01 Subprogram 324M.B.20	Personal C	Retribuciones básicas PAS funcionario Retribuc. complementarias PAS funcionario Retribuciones Básicas PAS Laboral Temporal Cuotas Sociales Relaciones Internacionales y Cooperación Estudios Brasileños - Palacio O Suministros Trabajos realizados por empresas y profesionales	148.925 28.305 39.485 50.230 30.905 215.747 23.739 14.434 9.305

Actividades		Partidas Presupuestarias	Totales
Subprograi	ma 324M.F	Colegios Mayores y Residencias Universitarias	1.300.485
324M.F.02	Gastos cer	stralizados Colegios Mayores	1.300.485
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	42.000
	221	Suministros	419.200
	225	Tributos	16.163
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	823.122
Subprograi	ma 324M.H	I Actividades Deportivas	308.744
324M.H.02	Mantenim	iento de instalaciones deportivas	307.744
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	72.000
	221	Suministros	67.035
	225	Tributos	1.709
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	167.000
324M.H.06	Transf. al	Club Deportivo de la USAL	1.000
	489	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de luc	1.000
Subprograi	ma 324M.I	Acción social y Asuntos Sociales	1.049.137
324M.I.01	Ayudas al universita	personal para estudios rios	404.000
	181.10	Becas para estudios universitarios en la USAL (PDI)	258.560
	181.20	Becas para estudios universitarios en la USAL (PAS)	145.440
324M.I.02	Anticipos	al personal	90.000
	831	Anticipos al personal	90.000
324M.I.03	Ayudas Ao	cción Social	45.000
	181.13	Ayudas de acción social	45.000
324M.I.05	Primas po	r jubilación	285.792

Actividades		Partidas Presupuestarias	Totales
324M.I.06	Planes por Jubilación Anticipada PDI		224.345
	181.14	Primas Jubilación Anticipada PDI	224.345
Subprogra	ma 324M.	N VIII Centenario de la Universidad	10.000
324M.N.02	Otras Ac	tividades VIII Centenario	10.000
	226	Gastos diversos	10.000
Subprogra	ma 463A.I) Fomento de la Actividad Investigadora	1.089.364
463A.D.12	Centro de Investigación del Cáncer		358.205
	221	Suministros	258.109
	225	Tributos	2.060
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	98.036
463A.D.16	Edificio I	BFG	187.240
	210	Repar. manten. y conserv. infraestructura y bienes naturales	5.724
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	11.143
	213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	86.450
	221	Suministros	10.244
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	73.679
463A.D.17	Edificio I	+D+i	543.919
	221	Suministros	427.000
	226	Gastos diversos	8.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	108.919
Subprogra	ma 463A.I	F Publicaciones e Intercambio Científico	62.112
463A.F.03	Distribuc	ión de publicaciones	40.493
	223	Transportes	28.092
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	12.401

Acti	vidades	Partidas Presupuestarias	Totales	
463A.F.09	Gastos co Publicac	entralizados Servicio de iones	21.619	
	221	Suministros	6.559	
	225	Tributos	500	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	14.560	

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.39 Servicio de Becas

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.02.3	39	Total Crédito :	488.000
Servicio de Becas			
Responsable: Jefe del Servici	o de Becas		

Subprogram	ma 324M.	488.000	
324M.D.01	Becas de	e matrícula de grado, 1º y 2º ciclo	200.000
	480	Becas PSC y Grado	200.000
324M.D.02	Becas de	e colaboración en Servicios	135.000
	481	Becas de colaboración	135.000
324M.D.04	Becas Fo	ondo Solidaridad	65.000
	480	Becas PSC y Grado	65.000
324M.D.05	Program	na de Excelencia Grado y Máster	80.000
	480	Becas PSC y Grado	80.000
324M.D.19	Gastos g Estudio	generales Becas y Ayudas al	8.000
	226	Gastos diversos	5.000
	627	Equipamiento procesos de información	3.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.41 Servicio de Relaciones Internacionales

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18	.02.41	Total Crédito :	1.801.920
Servicio de Relac	iones Internacionales		
Responsable: Jefa del Se	ervicio de Relaciones Internaciona	les	

Subprogra	ma 324M.	B Relaciones Internacionales y Cooperación	150.000
324M.B.04	Proyecto	os Erasmus Plus	50.000
	226	Gastos diversos	50.000
324M.B.06	Premio I	Reina Sofía	70.000
	226	Gastos diversos	70.000
324M.B.07	FLACSO) España	10.000
	220	Material de oficina	2.000
	226	Gastos diversos	8.000
324M.B.10		uncionamiento Servicio les Internacionales	20.000
	220	Material de oficina	13.000
	224	Primas de seguros	2.000
	226	Gastos diversos	4.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	1.000
Subprograi	ma 324M	.C Movilidad y Becas Internacionales	1.651.920
324M.C.01	Program estudian	na ERASMUS movilidad tes	393.500
	220	Material de oficina	5.000
	480	Becas PSC y Grado	388.500
324M.C.02	Program docente	na ERASMUS movilidad personal	100.800

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.41 Servicio de Relaciones Internacionales

Actividades		Partidas Presupuestarias	Totales	
324M.C.03	Becas de intercambio con universidades extranjeras		110.000	
	226	Gastos diversos	6.000	
	480	Becas PSC y Grado	104.000	
24M.C.04		ternacionales de grado dad de Salamanca	210.600	
	480	Becas PSC y Grado	210.600	
324M.C.06	Becas Ma	arruecos	7.020	
	480	Becas PSC y Grado	7.020	
24M.C.10		ternacionales de máster dad de Salamanca	353.000	
	480	Becas PSC y Grado	353.000	
324M.C.11		ternacionales de doctorado dad de Salamanca	162.200	
	480	Becas PSC y Grado	162.200	
324M.C.13	Becas Gr	rupo Coimbra	12.000	
	480	Becas PSC y Grado	12.000	
324M.C.18	Program	a de Becas MAEC - AECID	10.000	
	480	Becas PSC y Grado	10.000	
324M.C.19	Program Formaci	a Erasmus Movilidad para ón	2.400	
	226	Gastos diversos	2.400	
324M.C.20		a Erasmus Organización de la d (gestión)	162.800	
	226	Gastos diversos	162.800	
324M.C.21	Becas Fu	ndación Patiño	61.200	
	480	Becas PSC y Grado	19.200	
	482	Becas de residencia y manutención	42.000	
24M.C.24	Becas Ibe	eroamérica estudiantes de grado er	66.400	
	480	Becas PSC y Grado	66.400	

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.42 Agencia de Gestión de la Investigación

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.	.02.42	Total Crédito :	9.524
Agencia de Gesti	ón de la Investigación		
Responsable: Jefa de la	Agencia de Gestión de la Investiga	ción	

Subprogra	ma 463A.	D Fomento de la Actividad Investigadora	9.524
463A.D.10	Funciona Investiga	amiento Agencia de la ación	9.524
	220	Material de oficina	9.524

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.61 Servicios Jurídicos

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora : 18	.02.61	Total Crédito :	5.700
Servicios Jurídic	os		
Responsable: Director d	el Servicio		

Subprogra	ma 322C.	M Administración General de la Universidad	5.700
322C.M.09	Servicios	s Jurídicos	5.700
	220	Material de oficina	5.700

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.63 Unidad Técnica de Infraestructura

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.02.63		Total Crédito :	693.800

Unidad Técnica de Infraestructura

Responsable: Director de la Unidad

Subprogra	ma 322C.	K Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	693.800
322C.K.02	Reparac no progr	iones y mantenimientos urgentes ramados	501.000
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	221.000
	213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	160.000
	215	Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres	120.000
322C.K.09	Jardines	y zonas verdes	160.000
	210	Repar. manten. y conserv. infraestructura y bienes naturales	160.000
322C.K.19	Gastos g Infraesti	enerales Unidad Técnica de ructura	32.800
	220	Material de oficina	21.000
	221	Suministros	11.800

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.64 Servicios Informáticos (CPD)

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora : 18.	02.64	Total Crédito :	2.148.420
Servicios Informá	iticos (CPD)		
Responsable: Director de	el CPD		

Subprogra	ma 322C.	H Tecnologías de la Información y Comunicaciones	2.148.42
322C.H.01	Manteni datos	miento de circuitos y redes de	439.900
	216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	220.000
	222	Comunicaciones	219.900
322C.H.02	Manteni institucio	miento de servidores onales	34.000
	216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	34.000
322C.H.03	Gastos g (CPD)	enerales Servicios Informáticos	100.000
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	9.000
	216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	16.000
	220	Material de oficina	15.000
	221	Suministros	12.000
	222	Comunicaciones	10.800
	226	Gastos diversos	14.800
	230	Dietas	4.600
	231	Locomoción	4.800
	627	Equipamiento procesos de información	10.000
	629	Otro inmovilizado material	3.000
322C.H.04	Licencia	de campus	80.000
	216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	11.000
	645	Aplicaciones informáticas	69.000
322C.H.05	Manteni	miento Microinformática	250.000
	216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	250.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.64 Servicios Informáticos (CPD)

Acti	vidades	S Partidas Presupuestarias	
322C.H.06	Manteni	miento de software de gestión	700.000
	216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	675.000
	645	Aplicaciones informáticas	25.000
322C.H.07	Licencias investiga	s de software de uso docente e dor	330.000
	216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	30.000
	645	Aplicaciones informáticas	300.000
322C.H.09	Nuevas A	Adquisiciones de Equipamiento	174.520
	220	Material de oficina	4.520
	627	Equipamiento procesos de información	170.000
322C.H.10	Nuevos I	Proyectos	40.000
	220	Material de oficina	40.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.65 Servicio de Publicaciones

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18	.02.65	Total Crédito :	215.000
Servicio de Publi	caciones		
Responsable: Director d	lel Servicio de Publicaciones		

Subprogra	ma 463A.]	F Publicaciones e Intercambio Científico	215.000
463A.F.01	Edición o	de publicaciones	160.000
	209	Cánones	10.500
	222	Comunicaciones	15.000
	223	Transportes	6.000
	226	Gastos diversos	5.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	16.500
	240	Gastos de edición y distribución	107.000
463A.F.04	Publicida Publicac	ad y Promoción Servicio iones	20.000
	226	Gastos diversos	6.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	14.000
463A.F.05	Gastos g de Public	enerales funcionamiento Servicio caciones	15.000
	220	Material de oficina	3.000
	222	Comunicaciones	2.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	5.000
	230	Dietas	1.000
	231	Locomoción	1.000
	627	Equipamiento procesos de información	3.000
463A.F.07	Plan de I Publicac	Digitalización Servicio iones	20.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	10.000
	240	Gastos de edición y distribución	10.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.66 Servicio de Actividades Culturales

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18	.02.66	Total Crédito :	506.000
Servicio de Activ	idades Culturales		

Servicio de Actividades Culturales

Responsable: Director del Servicio de Actividades Culturales

Subprograi	na 324M.	M Cultura y Extensión Universitaria	506.00
324M.M.01	Program	acion actividades culturales	193.500
	226	Gastos diversos	193.500
324M.M.02	Exposicio	ones	70.000
	226	Gastos diversos	70.000
324M.M.03	Agrupac	iones Musicales Universitarias	33.000
	226	Gastos diversos	33.000
324M.M.04	Academi	a de Música Antigua	70.000
	226	Gastos diversos	70.000
324M.M.05	Edicione	s musicales	3.000
	226	Gastos diversos	3.000
324M.M.06	Espacio l	iterario	25.000
	226	Gastos diversos	25.000
324M.M.07	Talleres	culturales	2.000
	226	Gastos diversos	2.000
324M.M.08		ctividades culturales de la ad universitaria	55.000
	226	Gastos diversos	55.000
324M.M.19	Gastos go Cultural	enerales Servicio Actividades es	54.500
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	52.500
	627	Equipamiento procesos de información	2.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.67 Servicio Promoción, Información y Orientación

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.02.67		Total Crédito :	110.000

Servicio Promoción,Información y Orientación

Responsable: Director del Servicio de Promoción, Información y Orientación

Subprogra	na 324M	.G Orientación, Inserción Profesional y Captación d	e Estud 110.00	
324M.G.01	Gastos generales Servicio de Promoción, Información y Orientación			
	220	Material de oficina	3.000	
	226	Gastos diversos	3.000	
324M.G.02	Diseño y informat	reproducción de materiales tivos	15.000	
	226	Gastos diversos	8.000	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	4.500	
	240	Gastos de edición y distribución	2.500	
324M.G.03		s informativas, de orientación y n de estudiantes	32.000	
	220	Material de oficina	3.000	
	226	Gastos diversos	21.000	
	230	Dietas	4.000	
	231	Locomoción	4.000	
324M.G.05	Información a los estudiantes		5.000	
	220	Material de oficina	2.500	
	226	Gastos diversos	2.500	
324M.G.07	Atención	n Psicopedagógica a estudiantes	9.000	
	220	Material de oficina	4.000	
	226	Gastos diversos	5.000	
324M.G.08	Olimpia	das Académicas	10.000	
	226	Gastos diversos	10.000	
324M.G.09	Feria de	Acogida	33.000	
	226	Gastos diversos	18.000	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	15.000	

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.68 Servicio Central de Idiomas

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.	02.68	Total Crédito :	25.000
Servicio Central d	le Idiomas		
Responsable: Directora o	lel Servicio Central de Idiomas		

Subprogra	Subprograma 324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación		
324M.B.11	Servicio	25.000	
	220	Material de oficina	5.000
	226	Gastos diversos	8.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	5.000
	230	Dietas	2.500
	231	Locomoción	3.500
	624	Fondos bibliográficos	1.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.69 Servicio de Educación Física y Deportes

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales
Unidad Gestora : 18.0	2.69 Total Crédito :	280.000
Servicio de Educa	ción Física y Deportes	
Responsable: Director del	Servicio de Educación Física y Deportes	

Subprogra	ma 324M.1	D Becas y Ayudas a los Estudiantes	25.000
324M.D.13	Programa Deportiva	a Mercurialis de Excelencia	25.000
	489	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de luc	25.000
Subprogra	ma 324M.l	H Actividades Deportivas	255.00
324M.H.01	Desarroll	o de actividades deportivas	174.000
	221	Suministros	81.000
	223	Transportes	14.000
	226	Gastos diversos	49.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	27.000
	230	Dietas	1.000
	231	Locomoción	1.000
	626	Mobiliario	1.000
324M.H.04	Inversion	es en equipamiento para deportes	51.000
	210	Repar. manten. y conserv. infraestructura y bienes naturales	21.000
	620	Terrenos y Bienes Naturales	30.000
324M.H.05	Gastos fu Deportes	ncionamiento Servicio de	30.000
	202	Arrendamientos edificios y otras construcciones	2.000
	216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	3.000
	220	Material de oficina	5.000
	221	Suministros	4.700
	222	Comunicaciones	3.000
	226	Gastos diversos	4.700
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	7.600

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.71 Servicio Insercion Profesional, Prácticas y Empleo

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.02.71		Total Crédito :	259.320

Servicio Insercion Profesional, Prácticas y Empleo

Responsable: Directora del SIPE

Subprograi	ma 324M	.G Orientación, Inserción Profesional y Captación o	le Estud	259.320
324M.G.04	_	na Acciones de Orientación nal para el Empleo y Asistencia	17	74.600
	480	Becas PSC y Grado	174.	600
324M.G.06	Empleo	e inserción profesional	8	34.720
	153	Contratos para trabajos específicos	7.	415
	170	Cuotas Sociales	2.	305
	220	Material de oficina	6.	000
	226	Gastos diversos	54.	000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	15.	000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.72 Servicio de Asuntos Sociales

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora : 18.	02.72	Total Crédito :	179.079
Servicio de Asun	tos Sociales		
Responsable: Director d	el Servicio de Asuntos Sociales		

Subprogra	ma 324M.	I Acción social y Asuntos Sociales	179.079
324M.I.09	Coopera	ción para el desarrollo	23.500
	224	Primas de seguros	1.700
	226	Gastos diversos	19.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	2.800
324M.I.19	Funciona	amiento Servicio Asuntos Sociales	26.000
	220	Material de oficina	4.000
	221	Suministros	12.000
	226	Gastos diversos	8.000
	627	Equipamiento procesos de información	2.000
324M.I.20	Apoyo a	la Discapacidad	32.000
	226	Gastos diversos	28.000
	233	Otras indemnizaciones	1.500
	627	Equipamiento procesos de información	2.500
324M.I.21	Apoyo S Extranje	ocial y asistencia al Estudiante cro	2.000
	226	Gastos diversos	2.000
324M.I.22	Activida	des de Voluntariado	41.574
	226	Gastos diversos	41.574
324M.I.23	Program	a Intergeneracional	3.000
	226	Gastos diversos	3.000
324M.I.24	Asistenci	ia e Intervención Técnica	41.505
	226	Gastos diversos	3.105
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	35.400
	233	Otras indemnizaciones	3.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.72 Servicio de Asuntos Sociales

Actividades		Partidas Presupuestarias	Totales	
324M.I.25	Programa de Sensibilización y Prevención		9.500	
	226	Gastos diversos	9.500	

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18.02.73 Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales

Unidad Gestora: 18.02.73 Total Crédito: 14.860

Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación

Responsable: Director de la OTRI

Subprograma 463A.D Fomento de la Actividad Investigadora			14.860
463A.D.07	D.07 Transferencia Resultados Investigación (OTRI)		14.860
	220	Material de oficina	7.300
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	7.560

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.74 Unidad de Evaluación de la Calidad

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.02.74		Total Crédito :	62.000

Unidad de Evaluación de la Calidad

Responsable: Director de la Unidad de Evaluación de la Calidad

Subprograma 324M.K Evaluación de la Calidad		62.00	
324M.K.03	Evaluaci	ión de la actividad docente del PDI	23.000
	226	Gastos diversos	23.000
324M.K.04	Evaluaci administ	ión de servicios y unidades trativas	30.000
	153	Contratos para trabajos específicos	12.000
	220	Material de oficina	15.000
	226	Gastos diversos	3.000
324M.K.09	Gastos g la Calida	enerales Unidad de Evaluación de ad	9.000
	220	Material de oficina	4.500
	226	Gastos diversos	4.500

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.75 Formación Permanente:Cursos

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales	
Unidad Gestora: 18.02.75		Total Crédito :	953.445	
Formación Permanente:Cursos				
Responsable: Director d	e Cursos Extraordinarios y Forma	ación Continua		

Subprogra	ma 322C.	E Apoyo a la formación Permanente	953.445
322C.E.05	Grupo S	-Phaera	2.500
	226	Gastos diversos	2.500
322C.E.08	1100111000	des Generales de Cursos de ón Permanente	693.945
	220	Material de oficina	50.000
	226	Gastos diversos	444.445
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	189.500
	627	Equipamiento procesos de información	10.000
322C.E.10	British-I	Delf-Toefl	177.000
	226	Gastos diversos	177.000
322C.E.19	Adminis Permane	tración Centro de Formación ente	80.000
	220	Material de oficina	59.700
	226	Gastos diversos	20.300

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.76 Formación Permanente: Títulos y Congresos

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora : 18.02.76		Total Crédito :	2.370.781

Formación Permanente: Títulos y Congresos

Responsable: Director de Cursos Extraordinarios y Formación Continua

Subprogra	ma 322C.	E Apoyo a la formación Permanente	2.370.781
322C.E.01	Activida	des generales de Títulos propios	2.210.781
	153	Contratos para trabajos específicos	225.000
	170	Cuotas Sociales	50.000
	226	Gastos diversos	1.915.781
	627	Equipamiento procesos de información	20.000
322C.E.02	Congres	os y reuniones científicas	60.000
	226	Gastos diversos	60.000
322C.E.04	Plan de l	Innovación y Mejora Docente	100.000
	226	Gastos diversos	94.000
	627	Equipamiento procesos de información	6.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.79 Archivo Universitario

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora : 18	.02.79	Total Crédito :	30.000
Archivo Universitario			
Responsable: Director d	lel Archivo Universitario		

Subprograma 463A.E Bibliotecas y Archivos		30.000	
463A.E.10	Gastos fo Universi	uncionamiento Archivo tario	30.000
	220	Material de oficina	28.000
	624	Fondos bibliográficos	2.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.88 Servicio de Innovación y producción Digital

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.02.88		Total Crédito :	136.000

Servicio de Innovación y producción Digital

Responsable: Director del Servicio de Innovación y Producción Digital

Subprogra	ma 322C.	H Tecnologías de la Información y Comunicaciones	136.000
322C.H.13	Centro d	e Producción Digital	109.000
	153	Contratos para trabajos específicos	38.461
	170	Cuotas Sociales	11.539
	220	Material de oficina	7.500
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	50.000
	627	Equipamiento procesos de información	1.500
322C.H.14	Universi	dad Virtual	10.000
	220	Material de oficina	10.000
322C.H.16	Comunic	eación Digital (USALTV)	10.000
	220	Material de oficina	10.000
322C.H.20	MediaLA	AB	7.000
	220	Material de oficina	7.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.04 Institutos y Centros Investigación

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales

Unidad Gestora: 18.04 Total Crédito: 143.180

Institutos y Centros Investigación (Ver detalle en Anexo 2)

Responsable: Director del Instituto o Centro de Investigación respectivo

221

222

226

227

Suministros

Comunicaciones

Gastos diversos

Subprogra	Subprograma 324M.C Movilidad y Becas Internacionales 180			
324M.C.02	24M.C.02 Programa ERASMUS movilidad personal docente			
	226	Gastos diversos	180	
Subprogra	ma 463A.l	D Fomento de la Actividad Investigadora	143.000	
		d de los Institutos y Centros de	143.000 143.000	
	Actividae	d de los Institutos y Centros de		
Subprogram 463A.D.02	Actividae Investiga	d de los Institutos y Centros de ción	143.000	

Trabajos realizados por empresas y profesionales

19.000

11.000

31.000

38.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.04.20 Clínica Odontológica

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.		Total Crédito :	99.290
•	e la Clínica Odontológica		

Subprograma 322C.D Docencia para Títulos Oficiales			99.290
322C.D.08	Clínica (Odontológica	99.290
	220	Material de oficina	9.290
	221	Suministros	80.000
	623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.04.5 Servicios de Apoyo a la Investigación

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales

Unidad Gestora: 18.04.5 Total Crédito: 1.019.400

Servicios de Apoyo a la Investigación (Ver detalle en Anexo 2)

Responsable: Director del Servicio

Subprograma 463A.D Fomento de la Actividad Investigadora		1.019.400		
463A.D.03	63A.D.03 Funcionamiento de los Servicios de apoyo a la investigación			
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	16.000	
	213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	141.400	
	220	Material de oficina	2.000	
	221	Suministros	710.000	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	150.000	

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.04.63 Servicio del Banco de ADN

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.04.63	}	Total Crédito :	45.000
0	ADM		

Servicio del Banco de ADN

Responsable: Director del Servicio del Banco de ADN

Subprograma 463A.D Fomento de la Actividad Investigadora			45.000
463A.D.14	Banco N	acional de ADN	45.000
	220	Material de oficina	5.000
	221	Suministros	25.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	15.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.05.01 Centro Cultural Hispano - Japonés

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18	.05.01	Total Crédito :	31.240
Centro Cultural F	lispano - Japonés		
Responsable: Director d	lel Centro Cultural Hispano - Japo	onés	

Subprograma 324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación			31.240
324M.B.21	Funcionamiento Centro Cultural Hispano Japonés		31.240
	220	Material de oficina	16.027
	226	Gastos diversos	15.213

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.05.03 Centro de Estudios Brasileños

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.05.03		Total Crédito :	539.000

Centro de Estudios Brasileños

Responsable: Director del Centro de Estudios Brasileños

Subprograma 324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación			539.000	
324M.B.20	Centro d Maldona	le Estudios Brasileños - Palacio ado	539.000	
	220	Material de oficina	32.000	
	226	Gastos diversos	205.000	
	480	Becas PSC y Grado	300.000	
	624	Fondos bibliográficos	2.000	

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.05.22 Cátedra Extraord. Almirante Martín Granizo

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales

Unidad Gestora: 18.05.22 Total Crédito: 21.400

Cátedra Extraord. Almirante Martín Granizo

Responsable: Director de la Cátedra

Subprogra	Subprograma 322C.E Apoyo a la formación Permanente		
322C.E.12	322C.E.12 Cátedras extraordinarias de formación continua		21.400
	226	Gastos diversos	21.400

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.05.nn Cátedras

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora : 18.	05.nn	Total Crédito :	124.572
Cátedras			
Responsable: Director/a	de la Cátedra respectiva		

Subprogra	ma 463A.]	124.572	
463A.D.06	Cátedras extraordinarias en el ámbito de Investigación		124.572
	692	Proyectos de investigación	124.572

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.06.01 Servicio de Bibliotecas

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.06.01		Total Crédito :	1.933.500
Servicio de Bibliotecas Responsable: Director del Servicio de Bibliotecas			

Subprogra	ma 463A.	E Bibliotecas y Archivos	1.933.50
463A.E.01	Fondos bibliográficos bibliotecas centrales		50.000
	624	Fondos bibliográficos	50.000
463A.E.02	Cofinan	ciación adquisición de revistas	500.000
	624	Fondos bibliográficos	500.000
463A.E.03	Recursos	s bibliográficos electrónicos	1.180.000
	624	Fondos bibliográficos	1.180.000
463A.E.05	Adquisio	ción de Libros Electrónicos	30.000
	624	Fondos bibliográficos	30.000
463A.E.06	Gastos funcionamiento Servicio Archivos y Bibliotecas		130.000
	215	Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres	5.055
	216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	20.000
	219	Repar. manten. y conserv. otro inmovilizado material	14.000
	220	Material de oficina	15.000
	222	Comunicaciones	28.945
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	44.000
	626	Mobiliario	3.000
463A.E.08		uncionamiento Bibliotecas de y de Centros	41.500
	220	Material de oficina	21.500
	221	Suministros	20.000
463A.E.13	3 Repositorio Institucional de la USAL		2.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	2.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.06.02 Biblioteca General Histórica

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora : 18	.06.02	Total Crédito :	35.000
Biblioteca Genera			
Responsable: Directora	de la Biblioteca General Histórica		

Subprogra	Subprograma 463A.E Bibliotecas y Archivos		35.000
463A.E.07	Gastos fo Histórica	uncionamiento Biblioteca a	35.000
	220	Material de oficina	32.000
	624	Fondos bibliográficos	3.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.06.31 Centro de Documentación Europea

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.06.31		Total Crédito :	29.000

Centro de Documentación Europea

Responsable: Director del Centro de Documentación Europea

Subprograma 324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación			29.000
324M.B.24	Centro I	Oocumentación Europea	29.000
	226	Gastos diversos	18.600
	481	Becas de colaboración	8.400
	624	Fondos bibliográficos	1.500
	627	Equipamiento procesos de información	500

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.07.00 Servicio de Colegios Mayores y Residencias

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora : 18.07.00		Total Crédito :	20.815

Servicio de Colegios Mayores y Residencias

Responsable: Director del Servicio de Colegios Mayores

Subprograma 324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias			20.815
324M.F.01		amiento Servicio Colegios cias y Comedores	20.815
	220	Material de oficina	6.000
	222	Comunicaciones	3.000
	226	Gastos diversos	3.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	8.815

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.07.02 Colegio Mayor Fray Luis de León

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.07.02		Total Crédito :	208.218

Colegio Mayor Fray Luis de León

Responsable: Director del Servicio de Colegios Mayores

Subprograma 324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias			208.218	
324M.F.10	Gastos F de León	uncionamiento C.M. Fray Luis	208.218	
	213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	500	
	215	Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres	1.000	
	220	Material de oficina	5.000	
	221	Suministros	5.000	
	222	Comunicaciones	7.000	
	223	Transportes	1.500	
	226	Gastos diversos	7.100	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	181.118	

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.07.04 Colegio Arzobispo Fonseca

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.07.04		Total Crédito :	100.509
Colegio Arzobispo For	nseca		
Responsable: Director del Servi	cio de Colegios Mavores		

Subprograma 324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias			100.509
324M.F.13		uncionamiento Colegio o Fonseca	100.509
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	5.170
	220	Material de oficina	2.500
	221	Suministros	3.500
	222	Comunicaciones	12.500
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	76.839

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.07.05 Colegio Mayor San Bartolomé

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.07.05		Total Crédito :	557.664

Colegio Mayor San Bartolomé

Responsable: Director del Servicio de Colegios Mayores

Subprograma 324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias			557.664	
324M.F.11	Gastos F Bartolon	uncionamiento C.M. San né	557.664	
	202	Arrendamientos edificios y otras construcciones	266.000	
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	10.500	
	220	Material de oficina	3.000	
	221	Suministros	8.000	
	222	Comunicaciones	5.000	
	226	Gastos diversos	4.000	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	261.164	

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.07.06 Hospedería del Colegio Fonseca

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.07.06		Total Crédito :	6.000
Hospedería del Colegio	o Fonseca		

Hospederia dei Colegio Fonseca

Responsable: Vicerrector de Economía

Subprograma 324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias		6.000	
324M.F.09	Gastos F Fonseca	uncionamiento Hospederia	6.000
	220	Material de oficina	2.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	4.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.07.07 Colegio Mayor de Oviedo

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora : 18.07.07		Total Crédito :	671.307

Colegio Mayor de Oviedo

Responsable: Director del Servicio de Colegios Mayores

Subprograi	ma 324M.	F Colegios Mayores y Residencias Universitarias	671.307
324M.F.12	Gastos F	uncionamiento Colegio de Oviedo	671.307
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	7.500
	219	Repar. manten. y conserv. otro inmovilizado material	1.500
	220	Material de oficina	2.300
	221	Suministros	8.700
	222	Comunicaciones	10.100
	223	Transportes	1.000
	226	Gastos diversos	6.900
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	572.307
	626	Mobiliario	61.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.AZ.83 Contratos Art. 83 L.O.U.

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales
-------------	--------------------------	----------------

Unidad Gestora: 18.AZ.83 Total Crédito: 4.430.000

Contratos Art. 83 L.O.U.

Responsable: Investigador Responable del Contrato respectivo

Subprograma 463A.C Proyectos y contratos de Investigación		4.430.000	
463A.C.07	Contrato	os Art. 83 L.O.U.	4.430.000
	693	Investigación a través de convenios y contratos	4.430.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.AZ.A Proyectos Investigación

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.	AZ.AZ	Total Crédito :	9.304.149

Proyectos Investigación

Responsable: Director del Proyecto de Investigación respectivo

Subprogra	ma 463A.	C Proyectos y contratos de Investigación	9.304.149
463A.C.02	Program	nas y proyectos MCI	5.500.000
	692	Proyectos de investigación	5.500.000
463A.C.03	Program León	nas y proyectos Junta Castilla y	502.000
	692	Proyectos de investigación	502.000
463A.C.04	Proyecto Sanitaria	os Fondo Investigaciones as	350.000
	692	Proyectos de investigación	350.000
463A.C.05	Program	nas y proyectos del exterior	2.702.000
	692	Proyectos de investigación	2.702.000
463A.C.06	Proyecto	os financiados por otras entidades	250.149
	692	Proyectos de investigación	250.149

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.AZ.M Programas de Máster Oficial

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora : 18.AZ.MO		Total Crédito :	746.162
Programas de Máster Oficial			
Responsable: Director d	el Programa respectivo		

Subprograma 322C.D Docencia para Títulos Oficiales		746.162	
322C.D.10	Program	as de Máster Oficial	746.162
	226	Gastos diversos	482.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	224.062
	624	Fondos bibliográficos	40.100

Presupuesto de Gastos: Clasificación Funcional Presupuesto de Gastos por Programas

Resumen de Gastos por Programas y Subprogramas

Programa 322C Enseñanzas Universitarias	164.802.866	82,25%
Subprogr.: 322C.A Personal Docente	86.676.415	43,26%
Subprogr.: 322C.B Personal de Administración y Servicios	43.735.409	21,83%
Subprogr.: 322C.C Acceso a la Universidad	232.000	0,12%
Subprogr.: 322C.D Docencia para Títulos Oficiales	4.242.625	2,12%
Subprogr.: 322C.E Apoyo a la formación Permanente	3.559.171	1,78%
Subprogr.: 322C.F Implantación de titulaciones	15.000	0,01%
Subprogr.: 322C.G Innovación Tecnológica y Universidad Digital	1.570.376	0,78%
Subprogr.: 322C.H Tecnologías de la Información y Comunicaciones	2.483.420	1,24%
Subprogr.: 322C.I Politicas de Promoción	155.750	0,08%
Subprogr.: 322C.J Infraestructuras y equipamientos generales	1.792.700	0,89%
Subprogr.: 322C.K Mantenimiento y mejora de instalaciones y servi	12.200.336	6,09%
Subprogr.: 322C.L Actividades Institucionales	241.300	0,12%
Subprogr.: 322C.M Administración General de la Universidad	3.478.698	1,74%
Subprogr.: 322C.N Amortización préstamos y gastos financieros	4.299.666	2,15%
Subprogr.: 322C.Ñ Studii Salamantini	120.000	0,06%
Programa 324MOtras Actividades y Servicios	10.305.820	5,14%
Subprogr.: 324M.A Consejo Social	220.925	0,11%
Subprogr.: 324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación	1.543.909	0,77%
Subprogr.: 324M.C Movilidad y Becas Internacionales	1.665.108	0,83%
Subprogr.: 324M.D Becas y Ayudas a los Estudiantes	513.000	0,26%
Subpress : 224M E. Astividades y Assissiones Estudiontiles		
Subprogr.: 324M.E Actividades y Asociaciones Estudiantiles	108.100	0,05%
Subprogr.: 324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias	108.100 2.904.998	0,05% 1,45%
•	2.904.998	•
Subprogr.: 324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias	2.904.998	1,45%
Subprogr.: 324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias Subprogr.: 324M.G Orientación, Inserción Profesional y Captación d	2.904.998 369.320	1,45% 0,18%
Subprogr.: 324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias Subprogr.: 324M.G Orientación, Inserción Profesional y Captación d Subprogr.: 324M.H Actividades Deportivas	2.904.998 369.320 563.744	1,45% 0,18% 0,28%
Subprogr.: 324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias Subprogr.: 324M.G Orientación, Inserción Profesional y Captación d Subprogr.: 324M.H Actividades Deportivas Subprogr.: 324M.I Acción social y Asuntos Sociales	2.904.998 369.320 563.744 1.228.216	1,45% 0,18% 0,28% 0,61%
Subprogr.: 324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias Subprogr.: 324M.G Orientación, Inserción Profesional y Captación d Subprogr.: 324M.H Actividades Deportivas Subprogr.: 324M.I Acción social y Asuntos Sociales Subprogr.: 324M.J Seguridad y Salud Laboral	2.904.998 369.320 563.744 1.228.216 135.000	1,45% 0,18% 0,28% 0,61% 0,07%
Subprogr.: 324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias Subprogr.: 324M.G Orientación, Inserción Profesional y Captación d Subprogr.: 324M.H Actividades Deportivas Subprogr.: 324M.I Acción social y Asuntos Sociales Subprogr.: 324M.J Seguridad y Salud Laboral Subprogr.: 324M.K Evaluación de la Calidad	2.904.998 369.320 563.744 1.228.216 135.000 62.000	1,45% 0,18% 0,28% 0,61% 0,07% 0,03%
Subprogr.: 324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias Subprogr.: 324M.G Orientación, Inserción Profesional y Captación d Subprogr.: 324M.H Actividades Deportivas Subprogr.: 324M.I Acción social y Asuntos Sociales Subprogr.: 324M.J Seguridad y Salud Laboral Subprogr.: 324M.K Evaluación de la Calidad Subprogr.: 324M.L Comunicación y Relaciones Institucionales	2.904.998 369.320 563.744 1.228.216 135.000 62.000 225.500	1,45% 0,18% 0,28% 0,61% 0,07% 0,03% 0,11%
Subprogr.: 324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias Subprogr.: 324M.G Orientación, Inserción Profesional y Captación d Subprogr.: 324M.H Actividades Deportivas Subprogr.: 324M.I Acción social y Asuntos Sociales Subprogr.: 324M.J Seguridad y Salud Laboral Subprogr.: 324M.K Evaluación de la Calidad Subprogr.: 324M.L Comunicación y Relaciones Institucionales Subprogr.: 324M.M Cultura y Extensión Universitaria	2.904.998 369.320 563.744 1.228.216 135.000 62.000 225.500 506.000	1,45% 0,18% 0,28% 0,61% 0,07% 0,03% 0,11% 0,25%
Subprogr.: 324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias Subprogr.: 324M.G Orientación, Inserción Profesional y Captación d Subprogr.: 324M.H Actividades Deportivas Subprogr.: 324M.I Acción social y Asuntos Sociales Subprogr.: 324M.J Seguridad y Salud Laboral Subprogr.: 324M.K Evaluación de la Calidad Subprogr.: 324M.L Comunicación y Relaciones Institucionales Subprogr.: 324M.M Cultura y Extensión Universitaria Subprogr.: 324M.N VIII Centenario de la Universidad	2.904.998 369.320 563.744 1.228.216 135.000 62.000 225.500 506.000 260.000	1,45% 0,18% 0,28% 0,61% 0,07% 0,03% 0,11% 0,25% 0,13%
Subprogr.: 324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias Subprogr.: 324M.G Orientación, Inserción Profesional y Captación d Subprogr.: 324M.H Actividades Deportivas Subprogr.: 324M.I Acción social y Asuntos Sociales Subprogr.: 324M.J Seguridad y Salud Laboral Subprogr.: 324M.K Evaluación de la Calidad Subprogr.: 324M.L Comunicación y Relaciones Institucionales Subprogr.: 324M.M Cultura y Extensión Universitaria Subprogr.: 324M.N VIII Centenario de la Universidad Programa 463A Investigación Científica	2.904.998 369.320 563.744 1.228.216 135.000 62.000 225.500 506.000 260.000	1,45% 0,18% 0,28% 0,61% 0,07% 0,03% 0,11% 0,25% 0,13% 12,61%
Subprogr.: 324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias Subprogr.: 324M.G Orientación, Inserción Profesional y Captación d Subprogr.: 324M.H Actividades Deportivas Subprogr.: 324M.I Acción social y Asuntos Sociales Subprogr.: 324M.J Seguridad y Salud Laboral Subprogr.: 324M.K Evaluación de la Calidad Subprogr.: 324M.L Comunicación y Relaciones Institucionales Subprogr.: 324M.M Cultura y Extensión Universitaria Subprogr.: 324M.N VIII Centenario de la Universidad Programa 463A Investigación Científica Subprogr.: 463A.B Formación de Investigadores	2.904.998 369.320 563.744 1.228.216 135.000 62.000 225.500 506.000 260.000 25.261.870 5.790.207	1,45% 0,18% 0,28% 0,61% 0,07% 0,03% 0,11% 0,25% 0,13% 12,61%
Subprogr.: 324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias Subprogr.: 324M.G Orientación, Inserción Profesional y Captación d Subprogr.: 324M.H Actividades Deportivas Subprogr.: 324M.I Acción social y Asuntos Sociales Subprogr.: 324M.J Seguridad y Salud Laboral Subprogr.: 324M.K Evaluación de la Calidad Subprogr.: 324M.L Comunicación y Relaciones Institucionales Subprogr.: 324M.M Cultura y Extensión Universitaria Subprogr.: 324M.N VIII Centenario de la Universidad Programa 463A Investigación Científica Subprogr.: 463A.B Formación de Investigadores Subprogr.: 463A.C Proyectos y contratos de Investigación	2.904.998 369.320 563.744 1.228.216 135.000 62.000 225.500 506.000 260.000 25.261.870 5.790.207 14.096.331	1,45% 0,18% 0,28% 0,61% 0,07% 0,03% 0,11% 0,25% 0,13% 12,61% 2,89% 7,04%
Subprogr.: 324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias Subprogr.: 324M.G Orientación, Inserción Profesional y Captación d Subprogr.: 324M.H Actividades Deportivas Subprogr.: 324M.I Acción social y Asuntos Sociales Subprogr.: 324M.J Seguridad y Salud Laboral Subprogr.: 324M.K Evaluación de la Calidad Subprogr.: 324M.L Comunicación y Relaciones Institucionales Subprogr.: 324M.M Cultura y Extensión Universitaria Subprogr.: 324M.N VIII Centenario de la Universidad Programa 463A Investigación Científica Subprogr.: 463A.B Formación de Investigadores Subprogr.: 463A.C Proyectos y contratos de Investigación Subprogr.: 463A.D Fomento de la Actividad Investigadora	2.904.998 369.320 563.744 1.228.216 135.000 62.000 225.500 506.000 260.000 25.261.870 5.790.207 14.096.331 3.099.720	1,45% 0,18% 0,28% 0,61% 0,07% 0,03% 0,11% 0,25% 0,13% 12,61% 2,89% 7,04% 1,55%

Actividades

Partidas Presupuestarias

Total

U.Gestora

Programa: 322C

Total Créditos Programa:

Enseñanzas Universitarias

164.802.866

Total: 86.676.415

Subprograma 322C.A Personal Docente

Responsable:

Finalidad: Incrementar la eficiencia del profesorado y potenciar su carrera docente

1.738.326 18.02.30 322C.A.01 Cargos académicos Servicios Centrales Cap 1º GASTOS DE PERSONAL 1.738.326 121.01 Retribuc. complementarias func. Docentes 991.079 131.01 Retribuc. complementarias PDI laboral fijo 342.446 141.01 Retribuc. complementarias PDI laboral 404.801 temporal 322C.A.02 Funcionarios docentes **60.180.121** 18.02.30 Servicios Centrales Cap. 1º GASTOS DE PERSONAL 60 180 121

Cap I GA	10100 DE L'ENGONAL	00.100.121
120.01	Retribuciones básicas func. Docentes	24.601.447
121.01	Retribuc. complementarias func. Docentes	31.255.408
160.01	Productividad (Investigación) Profesorado	3.833.460
170	Cuotas Sociales	489.806

322C.A.03 Personal docente contratado

21.988.485 18.02.30

Servicios Centrales

Cap 1º GA	STOS DE PERSONAL	21.988.485	
130.01	Retribuciones básicas PDI laboral fijo	7.678.985	
131.01	Retribuc. complementarias PDI laboral fijo	808.196	
140.01	Retribuc. Básicas PDI Laboral Temporal	8.210.166	
170	Cuotas Sociales	5.291.138	

			Programa 322C	Enseñanz	zas Univ	ersitarias			
Ac	Actividades		Actividades Partidas Presupuestari		Partidas Presupuestarias	1	Total	U.Gestora	
322C.A.04	Plazas	s Vinc	uladas	2	. 446.569 Serv	18.02.30 vicios Centrales			
	Сар	1º GA	STOS DE PERSONAL	2.446.	569				
		154	Complemento Asistencial Plazas Vinculadas	2.138.194					
		170	Cuotas Sociales	308.375		_			
322C.A.05	Plazas	s Prog	rama I3		227.639 Serv	18.02.30 ricios Centrales			
	Сар	1º GA	STOS DE PERSONAL	227.	639				
		120.01	Retribuciones básicas func. Docentes	28.907					
		121.01	Retribuc. complementarias func. Docentes	34.962					
		130.01	Retribuciones básicas PDI laboral fijo	100.293					
		131.01	Retribuc. complementarias PDI laboral fijo	7.890					
		160.01	Productividad (Investigación) Profesorado	4.753					
		170	Cuotas Sociales	50.834		_			
322C.A.09	Otro 1	Profes	orado con Financiación Específica		95.275 Serv	18.02.30 vicios Centrales			
	Сар	1º GA	STOS DE PERSONAL	95.	275				
		121.01	Retribuc. complementarias func. Docentes	29.852					
		131.01	Retribuc. complementarias PDI laboral fijo	3.832					
		140.01	Retribuc. Básicas PDI Laboral Temporal	42.179					

141.01 Retribuc. complementarias PDI laboral temporal

Cuotas Sociales

170

4.567

14.845

Programa	322C

	Programa 322C				Enseñanzas Universitarias			
Ac	ctividad	les	Partidas Presupuestarias	1	Total	U.Gestora		
Subprogi	Respon		Personal de Administración y Ser Incrementar la eficiencia del PAS y promover su ca			43.735.409		
322C.B.01	PAS	funcio	narios	22	. 101.977 Ser	18.02.30 vicios Centrales		
	Сар	120.02 121.02	STOS DE PERSONAL Retribuciones básicas PAS funcionario Retribuc. complementarias PAS funcionario Productividad PAS Funcionario Gratificaciones PAS	22.101. 8.001.271 9.265.431 296.000 23.800	977			
322C.B.02	PAS l	170 labora	Cuotas Sociales	4.515.475 21	. 098.456 Ser	– 18.02.30 vicios Centrales		
	Cap	130.02	STOS DE PERSONAL Retribuciones básicas PAS laboral fijo Retribuciones complementarias PAS laboral fijo Cuotas Sociales	21.098. 12.836.745 3.246.545 5.015.166	456			
322C.B.03	PAS 1	Eventu	ıal		96.416 Ser	- 18.02.30 vicios Centrales		
	Сар		STOS DE PERSONAL Retribuciones básicas personal eventual Cuotas Sociales	96. 75.978 20.438	416	_		
322C.B.04	PAS	Labora	al Temporal		438.560 Ser	18.02.30 vicios Centrales		
	Сар	140.00	STOS DE PERSONAL Retribuciones Básicas PAS Laboral Temporal Retribciones complementarias PAS laboral temporal	438. 327.581 23.517	560			

87.462

170

Cuotas Sociales

		Programa 322C	Enseñan	zas Univ	ersitarias
Ad	ctividades	Partidas Presupuestarias		Total i	U.Gestora
Subprogr	rama 322C	.C Acceso a la Universidad		Total:	232.000
	Finalidad	Desarrollar una adecuada orientación de los estudias pruebas de acceso a la Universidad	ntes y mejora	ar la gestión	de las
322C.C.01	Realizacio	ón pruebas de acceso		232.000 Vi	18.02.20 ic. Docencia
	Cap 2º (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIC	OS 232	2.000	
	220	Material de oficina	2.000)	
	226	Gastos diversos	19.000)	
	226.	01 Atenciones protocolarias y representativas	4.000)	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	7.000)	
	230	Dietas	5.500)	

231

233

Locomoción

Otras indemnizaciones

5.500

189.000

Programa	322C
-----------------	------

			Programa 322C	Ensenanzas Universitar			
A	ctividad	'es	Partidas Presupuestarias	7	Total	U.Gestora	
Subprog	rama 3		Docencia para Títulos Oficiales		Total:	4.242.62	
	_	isabie: lidad:	Proporcionar los medios materiales para que los Cent una docencia que responda a las necesidades y dema			npartan	
322C.D.01	Progr	rama f	financiación básica Departamentos		.596.945	18.00 epartamentos	
	Сар	2º GA	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3 1.117	.862		
		220	Material de oficina	450.000			
		221	Suministros	145.000			
		222	Comunicaciones	72.862			
		226	Gastos diversos	400.000			
		230	Dietas	30.000			
		231	Locomoción	20.000			
	Сар	6º IN\	/ERSIONES REALES	479	.083		
		624	Fondos bibliográficos	104.083			
		626	Mobiliario	75.000			
		627	Equipamiento procesos de información	300.000			
322C.D.02	Progr	ama f	inanciación básica Centros		713.438	18.01 Centros	
	Сар	2º GA	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	S 499	.407		
		220	Material de oficina	143.000			
		222	Comunicaciones	78.300			
		226	Gastos diversos	170.107			
		230	Dietas	58.000			
		231	Locomoción	50.000			
	Сар	6º IN\	/ERSIONES REALES	214	.031		
		624	Fondos bibliográficos	25.006			
		626	Mobiliario	55.225			
		627	Equipamiento procesos de información	133.800			
322C.D.03	Progr	ama (General de Promoción de la Docencia		138.700	18.02.20 ic. Docencia	
	Сар	2º GA	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5 138	.700		
		226	Gastos diversos	138.700			

Programa	322C
I I USI UIIIU	

			Programa 322C En	nseñanz	as Univ	ersitarias
Ac	ctividad	les	Partidas Presupuestarias	T	otal	U.Gestora
322C.D.04	Progr Grad		específico de apoyo a la docencia de	;	206.261 V	18.02.20 lic. Docencia
	Сар	2º G/	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	206.2	261	
		221	Suministros	25.000		
		223	Transportes	100.000		
		226	Gastos diversos	81.261		_
322C.D.05	Ayud	las Es	tudiantes de Doctorado		80.000 Vic.	18.02.18 Invest y Trans
	Сар	2º G/	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	80.0	000	
		226	Gastos diversos	80.000		_
322C.D.06	Prog	rama	Frontex		18.000 V	18.02.20 (ic. Docencia
	Сар	2º G/	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	18.0	000	
		226	Gastos diversos	18.000		
322C.D.07	Labo	ratori	ios docentes		40.000	18.02.20 ic. Docencia
	Сар	2º G/	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	34.0	000	
		221	Suministros	34.000		
	Сар	6º IN	VERSIONES REALES	6.0	000	
	•	623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6.000		
322C.D.08	Clíni	ca Od	lontológica		99.290 Clínic	18.04.20 ca Odontológica
	Сар	2º G/	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	89.2	290	
		220	Material de oficina	9.290		
		221	Suministros	80.000		
	Сар	6º IN	VERSIONES REALES	10.0	000	
		623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000		_
322C.D.09	_		específico de apoyo a la docencia de Ooctor		30.000	18.02.20 ic. Docencia
	Сар	2º G/	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	30.0	000	
		226	Gastos diversos	30.000		

Programa	322C
I	Partidas

			Programa 322C E	nseñanzas Ui	niversitarias
A	ctividaa	les	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
322C.D.10	Prog	rama	s de Máster Oficial	746.1	62 18.AZ.MO Prog. Máster Ofic.
	Сар	2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	706.062	
		226	Gastos diversos	482.000	
		227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	224.062	
	Сар	6º IN	NVERSIONES REALES	40.100	
		624	Fondos bibliográficos	40.100	
322C.D.11	Prog	rama	s de Doctorado	115.0	00 18.02.18 Vic. Invest y Trans
	Сар	2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	105.500	
		226	Gastos diversos	105.500	
	Сар	6º IN	NVERSIONES REALES	9.500	
		627	Equipamiento procesos de información	9.500	
322C.D.12	Doce	ncia `	Virtual	40.0	00 18.02.20 Vic. Docencia
	Сар	2º G	SASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	40.000	
		226	Gastos diversos	40.000	
322C.D.13	Tesis	doct	orales	184.0	84 18.02.18 Vic. Invest y Trans
	Сар	2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	184.084	
		226	Gastos diversos	44.600	
		230	Dietas	77.484	
		231	Locomoción	62.000	
322C.D.14	Parti	cipac	ción Centros en Programas de Máster	56.0	50 18.01 Centros
	Сар	2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	56.050	
		226	Gastos diversos	56.050	

			Trograma 5220	Elischanzas em versitarias			
Ao	Actividades		Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora		
		-	ción Departamentos en Programa PCI os Internacionales	153.	886 18.00 Departamentos		
	Сар	2º G	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	S 126.168			
		220	Material de oficina	126.168			
	Сар	6º II	NVERSIONES REALES	27.718			
		624	Fondos bibliográficos	27.718			
322C.D.16		_	ción de Centros y Departamentos en PEC con Cursos Internacionales	24.8	809		
	Ü				18.00		
				21.505	Departamentos		
	Сар	2º G	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	S 21.505			
		220	Material de oficina	21.505			
					18.01		
				3.304	Centros		
			NOTOS CODDIENTES EN DIENES V SEDVICIOS	3.304			
	Cap	2º G	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3 3.304			

		Programa 322C	Enseñanzas U	niversitarias
A	ctividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
Subprog	rama 322C.]	E Apoyo a la formación Permanente	То	tal: 3.559.17
	Finalidad:	Promover y desarrollar la docencia conducente a títu extraordinarios y la formación continua	ulos propios, los curs	os
322C.E.01	Actividade	es generales de Títulos propios	2.210.7	781 18.02.76 Formación Permanente:Títu
	Cap 1º G/	ASTOS DE PERSONAL	275.000	
	153	Contratos para trabajos específicos	225.000	
			=0.000	
	170	Cuotas Sociales	50.000	
		Cuotas Sociales ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO		
	Cap 2º G/ 226	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	DS 1.915.781	

		Permanente:Títu
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	60.000	
226 Gastos diversos	60.000	

		00.000	
322C.E.04	Plan de Innovación y Mejora Docente	100.000	18.02.76
	, ,	F	ormación

Formación

Permanente:Títu

Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 94.000
226 Gastos diversos 94.000

Cap 6º INVERSIONES REALES 6.000
627 Equipamiento procesos de información 6.000

322C.E.05 Grupo S-Phaera

2.500 18.02.75
Formación
Permanente:Curs

Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 2.500
226 Gastos diversos 2.500

A	ctividad	les	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
322C.E.08			es Generales de Cursos de Permanente	693.9 4	15 18.02.75 Formación Permanente:Curs
	Сар	2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	683.945	
		220	Material de oficina	50.000	
		226	Gastos diversos	444.445	
		227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	189.500	
	Сар	6º IN	VERSIONES REALES	10.000	
		627	Equipamiento procesos de información	10.000	
322C.E.09	Unive	ersida	d de la Experiencia	94.34	15 18.02.16 /ic. Aten Est y Ex
	Сар	2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	94.345	
		226	Gastos diversos	94.345	
322C.E.10	Britis	h-De	lf-Toefl	177.00	18.02.75 Formación Permanente:Cur
	Сар	2º G/	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	177.000	
		226	Gastos diversos	177.000	
322C.E.12	Cáted contii		xtraordinarias de formación	21.40)0 18.05.22 Cát.Martín Graniz
				C	
	Сар	2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	21.400	
	Сар	2º GA	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Gastos diversos		
 322C.E.15		226		21.400	
322C.E.15	Escue	226 ela de	Gastos diversos	21.400 21.400	 00 18.02.20
322C.E.15	Escue	226 ela de	Gastos diversos Policía de Avila	21.400 21.400 119.2 0	 00 18.02.20
	Escue Cap	226 ela de 2º GA 220 inistra	Gastos diversos Policía de Avila ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Material de oficina ación Centro de Formación	21.400 21.400 119.200 119.200 80.00	00 18.02.20 Vic. Docencia
	Escue Cap Admi Perm	226 ela de 2º GA 220 inistra	Gastos diversos Policía de Avila ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Material de oficina ación Centro de Formación	21.400 21.400 119.200 119.200 80.00	00 18.02.20 Vic. Docencia 00 18.02.75 Formación
322C.E.15 	Escue Cap Admi Perm	226 ela de 2º GA 220 inistra	Policía de Avila ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Material de oficina ación Centro de Formación te	21.400 21.400 119.200 119.200 80.00	00 18.02.20 Vic. Docencia 00 18.02.75 Formación

	Programa 322C	Enseñanz	señanzas Universitaria		
Actividades	Partidas Presupuestarias	Т	otal	U.Gestora	
Subprograma 322C.I	E Implantación de titulaciones		Total:	15.000	
Responsable:					
Finalidad:	Adecuar la Universidad al proceso de Bolonia y pror docentes	nover la forma	ción e inno	vación	
322C.F.09 Promoción	de titulaciones y Docencia		15.000 Vic.	18.02.11 Prom y Coord	
Cap 2º GA	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	OS 15.0	000		
220	Material de oficina	5.000			
226	Gastos diversos	10.000		_	

		Programa 322C	Enseñanzas Univ	versitarias
Ac	ctividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
Subprogr	rama 322C.	G Innovación Tecnológica y Universi Digital	idad <i>Total</i>	l: 1.570.376
	Responsable Finalidad:		zación de nuevas tecnol	ogías
322C.G.03	Infraestru	ectura Tecnológica	1.520.376 Vio	18.02.18 c. Invest y Trans
	Cap 6º IN	NVERSIONES REALES	1.520.376	
	621	Edificios y construcciones	1.520.376	
322C.G.08	Equipami	ento TIC para Servicios	50.000	18.02.18 c. Invest y Trans
	Cap 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	OS 9.500	
	220	Material de oficina	9.500	

40.500

40.500

Cap 6º INVERSIONES REALES

Equipamiento procesos de información

627

			Programa 322C En	nseñanz	zas Unive	ersitarias
Ac	ctividades		Partidas Presupuestarias	7	Total l	U.Gestora
Subprogi	rama 322	2C.H	Tecnologías de la Información y Comunicaciones		Total:	2.483.420
	Responsa	ıble:				
	Finalid		Mejorar la infraestructura y el equipamiento de los serv elecomunicaciones	icios inforn	náticos y de	
322C.H.01	Manten	imiei	nto de circuitos y redes de datos		439.900 Serv. li	18.02.64 nformáticos CPI
	Cap 2º	GAS	TOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	439.	.900	
	2		Repar. manten. y conserv. equipos orocesos de información	220.000		
	22	22 (Comunicaciones	219.900		
322C.H.02	Manten	imiei	nto de servidores institucionales		34.000 Serv. li	18.02.64 nformáticos CPI
	Cap 2º	GAS	TOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	34.	.000	
	2		Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	34.000		
322C.H.03	Gastos	gener	rales Servicios Informáticos (CPD)		100.000 Serv. I	18.02.64 nformáticos CPI
	Cap 2º	GAS	TOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	87.	.000	
	2		Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	9.000		
	2		Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	16.000		
	22	20 i	Material de oficina	15.000		
	22	21 \$	Suministros	12.000		
	22	22 (Comunicaciones	10.800		
	22	26 (Gastos diversos	14.800		
	23	30 [Dietas	4.600		
	23	31 L	Locomoción	4.800		
	Cap 6º	INVE	RSIONES REALES	13.	.000	
	62	27 E	Equipamiento procesos de información	10.000		
	62	29 (Otro inmovilizado material	3.000		

			Programa 322C E	nseñan	zas Univ	ersitarias
Ac	tividad	les	Partidas Presupuestarias	,	Total	U.Gestora
322C.H.04	Licen	icia d	e campus		80.000 Serv. I	18.02.64 Informáticos CPE
	Сар	2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	11	.000	
		216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	11.000		
	Сар	6º IN	IVERSIONES REALES	69	.000	
		645	Aplicaciones informáticas	69.000		_
322C.H.05	Mant	enim	iento Microinformática		250.000 Serv. I	18.02.64 Informáticos CPI
	Сар	2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	250	.000	
		216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	250.000		_
322C.H.06	Mant	enim	iento de software de gestión		700.000 Serv. I	18.02.64 Informáticos CPI
	Сар	2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	675	.000	
		216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	675.000		
	Сар	6º IN	IVERSIONES REALES	25	.000	
		645	Aplicaciones informáticas	25.000		_
322C.H.07	Licen		de software de uso docente e or		330.000 Serv. I	18.02.64 Informáticos CPI
	Сар	2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	30	.000	
		216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	30.000		
	Сар	6º IN	IVERSIONES REALES	300	.000	
		645	Aplicaciones informáticas	300.000		
322C.H.08	Mant	enim	iento Aulas de Informática		199.000 Vic.	18.02.18 Invest y Trans

627	Equipamiento procesos de información	19.000

Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Arrendamientos equipos procesos

información

Cap 6º INVERSIONES REALES

206

180.000

19.000

180.000

Programa	322C

	Programa 322C	Ensenanzas Universitarias			
Ac	ctividad	es Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora	
322C.H.09	Nuev	s Adquisiciones de Equipamiento	174.520 Serv.	18.02.64 Informáticos CPE	
	Сар	2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.520		
		220 Material de oficina	4.520		
	Сар	6º INVERSIONES REALES	170.000		
		627 Equipamiento procesos de información	170.000		
322C.H.10	Nuev	os Proyectos	40.000 Serv.	18.02.64 Informáticos CPE	
	Сар	2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	40.000		
		220 Material de oficina	40.000		
322C.H.13	Centi	o de Producción Digital	109.000 Servi	18.02.88 cio Innov y pr digi	
	Сар	1º GASTOS DE PERSONAL	50.000		
		153 Contratos para trabajos específicos	38.461		
		170 Cuotas Sociales	11.539		
	Сар	2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	57.500		
		220 Material de oficina	7.500		
		227 Trabajos realizados por empresas y profesionales	50.000		
	Сар	6º INVERSIONES REALES	1.500		
		627 Equipamiento procesos de información	1.500		
322C.H.14	Unive	rsidad Virtual	10.000 Servi	18.02.88 cio Innov y pr digi	
	Сар	2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.000		
		220 Material de oficina	10.000		
22С.Н.16	Com	nicación Digital (USALTV)	10.000 Servi	18.02.88 cio Innov y pr dig	
	Сар	2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.000		
		220 Material de oficina	10.000		
322C.H.20	Medi	ıLAB	7.000 Servi	18.02.88 cio Innov y pr dig	
	Сар	2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.000		
		220 Material de oficina	7.000		

		Programa 322C	Enseñanz	zas Univ	ersitarias
A	ctividades	Partidas Presupuestarias	1	Total	U.Gestora
Subprog	rama 322C.I	Politicas de Promoción		Total:	155.750
	Responsable:				
	Finalidad:	Llevar a cabo el diseño y desarrollo de la Política Ac	adémica de la	a Universida	ıd.
322C.I.01	Diseño e In Promoción	nplantación de Políticas de		20.750 Vic.	18.02.11 Prom y Coord
	Cap 2º GA	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	S 19.	.250	
	226	Gastos diversos	12.000		
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	7.250		
	Cap 6º IN	VERSIONES REALES	1.	.500	
	627	Equipamiento procesos de información	1.500		_
322C.I.02	Cátedra de	Altos Estudios del Español		50.000 Vic.	18.02.11 Prom y Coord
	Cap 2º GA	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	S 50.	.000	
	226	Gastos diversos	50.000		_
322C.I.04	Programa (de Fomento del Espíritu		85.000	18.02.11

Emprendedor y de Creación de Empresas

Gastos diversos

226

Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Vic. Prom y Coord

85.000

85.000

		Programa 322C	Enseñanzas Unive	rsitarias
A	ctividades	Partidas Presupuestarias	Total U	J.Gestora
Subprogr	rama 322C.J	Infraestructuras y equipamien	ntos generales Total:	1.792.700
	Responsable:			
	Finalidad:	Mejorar las infraestructuras, edificios, instalaci Universidad	ones y equipamiento generales o	de la
322C.J.02	Restauraci	ón Crestería	150.000 Vic	18.02.10 . Economía
	Cap 6º IN	VERSIONES REALES	150.000	
	621	Edificios y construcciones	150.000	
322C.J.03	Reforma C	olegio Mayor San Bartolomé	400.000 Vic	18.02.10 . Economía
	Cap 6º IN	VERSIONES REALES	400.000	
	621	Edificios y construcciones	400.000	
322C.J.04	Reforma E	dificio Peñuelas	160.000 Vic	18.02.10 . Economía
	Cap 6º IN	VERSIONES REALES	160.000	
	621	Edificios y construcciones	130.000	
	626	Mobiliario	30.000	
322C.J.05	Eficiencia l	Energética	200.000 Vic	18.02.10 . Economía

0	
	Vic. Ed

Cap 6º INVERSIONES REALES 200.000 621 Edificios y construcciones 200.000

322C.J.15 Restauracion Fachada Edificio Histórico **50.000** 18.02.10

Vic. Economía

Cap 6º IN	VERSIONES REALES	50.000
621	Edificios y construcciones	50.000

			1 Tograma 322C	mschai		ii v Ci sitai ias
A	ctividade	es	Partidas Presupuestarias		Total	U.Gestora
322C.J.27	0		de Mantenimiento y Reparación de cturas Generales		832.70	18.02.10 Vic. Economía
	Cap	2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3 23	3.000	
		220	Material de oficina	20.00	0	
		226	Gastos diversos	200.00	0	
		227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	13.00	0	
	Сар	6º IN	VERSIONES REALES	59	9.700	
		620	Terrenos y Bienes Naturales	120.00	0	
		621	Edificios y construcciones	25.00	0	
		623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	71.00	0	
		626	Mobiliario	31.60	0	
		627	Equipamiento procesos de información	71.25	3	
		629	Otro inmovilizado material	280.84	7	
-						

Actividades Partidas Presupuestarias Total U.Gestora

Subprograma 322C.K Mantenimiento y mejora de instalaciones y *Total:* 12.200.336 servicios

Responsable:

Finalidad: Planificar y realizar el mantenimiento y mejora de las dependencias, instalaciones y

servicios de la Universidad

322C.K.01 Programa de financiación competitiva Centros y Departamentos

601.729 18.02.10

Vic. Economía

•	•		
Сар	2º GA	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	251.429
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	70.000
	220	Material de oficina	27.000
	221	Suministros	43.000
	226	Gastos diversos	60.759
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	50.670
Сар	4º TR	ANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000
	480	Becas PSC y Grado	10.000
Сар	6º IN\	/ERSIONES REALES	340.300
	620	Terrenos y Bienes Naturales	58.000
	621	Edificios y construcciones	250.000
	629	Otro inmovilizado material	32.300

322C.K.02 Reparaciones y mantenimientos urgentes no programados

Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

501.000 18.02.63

501.000

U.Tec.Infraestructura

212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	221.000
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	160.000
215	Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres	120.000

322C.K.03 Limpieza de edificios

4.040.525 18.02.30

Servicios Centrales

Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 4.040.525

227 Trabajos realizados por empresas y 4.040.525 profesionales

			Programa 322C	Enseñanzas Univ	ersitarias
A	ctividad	les	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
322C.K.04	Segui	ridad	y Vigilancia	1.312.652 Ser	18.02.30 vicios Centrales
	Сар	2º G/	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	S 1.312.652	
		227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	1.312.652	_
322C.K.05	Mant	enim	iento programado de instalaciones	358.000	18.02.10 ic. Economía
	Сар	2º G/	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	S 258.000	
		212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	218.000	
		227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	40.000	
	Сар	6º IN	VERSIONES REALES	100.000	
		621	Edificios y construcciones	100.000	_
322C.K.06	Muda gener		, depósito y almacenamiento	168.280 Serv	18.02.30 vicios Centrales
	Сар	2º G/	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	S 168.280	
		223	Transportes	42.066	
		226	Gastos diversos	64.214	
		227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	62.000	
322C.K.07	Gasto	os en a	agua y energía	4.815.573 Serv	18.02.30 vicios Centrales
	Сар	2º G/	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	S 4.815.573	
		221	Suministros	4.726.573	
		225	Tributos	89.000	_
322C.K.09	Jardi	nes y	zonas verdes	160.000 U.Te	18.02.63 c.Infraestructura
	Сар	2º G/	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	S 160.000	
		210	Repar. manten. y conserv. infraestructura y bienes naturales	160.000	
322C.K.17	Otras	s actu	aciones de mejora	202.000 Ser	18.02.30 vicios Centrales
	Сар	2º G/	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	S 202.000	
		212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	202.000	_

	Programa 322C			versitarias
A	ctividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
322C.K.18	Gastos go	enerales Servicio Telefonía y Voz	7.777 Ser	18.02.30 vicios Centrales
	Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	OS 7.777	
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	3.200	
	220	Material de oficina	2.077	
	221	Suministros	2.500	

322C.K.19 Gastos generales Unidad Técnica de Infraestructura

32.800 18.02.63

U.Tec.Infraestructura

Cap 2º GA	32.800	
220	Material de oficina	21.000
221	Suministros	11.800

Pro	grama	322C

		Programa 322C E	Enseñanzas Universitarias		
Activid	ades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora	
Subprograma	322C.l	L Actividades Institucionales	To	tal: 241.300	
Resp	onsable:				
Fi	nalidad:	Lllevar a cabo las publicaciones institucionales, guías a de la Secretaría General	académicas y otra	s actividades	
322C.L.01 Act	ividade	s Secretaría General	125.5	500 18.02.05 Secretaría General	
Ca	p 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	120.500		
	213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	1.500		
	220	Material de oficina	23.000		
	226	Gastos diversos	57.000		
	226.0	1 Atenciones protocolarias y representativas	25.000		
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	14.000		
Ca	p 6° IN	VERSIONES REALES	5.000		
	626	Mobiliario	3.000		
	627	Equipamiento procesos de información	2.000		
322C.L.02 Uni	dad de	Igualdad	7.0	000 18.02.05 Secretaría General	
Ca	p 2º GA	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.000		
	226	Gastos diversos	7.000		
322C.L.03 Pub	licacio	nes Institucionales	50.0	18.02.11 Vic. Prom y Coord	
Ca	p 2º GA	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	50.000		
	220	Material de oficina	50.000		
^{322C.L.04} Jun	ta de C	Capilla	15.0	000 18.02.05 Secretaría General	
Ca	p 2º GA	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	15.000		
	221	Suministros	4.500		
	226	Gastos diversos	9.300		

		Programa 322C	Enseñanzas Univ	versitarias
A	ctividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
322C.L.05	Junta Ele	ctoral	3.800 Se	18.02.05 cretaría General
	Cap 2º (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO Material de oficina	OS 3.800 3.800	_
322C.L.09	Proyecto	Carnet Universitario Inteligente	40.000 Se	18.02.05 cretaría General
	Cap 2º C	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	OS 40.000	

40.000

226

Gastos diversos

Programa	322C
-----------------	------

			Programa 322C E	nsenanz	as Univ	ersitarias
Actividades		es	Partidas Presupuestarias	7	Total	U.Gestora
Subprogr			Administración General de la Unive	rsidad	Total	3.478.698
	Respon	isable:				
	Fina	lidad:	Dotar a los servicios administrativos y económicos de a investigación de los medios materiales necesarios	apoyo a la d	docencia y	a la
322C.M.01	Recto	rado			61.124	18.02.00 Rectorado
	Сар	2º GA	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	59.	124	
		226	Gastos diversos	51.124		
		230	Dietas	6.000		
		231	Locomoción	2.000		
	Сар	6º INV	/ERSIONES REALES	2.	000	
		624	Fondos bibliográficos	2.000		
322C.M.02	Gasto	s Gen	erales Servicios Centrales		678.461 Ser	18.02.30 vicios Centrale
	Сар	2º GA	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	656.	430	
		220	Material de oficina	191.820		
		221	Suministros	12.360		
		222	Comunicaciones	59.802		
		225	Tributos	1.230		
		226	Gastos diversos	240.010		
		226.01	Atenciones protocolarias y representativas	15.208		
		227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	44.000		
		230	Dietas	33.000		
		231	Locomoción	41.000		
		233	Otras indemnizaciones	18.000		
	Сар	6º INV	/ERSIONES REALES	22.	031	
		624	Fondos bibliográficos	12.031		
		626	Mobiliario	10.000		

			Programa 322C	Enseñanzas Univ	ersitarias
Actividades		les	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
322C.M.03 Gasto		os ge	nerales PDI y concursos Profesorado	100.000 Vic	18.02.17 . Ord.Ac y Prof
	Сар	20 (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	S 100.000	
		220	Material de oficina	6.000	
		226	Gastos diversos	19.000	
		230	Dietas	20.000	
		231	Locomoción	45.000	
		233	Otras indemnizaciones	10.000	
322C.M.05	Servi	cio d	le Reprografía	343.400 Ser	18.02.30 vicios Centrales
	Сар	20 (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	S 343.400	
		227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	343.400	
322C.M.07	Apor	tació	on a Fundaciones y otras Entidades	1.088.000 Ser	18.02.30 vicios Centrales
	Сар	4º T	RANSFERENCIAS CORRIENTES	1.038.000	
		489	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	1.038.000	
	Сар	8º A	ACTIVOS FINANCIEROS	50.000	

322C.M.08	Títulos oficiales universitarios	244.000	18.02.30

Servicios Centrales

Cap 2º G/	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	244.000
227	Trabajos realizados por empresas y	244.000

322C.M.09 Servicios Jurídicos 5.700 18.02.61

Serv. Jurídicos

Cap 2º G	ASTOS CORRIENTES EN B	IENES Y SERVICIOS	5.700	
220	Material de oficina		5.700	

				Ensenanzas Universitarias			
210	ctividad	les	Partidas Presupuestarias	7	Total	U.Gestora	
322C.M.11	¹ Servicio general de Transporte				81.603 Ser	18.02.30 rvicios Centrale	
	Сар	2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	81.	603		
		214	Repar. manten. y conserv. elementos de transporte	20.000			
		221	Suministros	37.000			
		223	Transportes	5.200			
		224	Primas de seguros	6.500			
		225	Tributos	4.200			
		226	Gastos diversos	6.700			
		227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	2.003			
22C.M.12	Plan	de foi	rmación del PAS		50.000 Ser	18.02.30	
	Сар	1º G	ASTOS DE PERSONAL	50.	000		
		180.0	0 Formación y perfeccionamiento del personal	50.000			
22C.M.13	Gasto	os de	teléfonos y comunicaciones Servicios		323.200	18.02.30	
	Centi	rales	·		Ser	rvicios Centrale	
			ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	323.		rvicios Centrale	
			ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Comunicaciones	323. 323.200		rvicios Centrale	
 22C.M.15	Сар	2º G			200 135.000	_	
 22C.M.15	Cap Segui	2º G/ 222 ros ge	Comunicaciones		200 135.000		
 22C.M.15	Cap Segui	2º G/ 222 ros ge	Comunicaciones	323.200	200 135.000	—) 18.02.10	
	Segui Cap	2º G. 222 ros ge	Comunicaciones enerales ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	323.200	200 135.000 000 368.210	—) 18.02.10 /ic. Economía	
	Segur Cap	2º G. 222 ros ge 2º G. 224	Comunicaciones enerales ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Primas de seguros	323.200	200 135.000 000 368.210 Sei		
	Segur Cap	2º G. 222 ros ge 2º G. 224	enerales ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Primas de seguros aciones con financiación específica	323.200 135. 135.000	200 135.000 000 368.210 Sei		
	Segur Cap	2º G, 222 ros ge 2º G, 224 s actu	Comunicaciones enerales ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Primas de seguros acciones con financiación específica ASTOS DE PERSONAL	323.200 135. 135.000	200 135.000 000 368.210 Sei		
	Segui Cap Otras	2º G, 222 ros ge 2º G, 224 1º G, 153 170	Comunicaciones Pinerales ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Primas de seguros Acciones con financiación específica ASTOS DE PERSONAL Contratos para trabajos específicos	323.200 135. 135.000 308. 221.131 87.077	200 135.000 000 368.210 Sei		
	Segui Cap Otras	2º G, 222 ros ge 2º G, 224 1º G, 153 170	enerales ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Primas de seguros Acciones con financiación específica ASTOS DE PERSONAL Contratos para trabajos específicos Cuotas Sociales	323.200 135. 135.000 308. 221.131 87.077	200 135.000 000 368.210 Ser 208		
	Segui Cap Otras Cap	2º G, 222 ros ge 2º G, 224 s actu 1º G, 153 170 2º G, 226	enerales ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Primas de seguros Acciones con financiación específica ASTOS DE PERSONAL Contratos para trabajos específicos Cuotas Sociales ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	323.200 135. 135.000 308. 221.131 87.077 50. 50.002	200 135.000 000 368.210 Ser 208		

			Programa 322C	Enseñanz	as Univ	versitarias
A	ctividades	,	Partidas Presupuestarias	T	otal	U.Gestora
Subprog	rama 322		Amortización préstamos y gastos	financieros	5 Total	: 4.299.666
	Finalia		Gestionar adecuadamente las amortizaciones y ga Universidad deba recurrir al crédito para financiar s			a
322C.N.01	Interes	es y (Gastos Financieros	:	207.036 Ser	18.02.30 vicios Centrales
	Cap 3	GAS	STOS FINANCIEROS	207.0	036	
	3		Intereses de préstamos recibidos en moneda nacional	63.899		
	3	52	Intereses de demora	35.000		
	3	59	Otros gastos financieros	108.137		
322C.N.02	Amorti	zació	on préstamos	2.	939.028 Ser	18.02.30 vicios Centrales
	Cap 9	PAS	SIVOS FINANCIEROS	2.939.0)28	
	9		Préstamos recibidos a largo plazo de entes	2.939.028		

		0.2.0	del sector privado		_
322C.N.03	Prést	tamos	del sector público	1.153.602 Serv	18.02.30 icios Centrales
	Сар	3º G	ASTOS FINANCIEROS	69.533	
		310	Intereses de préstamos recibidos en moneda nacional	69.533	
	Сар	9º PA	SIVOS FINANCIEROS	1.084.069	
		910.00) Anticipos reembolsables	1.084.069	

		Programa 322C	Enseñanzas Univ	ersitarias
Acti	vidades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
•		N Studii Salamantini	Total	120.000
	Responsable: Finalidad:	Promoción de la excelencia en formación e invessistema universitario	stigación y de la internalizaci	ón del
322C.Ñ.01 (Campus de	l Español	120.000 Vic	18.02.11 . Prom y Coord
	Cap 1º GA	STOS DE PERSONAL	100.000	
	153	Contratos para trabajos específicos	70.000	
	170	Cuotas Sociales	30.000	

20.000

20.000

Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Gastos diversos

226

Actividades

Partidas Presupuestarias

Total

U.Gestora

Programa: 324M

Total Créditos Programa:

Otras Actividades y Servicios Universitarios

10.305.820

Subprograma 324M.A Consejo Social

Total: 220.925

Responsable:

Finalidad:

Favorecer las relaciones entre la Universidad y la sociedad para facilitar e impulsar las actividades de la Universidad

324M.A.01 Personal Consejo Social

148.925 18.02.30

Servicios Centrales

	CCIVI
Cap 1º GASTOS DE PERSONAL	148.925
120.02 Retribuciones básicas PAS funcionario	28.305
121.02 Retribuc. complementarias PAS funcionario	39.485
140.00 Retribuciones Básicas PAS Laboral Temporal	50.230
170 Cuotas Sociales	30.905

324M.A.02 Funcionamiento del Consejo Social

69.000 18.02.25

Consejo Social

Сар	2º GAS	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	54.000
·	216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	500
	220	Material de oficina	3.000
	222	Comunicaciones	1.300
	226	Gastos diversos	22.100
	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	1.600
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	6.000
	230	Dietas	500
	231	Locomoción	1.000
	233	Otras indemnizaciones	18.000
Сар	4º TRA	ANSFERENCIAS CORRIENTES	15.000
	489	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	15.000

Actividades	Actividades Partidas Presupuestarias			
324M.A.03 Equipamie	3.000 18.02.25 Consejo Social			
Cap 6º IN	/ERSIONES REALES	3.000		
624	Fondos bibliográficos	1.700		
626	Mobiliario	650		
627	Equipamiento procesos de información	650		

TD.	2247	$\mathbf{\alpha}$	A 4 T T	a	TT • • • •
Programa	374 VI	()frac	29hehivita A	v Servicing	Universitarios
I I USI aiiia		Ouas	11cu viuaucs	A DCI AICIOS	Ciliversitatios

Ac	tividades	Partidas Presupuestarias	7	Total	U.Gestora
Subprogr	Responsable:	Relaciones Internacionales y Cooper			: 1.543.909
324M.B.02	Otras Activio	dades Relaciones Internacionales		417.922 Vic. Ir	18.02.19 nternacionalizació
	·	TOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Gastos diversos	200.162	.162	
	•	NSFERENCIAS CORRIENTES Becas PSC y Grado	217. 217.760	.760	_
324M.B.04	Proyectos Er	rasmus Plus		50.000 Serv.F	18.02.41 Relac.Internaciona
	·	TOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Gastos diversos	50.000	.000	
324M.B.06	Premio Rein	a Sofía		70.000 Serv.F	18.02.41 Relac.Internaciona
	•	TOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Gastos diversos	70.000	.000	_
324M.B.07	FLACSO Es	paña		10.000 Serv.F	18.02.41 Relac.Internaciona
	220 M	TOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Material de oficina Gastos diversos	2.000 8.000		
324M.B.09	Actividades of convenios into	de movilidad del PDI por ternacionales		35.000 Vic. Ir	— 18.02.19 nternacionalizació
	•	TOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Gastos diversos	35	.000	

Actividades		Partidas Presupuestarias	Total		U.Gestora	
324M.B.10 Gastos fur Internacio		ncionamiento Servicio Relaciones onales		18.02.41 elac.Internaciona		
	Cap 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	20.	000		
	220	Material de oficina	13.000			
	224	Primas de seguros	2.000			
	226	Gastos diversos	4.000			
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	1.000		_	
324M.B.11	Servicio C	Central de Idiomas		25.000 S	18.02.68 erv. Idiomas	
	Cap 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	24.	000		
	220	Material de oficina	5.000			
	226	Gastos diversos	8.000			
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	5.000			
	230	Dietas	2.500			
	231	Locomoción	3.500			
	Cap 6º II	NVERSIONES REALES	1.0	000		
	624	Fondos bibliográficos	1.000			
324M.B.12 Cuotas y contribuciones a or internacionales				30.000 Vic. Int	18.02.19 ernacionalizació	
	Cap 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	30.	000		
	226	Gastos diversos	30.000			

Actividades		Partidas Presupuestarias	Tota	ul U.Gestora	
324M.B.20	Centro de Maldona	e Estudios Brasileños - Palacio do	562.739		
	1120202020			18.02.30	
			23.739	Servicios Centrales	
	Cap 2º (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	23.739)	
	221	Suministros	14.434		
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	9.305		
				18.05.03	
			539.000	Centro Estud. Brasileño	
	Cap 2º (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	237.000)	
	220	Material de oficina	32.000		
	226	Gastos diversos	205.000		
	Cap 4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300.000)	
	480	Becas PSC y Grado	300.000		
	Cap 6º I	NVERSIONES REALES	2.000)	
	624	Fondos bibliográficos	2.000		
324M.B.21	Funciona Japonés	miento Centro Cultural Hispano	3	1.240 18.05.01 Centro C. Hispano Japonés	
	Cap 2º (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	31.240)	
	220	Material de oficina	16.027		
	226	Gastos diversos	15.213		
324M.B.23	Otros pro	ogramas internacionales	7	1.000 18.02.19 Vic. Internacionalizacio	
	Cap 2º (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	71.000)	
	226	Gastos diversos	71.000		

Actividades	ades Partidas Presupuestarias Total			
324M.B.24 Centro Do	29. 0	000 18.06.31 Centro Doc. Europea		
Cap 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	18.600		
226	Gastos diversos	18.600		
Cap 4º T	RANSFERENCIAS CORRIENTES	8.400		
481	Becas de colaboración	8.400		
Cap 6º IN	IVERSIONES REALES	2.000		
624	Fondos bibliográficos	1.500		
627	Equipamiento procesos de información	500		
324M.B.25 Otras actu	naciones con financiación específica	192.0	108 18.02.30 Servicios Centrales	
Cap 1º G	ASTOS DE PERSONAL	192.008		
153	Contratos para trabajos específicos	142.822		
170	Cuotas Sociales	49.186		

Ac	ctividade	es	Partidas Presupuestarias	Tota	ıl l	U.Gestora
Subprogr			C Movilidad y Becas Internacionales	į	Total:	1.665.108
	Respons Final		Impulsar la movilidad de estudiantes y profesores en el estudiantes con Universidades extranjeras	exterior y el in	tercamb	io de
324M.C.01	Progra	ama l	ERASMUS movilidad estudiantes		3.500 Serv.Re	18.02.41 elac.Internacional
	Cap	2º GA	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.000)	
		220	Material de oficina	5.000		
	Cap 4	4º TR	ANSFERENCIAS CORRIENTES	388.500	ı	
	•	480	Becas PSC y Grado	388.500		
324M.C.02	Progra docen		ERASMUS movilidad personal	11:	3.988	-
				12.000		18.01 Centros
	Con	20 CA	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.008 13.008		OCHIO3
	-	2° GA 226	Gastos diversos	13.008	•	
				. 0.000		18.02.41
				100.800	Serv.Re	elac.Internaciona
	Cap	2º GA	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	100.800)	
		226	Gastos diversos	100.800		
					La a Chair	18.04
	_			180		os y C. Investig.
		2º GA 226	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Gastos diversos	180 180)	
		220	Gastos diversos	160		-
324M.C.03	Becas extran		tercambio con universidades		0.000 Serv.Re	18.02.41 elac.Internaciona
	Cap	2º GA	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.000)	
		226	Gastos diversos	6.000		
	Cap -	4º TR	ANSFERENCIAS CORRIENTES	104.000	ı	
		480	Becas PSC y Grado	104.000		

Ac	ctividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
324M.C.04	Becas Int Salamano	ernacionales de grado Universidad de ca	210.600 Serv.Ro	18.02.41 elac.Internacion
	Cap 4º 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	210.600	
	480	Becas PSC y Grado	210.600	_
324M.C.06	Becas Ma	rruecos	7.020 Serv.Re	18.02.41 elac.Internacion
	Cap 4º 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.020	
	480	Becas PSC y Grado	7.020	_
324M.C.10	Becas Int de Salam	ernacionales de máster Universidad anca	353.000 Serv.Re	18.02.41 elac.Internacion
	Cap 4º 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	353.000	
	480	Becas PSC y Grado	353.000	_
324M.C.11		ernacionales de doctorado lad de Salamanca	162.200 Serv.Re	18.02.41 elac.Internacion
	Cap 4º 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	162.200	
	480	Becas PSC y Grado	162.200	
324M.C.13	Becas Gr	upo Coimbra	12.000 Serv.Re	18.02.41 elac.Internacion
	Cap 4º 1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.000	
	480	Becas PSC y Grado	12.000	_
324M.C.18	Programa	a de Becas MAEC - AECID	10.000 Serv.Re	18.02.41 elac.Internacion
	Cap 4º 7	FRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000	
	480	Becas PSC y Grado	10.000	_
324M.C.19	Programa	a Erasmus Movilidad para Formación	2.400 Serv.Re	18.02.41 elac.Internacion
	Cap 2º (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.400	
	226	Gastos diversos	2.400	_
324M.C.20	- 1081	a Erasmus Organización de la d (gestión)	162.800 Serv.Re	18.02.41 elac.Internacion
	Cap 2º (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	162.800	
	226	Gastos diversos	162.800	

Ac	ctividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
324M.C.21	Becas Fun	dación Patiño	61.20 0 Serv.	18.02.41 Relac.Internacional
	Cap 4º T	RANSFERENCIAS CORRIENTES	61.200	
	480	Becas PSC y Grado	19.200	
	482	Becas de residencia y manutención	42.000	<u></u>
324M.C.24	Becas Iber Santander	coamérica estudiantes de grado	66.40 0 Serv.) 18.02.41 Relac.Internacional
	Cap 4º T	RANSFERENCIAS CORRIENTES	66.400	
	480	Becas PSC y Grado	66.400	

TD.	2247	$\mathbf{\alpha}$	A 4 T T	a	TT • • • •
Programa	374 VI	()frac	29hehivita A	v Servicing	Universitarios
I I USI aiiia		Ouas	11cu viuaucs	A DCI AICIOS	Ciliversitatios

Actividades		Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora	
Subprogr	rama 32 Respons Finali			513.00 iversas	
324M.D.01	Becas	e matrícula de grado, 1º y 2º ciclo	200.000	18.02.39 Serv. Becas	
	Cap 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200.000		
	4	Becas PSC y Grado	200.000		
324M.D.02	Becas	e colaboración en Servicios	135.000	18.02.39 Serv. Becas	
	Cap 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	135.000		
	4	Becas de colaboración	135.000		
324M.D.04	Becas 1	ondo Solidaridad	65.000	18.02.39 Serv. Becas	
	Cap 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65.000		
	4	Becas PSC y Grado	65.000		
324M.D.05	Progra	na de Excelencia Grado y Máster	80.000	18.02.39 Serv. Becas	
	Cap 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80.000		
	4	Becas PSC y Grado	80.000		
324M.D.13	Progra	na Mercurialis de Excelencia Deporti		18.02.69 erv. Deportes	
	Cap 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.000		
	4	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	25.000	_	
324M.D.19	Gastos	generales Becas y Ayudas al Estudio	8.000	18.02.39 Serv. Becas	
	Cap 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERV	ICIOS 5.000		
	2	26 Gastos diversos	5.000		
	Cap 6	INVERSIONES REALES	3.000		
	-	27 Equipamiento procesos de información	3.000		

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universita
--

Activida	les	Partidas Presupuestarias			U.Gestora
Respo	ısable:	vidades y Asociaciones Estudian		Total:	108.100
324M.E.02 Acti	idades socioc	ulturales en Centros	1	0.000 Vic.	18.02.16 Aten Est y Ext
Ca _l	2º GASTOS CO	DRRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS diversos	10.000)	
324M.E.03 Ayu	as a Asociacio	ones de representantes		3.000 Vic.	18.02.16 Aten Est y Ext
Ca _l	2º GASTOS CO 226 Gastos o	DRRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS diversos	3.000 3.000)	_
•	as a Asociacio ersidad	ones Culturales de la	1	5.000 Vic.	18.02.16 Aten Est y Ext
Cap	2º GASTOS CO 226 Gastos o	DRRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS diversos	15.000 15.000)	_
^{324M.E.11} Con	ejo de Delega	ciones y Asociaciones	6	0.100 Vic.	18.02.11 Prom y Coord
	226 Gastos o		58.100 58.100)	
Ca _l	6º INVERSION 627 Equipar	ES REALES niento procesos de información	2.000)	_
324M.E.19 Gas	os generales V	icerrectorado (2	0.000 Vic.	18.02.16 Aten Est y Ext
	220 Material 226 Gastos o		17.500 9.500 8.000		
Ca _l	6º INVERSION 627 Equipar	ES REALES niento procesos de información	2.500)	_

Actividades		les	Partidas Presupuestarias	T	otal (U.Gestora	
Subprograma 324M.F		324M.l	F Colegios Mayores y Residencias Universitarias	Total: 2.9		2.904.998	
	Respon	ısable:					
	Fina	lidad:	Proporcionar residencia a los estudiantes y promover su los Colegios Mayores y Residencias Universitarias	u formaciór	n cultural me	ediante	
324M.F.01		ionam nedor	iento Servicio Colegios Residencias es		20.815 Serv. 0	18.07.00 Colegios Mayore	
	Сар	2º GA	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	20.8	815		
		220	Material de oficina	6.000			
		222	Comunicaciones	3.000			
		226	Gastos diversos	3.000			
		227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	8.815			
324M.F.02	Gasto	s cent	tralizados Colegios Mayores	1.	300.485 Serv	18.02.30 icios Centrales	
	Сар	2º GA	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.300.4	485		
		212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	42.000			
		221	Suministros	419.200			
		225	Tributos	16.163			
		227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	823.122			
324M.F.03	Infra	estruc	turas de Colegios Mayores		40.000 Vie	18.02.10 c. Economía	
	Can	6º IN\	/ERSIONES REALES	40.0	000		
	Cap	0					
	Сар	621	Edificios y construcciones	40.000		_	
 324M.F.09		621	Edificios y construcciones acionamiento Hospederia Fonseca	40.000	6.000 Hosp	- 18.07.06 edería Fonseca	
324M.F.09	Gasto	621 os Fun					
324M.F.09	Gasto	621 os Fun	cionamiento Hospederia Fonseca		Hosp		

261.164

Actividades		les	Partidas Presupuestarias	7	Total	U.Gestora
324M.F.10	Gasto	s Fu	uncionamiento C.M. Fray Luis de León		208.218 CM F	18.07.02 ray Luis de León
	Сар	2º G	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	208.	218	
		213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	500		
		215	Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres	1.000		
		220	Material de oficina	5.000		
		221	Suministros	5.000		
		222	Comunicaciones	7.000		
		223	Transportes	1.500		
		226	Gastos diversos	7.100		
		227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	181.118		
324M.F.11	Gasto	s Fu	incionamiento C.M. San Bartolomé		557.664	18.07.05 1 S. Bartolomé
	Сар	2º G	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	557.	664	
		202	Arrendamientos edificios y otras construcciones	266.000		
		212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	10.500		
		220	Material de oficina	3.000		
		221	Suministros	8.000		
		222	Comunicaciones	5.000		
		226	Gastos diversos	4.000		

Trabajos realizados por empresas y profesionales

227

Actividades		Partidas Presupuestarias	Tot	tal i	U.Gestora
324M.F.12	Gastos F	uncionamiento Colegio de Oviedo	67	71.307 CM (18.07.07 Colegio Oviedo
	Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	610.30	7	
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	7.500		
	219	Repar. manten. y conserv. otro inmovilizado material	1.500		
	220	Material de oficina	2.300		
	221	Suministros	8.700		
	222	Comunicaciones	10.100		
	223	Transportes	1.000		
	226	Gastos diversos	6.900		
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	572.307		
	Cap 6º	INVERSIONES REALES	61.00	0	
	626	Mobiliario	61.000		_
324M.F.13	Gastos F Fonseca	uncionamiento Colegio Arzobispo	10	00.509 Cole	18.07.04 gio A. Fonseca
	Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	100.50	9	
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	5.170		
	220	Material de oficina	2.500		
	221	Suministros	3.500		
	222	Comunicaciones	12.500		
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	76.839		

TD.	2247	$\mathbf{\alpha}$	A 4 T T	a	TT • • • •
Programa	374 VI	()frac	29hehivita A	v Servicing	Universitarios
I I USI aiiia		Ouas	11cu viuaucs	A DCI AICIOS	Ciliversitatios

Actividades		Partidas Presupuestarias	T	otal	U.Gestora
Subprogr	ama 324M.	G Orientación, Inserción Profesional y Captación de Estudiantes		Total:	369.320
	Responsable:				
	Finalidad:	Orientar a los estudiantes y promover su inserción profe	esional		
324M.G.01		erales Servicio de Promoción, ón y Orientación		6.000	18.02.67 SPIO
	Cap 2º G/	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.0	000	
	220	Material de oficina	3.000		
	226	Gastos diversos	3.000		
324M.G.02	Diseño y re informativ	eproducción de materiales os		15.000	18.02.67 SPIO
	Cap 2º G/	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	15.0	000	
	226	Gastos diversos	8.000		
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	4.500		
	240	Gastos de edición y distribución	2.500		_
324M.G.03		nformativas, de orientación y de estudiantes		32.000	18.02.67 SPIO
	Cap 2º G/	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	32.0	000	
	220	Material de oficina	3.000		
	226	Gastos diversos	21.000		
	230	Dietas	4.000		
	231	Locomoción	4.000		
324M.G.04		Acciones de Orientación Profesional apleo y Asistencia	,	174.600	18.02.71 Serv. IPPE
	Cap 4º TF	RANSFERENCIAS CORRIENTES	174.6	600	
	480	Becas PSC y Grado	174.600		
324M.G.05	Informació	ón a los estudiantes		5.000	18.02.67 SPIO
	Cap 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.0	000	
	220	Material de oficina	2.500		
	226	Gastos diversos	2.500		

Actividades		Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora	
324M.G.06 Empl	leo e i	nserción profesional	84.720 18.02.71 Serv. IPPE		
Сар	1º G	ASTOS DE PERSONAL	9.720		
	153	Contratos para trabajos específicos	7.415		
	170	Cuotas Sociales	2.305		
Сар	2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	75.000		
	220	Material de oficina	6.000		
	226	Gastos diversos	54.000		
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	15.000		
324M.G.07 Atención Psicopedagógica a estudiantes			9.000	18.02.67 SPIO	
Сар	2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.000		
	220	Material de oficina	4.000		
	226	Gastos diversos	5.000		
324M.G.08 Olim	piada	s Académicas	10.000	18.02.67 SPIO	
Сар	2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.000		
	226	Gastos diversos	10.000		
^{324M.G.09} Feria	de A	cogida	33.000	18.02.67 SPIO	
Сар	2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	33.000		
	226	Gastos diversos	18.000		
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	15.000		

TD.	2247	$\mathbf{\alpha}$	A 4 T T	a	TT • • • •
Programa	374 VI	()frac	29hehivita A	v Servicing	Universitarios
I I USI aiiia		Ouas	11cu viuaucs	A DCI AICIOS	Ciliversitatios

Actividades		Partidas Presupuestarias	7	Total	U.Gestora
Subprogi	rama 324M. Responsable:	.H Actividades Deportivas		Total:	563.744
	Finalidad:		ides depor	tivas en la	
324M.H.01	Desarrollo	de actividades deportivas		174.000 Se	18.02.69 erv. Deportes
	Cap 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	173.	000	
	221	Suministros	81.000		
	223	Transportes	14.000		
	226	Gastos diversos	49.000		
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	27.000		
	230	Dietas	1.000		
	231	Locomoción	1.000		
	Cap 6º IN	IVERSIONES REALES	1.	000	
	626	Mobiliario	1.000		
324M.H.02	Mantenim	iento de instalaciones deportivas		307.744 Serv	18.02.30 ricios Centrales
	Cap 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	307.	744	
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	72.000		
	221	Suministros	67.035		
	225	Tributos	1.709		
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	167.000		
324M.H.04	Inversione	es en equipamiento para deportes		51.000 Se	18.02.69 erv. Deportes
	Cap 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	21.	000	
	210	Repar. manten. y conserv. infraestructura y bienes naturales	21.000		
	Cap 6º IN	IVERSIONES REALES	30.	000	
	620	Terrenos y Bienes Naturales	30.000		

Actividades		Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
324M.H.05	Gastos fur	ncionamiento Servicio de Deportes	30.000	18.02.69 Serv. Deportes
	Cap 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	30.000	
	202	Arrendamientos edificios y otras construcciones	2.000	
	216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	3.000	
	220	Material de oficina	5.000	
	221	Suministros	4.700	
	222	Comunicaciones	3.000	
	226	Gastos diversos	4.700	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	7.600	
324M.H.06	Transf. al	Club Deportivo de la USAL	1.000 Ser	18.02.30 vicios Centrales
	Cap 4º T	RANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000	
	489	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	1.000	

Programa 324M Otras Actividades y Servicios	Universitarios
--	----------------

Actividades			Partidas Presupuestarias	7	Total	U.Gestora
Subprogi	rama 324N		Acción social y Asuntos Sociales		Total:	1.228.216
	Finalidae		mover y desarrollar programas de acción social a /ersidad	favor del per	sonal de la	
324M.I.01	Ayudas a	al pers	onal para estudios universitarios		404.000 Serv	18.02.30 icios Centrales
	Cap 1º	GASTO	S DE PERSONAL	404.	000	
	181		cas para estudios universitarios en la AL (PDI)	258.560		
	181		cas para estudios universitarios en la AL (PAS)	145.440		
324M.I.02	Anticipo	s al pe	rsonal		90.000 Serv	18.02.30 icios Centrales
	Cap 8º	ACTIVO	OS FINANCIEROS	90.	000	
	831	Ant	icipos al personal	90.000		_
324M.I.03	Ayudas A	Acción	Social		45.000 Serv	18.02.30 icios Centrales
	Cap 1º	GASTO	S DE PERSONAL	45.	000	
	181	.13 Ayı	udas de acción social	45.000		
324M.I.05	Primas p	or jub	ilación		285.792 Serv	18.02.30 icios Centrales
	Cap 1º	GASTO	S DE PERSONAL	285.	792	
	181	.04 Prir	nas por jubilación	285.792		
324M.I.06	Planes po	or Jub	ilación Anticipada PDI		224.345 Serv	18.02.30 icios Centrales
	Cap 1º	GASTO	S DE PERSONAL	224.	345	
	181	.14 Prir	mas Jubilación Anticipada PDI	224.345		
324M.I.09	Coopera	ción p	ara el desarrollo		23.500 Ser	18.02.72 v. A. Sociales
	Cap 2º	GASTO	S CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	S 23.	500	
	224	Prir	mas de seguros	1.700		
	226	Ga:	stos diversos	19.000		
	227		bajos realizados por empresas y fesionales	2.800		

Actividades		Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora		
324M.I.19	Funcio	namiento Servicio Asuntos Sociales	26.000 18.02.72 Serv. A. Sociales			
	Cap 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	24.000			
	2	20 Material de oficina	4.000			
	2	21 Suministros	12.000			
	2	26 Gastos diversos	8.000			
	Cap 6	INVERSIONES REALES	2.000			
	6	27 Equipamiento procesos de información	2.000			
324M.I.20	Apoyo	a la Discapacidad	32.00 0	18.02.72 erv. A. Sociales		
	Cap 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	29.500			
	2	26 Gastos diversos	28.000			
	2	Otras indemnizaciones	1.500			
	Cap 6	INVERSIONES REALES	2.500			
	6	27 Equipamiento procesos de información	2.500			
324M.I.21	Apoyo Extran	Social y asistencia al Estudiante jero	2.000	18.02.72 erv. A. Sociales		
	Cap 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.000			
	2	26 Gastos diversos	2.000			
324M.I.22	Activid	ades de Voluntariado	41.57 4	18.02.72 erv. A. Sociales		
	Cap 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	41.574			
	2	26 Gastos diversos	41.574			
324M.I.23	Progra	ma Intergeneracional	3.000	18.02.72 erv. A. Sociales		
	Cap 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.000			
	2	26 Gastos diversos	3.000			
324M.I.24	Asisten	cia e Intervención Técnica	41.505 Se	18.02.72 erv. A. Sociales		
	Cap 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	41.505			
	2	26 Gastos diversos	3.105			
	2	27 Trabajos realizados por empresas y profesionales	35.400			
		profesionales				

Actividades		Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
324M.I.25	Programa	de Sensibilización y Prevención	9.5	00 18.02.72 Serv. A. Sociales
	Cap 2º GA	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.500	
	226	Gastos diversos	9.500	

Programa	324M	Otras	Activida	des v	Servicios	Unive	rsitarios
I I USI MIIIM		O CI CID	IICUI IIUU	α	DCI VICIOS		I DI CUI I OD

Actividades		Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
Subprogr	rama 3241	A.J Seguridad y Salud Laboral	Tota	ul: 135.00
	Responsab	le:		
	Finalida	Mejorar las condiciones de trabajo y la calidad ambienta preventiva y la reducción de accidentes de trabajo	l y promover la sal	ud
324M.J.03	Oficina v	verde USAL	22.00	0 18.02.10 Vic. Economía
	Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	22.000	
	224	Primas de seguros	1.000	
	226	Gastos diversos	11.000	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	10.000	
324M.J.04	Program Salud	a de Vigilancia y Promoción de la	65.00	18.02.10 Vic. Economía
	Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	65.000	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	65.000	
324M.J.05	Diseño e Autopro	implantación de Planes de tección	3.00	18.02.10 Vic. Economía
	Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.000	
	220	Material de oficina	3.000	
324M.J.06	Gestión	le Residuos Peligrosos	38.00	18.02.10 Vic. Economía
	Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	38.000	
	226	Gastos diversos	38.000	
324M.J.08	Gestión	prevención de Riesgos Laborales	7.00	18.02.10 Vic. Economía
	Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.000	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	7.000	

Programa	324M	Otras	Actividades	v Servicios	Universitarios

Ac	ctividades	Partidas Presupuestarias	T	otal l	U.Gestora
Subprogr	rama 324M	.K Evaluación de la Calidad		Total:	62.000
	Responsable	:			
	Finalidad:	Evaluar la actividad docente, investigadora y de los serv promover una cultura de calidad	ricios de la	Universida	d y
324M.K.03	Evaluació	n de la actividad docente del PDI		23.000 Unid. E	18.02.74 valuación Calida
	Cap 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	23.0	000	
	226	Gastos diversos	23.000		
324M.K.04	Evaluació administra	n de servicios y unidades ativas		30.000 Unid. E	18.02.74 valuación Calida
	Cap 1º G	ASTOS DE PERSONAL	12.0	000	
	153	Contratos para trabajos específicos	12.000		
	Cap 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	18.0	000	
	220	Material de oficina	15.000		
	226	Gastos diversos	3.000		
324M.K.09	Gastos ger Calidad	nerales Unidad de Evaluación de la		9.000 Unid. E	- 18.02.74 valuación Calida
	Cap 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.0	000	
	220	Material de oficina	4.500		
	226	Gastos diversos	4.500		

TD.	2247	Δ	A 4 1 1		a •	•	T T •	• 4 •
Programa	324 VI	Offras	Actividades	V	Servic	เกร	Univ	ersitarios

72.500

Total Actividades Partidas Presupuestarias **U.Gestora** Subprograma 324M.L Comunicación y Relaciones Institucionales Total: 225.500 Responsable: Finalidad: Facilitar la información y comunicación de la Universidad 324M.L.02 Comunicación **150.000** 18.02.11 Vic. Prom y Coord Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 150.000 150.000 226 Gastos diversos 324M.L.03 Protocolo **75.500** 18.02.05 Secretaría General Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 75.500 220 Material de oficina 3.000

226.01 Atenciones protocolarias y representativas

Programa 324M Otras Actividades y Servicios	Universitarios
--	----------------

Actividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
Subprograma 324	M.M Cultura y Extensión Universitaria	Total	: 506.000
Responsal Finalido		en todas sus manifes	staciones
324M.M.01 Progran	nacion actividades culturales	193.500 Sen	18.02.66 v. Act. Culturales
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	193.500	
22	6 Gastos diversos	193.500	
324M.M.02 Exposic	iones	70.000 Sen	18.02.66 v. Act. Culturales
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	70.000	
22	6 Gastos diversos	70.000	
^{324M.M.03} Agrupa	ciones Musicales Universitarias	33.000 Sen	18.02.66 v. Act. Culturales
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	33.000	
22	6 Gastos diversos	33.000	
^{324M.M.04} Academ	ia de Música Antigua	70.000 Sen	18.02.66 v. Act. Culturales
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	70.000	
22	6 Gastos diversos	70.000	_
324M.M.05 Edicion	es musicales	3.000 Sen	18.02.66 v. Act. Culturales
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.000	
22	6 Gastos diversos	3.000	
324M.M.06 Espacio	literario	25.000 Ser	18.02.66 v. Act. Culturales
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	25.000	
22	6 Gastos diversos	25.000	
324M.M.07 Talleres	culturales	2.000 Ser	18.02.66 V. Act. Culturales
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.000	
22	6 Gastos diversos	2.000	

Actividades		?S	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
	Apoyo univer		vidades culturales de la comunidad ria	55.000 Serv	18.02.66 /. Act. Culturales
	Cap 2	2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	55.000	
	2	226	Gastos diversos	55.000	
	Gastos Cultur	0	erales Servicio Actividades	54.500 Serv	18.02.66 v. Act. Culturales
	Cap 2	2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	52.500	
	2	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	52.500	
	Cap 6	6º IN	VERSIONES REALES	2.000	
	(627	Equipamiento procesos de información	2.000	

Programa 3	324M	Otras .	Actividades y	Servicios	Universitarios
		O CI CO	i i cui i i aaaa co	DOI TICIOS	CILITOR

Actividades	Partidas Presupuestarias	Tota	ıl	U.Gestora
Subprograma 324N	A.N VIII Centenario de la Universidad	<u>'</u>	Total:	260.000
Responsab	le:			
Finalidad	Preparar la celebración del VIII Centenario de la Universita de la Univ	versidad de Salar	nanca q	ue
324M.N.01 Gastos g Centenar	enerales Vicerrectorado VIII rio	250	0.000 Vic.\	18.02.24 VIII Centenario
Cap 1º	GASTOS DE PERSONAL	51.746	;	
153	Contratos para trabajos específicos	40.226		
170	Cuotas Sociales	11.520		
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	S 34.264		
226	Gastos diversos	34.264		
Cap 6º	INVERSIONES REALES	163.990		
621	Edificios y construcciones	150.000		
627	Equipamiento procesos de información	13.990		_
324M.N.02 Otras Ac	tividades VIII Centenario	10	0.000 Serv	18.02.30 icios Centrales
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	S 10.000)	
226	Gastos diversos	10.000		

Actividades Partidas Presupuestarias Total U.Gestora

Programa: 463A Investigación Científica **Total Créditos Programa:**

25.261.870

Total: 5.790.207

Subprograma 463A.B Formación de Investigadores

Responsable:

Finalidad: Potenciar la formación y actividad investigadora del personal docente e investigador

463A.B.01 Formación investigadores Programa USAL 1.467.351 18.02.18

Vic. Invest y Trans

Vic. Invest y Trans

Vic. Invest y Trans

Vic. Invest y Trans

Cap 6º INVERSIONES REALES 1.467.351

691 Investigación propia 1.467.351

463A.B.02 Formación de Investigadores FPI MCI 595.804 18.02.18

Contratos

Cap 6º INVERSIONES REALES 595.804

692 Proyectos de investigación 595.804

463A.B.03 Formación de investigadores FPU MCI 1.080.736 18.02.18

Becarios y Contratos

Cap 6º INVERSIONES REALES 1.080.736

692 Proyectos de investigación 1.080.736

63A.B.05 Ayudas FSE a la contratación de Personal 1.219.849 18.02.18

Investigador de reciente titulación Contratos

Cap 6º INVERSIONES REALES 1.219.849

692 Proyectos de investigación 1.219.849

463A.B.07 Formación investigadores otras CCAA 30.000 18.02.18

Vic. Invest y Trans

Cap 6º INVERSIONES REALES 30.000

692 Proyectos de investigación 30.000

	Programa 463A				ón (Científica
Actividades		les	Partidas Presupuestarias	Total		U.Gestora
463A.B.08	Estan	icias l	breves en el extranjero	80.7		18.02.18 Invest y Trans
	Сар	2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	80.719		
		226	Gastos diversos	80.719		_
463A.B.12	Progr contr		personal técnico de apoyo MCI	458.1		18.02.18 Invest y Trans
	Сар	6º IN	VERSIONES REALES	458.163		
		692	Proyectos de investigación	458.163		_
463A.B.13	Progr	rama	Ramón y Cajal MCI Contratos	125.7	-	18.02.18 Invest y Trans
	Сар	6º IN	VERSIONES REALES	125.778		
		692	Proyectos de investigación	125.778		
463A.B.14	Progr	rama	Juán de la Cierva Contratos	60.8		18.02.18 Invest y Trans
	Сар	6º IN	VERSIONES REALES	60.868		
		692	Proyectos de investigación	60.868		_
463A.B.15	•		ovilidad Programas José Castillejo y le Madariaga	100.0		18.02.18 Invest y Trans
	Сар	6º IN	VERSIONES REALES	100.000		
		692	Proyectos de investigación	100.000		
463A.B.16	Ayud	as dif	fusión científica	90.0		18.02.18 Invest y Trans
	Сар	2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	60.000		
		226	Gastos diversos	60.000		
	Сар	4º TF	RANSFERENCIAS CORRIENTES	30.000		
		486	Becas y ayudas para la formación de investigadores	30.000		_
463A.B.17	Progr	rama	Contratación Postdoctorales	28.1		18.02.18 Invest y Trans
	Сар	6º IN	VERSIONES REALES	28.150		
		692	Proyectos de investigación	28.150		_

Programa 463A Investigación C					
ctividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora		
Programa T León FSE	écnicos Apoyo Junta de Castilla y	284.000 18.02.18 Vic. Invest y Tran			
Cap 6º INVE	RSIONES REALES	284.000			
692	Proyectos de investigación	284.000			
Personal Téc	enico Garantía Juvenil		18.02.18 c. Invest y Trans		
Cap 6º INVE	RSIONES REALES	168.789			
692	Proyectos de investigación	168.789	<u> </u>		
	Programa To León FSE Cap 6º INVE 692 Personal Téc Cap 6º INVE	Programa Técnicos Apoyo Junta de Castilla y León FSE Cap 6º INVERSIONES REALES 692 Proyectos de investigación Personal Técnico Garantía Juvenil Cap 6º INVERSIONES REALES	Programa Técnicos Apoyo Junta de Castilla y León FSE Cap 6º INVERSIONES REALES 692 Proyectos de investigación Personal Técnico Garantía Juvenil Cap 6º INVERSIONES REALES 168.789		

		Programa 463A	Investigación Científica
A	ctividades	Partidas Presupuestarias	Total U.Gestora
Subprogi	rama 463A Responsable	.C Proyectos y contratos de Investi	igación <i>Total:</i> 14.096.331
	Finalidad		ción de las actividades de
163A.C.01	Proyectos	financiados por la USAL	300.000 18.02.18 Vic. Invest y Trans
	Cap 6º II	NVERSIONES REALES	300.000
	691	Investigación propia	300.000
63A.C.02	Programa	as y proyectos MCI	5.500.000 18.AZ.AZ Proyectos Investigació
	Cap 6º II	NVERSIONES REALES	5.500.000
	692	Proyectos de investigación	5.500.000
63A.C.03	Programa	as y proyectos Junta Castilla y León	502.000 18.AZ.AZ Proyectos Investigació
	Cap 6º II	NVERSIONES REALES	502.000
	692	Proyectos de investigación	502.000
63A.C.04	Proyectos	Fondo Investigaciones Sanitarias	350.000 18.AZ.AZ Proyectos Investigació
	Cap 6º II	NVERSIONES REALES	350.000
	692	Proyectos de investigación	350.000
63A.C.05	Programa	as y proyectos del exterior	2.702.000 18.AZ.AZ Proyectos Investigació
	Cap 6º II	NVERSIONES REALES	2.702.000
	692	Proyectos de investigación	2.702.000
63A.C.06	Proyectos	financiados por otras entidades	250.149 18.AZ.AZ Proyectos Investigació
	Cap 6º II	NVERSIONES REALES	250.149
	692	Proyectos de investigación	250.149

			Investigac	ción Científica	
A	Actividades		Partidas Presupuestarias	Tota	l U.Gestora
463A.C.07 Contratos Art. 83 L.O.U.					2.182
					18.00
				62.182	Departamentos
	Сар	2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	62.182	
		226	Gastos diversos	62.182	
					18.AZ.83
				4.430.000	Contratos Art.83 LOU
	Сар	6º IN	VERSIONES REALES	4.430.000	
		693	Investigación a través de convenios y 4 contratos	.430.000	

Actividades		?s	Partidas Presupuestarias	7	Total	U.Gestora
Subprogr	rama 4(Fomento de la Actividad Investigado	ra	Total	3.099.720
	Final	idad:	Mejorar la eficacia y eficiencia de la actividad investigad Institutos y Centros de Investigación de la Universidad	lora de los	s Departam	entos,
463A.D.01	Progra Invest		General de Apoyo a la Actividad ora		272.000 Vio	18.02.18 . Invest y Trans
	Cap :	2º GA	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	160	.400	
		213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	91.000		
		220	Material de oficina	10.000		
		226	Gastos diversos	36.000		
		227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	23.400		
	Cap :	3º GA	STOS FINANCIEROS	80	.000	
		352	Intereses de demora	80.000		
	Cap 4	4º TR/	ANSFERENCIAS CORRIENTES	21	.600	
		489	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	21.600		
	Cap	6º INV	/ERSIONES REALES	10	.000	
		623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000		
463A.D.02	Activi Invest		e los Institutos y Centros de ón		143.000 Institu	18.04 utos y C. Investig
	Cap :	2º GA	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	143	.000	
		212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	10.600		
		213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	9.400		
		220	Material de oficina	24.000		
		221	Suministros	19.000		
		222	Comunicaciones	11.000		
		226	Gastos diversos	31.000		
		227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	38.000		_

Investigación Científica

Programa 463A

		Programa 463A	Investigación	Científica	
Ac	ctividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora	
463A.D.03	Funcionar investigac	niento de los Servicios de apoyo a la ión	1.019.400 18.04.5 Serv. Apoyo Investigación		
	Cap 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.019.400		
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	16.000		
	213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	141.400		
	220	Material de oficina	2.000		
	221	Suministros	710.000		
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	150.000		
463A.D.04	Recursos	Libres Disponibles	10.000 Vio	18.02.18 :. Invest y Trans	
	Cap 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.000		
	226	Gastos diversos	10.000		
463A.D.05	Suministr	os centrales de gases	70.000 Vic	 18.02.18 :. Invest y Trans	
	Cap 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	70.000		
	221	Suministros	70.000		
463A.D.06	Cátedras (Investigac	extraordinarias en el ámbito de ión	124.572	18.05.nn Cátedras	
	Cap 6º IN	IVERSIONES REALES	124.572		
	692	Proyectos de investigación	124.572		
463A.D.07	Transfere	ncia Resultados Investigación (OTRI)	14.860	18.02.73 O.T.R.I.	
	Cap 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	14.860		
	220	Material de oficina	7.300		
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	7.560		
463A.D.08	Mantenim	iento de material investigación	100.000 Vio	18.02.18 :. Invest y Trans	
	Cap 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	100.000		
	213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	100.000		

			Programa 463A	Investig	gación (Científica
Ac	ctividad	es	Partidas Presupuestarias	Ta	otal	U.Gestora
463A.D.09	Cong	resos	Investigación		50.000 Vic.	18.02.18 Invest y Trans
	Сар	2º G/	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	50.0	00	
		226	Gastos diversos	50.000		
463A.D.10	Funci	onan	niento Agencia de la Investigación		9.524 Agencia	18.02.42 a G. Investigaciói
	Сар	2º G/	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.5	24	
		220	Material de oficina	9.524		_
463A.D.11	Paten	tes		1	50.000 Vic.	18.02.18 Invest y Trans
	Сар	6º IN	VERSIONES REALES	150.0	00	
		646	Propiedad intelectual e industrial	150.000		_
463A.D.12	Centr	o de l	Investigación del Cáncer	3	58.205 Serv	18.02.30 ricios Centrales
	Сар	2º G/	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	358.2	05	
		221	Suministros	258.109		
		225	Tributos	2.060		
		227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	98.036		
463A.D.13	Comi	té de	Bioética y Bioseguridad		2.000 Vic.	18.02.18 Invest y Trans
	Сар	2º G/	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.0	00	
		226	Gastos diversos	2.000		
463A.D.14	Banco) Nac	ional de ADN		45.000	18.04.63
	Сар	2º G/	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	45.0	00	
		220	Material de oficina	5.000		
		221	Suministros	25.000		
		227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	15.000		

		Investigaci	ión Científica	
Ac	ctividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
463A.D.16	Edificio II	BFG	187.	240 18.02.30 Servicios Centrales
	Cap 2º G	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	187.240	
	210	Repar. manten. y conserv. infraestructura y bienes naturales	5.724	
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	11.143	
	213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	86.450	
	221	Suministros	10.244	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	73.679	
463A.D.17	Edificio I-	+D+i	543.	.919 18.02.30 Servicios Centrales
	Cap 2º G	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	543.919	
	221	Suministros	427.000	
	226	Gastos diversos	8.000	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	108.919	

		Programa 463A	Investigación	Científica
Ac	ctividades	Partidas Presupuestaria	ts Total	U.Gestora
Subprogi	rama 463A.]	E Bibliotecas y Archivos	Total:	1.998.500
	Responsable:			
	Finalidad:	Potenciar las bibliotecas de la Universidad co la investigación	omo servicios de apoyo a la doce	encia y a
463A.E.01	Fondos bib	liográficos bibliotecas centrales	50.000 Serv. <i>J</i>	18.06.01 Arch. y Biblioteca
	Cap 6º IN	VERSIONES REALES	50.000	
	624	Fondos bibliográficos	50.000	
63A.E.02	Cofinancia	ción adquisición de revistas	500.000 Serv. <i>J</i>	- 18.06.01 Arch. y Biblioteca
	Cap 6º IN	VERSIONES REALES	500.000	
	624	Fondos bibliográficos	500.000	
163A.E.03	Recursos b	ibliográficos electrónicos	1.180.000 Serv. <i>J</i>	18.06.01 Arch. y Biblioteca
	Cap 6º IN	VERSIONES REALES	1.180.000	
	624	Fondos bibliográficos	1.180.000	
163A.E.05	Adquisició	n de Libros Electrónicos	30.000 Serv. <i>I</i>	18.06.01 Arch. y Bibliotec
	Cap 6º IN	VERSIONES REALES	30.000	
	624	Fondos bibliográficos	30.000	

	Programa 463A				Investigación Científica		
A	ctividad	les	Partidas Presupuestarias	To	otal	U.Gestora	
463A.E.06	Gasto Biblio		cionamiento Servicio Archivos y	,	1 30.000 Serv. <i>F</i>	18.06.01 Arch. y Bibliotecas	
	Сар	2º G/	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	127.0	000		
		215	Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres	5.055			
		216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	20.000			
		219	Repar. manten. y conserv. otro inmovilizado material	14.000			
		220	Material de oficina	15.000			
		222	Comunicaciones	28.945			
		227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	44.000			
	Сар	6º IN	VERSIONES REALES	3.0	000		
		626	Mobiliario	3.000			
463A.E.07	Gasto	os fun	cionamiento Biblioteca Histórica		35.000 Bibli	18.06.02 loteca Histórica	
	Сар	2º G/	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	32.0	000		
		220	Material de oficina	32.000			
	Cap	6º IN	VERSIONES REALES	3.0	000		
	•	624	Fondos bibliográficos	3.000			
463A.E.08		os fun Centr	cionamiento Bibliotecas de Campus os		41.500 Serv. A	18.06.01 Arch. y Bibliotecas	
	Cap	2º G/	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	41.5	500		
	•	220	Material de oficina	21.500			
		221	Suministros	20.000			
463A.E.10	Gasto	os fun	cionamiento Archivo Universitario		30.000	18.02.79 archivo Univ.	
	0	20 G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	28.0	000		
	Сар	Z . G/					
	Сар	220	Material de oficina	28.000			
	·	220		28.000	000		

	Programa 463A			Investigación Científica		
Actividad	Actividades Partidas Presupuestarias			U.Gestora		
463A.E.13 Repo	sitorio	Institucional de la USAL		.000 18.06.01 Serv. Arch. y Bibliotecas		
Сар	2º GA	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.000			
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	2.000			

		Programa 463A	Invest	igación	Científica
Ac	ctividades	Partidas Presupuestarias	1	Total .	U.Gestora
Subprogi	rama 463A	F Publicaciones e Intercambio Científi	co	Total:	277.112
	Responsable	<i>:</i>			
	Finalidad.	Fomentar, editar y distribuir las publicaciones universita científico	arias y pror	nover el int	ercambio
463A.F.01	Edición d	e publicaciones		160.000 Serv	18.02.65 v. Publicaciones
	Cap 2º G	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	160.	000	
	209	Cánones	10.500		
	222	Comunicaciones	15.000		
	223	Transportes	6.000		
	226	Gastos diversos	5.000		
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	16.500		
	240	Gastos de edición y distribución	107.000		
463A.F.03	Distribuci	ón de publicaciones		40.493 Ser	18.02.30 vicios Centrales
	Cap 2º G	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	40.	493	
	223	Transportes	28.092		
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	12.401		_
463A.F.04	Publicida	d y Promoción Servicio Publicaciones		20.000 Serv	18.02.65 v. Publicaciones
	Cap 2º G	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	20.	000	
	226	Gastos diversos	6.000		
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	14.000		

	Programa 463A				Investigación Científica		
Ad	Actividades Partidas Presupuestarias		Tota	ıl i	U.Gestora		
463A.F.05	Gasto Publi	_	nerales funcionamiento Servicio de nes	15	5.000 Serv	18.02.65 . Publicaciones	
	Сар	2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	12.000			
		220	Material de oficina	3.000			
		222	Comunicaciones	2.000			
		227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	5.000			
		230	Dietas	1.000			
		231	Locomoción	1.000			
	Сар	6º IN	IVERSIONES REALES	3.000			
		627	Equipamiento procesos de información	3.000			
463A.F.07	Plan	de Di	gitalización Servicio Publicaciones	20).000 Serv	18.02.65 . Publicaciones	
	Сар	2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	20.000			
		227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	10.000			
		240	Gastos de edición y distribución	10.000			
463A.F.09	Gasto	os cer	tralizados Servicio de Publicaciones	2′	1 .619 Serv	18.02.30 icios Centrales	
	Сар	2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	21.619			
		221	Suministros	6.559			
		225	Tributos	500			
		227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	14.560			

Anexo 1.

Plantillas y Costes del Personal

Resumen de Gastos de Personal (Cap. 1) Personal Docente

Concep	oto Explicación del Gasto	TOTAL	%
120.01	Retribuciones básicas func. Docentes	24.630.353,70	28,43%
	Sueldo y Paga Extraor.	16.374.855,35	18,90%
	Trienios (Antigüedad)	5.554.610,61	6,41%
	Complemento de Destino	2.700.887,74	3,12%
121.01	Retribuc. complementarias func. Docentes	32.281.448,93	37,26%
	Cargos Académicos	991.078,92	1,14%
	Complemento de Destino	10.727.100,11	12,38%
	Complemento Específico General	7.307.359,10	8,43%
	Complemento Méritos Docentes	7.457.230,86	8,61%
	Complem. Retributivos Autonómicos	3.173.116,00	3,66%
	C. adicional extra (C. Sevilla)	2.625.563,94	3,03%
130.01	Retribuciones básicas PDI laboral fijo	7.779.277,30	8,98%
	Sueldo y Paga Extraor.	7.060.267,68	8,15%
	Trienios (Antigüedad)	719.009,62	0,83%
131.01	Retribuc. complementarias PDI laboral fijo	1.162.364,49	1,34%
131.01	Cargos Académicos	133.922,32	0,15%
	Complem. Retributivos Autonómicos	494.352,49	0,57%
	Complementos Prof. Laboral	220.246,02	0,25%
	C. adicional extra (C. Sevilla)	313.843,66	0,36%
140.01	Retribuc. Básicas PDI Laboral Temporal	8.252.345,08	9,52%
	Sueldo y Paga Extraor.	8.252.345,08	9,52%
141.01	Retribuc. complementarias PDI laboral temporal	409.367,98	0,47%
	Sueldo y Paga Extraor.	404.801,31	0,47%
	Complementos Prof. Laboral	4.566,67	0,01%
154	Complemento Asistencial Plazas Vinculadas	2.138.193,89	2,47%
	Plazas Vinculadas	2.138.193,89	2,47%
160.01	Productividad (Investigación) Profesorado	3.838.213,30	4,43%
	Productividad (Investigación)	3.838.213,30	4,43%
170	Cuotas Sociales	6.154.997,47	7,10%
	Seguridad Social	6.154.997,47	7,10%
TOTAI	L Personal Docente	86.646.562,14	100,00%

Resumen de Gastos de Personal (Cap. 1) Personal de Administración y Servicios

Concep	oto Explicación del Gasto	TOTAL	%
110.00	Retribuciones básicas personal eventual	75.978,21	0,17%
	Sueldo y Paga Extraor.	75.978,21	0,17%
120.02	Retribuciones básicas PAS funcionario	8.001.270,93	18,29%
	Sueldo y Paga Extraor.	5.953.319,39	13,61%
	Trienios (Antigüedad)	2.047.951,54	4,68%
121.02	Retribuc. complementarias PAS funcionario	9.265.431,39	21,19%
	Complemento de Destino	3.077.449,03	7,04%
	Complemento Específico	5.246.105,71	12,00%
	Complemento Personal Transitorio	71.442,36	0,16%
	C. adicional extra (C. Sevilla)	870.434,29	1,99%
130.02	Retribuciones básicas PAS laboral fijo	12.836.745,23	29,35%
	Sueldo y Paga Extraor.	10.824.764,49	24,75%
	Trienios (Antigüedad)	2.011.980,74	4,60%
131.02	Retribuciones complementarias PAS laboral fijo	3.246.545,06	7,42%
	Complementos PAS Laboral	3.246.545,06	7,42%
140.00	Retribuciones Básicas PAS Laboral Temporal	327.581,21	0,75%
	Sueldo y Paga Extraor.	316.294,13	0,72%
	Trienios (Antigüedad)	11.287,08	0,03%
141.00	Retribciones complementarias PAS laboral temporal	23.516,81	0,05%
	Complementos PAS Laboral Temporal	23.516,81	0,05%
160.02	Productividad PAS Funcionario	296.000,00	0,68%
	Productividad	296.000,00	0,68%
161	Gratificaciones PAS	23.800,00	0,05%
	Gratificaciones PAS	23.800,00	0,05%
170	Cuotas Sociales	9.638.542,01	22,04%
	Seguridad Social	9.234.102,90	21,11%
	Seguridad Social C. Sevilla	404.439,11	0,92%
TOTAI	Personal de Administración y Servicios	43.735.410,85	100,00%

Resumen de Gastos de Personal (Cap. 1) Apoyo a la formación Permanente

Conce	oto Explicación del Gasto	TOTAL	%
121.01	Retribuc. complementarias func. Docentes	29.852,46	100,00%
	Cargos Académicos	29.852,46	100,00%
TOTAL	L Apoyo a la formación Permanente	29.852,46	100,00%

Resumen de Gastos de Personal (Cap. 1) Administración General de la Universidad

Concep	oto Explicación del Gasto	TOTAL	%
180.00	Formación y perfeccionamiento del personal	50.000,00	100,00%
	Fondo Acción Social	50.000,00	100,00%
TOTAL	L Administración General de la Universidad	50.000,00	100,00%

Resumen de Gastos de Personal (Cap. 1) Consejo Social

Concep	oto Explicación del Gasto	TOTAL	%
120.02	Retribuciones básicas PAS funcionario	28.304,52	19,01%
	Sueldo y Paga Extraor.	22.887,26	15,37%
	Trienios (Antigüedad)	5.417,26	3,64%
121.02	Retribuc. complementarias PAS funcionario	39.485,44	26,51%
	Complemento de Destino	10.658,40	7,16%
	Complemento Específico	24.838,32	16,68%
	C. adicional extra (C. Sevilla)	3.988,72	2,68%
140.00	Retribuciones Básicas PAS Laboral Temporal	50.230,21	33,73%
	Sueldo y Paga Extraor.	45.091,45	30,28%
	Trienios (Antigüedad)	5.138,76	3,45%
170	Cuotas Sociales	30.905,35	20,75%
	Seguridad Social	30.905,35	20,75%
TOTAL	Consejo Social	148.925,52	100,00%

Resumen de Gastos de Personal (Cap. 1) Acción social y Asuntos Sociales

Concep	oto Explicación del Gasto	TOTAL	%
181.04	Primas por jubilación	285.791,85	29,80%
	Primas por jubilación	285.791,85	29,80%
181.10	Becas para estudios universitarios en la USAL (PDI)	258.560,00	26,96%
	Fondo Acción Social	258.560,00	26,96%
181.13	Ayudas de acción social	45.000,00	4,69%
	Ayudas Acción Social	45.000,00	4,69%
181.14	Primas Jubilación Anticipada PDI	224.344,95	23,39%
	Primas por jubilación	224.344,95	23,39%
181.20	Becas para estudios universitarios en la USAL (PAS)	145.440,00	15,16%
	Fondo Acción Social	145.440,00	15,16%
TOTAI	Acción social y Asuntos Sociales	959.136,80	100,00%

Personal Docente

Concepto: 120.01 Retribuciones básica	s func. Do	centes	Tot	al: 24.630.353,
<u>Sueldo</u>	Ded.	Dotac.	Impte. Indiv.	Total Anual
Catedráticos de Universidad	TC	235	14.824,22	3.483.691,70
Catedráticos de Universidad	6+6	3	6.421,86	19.265,58
Titulares de Universidad	TC	708	14.824,22	10.495.547,76
Titulares de Universidad	TC			5.929,69
Titulares de Universidad	6+6	2	6.421,86	12.843,72
Titulares de Universidad	3+3	2	3.210,88	6.421,76
Catedráticos de Esc. Universitaria	TC	22	14.824,22	326.132,84
Titulares de Esc. Universitaria	TC	135	14.824,22	2.001.269,70
Total Sueldo	••••	1.107		16.351.102,75
<u>Trienios</u>				Total Anual
Trienios Cuerpos Docentes				5.549.456,52
Total Trienios	••••			5.549.456,52
Complemento de Destino				Total Anual
Recuperacion Paga Extra		0	0,00	915.657,19
Catedráticos de Universidad	TC	235	1.755,24	412.481,40
Catedráticos de Universidad	6+6	3	1.617,68	4.853,04
Titulares de Universidad	TC	708	1.607,62	1.138.194,96
Titulares de Universidad	3+3	2	548,22	1.096,44
Titulares de Universidad	6+6	2	1.096,36	2.192,72
Catédratico Escuela Universitaria	TC	22	1.607,62	35.367,64
Titular Escuela Universitaria	TC	135	1.410,38	190.401,30
Titulares de Universidad	TC			643,05
Total Complemento de Destino	••••	1.107		2.700.887,74
Sueldo Programa I3				Total Anual
Titulares de Universidad Programa I3	TC	0		23.752,60
Total Sueldo Programa I3	••••	0		23.752,60
<u>Trienios Programa I3</u>				Total Anual
Compl Destino Paga Extras Programa I3				2.152,04
Trienios Programa I3				3.002,05
Total Trienios Programa I3				5.154,09

Coste Total: 86.676.414,60

Concepto: 121.01 Retribuc. complementar	ias func. I	Docent	es <i>Tota</i>	d: 32.311.301,39
Cargos Académicos	<u>]</u>	Dotac.	Impte. Indiv.	Total Anual
Rector		1	17.268,60	17.268,60
Vicerrectores		7	7.806,72	54.647,04
Secretaria General		1	7.806,72	7.806,72
Director Gerente Fundación		1	7.806,72	7.806,72
Directores Servicios Universitarios		8	6.086,88	48.695,04
Decano y Director Centro		15	6.086,88	91.303,20
Dtor.Area Jurídica		1	6.086,88	6.086,88
Dtor.Unidad		1	3.284,64	3.284,64
Director departamento		58	4.404,48	255.459,84
Coordinador Laborator.Docentes		1	3.284,64	3.284,64
Responsable técnico Pruebas Acceso		1	4.404,48	4.404,48
Vicedecanos		28	3.284,64	91.969,92
Coordinador de Máster Universitario		9	2.367,72	21.309,48
Director Ac. Prog.Interuniv.Experiencia CyL.		1	4.404,48	4.404,48
Director de Máster Universitario		43	2.367,72	101.811,96
Secretario Centro		9	3.284,64	29.561,76
Director Instituto Universitario		8	2.629,80	21.038,40
Asesor Vicerrectores		4	2.367,72	9.470,88
Dtor. Escuela Universitaria		3	6.086,88	18.260,64
Dtor. Coros Universit y Acad Mus Antigua		1	2.629,80	2.629,80
Secretario Departamento		32	2.367,72	75.767,04
Secretario Instituto Universitario/Centro Investig		5	2.367,72	11.838,60
Director Escuela Técnica y Politec Superior		3	6.086,88	18.260,64
Director Regional Asoc Universitaria		1	2.629,80	2.629,80
Secretario de Escuela Univeritaria		3	3.284,64	9.853,92
Subdirector de Escuela Universitaria		4	3.284,64	13.138,56
Secretario Escuela Técnica y Politec		1	3.284,64	3.284,64
Subdirector Escuela Técnica y Politécnica		6	3.284,64	19.707,84
Subdirector Fundación		1	4.404,48	4.404,48
Director de Centro Propio		6	2.629,80	15.778,80
Coordinador Técnico Centro Propio		1	2.367,72	2.367,72
Delegado Rector		1	2.629,80	2.629,80
Sud Area Servicio Universitario Nucleus		2	2.629,80	5.259,60
Director Máster Interuniversitario		1	2.367,72	2.367,72
Director Servicio Universitario Nucleus		1	3.284,64	3.284,64
Total Cargos Académicos		269		991.078,92

Complemento de Destino	Dad	Dotos	Impte. Indiv.	Total Anual
Catedráticos de Universidad	<u>Ded.</u> TC	<u>Dotac.</u> 235	10.531,44	2.474.888,40
Catedráticos de Universidad	6+6	3	9.706,08	29.118,24
Titulares de Universidad	TC	3	7.700,00	3.858,29
Titulares de Universidad	TC	708	9.645,72	6.829.169,76
Titulares de Universidad	6+6	2	6.578,16	13.156,32
Titulares de Universidad	3+3	2	3.289,32	6.578,64
Catedráticos de Esc. Univer.	TC	22	9.645,72	212.205,84
Titulares de Esc. Univer.	TC	135	8.462,28	1.142.407,80
			0.402,20	
Total Complemento de Destino		1.107	T . T 1'	10.711.383,29
<u>Complemento Específico General</u> Catedráticos de Universidad	<u>Ded.</u> TC	<u>Dotac.</u> 235	Impte. Indiv.	<u>Total Anual</u>
			11.874,12	2.790.418,20
Titulares de Universidad	TC	708	5.539,68	3.922.093,44
Titulares de Universidad	TC	22	7.70 0.60	2.215,87
Catedráticos de Esc. Univer.	TC	22	5.539,68	121.872,96
Titulares de Esc. Univer.	TC	135	3.420,24	461.732,40
Total Complemento Específico General	••••	1.100		7.298.332,87
Complemento Méritos Docentes				Total Anual
Complemento Méritos Docentes				7.453.373,42
Total Complemento Méritos Docentes	••••			7.453.373,42
Complem. Retrib. Autonómicos PDI Fun				Total Anual
Compl. labor docente				1.916.461,40
Compl. labor investigadora doctor				937.746,90
Compl. cargo académico				275.618,66
Compl TEU no doctores				38.693,77
Total Complem. Retrib. Autonómicos PD	I F			3.168.520,73
C. Adic. Extra (C. Sevilla)				Total Anual
C. Adic. Extra (C. Sevilla) C.Academico				165.179,82
C. Adic. Extra (C. Sevilla)				2.458.617,72
Total C. Adic. Extra (C. Sevilla)	• • • • •			2.623.797,54
Complemento de Destino Programa I3				Total Anual
Titulares de Universidad Programa I3	TC	1		15.716,82
Total Complemento de Destino Programa	13	1		15.716,82
Complemento Específico Gral Progr. I3				Total Anual
Titulares de Universidad Programa I3	TC	1		9.026,23
Total Complemento Específico Gral Prog	r	1		9.026,23
Complemento Específico Méritos Docento	<u>e</u>			Total Anual
Complem. Espec. Méritos Docentes Prog. I3				3.857,44
Total Complemento Específico Méritos D	ос			3.857,44

Complem. Retrib. Autonómicos PDI Fun			Total Anual
Comp Auton Labor Docente Prg I3			2.985,77
Comp Auton Labor Inv Doctor Prg I3			1.609,50
Total Complem. Retrib. Autonómicos PDI F			4.595,27
C. Adic. Extra (C. Sevilla)			Total Anual
C. adicional extra (C. Sevilla) Prog. I3			1.766,40
Total C. Adic. Extra (C. Sevilla)			1.766,40
Retrib Complm Funcionarios Docentes			Total Anual
Director Título Propio	9	3.284,64	29.561,76
Compl Aut Cargo Académico			290,70
Total Retrib Complm Funcionarios Docente	9		29.852,46

oncepto: 130.01 Retribuciones básicas PDI laboral fijo			Tota	d: 7.779,277,3
Sueldos y Extras Prof. Laboral	Ded.	Dotac.	Impte.Indiv.	Total Anual
Profesor Colaborador	TC	32	22.063,58	706.034,56
Profesor Contratado Doctor Permanente	TC	4	32.231,08	128.924,32
Profesor Contratado Doctor Basico	TC	220	27.740,44	6.102.896,80
Compensación IT				-6.400,00
Rec Paga Extra Dic 2012				128.812,00
Total Sueldos y Extras Prof. Laboral		256		7.060.267,68
<u>Trienios</u>				Total Anual
Trienios PDI Laboral fijo				618.716,98
Total Trienios	••••			618.716,98
Trienios Prof. Laboral I3				Total Anual
Contratado Doctor I3	TC	3	32.231,08	96.693,24
Prof Laboral Fijo Programa I3				3.599,40
Total Trienios Prof. Laboral I3	••••	3		100.292,64

oncepto: 131.01 Retribuc. complementari	ias PDI	laboral	fijo <i>Tota</i>	<i>d:</i> 1.162.36
Cargos Académicos	Ded.	Dotac.	Impte. Indiv.	Total Anual
Secretario Escuela Técnica y Politécnica		2	3.284,64	6.569,28
Director Servicio Universitario		1	6.086,88	6.086,88
Coordinador Especialidad Máster		1	2.367,72	2.367,72
Coordinador Ordenación Titulaciones		1	4.404,48	4.404,48
Subdirector Escuela Universitaria		1	3.284,64	3.284,64
Compensacion IT				-800,00
Secret Instituto Universitario		1	2.367,72	2.367,72
Subdirector Escuela Técnica y Politécnica		1	3.284,64	3.284,64
Vicedecano y Subdirector Centro		11	3.284,64	36.131,04
Director de Máster universitario		7	2.367,72	16.574,04
Secretario Centro		4	3.284,64	13.138,56
Secretario Departamento		14	2.367,72	33.148,08
Director Instituto Univeritario		1	2.629,80	2.629,80
Secretario Centro Propio		2	2.367,72	4.735,44
Total Cargos Académicos	••••	47		133.922,32
Complementos Prof. Laboral	Ded.	Dotac.	Impte.Indiv.	Total Anual
Méritos Docentes				208.524,12
Total Complementos Prof. Laboral	••••			208.524,12
Complem. Retrib. Autonómicos PDI Lab.				Total Anual
Complem. Labor docente				328.727,65
Complem. Labor investig. Doctor				154.708,88
Complem. Cargo académico				10.915,96
Total Complem. Retrib. Autonómicos PDI	L			494.352,49
C. Adic. Extra (C. Sevilla)				Total Anual
C. Adic. Extra (C. Sevilla)				291.389,94
C. Adic. Extra (C. Sevilla) C.Académico				22.453,72
Total C. Adic. Extra (C. Sevilla)	••••			313.843,66
Complementos I3				Total Anual
Comp Adicional Sevilla I3				4.608,06
Comp Específico Méritos Docentes				3.281,76
Total Complementos I3	• • • • •			7.889,82
Complementos Otro Prof. Financ. Específ				Total Anual
Retr Comp Director Titulo Propio		1	3.284,64	3.284,64
Compl Adicional Extra Sevilla				547,44
Total Complementos Otro Prof. Financ.Esp		1		3.832,08

Concepto: 140.01 Retribuc. Básicas P	DI Laboral T	Cemporal	Tota	al: 8.252.345
Retrib. Básicas Prof.Laboral Tempo	<u>ral</u>			Total Anual
Prof Asociado no Doctor	6+6	195	8.127,98	1.584.956,10
Trienios Prof Lab Temp				382.583,59
Prof Asociado Doctor	3+3	35	4.957,54	173.513,90
Prof Asociado no Doctor	3+3	93	4.064,76	378.022,68
Prof Asociado Doctor	6+6	120	9.915,08	1.189.809,60
Prof Ayudante Doctor	TC	125	25.166,82	3.145.852,50
Ayudantes 3° y 4° año	TC	4	19.360,74	77.442,96
Recuperacion Extra Dic 2012	TC	0	0,00	172.776,61
Profesores Lectores	TC	0	0,00	4.800,70
Menor gast prof asoc sin pag extra				-366.765,08
Profesores Lectores	TC	9	9.983,82	89.854,38
Compensación IT				-60.000,00
Prof. Asoc. CC Salud no Doc.	3+3	167	4.064,76	678.814,92
Profesor Asociado CC Salud Doctor	3+3	153	4.957,54	758.503,62
Total Retrib. Básicas Prof.Laboral T	empor	901		8.210.166,48
Retrib Básicas Prof Laboral Tempor	al_			Total Anual
Prof asociado No Doctor CC Salud	3+3	3	3.484,08	10.452,24
Prof asociado Doctor CC Salud	3+3	2	4.249,32	8.498,64
Prof asociado Doctor	3+3	2	4.957,54	9.915,08
Prof Lector	TC			5.183,12
Prof asociado No Doctor	3+3	2	4.064,76	8.129,52
Total Retrib Básicas Prof Laboral T	empora	9		42.178,60

Concepto: 141.01 Retribuc. complementarias I	PDI laboral tem	poral <i>Toto</i>	<i>d</i> : 409.367,98
Retrib.Complem.Prof.Laboral Temporal			Total Anual
Coord Técnico Centro Propio	1	2.367,72	2.367,72
Compensación IT			-3.200,00
Com dest y esp prof lectores		0,00	55.791,76
Dtor Máster Universitario	4	2.367,72	9.470,88
Secretario de Centro	3	3.284,64	9.853,92
Comp adic extra Sevilla			218.532,93
Vicedecano	5	3.284,64	16.423,20
Coordinador Master Oficial	1	2.367,72	2.367,72
Coordinador especialidad Máster	5	2.367,72	11.838,60
Secretario Departamento	11	2.367,72	26.044,92
Secretario Instituto Univ	4	2.367,72	9.470,88
Sbdirector Escuela Universitaria	3	3.284,64	9.853,92
Director Colegio Mayor	2	3.284,64	6.569,28
Subd Area Nucleus	1	2.629,80	2.629,80
Comp adic extra Sevilla C.Academico			19.096,66
Subdirector Escuela Universitaria	1	3.284,64	3.284,64
Coordinador de Cátedra	1	4.404,48	4.404,48
Total Retrib.Complem.Prof.Laboral Tempo	42		404.801,31
Complementos Otro Prof. Financ. Específ			Total Anual
C Sevilla Prof Lab Fin Esp			1.120,36
Compl Prof Laboral Financ especifica			3.446,31
Total Complementos Otro Prof. Financ.Esp	••		4.566,67
Concepto: 154 Complemento Asistencial Pla	azas Vinculadas	Tota	ul: 2.138.193,89
Plazas Vinculadas			Total Anual
Complem. Asistencial Plazas Vinculadas			2.138.193,89
Total Plazas Vinculadas	••		2.138.193,89
Concepto: 160.01 Productividad (Investigación	n) Profesorado	Tota	ul: 3.838.213,30
Productividad (Investigación)			Total Anual
Productividad (Investigación) PDI Laboral			111.078,24
Productividad (Investigación) PDI Funcionario			3.722.381,99
Total Productividad (Investigación)	••		3.833.460,23
Productividad (Investigación) 13			Total Anual
Productividad I3			4.753,07
Total Productividad (Investigación) I3	••		4.753,07

Concepto: 170 Cuotas Sociales	Total: 6.154.997,47
Seguridad Social Func. Docente	Total Anual
Seguridad Social Funcionarios Docentes	489.805,84
Total Seguridad Social Func. Docente	489.805,84
Seguridad Social Prof. Contratado	Total Anual
Seg Soc Cont Lab Temp excl Sevilla	2.517.328,07
Seg Social Prof Cont lab Fijo C sev	94.153,10
Seg Soc Capitales Coste	30.000,00
Seg Social Prof Cont lab Fijo excl c.sevilla	2.578.367,71
Seg Social Prof Cont Lab Temp C sev	71.288,88
Total Seguridad Social Prof. Contratado	5.291.137,76
Seguridad Social Plazas Vinculadas	Total Anual
Seguridad Social Plazas Vinculadas	308.375,42
Total Seguridad Social Plazas Vinculadas	308.375,42
Seguridad Social Prof. C. Laboral I3	Total Anual
Seguridad Social Prof.Lab I3	34.958,62
Seguridad Social Prof. Funcionario I3	15.875,28
Total Seguridad Social Prof. C. Laboral I3	50.833,90
Seg.Social Otro Prof. Financ.Específica	Total Anual
Seguridad Social Otro Prof.	14.844,55
Total Seg.Social Otro Prof. Financ.Específic	14.844,55

Personal de Administración y Servicios

Concepto: 110.00 Retribuciones básicas personal	l eventual	Tota	d: 75.978,21
Sueldos Grupo A1	Dot.	Impte. Indiv.	Total Anual
Puesto eventual	1	74.033,51	74.033,51
Recuperación Paga Extra Dic 2012	1	1.944,70	1.944,70
Total Sueldos Grupo A1	2		75.978,21

Coste Total:

43.735.410,85

Concepto: 120.02 Retribuciones básicas PA	S funci	ionario	Tota	d: 8.001.270,93
Sueldos Grupo A1		Dotac.	Impte. Indiv.	Total Anual
Escala Facultativos Arch.Bibl.y Museos				5.188,48
Escala Téc. Gestión Univ. y C.Superiores		4	14.824,22	59.296,88
Escala Facultativos Arch.Bibl.y Museos		4	14.824,22	59.296,88
Escala Téc. Gestión Univ. y C.Superiores				5.188,47
Total Sueldos Grupo A1	••••	8		128.970,71
Sueldos Grupo A2		Dotac.	Impte. Indiv.	Total Anual
Escalas y Cuerpos de Gestión				9.124,92
Escalas y Cuerpos de Gestión		40	13.035,60	521.424,00
Escala Ayud.Arch.Bibl.yM. Univ.				4.562,46
Escala Ayud.Arch.Bibl.yM. Univ.		46	13.035,60	599.637,60
Total Sueldos Grupo A2	••••	86		1.134.748,98
Sueldos Grupo C1		Dotac.	Impte. Indiv.	Total Anual
Escala y Cuerpos de Administrativo				5.491,10
Escala y Cuerpos de Administrativo		280	9.983,82	2.795.469,60
Escala Adtva (Subescala Archivos y Bibliotecas)		33	9.983,82	329.466,06
Escala Adtva (Subescala Archivos y Bibliotecas)				3.494,34
Total Sueldos Grupo C1	••••	313		3.133.921,10
Sueldos Grupo C2		Dotac.	Impte. Indiv.	Total Anual
Escalas y Cuerpo Auxiliar Administrativo		182	8.462,46	1.540.167,72
Total Sueldos Grupo C2	• • • • •	182		1.540.167,72
Sueldos Agrupac Profesionales EBEP (a		Dotac.	Impte. Indiv.	Total Anual
Escalas y Cuerpos de Subalternos		2	7.755,44	15.510,88
Total Sueldos Agrupac Profesionales EBEP	• • • • •	2		15.510,88

Plantillas y Costes de Personal de Administración y Servicios

Trienios y Pagas Extraordinarias			Total Anual
Paga Extraord. Puestos Nivel 18	300	797,48	239.244,00
Recup Paga Extra Diciembre 2012			293.518,71
Compensacion IT			-98.000,00
Paga Extraord. Puestos Nivel 24			824,25
Paga Extraord. Puestos Nivel 14	2	642,06	1.284,12
Paga Extraord. Puestos Nivel 20			666,15
Paga Extraord. Puestos Nivel 20	156	888,20	138.559,20
Paga Extraord. Puestos Nivel 21	13	956,18	12.430,34
Paga Extraord. Puestos Nivel 22	0	0,00	360,46
Paga Extraord. Puestos Nivel 22	60	1.029,88	61.792,80
Paga Extraord. Puestos Nivel 24	41	1.177,50	48.277,50
Paga Extraord. Puestos Nivel 26	17	1.410,38	23.976,46
Paga Extraord. Puestos Nivel 28			1.177,02
Paga Extraord. Puestos Nivel 28	2	1.681,46	3.362,92
Paga Extraord. Puestos Nivel 18			119,62
Trienios			1.320.357,99
Total Trienios y Pagas Extraordinarias	591		2.047.951,54

Concepto: 121.02 Retribuc. complem	entarias PAS	funcion	ario <i>Tota</i>	al: 9.265.431,3
Complemento de Destino	<u>Nivel</u>	Dotac.	Impte. Indiv.	Total Anual
Compensacion IT				-115.000,00
Puestos Nivel 20	20			3.996,90
Puestos Nivel 20	20	156	5.329,20	831.355,20
Puestos Nivel 24	24			4.945,50
Puestos Nivel 28	28	2	10.088,76	20.177,52
Puestos Nivel 18	18	300	4.784,88	1.435.464,00
Puestos Nivel 18	18			717,73
Puestos Nivel 28	28			7.062,13
Puestos Nivel 26	26	17	8.462,28	143.858,76
Puestos Nivel 24	24	41	7.065,00	289.665,00
Puestos Nivel 22	22	60	6.179,28	370.756,80
Puestos Nivel 21	21	13	5.737,08	74.582,04
Puestos Nivel 22	22			2.162,75
Puestos Nivel 14	14	2	3.852,35	7.704,70
Total Complemento de Destino	••••	591		3.077.449,03
Complemento Específico	Nivel	Dotac.	Impte. Indiv.	Total Anual
Puestos esp. 18	18			871,97
Puestos esp. 24	24			7.722,96
Puestos esp. 20	20	18	6.405,12	115.292,16
Puestos esp. 28	28			13.504,93
Puestos esp. 28	28	2	19.292,76	38.585,52
Puestos esp. 26	26	16	14.049,96	224.799,36
Puestos esp. 26	26	1	13.068,36	13.068,36
Puestos esp. 24	24	28	11.032,80	308.918,40
Puestos esp. 22	22	53	10.173,24	539.181,72
Puestos esp. 21-22	21-22	33	8.739,96	288.418,68
Puestos esp. 21-22	21-22			3.058,99
Puestos esp. 20	20	5	7.262,40	36.312,00
Puestos esp. 20	20			2.790,29
Puestos esp. 20	20			2.241,79
Puestos esp. 20	20	134	6.975,72	934.746,48
Puestos esp. 18	18	299	5.813,16	1.738.134,84
Puestos esp. 14	14	2	5.004,84	10.009,68

Complemento Libre Designacion/Idicoma			Total Anual
Com Idioma extranjero	29	577,44	16.745,76
Com Libre Designación	16	577,44	9.239,04
Sentencias			23.500,00
Total Complemento Libre Designacion/Idic	45		49.484,80
Complemento Específico por Jornada (12			Total Anual
MT4/18			669,90
T/18			1.435,50
MT4/24			989,14
ED24			2.101,85
T/18	69	1.914,00	132.066,00
MT4/24	27	2.826,12	76.305,24
MT4/21	8	2.294,88	18.359,04
MT4/18	2	1.914,00	3.828,00
ED28	2	8.575,44	17.150,88
ED18	7	4.067,16	28.470,12
ED20	16	4.529,88	72.478,08
ED21	3	4.876,56	14.629,68
ED22	10	5.252,40	52.524,00
ED24	5	6.005,28	30.026,40
ED26	15	7.192,92	107.893,80
ED28			6.002,81
MT4/14	1	1.478,64	1.478,64
MT4/20			106,58
MT4/20	117	2.131,68	249.406,56
MT4/22			865,12
MT4/22	38	2.471,76	93.926,88
MT4/26	2	3.384,96	6.769,92
T/14	1	1.478,64	1.478,64
Total Complemento Específico por Jornada	323		918.962,78
Complemento Personal Transitorio			Total Anual
Complemento Personal Transitorio			71.442,36
Total Complemento Personal Transitorio			71.442,36
C. Adic. Extra (C. Sevilla)			Total Anual
C. Adic. Extra (C. Sevilla)			870.434,29
Total C. Adic. Extra (C. Sevilla)			870.434,29

Concepto: 130.02 Retribuciones bá	isicas PAS labor	ral fijo	Tota	al: 12.836.745
Grupo I		Dotac.	Impte. Indiv.	Total Anual
Compensación IT				-162.000,00
Recuperación Extra Dic 2012				273.105,68
Puestos Grupo I		56	28.561,35	1.599.435,60
Total Grupo I		56		1.710.541,28
<u>Grupo II</u>		Dotac.	Impte. Indiv.	Total Anual
Puestos Grupo II		58	24.013,05	1.392.756,90
Puestos Grupo II				16.809,14
Total Grupo II	••••	58		1.409.566,04
<u>Grupo III</u>		Dotac.	Impte. Indiv.	Total Anual
Puestos Grupo III				19.033,11
Puestos Grupo III		164	21.147,90	3.468.255,60
Total Grupo III	••••	164		3.487.288,71
Grupo IV - A		Dotac.	Impte. Indiv.	Total Anual
Puestos Grupo IV-A				17.582,51
Puestos Grupo IV-A		226	18.507,90	4.182.785,40
Total Grupo IV - A	••••	226		4.200.367,91
Grupo IV - B		Dotac.	Impte. Indiv.	Total Anual
Puestos Grupo IV - B		1	17.000,55	17.000,55
Total Grupo IV - B	••••	1		17.000,55
<u>Trienios</u>				Total Anual
Trienios				2.011.980,74
Total Trienios				2.011.980,74

Concepto: 131.02 Retribuciones complementarias PAS laboral fijo	Total: 3.246.545,00
Complementos PAS Laboral	Total Anual
Compensación IT	-41.000,00
Nocturnidad	17.158,68
Dirección o jefatura	192.204,01
Jornada de mañana y tarde	573.691,77
Informática	279.489,82
Plena disponibilidad	142.020,55
Convergencia	353.551,72
Compl. Especialización (sexenios)	211.305,67
Turnicidad	69.420,10
Horas extraordinarias	24.048,00
Trabajo sáb.y festivo	90.547,00
Horas nocturnas	1.050,00
Complemento Personal Transitorio	268.755,36
Participación en proyectos	246.000,00
Horas de presencia	16.274,15
C.Adicional extra (C.Sevilla)	578.543,45
Compensac Prendas Trabajo	223.484,78
Total Complementos PAS Laboral	3.246.545,06
Concepto: 140.00 Retribuciones Básicas PAS Laboral Temporal	Total: 327.581,2
Retrib. Básicas PAS laboral temporal	Total Anual
Sueldo Lab Temp G IV-A	48.184,11
Recuperación Paga Extra Dic 2012	10.383,58
Sueldo Lab Temp G II	61.920,89
Sueldo Lab Temp G III	41.099,10
Total Retrib. Básicas PAS laboral temporal	161.587,68
Retrib. Básicas PAS laboral Alta Direcció	Total Anual
Ret Bás PAS Laboral Alta Dirección 2	154.706,45
Total Retrib. Básicas PAS laboral Alta Dire 2	154.706,45
Trienios PAS laboral temporal	Total Anual
Trienios PAS Laboral Temporal	6.199,20
Total Trienios PAS laboral temporal	6.199,20
Trienios P. Laboral Alta Dirección	Total Anual
Trienios PAS Laboral Alta Dirección	5.087,88
Total Trienios P. Laboral Alta Dirección	5.087,88

Concepto: 141.00 Retribciones complementarias PAS laboral ter	mp Total:	23.516,81	
Retrib. Complem. PAS laboral temporal	Tot	al Anual	
Compensac Prendas de Trabajo		1.000,00	
Indemnización término contrato		4.794,25	
Retribuciones Complementarias		7.951,01	
Complemento Sevilla		9.771,55	
Total Retrib. Complem. PAS laboral tempo		23.516,81	
Concepto: 160.02 Productividad PAS Funcionario	Total:	296.000,00	
Productividad PAS	Tot	al Anual	
Productividad PAS Funcionario	29	296.000,00	
Total Productividad PAS	2	96.000,00	
Concepto: 161 Gratificaciones PAS	Total:	23.800,00	
Gratificaciones PAS		al Anual	
Gratificaciones PAS Funcionario		23.800,00	
Total Gratificaciones PAS		23.800,00	

Concepto: 170 Cuotas Sociales	Total: 9.638.542,01
Seguridad Social PAS Funcionario	Total Anual
Seguridad Social PAS Funcionarios	4.291.599,67
Total Seguridad Social PAS Funcionario	4.291.599,67
Seg.Social C. Sevilla PAS Func	Total Anual
Seg.Social C. Sevilla PAS Func	223.875,70
Total Seg.Social C. Sevilla PAS Func	223.875,70
Seguridad Social PAS Laboral	Total Anual
Seguridad Social PAS Laboral Fijo	4.834.602,49
Total Seguridad Social PAS Laboral	4.834.602,49
Seg.Social C. Sevilla PAS Lab Fijo	Total Anual
Seg Social C.Sevilla PAS LAB Fijo	180.563,41
Total Seg.Social C. Sevilla PAS Lab Fijo	180.563,41
Seguridad Social P. Eventual	Total Anual
Seguridad Social P. Eventual	20.438,46
Total Seguridad Social P. Eventual	20.438,46
Seguridad Social PAS Laboral Temporal	Total Anual
Seguridad Social PAS Laboral Temporal	57.138,70
Seguridad Social PAS Laboral Temporal.C.Sevilla	3.314,51
Total Seguridad Social PAS Laboral Tempo	60.453,21
Seguridad Social P.Laboral Alta Direcció	Total Anual
Seguridad Social P.Laboral Alta Dirección	27.009,07
Total Seguridad Social P.Laboral Alta Direc	27.009,07

Administración General de la Universidad

Coste Total:

50.000,00

Concepto: 180.00 Formación y perfeccionamiento del personal	Total:	50.000,00	
Plan de formación del PAS	Total Anual		
Plan de formación del PAS		50.000,00	
Total Plan de formación del PAS	5	50.000,00	

Personal del Consejo Social

Concepto: 120.02 Retribuciones básicas I	PAS funci	onario	Tota	d: 28.304,52
Sueldos Grupo C1		Dotac.	Impte. Indiv.	Total Anual
Recup Paga Extra Dic 2012				1.143,22
Escalas y Cuerpos Administrativo		2	9.983,82	19.967,64
Pagas extraordinarias		2	888,20	1.776,40
Total Sueldos Grupo C1	••••	4		22.887,26
<u>Trienios</u>				Total Anual
Trienios				5.417,26
Total Trienios	••••			5.417,26
Concepto: 121.02 Retribuc. complementa	rias PAS	funcion	ario <i>Tota</i>	d: 39.485,44
Complemento de Destino (14)	<u>Nivel</u>	Dotac.	Impte. Indiv.	Total Anual
Puestos nivel 20	20	2	5.329,20	10.658,40
Total Complemento de Destino (14)		2		10.658,40
Complemento Específico	<u>Nivel</u>	Dotac.	Impte.Indiv.	Total Anual
Com Libre Desig		1	577,44	577,44
Complemento Personal Transitorio				906,00
Secretario	20	2	7.147,56	14.295,12
Total Complemento Específico	••••	3		15.778,56
Complemento Específico por Jornada				Total Anual
Complemento Especifico por jornada no ordinaria		2	4.529,88	9.059,76
Total Complemento Específico por Jorna	da	2		9.059,76
C. Adic. Extra (C. Sevilla)				Total Anual
C. Adicional Extra (C. Sevilla)				3.988,72
Total C. Adic. Extra (C. Sevilla)	••••			3.988,72
Concepto: 140.00 Retribuciones Básicas	PAS Labo	oral Tem	poral <i>Tota</i>	d: 50.230,21
Personal Laboral Alta Dirección				Total Anual
Recuperacion Paga Extra				895,17
P. Laboral Alta Direc.Secretario C.Social		1	44.196,28	44.196,28
Total Personal Laboral Alta Dirección		1		45.091,45
Trienios P. Laboral Alta Dirección				Total Anual
Trienios				5.138,76
Total Trienios P. Laboral Alta Dirección	••••			5.138,76

Coste Total:

148.925,52

Plantillas y Costes de Personal del Consejo Social

Concepto: 170 Cuotas Sociales	Total:	30.905,35		
Seguridad Social P.Consejo Social	<u>Total</u>	Anual		
Seguridad Social PAS Funcionarios	16	16.395,65		
Seguridad Social P.Laboral Alta Dirección	13.	.504,54		
Seg Social PAS Funcion C.Sevilla	1.	.005,16		
Total Seguridad Social P.Consejo Social	30	.905,35		

Acción social y Asuntos Sociales Coste Total: 959.136,80

Concepto: 181.04 Primas por jubilación	Total:	285.791,85	
Primas por jubilación	Tot	tal Anual	
Primas por jubilación PAS	2:	225.807,43	
Primas por jubilación PDI Laboral	;	59.984,42	
Total Primas por jubilación	2	285.791,85	
Concepto: 181.10 Becas para estudios universitarios en la USA	L (P Total:	258.560,00	
Fondo para estudios universitarios en la	Tot	tal Anual	
Fondo Est Univ en la USAlPDI	2:	58.560,00	
Total Fondo para estudios universitarios en	2	58.560,00	
Concepto: 181.13 Ayudas de acción social	Total:	45.000,00	
Ayudas Acción Social	Tot	tal Anual	
Ayudas Acción social PDI		9.000,00	
Ayudas Acción Social PAS		36.000,00	
Total Ayudas Acción Social		45.000,00	
Concepto: 181.14 Primas Jubilación Anticipada PDI	Total:	224.344,95	
Primas por jubilación	<u>To</u>	tal Anual	
Primas por jubilación	23	24.344,95	
Total Primas por jubilación	2	24.344,95	
Concepto: 181.20 Becas para estudios universitarios en la USA	L (P Total:	145.440,00	
Fondo para estudios universitarios en la	To	tal Anual	
Becas para estudios univ en la USAL PAS	14	145.440,00	

Total Fondo para estudios universitarios en

145.440,00

Anexo 2.

Asignaciones Globales para Centros, Departamentos, Institutos y Servicios de Apoyo a la Investigación

Asignaciones Globales para Centros, Departamentos e Institutos

REGLAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO PARA EL FUNCIONAMENTO DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

La cuantía de los créditos de cada Departamento aparece recogido en la base número 11 de las Bases de Ejecución Presupuestaria para el ejercicio.

Distribución del crédito para Programa financiación básica Departamentos

Actividad: 322C.D.01

	Unidades	Gtos. Corrientes Capítulo 2º	Inversiones Capítulo 6º	TOTAL
	Departamentos	1.117.862,02	479.083,72	1.596.945,74
18.00.01	Filología Clásica e Indoeuropeo	12.885,92	5.522,54	18.408,45
18.00.02	Filología Francesa	7.810,75	3.347,46	11.158,21
18.00.03	Filología Moderna	20.378,98	8.733,85	29.112,83
18.00.04	Lengua Española	33.355,45	14.295,19	47.650,64
18.00.05	Literatura Española e Hispanoamericana	10.570,07	4.530,03	15.100,10
18.00.06	Filología Inglesa	22.112,28	9.476,69	31.588,97
18.00.07	Geografía	12.269,00	5.258,14	17.527,14
18.00.08	Ha Medieval, Moderna y Contemporánea	18.609,27	7.975,40	26.584,67
18.00.09	Prehistoria, H ^a Antigua y Arqueología	8.402,16	3.600,92	12.003,08
18.00.10	Didact. Expres.Music. Plast. y Corporal	17.862,62	7.655,41	25.518,03
18.00.11	Didact. Matemáticas y CC. Experimen.	10.240,77	4.388,90	14.629,67
18.00.12	Didact. Organiz. y Met. Investig.	24.841,95	10.646,55	35.488,50
18.00.13	Administración y Economía de la Empresa	37.298,89	15.985,24	53.284,13
18.00.14	Derecho Privado	21.062,83	9.026,93	30.089,75
18.00.15	Derecho Público General	27.565,11	11.813,62	39.378,73
18.00.16	Derecho del Trabajo y Trab. Social	15.949,94	6.835,69	22.785,63
18.00.17	Filosofía, Lógica y Estética	12.288,39	5.266,45	17.554,84
18.00.18	Historia del Arte-Bellas Artes	33.231,82	14.242,21	47.474,03
18.00.19	Ha Derecho y Filos. Jur. Moral y Política	9.377,36	4.018,87	13.396,23
18.00.20	Psicología Evolutiva y de la Educación	19.657,52	8.424,65	28.082,17
18.00.21	Teoría e Hª de la Educación	12.453,62	5.337,27	17.790,89
18.00.23	Biol. Animal Paras. Ecolog. Ed. Q. Agr.	20.107,61	8.617,55	28.725,15
18.00.26	Geología	24.018,67	10.293,72	34.312,39
18.00.27	Ingeniería Química y Textil	15.086,69	6.465,73	21.552,42
18.00.28	Matemáticas	16.404,97	7.030,70	23.435,67
18.00.29	Q. analítica, Nutric. y Bromatología	16.236,89	6.958,67	23.195,55
18.00.30	Química Física	11.831,95	5.070,83	16.902,78
18.00.31	Química Inorgánica	10.022,17	4.295,22	14.317,39
18.00.32	Química Orgánica	8.215,07	3.520,75	11.735,82
18.00.33	Bioquímica y Biolog. Molecular	16.328,03	6.997,73	23.325,76
18.00.34	Anatomía e Histología Humanas	16.947,17	7.263,07	24.210,24
18.00.35	Cirugía	34.180,44	14.648,76	48.829,20
18.00.36	Enfermería y Fisioterapia	38.285,55	16.408,09	54.693,64
18.00.38	Fisiología y Farmacología	31.623,01	13.552,72	45.175,73
18.00.39	Medicina	43.391,62	18.596,41	61.988,03
18.00.40	Microbiología y Genética	19.551,95	8.379,41	27.931,35
18.00.43	Física Aplicada	28.281,12	12.120,48	40.401,60

Asignaciones Globales para Centros, Departamentos e Institutos

	<u>Departamentos</u>	Gtos. Corrientes	<u>Inversiones</u>	<u>TOTAL</u>
18.00.44	Biología Celular y Patología	14.609,40	6.261,17	20.870,57
18.00.45	Psicología Básica, Psicolobiol. y Met.	21.677,05	9.290,16	30.967,21
18.00.46	Estadística	14.941,29	6.403,41	21.344,70
18.00.48	Sociología y Comunicación	24.568,66	10.529,42	35.098,08
18.00.49	Traducción e Interpretación	16.498,21	7.070,66	23.568,87
18.00.50	Economía e Historia Económica	17.032,55	7.299,67	24.332,22
18.00.52	Person. Evaluación y Trat. Psicolog	14.985,30	6.422,27	21.407,57
18.00.53	Psicología Social y Antropología	14.521,56	6.223,52	20.745,08
18.00.54	Economía Aplicada	13.049,49	5.592,64	18.642,13
18.00.55	Informática y Automática	35.716,44	15.307,04	51.023,48
18.00.57	Der. Administrativo, Financiero y Procesal	19.481,97	8.349,42	27.831,39
18.00.58	Matemática Aplicada	11.810,78	5.061,76	16.872,54
18.00.59	Botánica y Fisiología	15.301,67	6.557,86	21.859,53
18.00.61	Biblioteconomía y Documentación	7.638,74	3.273,75	10.912,49
18.00.62	Ingeniería Cartográfica y del Terreno	13.351,25	5.721,96	19.073,21
18.00.63	Construcción y Agronomía	29.142,66	12.489,71	41.632,37
18.00.64	Ingeniería Mecánica	23.159,80	9.925,63	33.085,43
18.00.65	Física Fundamental	13.668,93	5.858,11	19.527,04
18.00.66	Ciencias Biomédicas y del Diagnóstico	32.629,18	13.983,94	46.613,12
18.00.67	Ciencias Farmaceúticas	21.944,09	9.404,61	31.348,70
18.00.99	Pte distribución	3.395,42	1.455,18	4.850,60
	TOTALES	1.117.862,02	479.083,72	1.596.945,74

Asignaciones Globales para Centros, Departamentos e Institutos

REGLAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO PARA FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

La cuantía de los créditos de cada Centro aparece recogido en la base número 11 de las Bases de Ejecución Presupuestaria para el ejercicio.

Distribución del crédito para Programa financiación básica Centros

Actividad: 322C.D.02

	Unidades	Gtos. Corrientes Capítulo 2º	Inversiones Capítulo 6º	TOTAL
	Centros	499.406,75	214.031,46	713.438,21
18.01.00	FACULTAD DE BELLAS ARTES	15.345,48	6.576,63	21.922,11
18.01.01	FACULTAD DE BIOLOGÍA	22.668,05	9.714,88	32.382,93
18.01.02	FACULTAD DE CIENCIAS	29.002,59	12.429,68	41.432,27
18.01.03	FACULTAD DE DERECHO	51.365,15	22.013,63	73.378,78
18.01.04	FACULTAD DE FARMACIA	24.745,23	10.605,10	35.350,33
18.01.05	FACULTAD DE FILOLOGÍA	36.744,79	15.747,77	52.492,56
18.01.06	FACULTAD DE FILOSOFÍA	8.574,15	3.674,63	12.248,78
18.01.07	FACULTAD GEOGRAFÍA E HISTORIA	21.926,07	9.396,89	31.322,96
18.01.08	FACULTAD DE MEDICINA	32.882,28	14.092,40	46.974,68
18.01.09	FACULTAD DE QUÍMICAS	19.427,35	8.326,01	27.753,36
18.01.10	FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA	35.096,79	15.041,48	50.138,27
18.01.11	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	27.320,24	11.708,68	39.028,92
18.01.12	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	28.762,25	12.326,68	41.088,93
18.01.13	FACULTAD DE EDUCACIÓN	36.058,13	15.453,48	51.511,61
18.01.14	FACULTAD DE TRADUCCION Y DOCUMENTACIÓN	12.751,39	5.464,88	18.216,27
18.01.15	FACULTAD DE CC. AGRARIAS Y AMBIENTALES	15.364,55	6.584,81	21.949,36
18.01.51	E.U. DE EDUCACIÓN Y TURISMO (AVILA)	16.833,26	7.214,26	24.047,52
18.01.53	E.U. DE MAGISTERIO (ZAMORA)	12.064,72	5.170,60	17.235,32
18.01.55	E.U. DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	15.097,52	6.470,36	21.567,88
18.01.56	E.POLITECNICA SUPERIOR AVILA	9.165,44	3.928,05	13.093,49
18.01.57	E.TECN.SUP.ING.INDUSTR.(BEJAR)	10.386,19	4.451,23	14.837,42
18.01.58	E. POLITÉCNICA SUPERIOR (ZAMORA)	17.825,12	7.639,34	25.464,46
	TOTALES	499.406,75	214.031,46	713.438,21

Distribución del crédito para Participación Centros en Programas de Máster

Actividad: 322C.D.14

	Unidades	Gtos. Corrientes Capítulo 2º	Inversiones Capítulo 6º	TOTAL
	Centros	56.049,99		56.049,99
18.01.01	FACULTAD DE BIOLOGÍA	2.178,73		2.178,73
18.01.02	FACULTAD DE CIENCIAS	1.581,09		1.581,09
18.01.03	FACULTAD DE DERECHO	8.024,90		8.024,90
18.01.04	FACULTAD DE FARMACIA	2.858,09		2.858,09
18.01.05	FACULTAD DE FILOLOGÍA	3.845,68		3.845,68
18.01.06	FACULTAD DE FILOSOFÍA	1.666,94		1.666,94
18.01.07	FACULTAD GEOGRAFÍA E HISTORIA	4.081,95		4.081,95
18.01.08	FACULTAD DE MEDICINA	4.541,41		4.541,41
18.01.09	FACULTAD DE QUÍMICAS	876,40		876,40
18.01.10	FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA	525,67		525,67
18.01.11	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	6.573,76		6.573,76
18.01.12	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	3.219,42		3.219,42
18.01.13	FACULTAD DE EDUCACIÓN	11.521,48		11.521,48
18.01.14	FACULTAD DE TRADUCCION Y DOCUMENTACIÓN	1.887,69		1.887,69
18.01.15	FACULTAD DE CC. AGRARIAS Y AMBIENTALES	1.630,97		1.630,97
18.01.56	E.POLITECNICA SUPERIOR AVILA	644,21		644,21
18.01.57	E.TECN.SUP.ING.INDUSTR.(BEJAR)	391,60		391,60
	TOTALES	56.049,99		56.049,99

<u>DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ENTRE LOS DEPARTAMENTOS POR</u> <u>PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS PCI Y PEC DE CURSOS</u> INTERNACIONALES S.A.

De los ingresos por los diversos programas concertados de docencia reglada, Cursos Internacionales ingresa en la Universidad un porcentaje, que se distribuye a su vez una parte para los Centros y/o Departamentos según el programa y otra parte son ingresos no afectados de la Universidad.

La cuantía de los créditos de cada Centro y Departamento aparece recogido en la base número 11 de las Bases de Ejecución Presupuestaria para el ejercicio.

Distribución del crédito para Participación Departamentos en Programa PCI con Cursos Internacionales

Actividad: 322C.D.15

	Unidades	Gtos. Corrientes Capítulo 2º	Inversiones Capítulo 6º	TOTAL
	Departamentos	126.072,73	27.717,75	153.790,48
18.00.01	Filología Clásica e Indoeuropeo	234,84	0,00	234,84
18.00.02	Filología Francesa	1.071,59	0,00	1.071,59
18.00.03	Filología Moderna	2.747,95	0,00	2.747,95
18.00.04	Lengua Española	6.448,69	2.763,72	9.212,41
18.00.05	Literatura Española e Hispanoamericana	6.448,68	2.763,72	9.212,40
18.00.06	Filología Inglesa	1.618,15	0,00	1.618,15
18.00.07	Geografía	4.249,15	0,00	4.249,15
18.00.08	Hª Medieval, Moderna y Contemporánea	2.174,53	0,00	2.174,53
18.00.09	Prehistoria, Ha Antigua y Arqueología	289,22	0,00	289,22
18.00.10	Didact. Expres.Music. Plast. y Corporal	1.917,22	0,00	1.917,22
18.00.12	Didact. Organiz. y Met. Investig.	2.115,78	0,00	2.115,78
18.00.13	Administración y Economía de la Empresa	21.499,20	9.213,94	30.713,14
18.00.14	Derecho Privado	4.423,61	1.895,83	6.319,44
18.00.15	Derecho Público General	8.381,00	3.591,86	11.972,85
18.00.16	Derecho del Trabajo y Trab. Social	970,31	0,00	970,31
18.00.17	Filosofía, Lógica y Estética	3.376,68	0,00	3.376,68
18.00.18	Historia del Arte-Bellas Artes	9.844,61	4.219,12	14.063,73
18.00.19	H ^a Derecho y Filos. Jur. Moral y Política	2.434,75	0,00	2.434,75
18.00.20	Psicología Evolutiva y de la Educación	4.288,92	0,00	4.288,92
18.00.21	Teoría e Hª de la Educación	1.799,07	0,00	1.799,07
18.00.23	Biol. Animal Paras. Ecolog. Ed. Q. Agr.	1.461,73	0,00	1.461,73
18.00.26	Geología	1.090,50	0,00	1.090,50

Asignaciones Globales para Centros, Departamentos e Institutos

	TOTALES	126.072,73	27.717,75	153.790,48
18.00.66	Ciencias Biomédicas y del Diagnóstico	864,95	0,00	864,95
18.00.64	Ingeniería Mecánica	77,58	0,00	77,58
18.00.63	Construcción y Agronomía	2.119,36	0,00	2.119,36
18.00.62	Ingeniería Cartográfica y del Terreno	770,53	0,00	770,53
18.00.61	Biblioteconomía y Documentación	98,27	0,00	98,27
18.00.59	Botánica y Fisiología	321,45	0,00	321,45
18.00.58	Matemática Aplicada	99,93	0,00	99,93
18.00.57	Der. Administrativo, Financiero y Procesal	2.538,78	0,00	2.538,78
18.00.55	Informática y Automática	384,74	0,00	384,74
18.00.54	Economía Aplicada	3.479,78	0,00	3.479,78
18.00.53	Psicología Social y Antropología	4.688,53	0,00	4.688,53
18.00.52	Person. Evaluación y Trat. Psicolog	4.493,04	0,00	4.493,04
18.00.50	Economía e Historia Económica	2.097,62	0,00	2.097,62
18.00.49	Traducción e Interpretación	1.180,86	0,00	1.180,86
18.00.48	Sociología y Comunicación	7.628,96	3.269,56	10.898,52
18.00.46	Estadística	396,80	0,00	396,80
18.00.45	Psicología Básica, Psicolobiol. y Met.	1.870,59	0,00	1.870,59
18.00.44	Biología Celular y Patología	306,81	0,00	306,81
18.00.43	Física Aplicada	177,51	0,00	177,51
18.00.40	Microbiología y Genética	252,47	0,00	252,47
18.00.39	Medicina	310,32	0,00	310,32
18.00.38	Enfermería y Fisioterapia Fisiología y Farmacología	99,93 770,45	0,00	770,45
18.00.36	Cirugía	99,93	0,00	99,93
18.00.35	Química Inorgánica	99,93	0,00 0,00	99,93
18.00.31	Q. analítica, Nutric. y Bromatología	149,90	•	149,90
18.00.29		122,84	0,00	122,84
18.00.27 18.00.28	Ingeniería Química y Textil Matemáticas	1.081,02 703,61	0,00 0,00	1.081,02 703,61

Distribución del crédito para Participación de Centros y Departamentos en Programa PEC con Cursos Internacionales

Actividad: 322C.D.16

	Unidades	Gtos. Corrientes Capítulo 2º	Inversiones Capítulo 6º	TOTAL
	Centros	3.304,62	0,00	3.304,62
18.01.05	FACULTAD DE FILOLOGÍA	2.188,20	0,00	2.188,20
18.01.07	FACULTAD GEOGRAFÍA E HISTORIA	1.116,42	0,00	1.116,42
	Departamentos	21.504,88	0,00	21.504,88
18.00.01	Filología Clásica e Indoeuropeo	1.015,95	0,00	1.015,95
18.00.02	Filología Francesa	1.015,95	0,00	1.015,95
18.00.03	Filología Moderna	1.015,95	0,00	1.015,95
18.00.04	Lengua Española	5.557,33	0,00	5.557,33
18.00.05	Literatura Española e Hispanoamericana	5.557,33	0,00	5.557,33
18.00.06	Filología Inglesa	1.015,95	0,00	1.015,95
18.00.07	Geografía	1.291,22	0,00	1.291,22
18.00.08	Ha Medieval, Moderna y Contemporánea	1.635,38	0,00	1.635,38
18.00.18	Historia del Arte-Bellas Artes	3.399,82	0,00	3.399,82
	TOTALES	24.809,50	0,00	24.809,50

<u>DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS ENTRE LOS CENTROS POR EL PROGRAMA ERASMUS</u>

Se distribuyen créditos a los Centros que gestionan movilidad internacional de estudiantes y de profesores para cubrir gastos generales de administración. Se financian con cargo a la partida de O.M. (Organización Movilidad) en el marco del programa Erasmus.

Distribución del crédito para Programa ERASMUS movilidad personal docente

Actividad: 324M.C.02

	Unidades	Gtos. Corrientes Capítulo 2º	Inversiones Capítulo 6º	TOTAL
	Centros	13.008,00		13.008,00
18.01.00	FACULTAD DE BELLAS ARTES	315,00		315,00
18.01.01	FACULTAD DE BIOLOGÍA	375,00		375,00
18.01.02	FACULTAD DE CIENCIAS	358,00		358,00
18.01.03	FACULTAD DE DERECHO	1.488,00		1.488,00
18.01.04	FACULTAD DE FARMACIA	589,00		589,00
18.01.05	FACULTAD DE FILOLOGÍA	2.511,00		2.511,00
18.01.06	FACULTAD DE FILOSOFÍA	217,00		217,00
18.01.07	FACULTAD GEOGRAFÍA E HISTORIA	793,00		793,00
18.01.08	FACULTAD DE MEDICINA	635,00		635,00
18.01.09	FACULTAD DE QUÍMICAS	197,00		197,00
18.01.10	FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA	1.251,00		1.251,00
18.01.11	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	676,00		676,00
18.01.12	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	792,00		792,00
18.01.13	FACULTAD DE EDUCACIÓN	341,00		341,00
18.01.14	FACULTAD DE TRADUCCION Y DOCUMENTACIÓN	1.066,00		1.066,00
18.01.15	FACULTAD DE CC. AGRARIAS Y AMBIENTALES	185,00		185,00
18.01.51	E.U. DE EDUCACIÓN Y TURISMO (AVILA)	285,00		285,00
18.01.53	E.U. DE MAGISTERIO (ZAMORA)	185,00		185,00
18.01.55	E.U. DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	212,00		212,00
18.01.56	E.POLITECNICA SUPERIOR AVILA	202,00		202,00
18.01.57	E.TECN.SUP.ING.INDUSTR.(BEJAR)	145,00		145,00
18.01.58	E. POLITÉCNICA SUPERIOR (ZAMORA)	190,00		190,00
Inst	itutos y Centros Investigación	180,00		180,00
18.04.09	Instituto Universitario de Iberoamérica	180,00		180,00

TOTALES 13.188,00 13.188,00

<u>DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS ENTRE LOS INSTITUTOS Y CENTROS</u> <u>DE INVESTIGACIÓN</u>

Distribución del crédito para Actividad de los Institutos y Centros de Investigación

Actividad: 463A.D.02

	Unidades	Gtos. Corrientes Capítulo 2º	Inversiones Capítulo 6º	TOTAL
Inst	itutos y Centros Investigación	114.500,00		114.500,00
18.04.01	Instituto Univers. de Ciencias de la Educación	6.000,00		6.000,00
18.04.02	Instituto Univers. de Integración en la Comunidad (INICO)	9.544,50		9.544,50
18.04.03	Instituto Univers. de Biología Molecular y del Cáncer	r 13.053,27		13.053,27
18.04.05	Instituto de Neurociencias de Castilla y León	17.186,85		17.186,85
18.04.07	Instituto Univers. de Estudios de la Ciencia y Tecnología	6.000,00		6.000,00
18.04.08	Instituto Univers. de Física Fundamental y Matemáticas	10.992,67		10.992,67
18.04.09	Instituto Universitario de Iberoamérica	10.065,29		10.065,29
18.04.11	Inst Univ Invest Arte y Tecnol de la Animación	6.000,00		6.000,00
18.04.12	Instituto de Estudios de Medievales y Renacentistas	9.926,06		9.926,06
18.04.27	Centro de Investigación de Tratamiento del Agua (CIDTA)	3.000,00		3.000,00
18.04.30	Centro de Estudios de la Mujer	3.000,00		3.000,00
18.04.31	Museo Pedagogico de Zamora	2.500,00		2.500,00
18.04.32	Instituto Multidisciplinar de Empresa	6.000,00		6.000,00
18.04.33	Instituto Hispano Luso De Investigaciones Agrarias	11.231,36		11.231,36
	TOTALES	114.500,00		114.500,00

<u>DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS ENTRE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN</u>

La financiación de los gastos de funcionamiento de los Servicios de apoyo a la investigación se fija anualmente por el Vicerrector de Investigación.

Distribución del crédito para Funcionamiento de los Servicios de apoyo a la investigación

Actividad: 463A.D.03

	Unidades	Gtos. Corrientes Capítulo 2º	Inversiones Capítulo 6º	TOTAL
Servi	cios de Apoyo a la Investigación	1.169.400,00	0,00	1.169.400,00
18.04.51	Servicio de Análisis Químico Aplicado	12.000,00	0,00	12.000,00
18.04.52	Servicio de Preparación de Rocas	4.000,00	0,00	4.000,00
18.04.53	Servicio de Microscopía	5.000,00	0,00	5.000,00
18.04.54	Servicio de Citometría	380.000,00	0,00	380.000,00
18.04.55	Servicio de Experimentación Animal	525.000,00	0,00	525.000,00
18.04.56	Servicio de Resonancia Magnética Nuclear	5.000,00	0,00	5.000,00
18.04.57	Servicio de Espectrometría de Masas	16.300,00	0,00	16.300,00
18.04.58	Servicio de Análisis de Isótopos Estables	95.000,00	0,00	95.000,00
18.04.59	Servicio de Rayos X	6.500,00	0,00	6.500,00
18.04.62	Servicio de Secuenciación de ADN, Genómica y Proteómica	35.000,00	0,00	35.000,00
18.04.64	Servicio de Herbario	2.700,00	0,00	2.700,00
18.04.65	Servicio de Separación Celular	70.000,00	0,00	70.000,00
18.04.66	Servicio de Isótopos Activos y Radioprotección	2.000,00	0,00	2.000,00
18.04.67	Servicio de Bioinformática	5.900,00	0,00	5.900,00
18.04.68	Servicio de Transgénesis	5.000,00	0,00	5.000,00
	TOTALES	1.169.400,00	0,00	1.169.400,00

Presupuesto de la Universidad de Salamanca para 2016

Anexo 3.

Bases de Ejecución Presupuestaria

BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Introducción

Las bases de ejecución presupuestaria se dictan en aplicación del artículo 192.3 de los Estatutos de la Universidad y regulan, junto con las demás normas de gestión económica de la Universidad los aspectos fundamentales de la actuación a seguir por los diferentes órganos, servicios y responsables de la Universidad para ejecutar el presupuesto anual.

Las novedades principales introducidas en las presentes bases respecto del ejercicio anterior son:

- La mejora del control de los gastos de personal, introduciendo la obligatoriedad de realizar reserva de crédito para todos los que no se imputen a los servicios generales (base 37).
- El avance en las garantías de publicidad y transparencia en la aplicación de la normativa sobre contratación pública. Señaladamente:
 - La previsión de que, si se prevé que varios contratos van a superar el límite del contrato menor, se tramitará el procedimiento que corresponda. En el supuesto de que no haya sido posible preverlo, el contrato en el que se vaya a superar el límite deberá tramitarse por el procedimiento que corresponda (base 39).
 - o Se establece la obligatoriedad de publicidad en el perfil del contratante de contratos tramitados mediante procedimiento negociado y de contratos menores que, superen el importe de 30.000 €, en el caso de contratos de obras, o de 12.000 €, para servicios y suministros (bases 41 y 42).
- La incorporación de la regulación de la Ley de Contratos sobre incremento del tope para contratos menores y pago anticipado si se corresponde con los usos del mercado en casos de suscripciones a revistas y bases de datos (bases 24 y 42).
- El establecimiento (base 44) de la obligación del responsable de una actividad subvencionada de comunicar a la Gerencia, a fin de evitar perjuicios económicos a la Universidad en los supuestos de
 - o Que la actividad tenga varias subvenciones o
 - Que la actividad acumule ingresos que, sumados a la subvención, superen el coste de la actividad.
- Las convocatorias de ayudas o subvenciones que vaya a abonar la Universidad sólo se pueden realizar por el Rector o Vicerrector con competencias delegadas y debe garantizarse su publicidad (base 48).
- Se recoge la regulación general sobre gastos de representación (base 49.bis):
 - Sólo caben si cubren gastos relacionados con el ejercicio de las funciones del cargo o autoridad que incurre en ellos
 - No pueden aplicarse en supuestos de comidas de homenaje o agasajo o regalos o atenciones que deban considerarse personales y que no redunden en beneficio o utilidad de la Universidad, enmarcándose en una actividad universitaria encomendada al responsable del centro de coste
- Se incorpora la regulación de las causas de devolución de ingresos por precios públicos que deriva de los informes de Servicios Jurídicos emitidos en los últimos años (base 64)

TÍTULO I.	NORMAS	GENERALES

Base 1.a	Presupuesto	264
Base 2.a	Normativa aplicable	
	. LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES	207
	1. LOS CRÉDITOS INICIALES Y SU FINANCIACIÓN	
Base 3. ^a	Financiación de los créditos iniciales	264
Base 4.a	Estructura y vinculación del presupuesto de ingresos	
Base 5.a	Estructura del presupuesto de gastos	
Base 6.a	Responsables de las unidades de gestoras o centros de coste	
Base 7. ^a	Limitación cualitativa y cuantitativa de los créditos	
Base 8. ^a	Vinculación de los créditos	
Base 9.ª	Limitación temporal de los créditos	
Base 10. ^a	Gastos con financiación afectada o finalistas	
	Créditos asignados a los Centros, Departamentos e Institutos para funcionamiento ordinario e inversiones	
Base 12.ª	Extinción de créditos	269
Base 13.ª	Remanente de tesorería	270
CAPÍTULO	2. MODIFICACIONES DE CRÉDITO	
Base 14.ª	Principios generales	270
Base 15.ª	Incorporaciones de crédito	270
Base 16.ª	Generaciones de crédito	271
Base 17.ª	Suplementos de crédito y créditos extraordinarios	271
Base 18.ª	Transferencias de crédito	271
Base 19.ª	Reasignaciones de crédito	272
TÍTULO II	I. PROCEDIMIENTO GENERAL DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA	
Base 20.ª	Existencia de consignación presupuestaria	272
Base 21.ª	Fases de ejecución presupuestaria	273
Base 22.ª	Autorización de gasto (Fase A)	273
Base 23.ª	Disposición del gasto (Fase D)	273
Base 24.ª	Reconocimiento de la obligación (Fase O)	273
Base 25.ª	Pago	274
Base 26.ª	Ejecución material del pago	275
Base 27.ª	Información sobre ejecución presupuestaria	275
Base 28.ª	Pagos a justificar	275

Base 29. ^a	Anticipos de caja fija276
Base 30.ª	Tramitación descentralizada de gastos
TÍTULO IV	/. GASTOS
CAPÍTULO	I. GASTOS DE PERSONAL
Base 31.a	Retribuciones del Profesorado Funcionario
Base 32.ª	Retribuciones del Profesorado Contratado
Base 33.ª	Retribuciones del Personal de Administración y Servicios Funcionario278
Base 34.ª	Retribuciones del Personal Laboral
Base 35.ª	Limitaciones en los conceptos retributivos
Base 36.ª	Plantillas de personal
Base 37.ª	Gestión de los gastos de personal
Base 38. ^a	Dietas y gastos de viaje279
CAPÍTULO	II. CONTRATACIÓN DE OBRAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS
Base 39. ^a	Conceptos generales
Base 40.ª	Mesa general de contratación
Base 41.ª	Procedimiento de contratación de obras
Base 42.ª	Procedimiento de contratación de suministros y servicios
Base 43. ^a	Comprobación material de las obras, servicios y suministros282
CAPÍTULO	III. OTROS GASTOS
Base 44.ª	Actividades financiadas con subvenciones
Base 45. ^a	Programación anual de los proyectos de inversión
Base 46. ^a	Compromisos de gastos plurianuales
Base 47.ª	Gestión de proyectos o programas de investigación284
Base 47.ª	bis Gastos en másteres universitarios
Base 47. ^a	ter Gastos en programas de doctorado
Base 48. ^a	Ayudas y subvenciones concedidas por la Universidad
Base 49. ^a	Estudios técnicos e informes de consultoría
Base 49. ^a	bis Gastos en atenciones protocolarias y representativas
TÍTULO V.	. INGRESOS
Base 50.ª	Globalidad de los ingresos
Base 51. ^a	Estructura de las consignaciones de ingreso
Base 52.ª	De la contabilización y recaudación de los derechos
Base 53.a	Ingresos finalistas o de carácter específico

	Intereses	
	Ingresos por la prestación de servicios académicos	
	Tasas y derechos administrativos	
Base 58.ª	Derechos de inscripción para estudios de Títulos Propios de la Universidad	291
Base 59. ^a	Tarifas y precios públicos por la prestación de servicios universitarios o utilización de instalaciones	291
Base 60.a	Participación en sociedades o entidades	291
Base 61.ª	Resultados de las entidades participadas mayoritariamente	291
Base 62.ª	Recurso al endeudamiento	292
Base 63.ª	Del ingreso efectivo	292
Base 64.a	Devolución de ingresos	292
TÍTULO V	I. CONTROL INTERNO	
Base 65.ª	Principios de gestión	293
TÍTULO V	II. CIERRE DEL EJERCICIO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
Base 66.a	Cierre del ejercicio	294
Base 67.ª	Prórroga del presupuesto	294
Base 68.a	Liquidación del presupuesto y rendición de cuentas	294
DISPOSIC	IONES ADICIONALES	
Primera:	Desarrollo Normativo	295
Segunda:	Poder Adjudicador	295
DISPOSIC	IÓN FINAL. VIGENCIA	295

TÍTULO I.

NORMAS GENERALES

Base 1.ª Presupuesto.

El presupuesto del año 2016 de la Universidad de Salamanca constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, se pueden reconocer y de los derechos que se prevén realizar durante el citado ejercicio.

Base 2.ª Normativa aplicable.

La gestión del presupuesto se realizará de conformidad con estas Bases de Ejecución y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad, la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, la Ley 3/2003, de Universidades de Castilla y León, la Ley 2/2006, de la Hacienda y el Sector público de la Comunidad de Castilla y León así como en la legislación general presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y supletoriamente la normativa estatal contable y presupuestaria. Asimismo se aplicará la normativa interna de gestión del gasto aprobada por resolución rectoral de 15 de Julio de 1998 en lo que permanezca vigente, no sea incompatible con la estructura orgánica y la distribución competencial y de funciones actuales y no contradiga las presente bases.

TÍTULO II.

LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES

CAPÍTULO 1. LOS CRÉDITOS INICIALES Y SU FINANCIACIÓN

Base 3.ª Financiación de los créditos iniciales.

El estado de gastos de la Universidad se financiará con:

- a. Recursos o Ingresos propios (Capítulos 3 y 5), entre los que se encuentran:
 - Los derivados de la prestación de los servicios docentes universitarios, tanto conducentes a títulos oficiales como a títulos propios, con arreglo a las tarifas establecidas según los casos por la Comunidad Autónoma o el Consejo Social.
 - Los derivados de la prestación de servicios no docentes, como Colegios Mayores o contratos del artículo 83 LOU.
 - Otros ingresos propios, como los obtenidos por la venta de bienes, por la explotación del patrimonio universitario y otros ingresos.
- b. Financiación externa, mediante transferencias corrientes y de capital (Capítulos 4 y 7), procedentes:
 - Del Estado y de los Organismos Estatales
 - De las Comunidades Autónomas
 - De las Entidades Locales

- De la Unión Europea
- o De Empresas y entidades privadas.
- c. Otros recursos, activos y pasivos financieros (Capítulos 8 y 9).

Base 4.ª Estructura y vinculación del presupuesto de ingresos.

- 1. Los recursos incluidos en el estado de ingresos se ordenarán según su naturaleza económica, con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos que figura en el Presupuesto.
- 2. Los ingresos de la Universidad se destinarán de forma global a satisfacer el conjunto de los gastos, salvo en los casos en que por su naturaleza o por decisión del órgano competente queden afectados total o parcialmente a finalidades determinadas.

Base 5.ª Estructura del presupuesto de gastos.

- 1. El presupuesto de gastos se estructura teniendo en cuenta las finalidades u objetivos que el presupuesto pretende conseguir, la organización y distribución entre las diversas unidades gestoras de gastos y la naturaleza económica de los gastos.
- 2. Estructura de programas: La asignación de los créditos se efectúa dentro de una estructura de programas, subprogramas y actividades en función de los objetivos que se pretende conseguir y de las tareas que hayan de realizarse.
- 3. Estructura orgánica: Los créditos se distribuyen además por centros de coste o unidades gestoras, que son las unidades orgánicas con diferenciación presupuestaria y responsabilidad en la gestión de aquéllos, tales como los Centros, Departamentos, Servicios y Proyectos de Investigación.
- 4. Estructura económica: Los créditos incluidos en el estado de gastos del presupuesto se ordenan también según su naturaleza económica, con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos que figura en el Presupuesto. El citado estado de gastos se clasificará atendiendo a la separación entre gastos por operaciones corrientes y gastos por operaciones de capital. Esta estructura llevará asociada la correspondiente clasificación patrimonial de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública de la Junta de Castilla y León.

Base 6.^a Responsables de las unidades gestoras o centros de coste.

- 1. Las unidades gestoras o centros de coste son unidades dotadas, por delegación del Rector, de autonomía para la gestión de los créditos que les son asignados dentro del Presupuesto de Gastos de la Universidad, así como las modificaciones de créditos que pudieran producirse a lo largo del ejercicio económico.
- 2. Los responsables de los centros de coste de la Universidad deberán ser empleados de la misma (excepto en centros de coste del Consejo Social) y son los siguientes:

Rectorado	. Rector
Vicerrectorados	.Vicerrector/a
Secretaría General	. Secretario/a General
Conseio Social	. Presidente

Servicios Administrativos Centrales	. Gerente
Servicios Generales	. Director o Jefe del Servicio
Centros, Departamentos e Institutos	. Decano/a o Director/a
Centro de Formación Permanente	. Director/a
Proyectos, Convenios y Contratos Investigación	. Titular
Servicios de Investigación y Centros Tecnológicosel caso del Servicio Nucleus, el Subdirector de Área correspond	•
Títulos Propios	. Director/a
El Rector nodrá designar un responsable de centro de coste	diferente de los anteriores nara

El Rector podrá designar un responsable de centro de coste diferente de los anteriores para supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.

- 3. Corresponderá a los responsables de los centros de coste:
 - Garantizar la economía y eficacia del gasto
 - Asegurar el cumplimiento de la normativa de ejecución del Presupuesto
 - Por delegación del Rector, autorizar y disponer de los gastos, que tendrán como límite el total de los créditos que les han sido asignados, no pudiendo autorizarse gastos ni adquirirse compromisos por cuantía superior al importe de estos créditos. Serán nulos de pleno derecho los actos administrativos y las disposiciones generales que incumplan esta limitación, sin perjuicio de las responsabilidades del responsable del centro de coste, reguladas en el título VIII de la Ley 2/2006, de 3 de Mayo, de la Hacienda y del Sector Público de Castilla y León.
- 4. Los responsables de los centros de coste observarán las normas sobre abstención recogidas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, además:
 - No se valdrán de su posición para obtener ni podrán ofrecer, conceder, solicitar o aceptar, directamente o a través de persona interpuesta, ventajas o beneficios económicos, materiales o personales para sí o para un tercero.
 - No aceptarán para sí o para un tercero regalos que superen los usos habituales, sociales o de cortesía. Se entenderá que los regalos no superan los usos habituales cuando sean de valor económico irrelevante o simbólico y no superen los 150 €.
 - No realizarán regalos institucionales con cargo al presupuesto de la Universidad más que si existe crédito y en ningún caso por un importe superior al recogido en el apartado anterior, salvo autorización expresa y previa del Rector. Cuando se trate de regalos institucionales a una pluralidad de personas, el importe individual no excederá de 10 € por persona, salvo autorización expresa y previa del Rector.
- 5. El Gerente, por delegación del Rector, autorizará el establecimiento de unidades gestoras o centros de coste, asignándole la gestión de los créditos recogidos en el Presupuesto, de conformidad con lo establecido en estas Bases. Asimismo establecerá centros de coste para cada uno de los proyectos y contratos de investigación con una asignación equivalente a la disponibilidad del crédito del proyecto o contrato y, en general, de aquellos que tengan financiación externa, con una asignación equivalente a dicha financiación.

6. El Servicio de Contabilidad y Presupuestos mantendrá un registro de unidades gestoras o centros de coste con información individualizada de los mismos en cuanto a su apertura y cancelación, indicación expresa del responsable autorizado, fecha de autorización y cese de funciones, dotación presupuestaria, imputación contable de gastos e ingresos y remanentes. Para ello, los servicios encargados de la gestión de personal comunicarán al Servicio de Contabilidad y Presupuestos mensualmente las bajas definitivas en la Universidad y los ceses en puestos o cargos desempeñados de las personas que puedan ser responsables de centros de coste. Se tenderá a la automatización de este proceso.

Las modificaciones que se produzcan en situaciones de responsables de centros de coste que no tengan la condición de personal de la Universidad (Consejo Social) se comunicarán por los titulares o secretarios de los órganos de gobierno que tuvieran atribuida la responsabilidad de supervisión o gestión de la actividad asociada al centro de coste.

7. El Rector a propuesta del Gerente, podrá suspender la delegación en aquellos centros de coste en los que se detecten irregularidades, como el fraccionamiento de facturas como sistema para evitar la tramitación de expedientes de contratación, la falta de justificación de anticipos de caja fija, etc. En este caso el centro de coste deberá solicitar por anticipado al Rector u órgano en quien delegue la autorización de todos los gastos, independientemente de su cuantía, antes de su ejecución.

Base 7.ª Limitación cualitativa y cuantitativa de los créditos.

- 1. Los créditos del estado de gastos se dedicarán exclusivamente a la finalidad para la que han sido dotados en el Presupuesto inicial o en las correspondientes modificaciones presupuestarias.
- 2. No podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos consignados en el estado de gastos, según la vinculación que se establezca.
- 3. Las circunstancias en las que se hayan generado obligaciones por encima de los créditos presupuestados se pondrán en conocimiento del Consejo Social al solicitarle las modificaciones presupuestarias que traigan causa de esta situación o informarle de las que hayan sido adoptadas con el fin de resolverla.

Base 8.ª Vinculación de los créditos.

- 1. La vinculación de los créditos se establece con carácter general a nivel de concepto económico. No obstante, en los siguientes casos, la vinculación será:
 - Capítulo 1. Gastos de personal: a nivel de artículo y programa presupuestario.
 - Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios: a nivel de capítulo y programa presupuestario.
 - Capítulo 6. Inversiones reales: a nivel de artículo y programa presupuestario.
- 2. Aquellos créditos que tengan financiación específica tendrán carácter vinculante de acuerdo con el nivel de desagregación económica del estado de gastos.
- 3. La vinculación de los créditos no impedirá que la imputación se realice al concepto o subconcepto económico y al programa, subprograma y actividad que corresponda en cada caso.

Base 9.ª Limitación temporal de los créditos.

- 1. Sólo podrán contraerse, con cargo a los créditos consignados en el estado de gastos del presupuesto, obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el propio ejercicio presupuestario, con las excepciones que contemple la Normativa Presupuestaria de cada ejercicio.
- 2. No obstante lo dispuesto en el número anterior, se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente las obligaciones siguientes:
 - Las que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal que perciba sus retribuciones con cargo a los Presupuestos de la Universidad de Salamanca.
 - Las derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores que hubieran contado con cobertura presupuestaria adecuada y suficiente al finalizar el ejercicio del que procedan.
 - Las que resulten de gastos realizados en ejercicios anteriores, siempre que existiese crédito suficiente en el ejercicio de procedencia y exista en el actual y que se hayan convalidado mediante resolución del Rector, previo análisis realizado por el Consejo Social, que podrá delegar en su Comisión Económico Financiera, de la motivación alegada por el responsable del centro de coste para que el gasto se haya tramitado de manera extemporánea. Cuando, excepcionalmente, esta tramitación pueda implicar la vulneración de períodos legales de pago, éste análisis se realizará por el Rector, que informará a la Comisión Económico Financiera dell Consejo Social.
- 3. En aquellos casos en los que no exista crédito adecuado y suficiente en el ejercicio corriente, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca determinará, a iniciativa del Rector, los créditos a los que habrán de imputarse dichas obligaciones.
- 4. Los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas se aplicarán al presupuesto por su importe íntegro.

Base 10.ª Gastos con financiación afectada o finalistas.

Los gastos con financiación afectada no podrán ejecutarse en tanto en cuanto no existan suficientes soportes o compromisos para considerar que se va a recaudar el ingreso. Se consideran garantías suficientes: la formalización de un contrato o convenio, la notificación de una subvención o la resolución definitiva de una convocatoria pública de proyectos.

De modo excepcional el gerente podrá establecer centros de coste, dotándolos provisionalmente, y autorizar la ejecución de gastos urgentes de proyectos, contratos u otras actividades con financiación externa pendiente de la documentación necesaria para formalizar el reconocimiento del derecho, siempre que a su criterio existan suficiente garantías de recepción de los fondos y lo gastos deban comenzar a ejecutarse para la correcta gestión de la actividad

Si los gastos no se ejecutan en el ejercicio presupuestario habiéndose recibido los correspondientes ingresos, podrán ejecutarse en el ejercicio siguiente para la misma finalidad financiados con "remanentes específicos".

Los remanentes específicos de centros de coste que no hayan tramitado gastos durante un período continuado de tres años se integrarán en el remanente genérico.

Base 11.ª Créditos asignados a los Centros, Departamentos e Institutos para funcionamiento ordinario e inversiones.

1. Cada Centro, Departamento e Instituto dispondrá de asignaciones globales para atender los gastos corrientes de su funcionamiento ordinario (Capítulo 2) y para inversiones (Capítulo 6). La financiación de Centros y Departamentos se articula en dos programas: Un programa de financiación básica según los criterios detallados en el anexo correspondiente del presupuesto, y un programa general competitivo sobre proyectos. Dicho programa estará temporalmente abierto, durante todo el ejercicio económico, a solicitudes y también abierto en cuanto a la naturaleza (infraestructuras, equipamientos, etc.) de las acciones y proyectos.

La comisión Económica delegada del Consejo de Gobierno será la encargada de establecer los criterios de asignación y evaluación de las propuestas que se presenten. Dicho programa se financiará a partir de los siguientes programas:

Aportación específica del Vicerrectorado de Economía con cargo a sus programas de gastos.

Aportación del 50% de las asignaciones a Centros y Departamentos de los programas P.C.I. y P.E.C.

La financiación de Institutos Universitarios y Centros Propios con cargo a recursos propios de la Universidad se basa en una cantidad en función de los ingresos que obtengan por Proyectos de Investigación y Contratos regulados por el Artículo 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 29 de diciembre (modificada por la Ley orgánica 4/2007), de acuerdo con la siguiente tabla:

- 2. Dentro de cada capítulo los Centros, Departamentos e Institutos podrán distribuir libremente por conceptos las asignaciones que les corresponden, con las limitaciones para los gastos en atenciones protocolarias y representativas recogidas en la base 49.ª bis. Esta distribución se reflejará en la ejecución, ya que cada gasto habrá de imputarse obligatoriamente al concepto presupuestario y al programa, subprograma y actividad que corresponda en cada caso.
- 3. Durante el ejercicio podrán realizarse ajustes entre consignaciones presupuestarias a petición de los responsables del correspondiente Centro, Departamento o Instituto.
- 4. En el caso de centros de coste con déficit, el Consejo de Departamento elaborará un plan de saneamiento que remitirá para su correspondiente autorización al Vicerrectorado de Economía. Dicho plan será previo a la autorización de disponibilidad de créditos para el ejercicio en vigor.
- 5. En el caso de centros de coste con superávit se autoriza su traslado para ejercicios posteriores al presente con cargo a los créditos asignados al Vicerrector de Economía, a quien deberán presentar durante el mes de noviembre una programación del gasto plurianual de dicho superávit en dos ejercicios presupuestarios como máximo.

Base 12.ª Extinción de créditos.

Los créditos para gastos que en el último día del ejercicio presupuestario no estén aplicados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedarán anulados, sin más excepciones que los

establecidos en la Base 15.ª referentes a incorporaciones de créditos y a los remanentes específicos.

Base 13.ª Remanente de tesorería.

- 1. El remanente de tesorería es una magnitud de carácter financiero que representa la liquidez que la Universidad tendría a la fecha de cierre del ejercicio si a las disponibilidades líquidas se sumara la diferencia entre los créditos a corto plazo (derechos pendientes de cobro tanto presupuestarios como extrapresupuestarios) y las deudas a corto plazo (obligaciones pendientes de pago tanto presupuestarias como extrapresupuestarias).
- 2. Una parte del remanente de tesorería puede estar afectada o comprometida para unos determinados gastos (remanentes afectados). Dicho remanente sólo puede ser positivo o nulo.
- 3. La parte que no esté afectada constituye un remanente genérico que puede utilizarse libremente por la Universidad para el ejercicio siguiente. Se obtiene por diferencia entre el remanente de tesorería total y el remanente de tesorería afectado.

CAPÍTULO 2. MODIFICACIONES DE CRÉDITO.

Base 14.^a Principios generales.

- 1. Son modificaciones de crédito las variaciones que pueden autorizarse en los créditos que figuran en el Estado de Gastos, para adecuarlos a las necesidades que se produzcan durante la ejecución del Presupuesto.
- 2. Todo acuerdo de modificación presupuestaria requerirá la instrucción del oportuno expediente por la Gerencia, en el que se expresarán los programas, subprogramas y conceptos afectados, así como su financiación en el caso de que la modificación implique aumento neto de gasto.

Base 15.ª Incorporaciones de crédito.

- 1. Sin perjuicio de lo establecido en las Bases 12.ª y 13.ª de estas normas, se podrán incorporar a los correspondientes créditos del ejercicio los saldos de los créditos definitivos (remanentes de crédito) del ejercicio anterior en los siguientes casos:
- a. Los remanentes de crédito que amparen compromisos de gastos de cualquier capítulo presupuestario, contraídos antes de la finalización del ejercicio y que, por causas justificadas, no hayan podido realizarse durante el mismo.
- b. Los remanentes de créditos para operaciones de capital.
- c. Los remanentes de crédito vinculados a un ingreso de carácter finalista.
- d. Los remanentes de crédito que hayan sido objeto de incorporación o de generación en ejercicios presupuestarios anteriores y que por causas justificadas no hayan podido utilizarse durante el mismo.
- 2. Los remanentes no afectados podrán utilizarse para financiar cualquier concepto del presupuesto de gastos.
- 3. El órgano competente para aprobar las Incorporaciones de Crédito es el Consejo Social. No obstante, el Consejo Social delega en el Rector la incorporación con carácter provisional de los

remanentes afectados, con efectos de 1 de enero, sin perjuicio de la aprobación definitiva que corresponderá al citado Consejo.

Base 16.ª Generaciones de crédito.

- 1. Las generaciones de crédito son modificaciones que incrementarán los créditos como consecuencia de la obtención de determinados recursos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial. Podrán generar crédito en los estados de gasto del presupuesto, los ingresos derivados de las siguientes operaciones:
- a. Aportaciones del Estado, de la Comunidad autónoma, de sus organismos o instituciones y de la Unión Europea
- b. Aportaciones de personas naturales o jurídicas para financiar gastos de la Universidad.
- c. Los recursos de carácter finalista cuya cuantía resulte superior a la estimada al aprobarse los presupuestos.
- d. Enajenación de bienes patrimoniales de la Universidad.
- e. Prestación de servicios y venta de bienes.
- f. Reembolso de préstamos concedidos.
- g. Ingresos por reintegros de pagos indebidos realizados con cargo a créditos del presupuesto corriente.
- h. Las operaciones de crédito para financiar inversiones.
- 2. La generación sólo podrá efectuarse cuando se hayan realizado los correspondientes ingresos que la justifiquen. No obstante, la generación como consecuencia del supuesto previsto en los párrafos "a" y "b" del apartado anterior podrá realizarse una vez efectuado el reconocimiento del derecho o si existe un compromiso firme de aportación.
- 3. En el expediente de generación de créditos habrá de constar certificación expedida por la Gerencia acreditativa de los ingresos efectuados, o de los compromisos firmes de ingreso.
- 4. El órgano competente para acordar las generaciones de crédito previstas en esta Base es el Rector, por delegación del Consejo Social de la Universidad, que deberá ser informado de las que se realicen.

Base 17.ª Suplementos de crédito y créditos extraordinarios.

- 1. Cuando sea preciso realizar un gasto y el crédito presupuestario correspondiente sea insuficiente y no ampliable podrá autorizarse la concesión de un suplemento de crédito; si no existe crédito presupuestario podrá autorizarse un crédito extraordinario.
- 2. En ambos casos, la propuesta de modificación presupuestaria corresponderá al Gerente y su aprobación al Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno.

Base 18.ª Transferencias de crédito.

- 1. Las transferencias son traspasos de dotaciones entre créditos. Podrán realizarse entre los diferentes créditos e incluso con la creación de créditos nuevos, con las siguientes limitaciones:
- a. No podrán afectar a créditos que hayan sido incrementados con generaciones, transferencias o incorporaciones de créditos de ejercicios anteriores, salvo cuando afecten a gastos de personal.

- b. No incrementarán créditos que como consecuencia de otras transferencias hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.
- 2. Corresponde aprobar las transferencias de crédito a los siguientes órganos:
- a. Las transferencias de crédito dentro de un mismo capítulo serán aprobadas por el Rector, por delegación del Consejo Social, que deberá ser informado de las que se realicen.
- b. Las transferencias de crédito entre capítulos diferentes, tanto dentro de las operaciones corrientes como dentro de las operaciones de capital, serán acordadas por el Rector por delegación del Consejo Social, que deberá ser informado de las que se realicen.
- c. Las transferencias de gastos de capital a gastos corrientes serán aprobadas por el Consejo Social.

Base 19.ª Reasignaciones de crédito.

Sin perjuicio de las modificaciones previstas en este Título, a propuesta motivada del responsable o responsables de los Subprogramas afectados, el Rector podrá aprobar en supuestos excepcionales reasignaciones o redistribuciones de crédito entre ellos, informando al Consejo Social. Tales reasignaciones o redistribuciones no podrán disminuir los créditos destinados a inversiones reales.

TÍTULO III.

PROCEDIMIENTO GENERAL DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

Base 20.ª Existencia de consignación presupuestaria.

Solamente podrán autorizarse gastos dentro del límite de existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para atender las obligaciones de que se deriven.

Serán nulos de pleno derecho los acuerdos, las resoluciones o los actos administrativos en general que se adopten sin la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente.

En el supuesto de que el responsable de un centro de coste comprometa gastos por encima de los créditos previstos en el presupuesto, el Rector podrá avocar para sí la competencia para comprometer gasto delegada en el responsable del centro de coste excedido, pudiendo delegarla en un nuevo responsable, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades que correspondan de acuerdo con la normativa vigente.

Del mismo modo, el rector podrá revocar la delegación de competencias para comprometer gasto en los supuestos en que, en función de la marcha de la ejecución presupuestaria ordinaria de un centro de coste, se prevea que puede exceder los créditos de gasto previstos en su presupuesto.

En el supuesto de que sea necesario realizar algún gasto de carácter extraordinario, urgente y justificado que sobrepase la disponibilidad presupuestaria del centro de coste al que deba imputarse, el Vicerrectorado de Economía podrá autorizar dicho gasto si las disponibilidades globales lo permiten, tramitando la modificación presupuestaria correspondiente, pero en este caso, el exceso de gasto disminuirá el crédito disponible del centro de coste para el ejercicio siguiente.

Base 21.ª Fases de ejecución presupuestaria.

La ejecución del presupuesto de gastos deberá hacerse a través de las fases establecidas en la legislación vigente: Autorización, Disposición, Reconocimiento de la Obligación y Pago.

Podrán acumularse una o más fases en un solo acto administrativo.

Dentro de las consignaciones presupuestarias, la autorización y disposición de los gastos, reconocimiento y liquidación de las obligaciones y la ordenación de pagos corresponde al Rector o Vicerrector en quien delegue. La supervisión general de las actividades de carácter económico corresponde al Consejo Social, a través de su Comisión Económico-Financiera (art. 13.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social).

Las facultades de autorización, disposición, reconocimiento de la obligación y pago, que corresponden al Rector, podrán ser delegadas en los/las Vicerrectores/as o en el Gerente.

Base 22.ª Autorización de gasto (Fase A).

La autorización es el acto administrativo por el cual la autoridad competente para gestionar un gasto con cargo a un crédito presupuestario, aprueba su realización, determinando su cuantía de forma cierta, o bien de la forma más aproximada posible cuando no pueda calcularse exactamente, reservando a tal fin la totalidad o una parte del crédito presupuestario.

Los responsables de los programas o, en su caso, de los centros de coste, solicitarán el crédito para atender una necesidad dentro del ámbito de su competencia.

El firmante de la propuesta hará la solicitud de gasto adjuntando un informe razonado, justificando la necesidad del gasto e indicando su cuantía o si ésta no se conociera con exactitud, el gasto máximo previsto.

Base 23.ª Disposición del gasto (Fase D).

- 1. Disposición o compromiso es el acto administrativo en virtud del cual la autoridad competente acepta o concierta con un tercero, según los casos, y tras el cumplimiento de los trámites que con sujeción a la normativa vigente procedan, la realización de obras, prestaciones de servicios, transferencias, subvenciones, etc., que previamente hubieran sido autorizados.
- 2. Cuando el importe de la disposición de cantidades autorizadas sea inferior al de la autorización, se procederá a reducir la contracción correspondiente que restituirá crédito en la partida originaria.

Cuando, en el inicio del expediente de gasto, se conozca su cuantía exacta y el nombre del perceptor, podrán acumularse las fases de autorización y disposición.

Base 24.ª Reconocimiento de la obligación (Fase O).

1. Reconocimiento de la obligación es el acto administrativo en virtud del cual la autoridad competente acepta formalmente, con cargo al Presupuesto de la Universidad, una deuda a favor de un tercero como consecuencia del cumplimiento por parte de éste de la prestación a que se hubiese comprometido, según el principio del "servicio hecho", o bien, en el caso de obligaciones no recíprocas, como consecuencia del nacimiento del derecho de dicho tercero en virtud de la ley o de un acto administrativo que, según la legislación vigente, lo otorgue.

En el caso de suscripción a revistas y otras publicaciones, cualquiera que sea su soporte y de contratación del acceso a la información contenida en bases de datos especializadas será admisible el pago con anterioridad a la entrega o realización de la prestación, siempre que ello responda a los usos habituales del mercado.

2. El reconocimiento de la obligación debe ir acompañado, en cada caso, de la documentación Universidad de Salamanca Presupuesto 2016 -273-

suficiente que justifique el cumplimiento de la obligación. En las adquisiciones de bienes o servicios a través de páginas web de comercio electrónico, junto con la documentación derivada de los usos comerciales se acompañará la justificación bancaria que acredite la realización del gasto.

Base 25.ª Pago.

La ordenación del pago es el acto por el cual se acuerda que se hagan efectivos los créditos comprometidos por el gasto liquidado.

En la tramitación de los pagos se guardará el orden de tramitación de los documentos según su fecha de entrada, aunque éste podrá alterarse a petición motivada del responsable del centro de coste o de la unidad tramitadora de la que quedará constancia en el expediente, utilizando criterios objetivos tales como el vencimiento de la obligación, la fecha de recepción, el importe de la operación, aplicación presupuestaria y forma de pago, entre otros. En todo caso, tendrán prioridad:

- Los pagos de gastos anticipados por el personal de la Universidad (suplidos).
- Los pagos a personas físicas o autónomos en concepto de retribuciones, becas u otras transferencias o como contraprestación de bienes, servicios, colaboraciones u otras asistencias técnicas.
- Los pagos en que se hayan excedido los plazos previstos en el artículo 4 de la Ley 3/2004 y así se solicite por el proveedor.
- Los pagos que deban realizarse con celeridad por existir un convenio que así lo prevea, por practicarse un descuento por pronto pago o por estar próxima la finalización de los plazos de justificación en el caso de financiación finalista.
- Los pagos de facturas electrónicas cuando la Universidad ponga en funcionamiento las herramientas informáticas necesarias para el tratamiento informático de este tipo de documentos.
- Aquellos pagos no previstos en los párrafos anteriores que la Gerencia determine, mediante resolución motivada de la que quede constancia, a propuesta razonada del responsable de la Unidad Gestora correspondiente.

Previamente a la expedición de las órdenes de pago habrá de acreditarse la realización de la prestación o derecho del acreedor.

Será competencia de los responsables de la unidad gestora o centro de coste respectivo la comprobación material de las inversiones por ellos promovidas, debiendo, a tal fin, proceder a la recepción de las mismas.

Para dar cumplimiento a lo determinado en la Ley 25/2013, las facturas que sean recibidas en el correspondiente registro de entrada serán remitidas inmediatamente a la oficina encargada de su registro contable.

Las facturas y demás documentos justificativos habrán de ser conformados por los órganos responsables, quedando claramente identificada la persona firmante y la clave orgánica y funcional a la que se aplica el gasto.

Lo dispuesto en esta Base lo será sin perjuicio de las peculiaridades establecidas para los pagos a justificar.

Base 26.ª Ejecución material del pago.

Con excepción de los pagos por retribuciones y aquellos en que exista una pluralidad de perceptores por igual título que se podrán hacer a través de pagadores, las órdenes de pago se expedirán a favor del acreedor directo.

La ejecución material del pago se realizará mediante transferencia bancaria, con excepción de los gastos de pequeña cuantía que deban hacerse en metálico y en el supuesto de perceptores no residentes en España en que deba realizarse mediante talón nominativo para evitar costes adicionales al perceptor. El Gerente podrá autorizar la utilización de otros medios de pago admitidos en derecho diferentes de la transferencia cuando existan motivos para ello.

Los perceptores habrán de acreditar su personalidad, o la representación que ostenten, y firmar el correspondiente recibí, excepto en las transferencias, en que el pago material se acreditará con el justificante bancario.

Cuando un tercero sea al mismo tiempo deudor y acreedor de la Universidad de Salamanca el Vicerrector de Economía o el Gerente podrán acordar la compensación de los débitos y créditos. Se remitirá información de la misma al tercero.

Base 27.^a Información sobre ejecución presupuestaria.

El Gerente informará al Consejo de Gobierno y al Consejo Social del grado de ejecución del Presupuesto, sin perjuicio de la publicación de la misma de acuerdo con la normativa sobre transparencia y buen gobierno.

Base 28.ª Pagos a justificar y gastos anticipados

- 1. Tendrán carácter de pagos a justificar las cantidades que se libren para atender gastos sin la previa aportación de la documentación justificativa, bien porque no pueda obtenerse ésta con anterioridad a la expedición de la orden de pago, bien porque se considera así necesario para agilizar la gestión de créditos.
- a. Los perceptores de estas órdenes de pago quedan obligados a justificar las cantidades recibidas al Servicio Contabilidad y Presupuestos.
- b. El plazo de justificación de estas órdenes de pago es de tres meses, ampliables a seis por acuerdo del Rector o por delegación en el Gerente. Dichos plazos serán, respectivamente, seis y doce, cuando se trate de pagos en el extranjero.

No obstante, los plazos citados anteriormente se verán reducidos en la medida en que resulte necesario para que al final del ejercicio no quede ningún anticipo sin justificar.

- c. Las órdenes de pago a justificar se imputarán a los respectivos conceptos presupuestarios.
- d. El Servicio de Contabilidad y Presupuestos facilitará al Servicio de Auditoría Interna, previa petición, el detalle de las órdenes de pago concedidas a fin de que vigile los plazos de rendición de cuentas, poniendo los retrasos en conocimiento de la Gerencia.
- e. El Servicio de Contabilidad y Presupuestos llevará un registro en el que se contabilizarán los libramientos expedidos a justificar con especificación de los justificados y de los pendientes de justificación.
- f. Todas las posibles anomalías observadas en los arqueos, o en la disposición de los fondos, serán inmediatamente puestas en conocimiento de la Gerencia al objeto de proceder conforme a derecho.

- g. Con carácter general sólo se podrá disponer de una orden de pago a justificar, no pudiendo disponer de un segundo pago si no se ha justificado el anterior. La excepción se establecerá, en su caso, por el Gerente.
- 2. No se podrán atender mediante pagos a justificar el pago de gastos con retención de IRPF ni la adquisición de material inventariable por importe superior a 5.000 euros. En casos excepcionales se admitirá con la previa autorización específica del Gerente.
- 3. Los gastos anticipados (suplidos) realizados se abonarán previa tramitación de los documentos contables y de los justificantes de los mismos. No podrán tramitarse como gastos suplidos las adquisiciones de material inventariable cuyo valor exceda los 5.000 euros ni el pago de conferencias, colaboraciones o cualquier otro gasto que lleve retención de IRPF.

Base 29.ª Anticipos de caja fija.

1. Se entiende por anticipo de caja fija la provisión de fondos, de carácter extrapresupuestario y permanente, que se realiza a los Cajeros Pagadores para la atención inmediata, y su posterior aplicación presupuestaria, de ciertos pagos de pequeña cuantía de carácter inmediato, especialmente los gastos ordinarios de funcionamiento imputables al capítulo 2 del presupuesto.

Se atenderán mediante anticipo de caja fija los gastos relativos a dietas, gastos de locomoción y otros gastos de viaje.

Podrán atenderse mediante caja fija también los gastos en suministros menores, conservación y otros similares.

No se podrán atender mediante caja fija el pago de gastos con retención de IRPF, salvo los correspondientes a gastos de viaje en los que proceda tal retención, ni la adquisición de material inventariable. En casos excepcionales se admitirá con la previa autorización específica del Gerente.

Las mencionadas provisiones de fondos se contabilizarán como operaciones de tesorería y se transferirán a las cuentas bancarias abiertas al efecto.

En ejercicios sucesivos, y preferentemente al comienzo de cada año, se ajustará la cuantía del anticipo de caja fija en la medida en que aumenten o disminuyan las correspondientes asignaciones presupuestarias para gastos de funcionamiento.

2. Los cajeros pagadores atenderán el pago de los gastos para cuya finalidad se libraron los fondos.

Con los justificantes de los gastos pagados se formarán tantas cuentas justificativas como aplicaciones presupuestarias sean afectadas. Las cuentas serán aplicadas al Presupuesto en el concepto y por la cuantía que en ellas figuren, dando lugar a la expedición de órdenes de pago de reposición o de cancelación del anticipo de caja fija.

Los cajeros pagadores formarán las cuentas a medida que necesiten nuevas remesas de fondos y de modo que, en la fecha de cierre de ejercicio, puedan quedar imputados al presupuesto todos los gastos realizados durante el mismo.

El incumplimiento de estas obligaciones por parte de los cajeros pagadores podrá dar lugar a la cancelación o a la no reposición del anticipo de caja fija y, en su caso, a las responsabilidades que correspondan.

3. Existirá una Unidad de Pagos Descentralizados que tendrá la misión de coordinar a las distintas cajas pagadoras y autorizar, en favor de éstas, los libramientos de fondos correspondientes.

Corresponde a esta Unidad:

- a. Llevar y mantener un censo de las cajas pagadoras y de los cajeros adscritos a las mismas, con indicación expresa de la fecha de toma de posesión y cese de funciones.
- b. Recibir y comprobar las cuentas justificativas que eleven los cajeros pagadores.
- c. Proceder a la reposición de fondos de acuerdo a las liquidaciones recibidas de modo que se mantenga en todo momento la liquidez necesaria de las cajas pagadoras.
- d. Remitir la documentación justificativa que el Rector determine al órgano de auditoria interna para su control a posteriori.
- El Servicio de Auditoría Interna podrá realizar los controles de las cuentas justificativas que considere adecuados mediante técnicas de muestreo.

Base 30.ª Tramitación descentralizada de gastos.

- 1. Los gastos que se tramiten desde las unidades descentralizadas deberán contar con la conformidad del responsable de la unidad administrativa que realiza el sentado en contabilidad de los mismos. A estos efectos la documentación remitida al Servicio de Contabilidad desde las unidades descentralizadas deberá ir acompañada de la firma del citado responsable. Dichos responsables velarán por el cumplimiento de la legalidad de los gastos por ellos tramitados.
- 2. Los responsables de los diferentes trámites de gestión de un gasto o un ingreso deberán observar la máxima celeridad en la realización de las operaciones que les correspondan, a fin de dar cumplimiento a la normativa general de lucha contra la morosidad, satisfacer las obligaciones formales de presentación de declaraciones tributarias, cumplir los plazos de confección de la liquidación presupuestaria anual y de formulación y aprobación de las cuentas anuales de la Universidad y garantizar el cumplimiento de los plazos de cierre presupuestario que se determinen de conformidad con la base 66ª.

Las responsabilidades que puedan derivarse del incumplimiento de la legalidad podrán ser objeto de repetición a aquellos que, por falta de diligencia, hayan motivado las mismas, sin perjuicio de la responsabilidad disciplinaria en que puedan incurrir.

A los efectos previstos en esta base, la información sobre ejecución presupuestaria, prevista en la base 27^a, incluirá datos sobre plazos de pago y demora en el mismo y grado de cumplimiento de las obligaciones previstas en la instrucción de cierre a que se hace referencia en la base 66^a.

TÍTULO IV.

GASTOS

CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL

Base 31.^a Retribuciones del Profesorado Funcionario.

Las retribuciones del profesorado que pertenezca a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios son las que para cada cuerpo y categoría establece con carácter general la legislación vigente.

Base 32.^a Retribuciones del Profesorado Contratado.

- 1. Las retribuciones del profesorado universitario contratado son las que para cada categoría establece con carácter general la legislación vigente o el convenio colectivo aplicable.
- 2. Las retribuciones de los profesores eméritos serán las aprobadas por el Consejo de Gobierno, dentro de los límites y condiciones que establece la legislación vigente.

Base 33^a Retribuciones del Personal de Administración y Servicios Funcionario.

- 1. Las retribuciones básicas del PAS Funcionario son las que para cada cuerpo o Escala establece con carácter general la legislación vigente.
- 2. La Relación de Puestos de Trabajo establecerá el nivel de complemento de destino y demás complementos que corresponden a cada puesto de trabajo. El importe retributivo de cada nivel de complemento de destino será el que establece la legislación vigente.
- 3. Los complementos personales transitorios correspondientes a las situaciones personales concretas que los hayan originado, se regirán por lo dispuesto en la legislación vigente.

Base 34.ª Retribuciones del Personal Laboral.

- 1. Se regirán por el Convenio Colectivo aplicable a este personal en régimen laboral.
- 2. Excepcionalmente, los cargos vinculados por un Contrato de alta Dirección percibirán las retribuciones que establezca el Rector, de acuerdo con el Consejo Social.

Base 35.ª Limitaciones en los conceptos retributivos.

El personal de la Universidad no podrá percibir retribuciones por conceptos y cuantías diferentes de las que establecen la legislación vigente, los Estatutos, los convenios y otra normativa de la propia Universidad.

Base 36.ª Plantillas de personal.

- 1. Con el Presupuesto se aprueba la plantilla o número de dotaciones de plazas de todas las categorías de personal que se autorizan para el ejercicio.
- 2. Cualquier nombramiento o contratación de personal habrá de ser tramitada a través de la Gerencia o el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad. Las unidades gestoras no podrán firmar contratos o asumir compromisos sobre personal.
- 3. Sólo se podrá nombrar o contratar personal dentro de los límites fijados en el presupuesto vigente.
- 4. La creación de nuevas plazas, las nuevas contrataciones, las sustituciones y las revisiones de los conceptos retributivos, con carácter general o particular, requerirán la existencia de crédito suficiente para atender esas obligaciones.

Base 37.ª Gestión de los gastos de personal.

- 1. La tramitación de propuestas de adopción de instrumentos jurídicos (contratos, nombramientos, resoluciones, etc.) que vayan a generar obligaciones de pagos a personal que deban imputarse a centros de coste diferentes del 180230 requerirán la previa tramitación de la reserva de crédito correspondiente.
- 2. Por el importe íntegro de las retribuciones de vencimiento fijo y periódico del personal en activo, el Servicio que corresponda formulará una propuesta de gasto que se imputará a los oportunos conceptos presupuestarios.

- 3. Las órdenes de pago se expedirán en virtud de nóminas en las que aparecerán relacionados todos los perceptores con expresión del íntegro, descuento y líquido a percibir, acompañando para las altas y bajas los documentos que las justifiquen.
- 4. Las órdenes de pago de retribuciones se librarán a las entidades pagadoras para su distribución entre los interesados, debiendo tales entidades rendir cuenta justificativa de los libramientos percibidos dentro del mes siguiente a la percepción de los correspondientes importes.
- 5. En casos excepcionales y por razones debidamente justificadas se podrá formular la propuesta de gasto conjuntamente con el reconocimiento de la obligación por cada una de las nóminas que se aprueben.

Base 38.ª Dietas y gastos de viaje. Asistencias.

1.1. El personal de la Universidad que deba efectuar un desplazamiento al servicio de la misma y el personal externo que deba realizarlo con cargo al presupuesto de la Universidad percibirá las dietas y gastos de viaje correspondientes a esta comisión de servicios con arreglo a las normas e importes que estuvieren establecidos. En ningún caso se abonarán gastos de acompañantes que impliquen superación de los importes indicados, salvo que, por razones protocolarias excepcionales, lo ordene el Rector.

No se abonarán dietas ni gastos de viaje en los supuestos en los que la realización del servicio no exija desplazamiento desde su lugar de trabajo o domicilio o cuando la realización del desplazamiento no haya ocasionado gastos al solicitante por utilizar medios puestos a su disposición por la universidad o la organización de la actividad de la que se trate.

Se procurará evitar los desplazamientos físicos cuando sea posible celebrar reuniones virtuales utilizando medios técnicos como videoconferencia o similar. Particularmente, los diferentes órganos de gobierno colegiados organizarán, con las debidas garantías formales, en el marco de la reglamentación que se elaboré al respecto, la disposición de los medios e instrumentos personales y materiales de que dispone la Universidad para facilitar esta práctica.

- 1.2. No obstante, el Rector en los desplazamientos por razón de su cargo y el personal que le acompañe podrá ser indemnizado por el importe de los justificantes aportados.
- 1.3. Los gastos de viaje y de alojamiento realizados con cargo a un proyecto o contrato de investigación podrán ser indemnizados por el importe de los justificantes aportados, previa autorización del responsable del proyecto o contrato, salvo que la entidad financiadora haya previsto que éstos deban ser resarcidos en otra cuantía o por otro procedimiento. Esta misma norma se aplicará a las colaboraciones docentes en másteres, títulos propios o cursos extraordinarios, previa autorización del responsable de los mismos.
- 1.4. Los gastos extraordinarios y los que excedan de los importes señalados en el párrafo 1.1 de esta base que no sean susceptibles de ser incluidos en algunos de los supuestos indicados en los párrafos 1.2 y 1.3 se abonarán solamente previa autorización del Gerente, en el caso del personal de administración y servicios o del Vicerrector de Economía, en el caso del personal docente e investigador.
- 2. Se aplicará la retención de IRPF que corresponda a los pagos por gastos de viaje abonados a personal externo a la Universidad y por gastos excesivos o extraordinarios a que se hace referencia en los apartados 1.3 y 1.4. cuando corresponda de acuerdo con la normativa del citado impuesto.
- 3. Todas las comisiones de servicio y gastos de viaje con derecho a indemnización imputables al presupuesto de la Universidad habrán de ser autorizadas (además de por el responsable jerárquico, si se trata de personal de la Universidad) por el responsable económico de la

orgánica al que se imputará el gasto, a propuesta de los interesados.

- 4. Al personal de la Universidad que haya de realizar una comisión de servicio podrá concedérsele un anticipo sobre el importe de los gastos de viaje y dietas que pudieran corresponderle, siempre que lo solicite, acompañe la orden que autorice la comisión de servicio y se prevea que los gastos de la misma superarán los 100 €.
- 5.1. Dentro de los diez días siguientes a la realización de la Comisión de Servicio, el interesado presentará la cuenta justificativa para su liquidación.
- 5.2 Si transcurrido el plazo para la presentación de la cuenta justificativa, ésta no se hubiera rendido, el responsable de la orgánica que haya autorizado la comisión de servicios requerirá al interesado, señalándole un nuevo plazo de diez días para presentarla. Este requerimiento se realizará por el Cajero Pagador en el caso de que se haya concedido el anticipo. En caso de que no se atienda dicho requerimiento, el Cajero Pagador pondrá los hechos en conocimiento del Gerente, cuando se hubiere concedido anticipo, para que adopte las medidas conducentes al reintegro.
- 5.3. La rendición de la cuenta justificativa de las comisiones de servicio con posterioridad a los plazos indicados, o en los inferiores que establezca la Gerencia en la instrucción de cierre prevista en la base 66ª, podrá determinar la pérdida del derecho a la indemnización.
- 6. Se abonarán asistencias por concurrencia a tribunales y órganos de selección de personal cuando esté previsto en la normativa reguladora específica o se establezca en la respectiva convocatoria.

CAPÍTULO II. CONTRATACIÓN DE OBRAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS. INVENTARIO.

Base 39.^a Conceptos generales.

La Universidad de Salamanca, en ejercicio de su personalidad jurídica, podrá formalizar los contratos que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines y gozará a tal efecto de las potestades derivadas de la legislación de contratos del Sector Público.

La contratación de la Universidad se regirá por los preceptos del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre) y Reglamentos de desarrollo, compatibles con el principio de autonomía universitaria y con las especialidades siguientes:

- a. Los informes jurídicos o técnicos que preceptivamente se exijan en la legislación de contratos del Sector Público y la supervisión de proyectos se realizará por los órganos competentes de la Universidad y en su defecto, por los que ésta designe.
- b. La facultad de celebrar contratos corresponde al Rector, quien podrá delegar esta competencia en el Vicerrector de Economía o en el Gerente.
- c. La fiscalización del expediente de contratación corresponde al Servicio de Auditoría Interna.

En el supuesto de que el responsable de un centro de coste prevea que, como consecuencia de necesidades sucesivas, va a ser necesario realizar varias contrataciones durante el año que separadamente permitan la tramitación de un determinado procedimiento de contratación pero en su conjunto exijan otro, deberán iniciar éste desde el principio.

En el caso de que no pueda preverse la acumulación de necesidades dentro del año y se vayan realizando contratos sucesivos, el responsable del centro de coste, al iniciar el procedimiento de contratación que vaya a determinar que globalmente se supere el límite admitido, estará obligado a proponer el procedimiento que hubiera sido necesario de conocerse esta circunstancia desde el principio

de año.

En el caso de incumplirse esta obligación podrán adoptarse las mismas medidas previstas en el párrafo 7 de la base 6^a.

Base 40.ª Mesa general de contratación.

La Mesa general de contratación de la Universidad, cuyos miembros nombrará el Rector, tendrá las competencias que se establezcan en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, además de las que le atribuya el órgano de contratación de la Universidad. La Mesa estará presidida por el Vicerrector de Economía, por el Gerente o persona en la que deleguen, y estará formada por un asesor jurídico, un miembro del Servicio de Auditoría Interna y dos Vocales en función del objeto del contrato. El Secretario será un funcionario del Servicio de Contratación.

Base 41.ª Procedimiento de contratación de obras.

1. Los contratos de obras cuyo presupuesto sea inferior a 50.000 euros serán tramitados con carácter general como contratos menores.

No obstante, el responsable del centro de coste solicitará la publicación en el perfil del contratante de la Universidad de las prescripciones técnicas y demás datos de detalle de los contratos menores cuyo importe previsible supere los 30.000 euros y podrá solicitarlo para importes inferiores si lo considera oportuno, a efectos de favorecer la publicidad de la necesidad de contratación, la competencia y la obtención de precios más adecuados.

- 2. En los contratos con presupuesto igual o superior a 50.000 euros se empleará para su adjudicación, los procedimientos previstos para este tipo de contratos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Los procedimientos negociados podrán ser objeto de publicación en el perfil del contratante en los mismos términos indicados en el párrafo anterior.
- 3. No podrá fraccionarse un contrato con la finalidad de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que correspondan.

Base 42.ª Procedimiento de contratación de suministros y servicios.

1. Los contratos de suministros y servicios cuyo presupuesto sea inferior a 18.000 euros serán tramitados con carácter general como contratos menores.

No obstante, el responsable del centro de coste solicitará la publicación en el perfil del contratante de la Universidad de las prescripciones técnicas y demás datos de detalle de los contratos menores cuyo importe previsible supere los 12.000 euros y podrá solicitarlo para importes inferiores si lo considera oportuno, a efectos de favorecer la publicidad de la necesidad de contratación, la competencia y la obtención de precios más adecuados.

La suscripción a revistas y otras publicaciones, cualquiera que sea su soporte, así como la contratación del acceso a la información contenida en bases de datos especializadas, podrán efectuarse, cualquiera que sea su cuantía siempre que no tengan el carácter de contratos sujetos a regulación armonizada, de acuerdo con las normas establecidas para los contratos menores y con sujeción a las condiciones generales que apliquen los proveedores, incluyendo las referidas a las fórmulas de pago.

2. En los contratos con presupuesto igual o superior 18.000 euros se emplearán para su adjudicación los procedimientos previstos para este tipo de contratos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Los procedimientos negociados podrán ser objeto de publicación en el perfil del contratante en los mismos términos indicados en el párrafo anterior.

3. No podrá fraccionarse un contrato con la finalidad de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que correspondan.

La Universidad de Salamanca publicará anualmente información sobre los importes y número de contratos menores realizados con sus proveedores.

En el supuesto de dudas sobre la existencia de posibles fraccionamientos con el objetivo de eludir los procedimientos establecidos para la tramitación de los expedientes de contratación legalmente exigibles, el órgano que tramite o reciba el gasto solicitará aclaraciones al responsable del centro de coste. Confirmado el fraccionamiento, y sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar, la Gerencia propondrá al Rector la suspensión de la delegación efectuada en el responsable del centro de coste. En estos casos, el responsable deberá tramitar por anticipado solicitud de autorización de todos los gastos, independientemente de su cuantía, antes de formalizar ningún compromiso de gasto.

4. El Gerente de la Universidad podrá proponer celebrar contratos para la homologación de un bien o bienes o un servicio que tengan por objeto la selección del suministrador de los mismos. En tal caso, las unidades gestoras o centros de coste deberán adquirirlos directamente de la empresa seleccionada, al precio y en las condiciones especificadas en el contrato, que podrán ser revisadas a la baja según las condiciones del mercado siempre que la Universidad de Salamanca y el suministrador estén de acuerdo, sin necesidad de tramitar expediente de contratación ni de solicitar oferta alguna.

Base 43.ª Comprobación material de las obras, servicios y suministros.

- 1. Antes de liquidar el gasto o reconocer la obligación se comprobará materialmente la efectiva realización de las obras, servicios y suministros financiados con fondos públicos y se vigilará especialmente su adecuación al contenido del contrato correspondiente.
- 2. La comprobación material o recepción de las obras cuyo presupuesto sea igual o superior a 300.000 euros será llevada a cabo, en representación de la Universidad, por el director de la obra y un representante designado por el Rector. El resultado de la comprobación material de la inversión se formalizará en la correspondiente acta suscrita por todos los que concurren a la recepción, en la que constarán en su caso las deficiencias observadas y todos aquellos hechos y circunstancias que sean relevantes. Actuará como secretario un funcionario del Servicio de Contratación.
- 3. La recepción de las obras de presupuesto inferior a 300.000 euros, así como la comprobación material de los servicios y suministros que no sean tramitados como contratos menores, se justificará mediante certificado expedido por el Director o responsable de la Unidad Gestora a la que corresponda recibir o aceptar las adquisiciones, haciendo constar que se han recibido de conformidad y hecho cargo del material adquirido.

No obstante, se procederá a la comprobación física y recepción de los suministros cuando el importe del contrato adjudicado sea superior a 100.000 euros. La comisión receptora será nombrada por el Rector.

- 4. En los contratos que se tramiten como contratos menores, sólo será necesaria la incorporación al expediente de gasto de la factura correspondiente debidamente conformada.
- 5. Todos los bienes, derechos y obligaciones que integren el patrimonio de la Universidad de Salamanca deberán ser inventariados conforme se señala en las Instrucciones aprobadas por la Gerencia

CAPÍTULO III. OTROS GASTOS.

Base 44.^a Actividades financiadas con subvenciones

Las actividades financiadas a través de subvenciones deben tramitar sus gastos en ejecución de obras, suministros de bienes de equipo o prestaciones de servicios por empresas de consultoría o asistencia técnica con arreglo a lo previsto en las bases 41.ª a 43.ª. En cumplimiento de la Ley General de Subvenciones, la elección del adjudicatario o proveedor se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, justificándose expresamente la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa. Antes de proceder al pago, el documento contable deberá contar con la citada documentación, además de la exigida en general para el procedimiento de adjudicación que se haya seguido.

Cuando una misma actividad reciba varias subvenciones concurrentes el responsable de la misma deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento de la Gerencia de la Universidad.

Igualmente deberá comunicar inmediatamente la existencia de ingresos de una actividad que, sumados a la subvención percibida para su desarrollo, superen el coste de la misma.

De la ausencia de las comunicaciones de los párrafos anteriores se derivarán las responsabilidades que procedan, incluidos los perjuicios económicos que pueda sufrir la Universidad.

Base 45.ª Programación anual de los proyectos de inversión.

- 1. Sólo podrán realizarse gastos de inversión en obras incluidas en la programación anual que se acuerde, tanto si figuran por primera vez como si se incorporan procedentes del ejercicio anterior que no hayan sido ejecutadas.
- 2. Si la realización de alguna obra no prevista exigiera la autorización de un gasto, ésta deberá ser incluida en la programación con la financiación correspondiente, afectando tanto a recursos para esta finalidad como sustituyendo alguna inversión programada de la cual se pueda prescindir o pueda ser aplazada. Esta modificación en la programación deberá de ser aprobada por el Vicerrector de Economía.
- 3. A fin de mantener unidad de gestión en la conservación estructural, arquitectónica y funcional del patrimonio inmobiliario de la Universidad de Salamanca, las acciones que haya que realizar y que impliquen alguna modificación en la estructura o en la distribución interna o de las instalaciones de los edificios o de su entorno, deberán ser aprobadas previamente por el Vicerrectorado de Economía, coordinados y a propuesta de la Unidad Técnica de Infraestructuras. Todo ello sin perjudicar lo que disponga la normativa para la elaboración del Inventario de la Universidad de Salamanca.

Base 46.^a Compromisos de gastos plurianuales.

- 1. Si algún compromiso de gasto afecta a más de un ejercicio habrá de ajustarse a lo establecido en la legislación vigente, y la autorización se subordinará a los créditos que para cada ejercicio consigne el presupuesto correspondiente. En todo caso, en la autorización inicial de un gasto plurianual se especificará el importe de cada anualidad y el número de anualidades.
- 2. Para aquellos gastos con cargo a planes o programas de inversión y a proyectos y contratos de investigación podrán contraerse compromisos de gasto plurianual hasta el importe y durante los ejercicios que se determinen en el plan, programa, proyecto o contrato correspondiente.
- 3. Cuando se realice el cierre de cada ejercicio económico se hará una relación detallada de los gastos de carácter plurianual vinculados a inversiones, a proyectos y contratos de investigación,

o a contratos y convenios, o de otra naturaleza, comprometidos para ejercicios futuros, y se especificará para cada uno el importe que corresponde a cada ejercicio, procediendo en su caso al reajuste de anualidades en los términos previstos en la legislación aplicable.

Base 47.ª Gestión de proyectos o programas de investigación.

Los proyectos de investigación con financiación específica se desarrollarán y gestionarán respectivamente según su finalidad, la normativa y en los términos en los que se haya concedido la subvención, respetando, en todo caso, lo dispuesto en estas Bases.

Será la Agencia de Investigación de la Universidad de Salamanca la que gestione los proyectos y contratos en todos sus aspectos (ingresos, gastos, justificación, etc.), con las peculiaridades que se explican a continuación. Por consiguiente, los investigadores responsables tramitarán toda la documentación necesaria a través de la mencionada Agencia:

- a. Los recursos obtenidos para la financiación de las actividades gestionadas por la Agencia de Investigación, que se obtengan como contraprestación de proyectos, contratos y servicios de investigación y de asistencia técnica, quedarán afectados directamente a los centros de coste donde se hayan realizado. Estos ingresos estarán gravados con una cuota, establecida por el Consejo de Gobierno y/o la Entidad convocante, para compensar el uso y mantenimiento de los bienes, equipos e instalaciones de la Universidad. Esta cuota consistirá en un porcentaje de los ingresos recibidos, cuando se produzcan o devenguen.
- b. Los ingresos que no hayan sido utilizados en el ejercicio presupuestario se incorporarán al siguiente, quedando afectados al mismo proyecto hasta que este finalice, siempre que la normativa general y la regulación específica de los mismos lo permita.
- c. Todo proyecto que se financie parcial o totalmente por préstamos reembolsables, con carácter previo a su evaluación y aprobación, deberá ir acompañado de un plan de negocio y viabilidad en donde se establezca con claridad las fuentes de ingreso de explotación de los resultados o productos alcanzados. Para su petición será necesaria la autorización previa del Vicerrector de Economía y del Vicerrector de Investigación y Transferencia.
- d. El investigador principal es el responsable del centro de coste, y estará facultado para autorizar los gastos de su proyecto, incluyendo los contratos menores de servicios y suministros científicos, dentro de los límites de estas Bases.

Para proceder al alta de clave telefónica, tanto para teléfonos fijos como móviles, con cargo a proyectos de investigación, la solicitud por parte del investigador principal deberá estar acompañada por certificado de la Agencia de Investigación sobre la elegibilidad del gasto y la fecha de finalización del proyecto, en la que se dará de baja dicha clave telefónica.

- e. Los activos adquiridos con recursos procedentes de contratos o subvenciones de investigación se incorporan al patrimonio de la Universidad de Salamanca y quedarán adscritos al Departamento, Instituto universitario o Centro propio que los ha generado.
- f. La Caja Pagadora de la Agencia de gestión de la Investigación tramitará, dentro de los límites que se establezcan, los gastos imputables a proyectos de investigación, pudiendo, a tal efecto, disponer los investigadores de la correspondiente tarjeta de crédito. La normativa sobre la tarjeta de crédito determinará los supuestos en que el mal uso de la misma o el incumplimiento de las reglas de tramitación de los gastos o los plazos de justificación de los mismos implique la cancelación de la tarjeta.

Base 47.ª bis Gastos en másteres universitarios

Los conceptos financiables y los gastos considerados como elegibles son los siguientes:

Gastos elegibles que podrán financiarse con cargo al presupuesto asignado a másteres universitarios

- 1. Gastos de apoyo a la docencia
 - Material de Oficina, Papelería, Fotocopias
 - Material de laboratorio
 - Libros y material bibliográfico
 - Viajes para Prácticas de campo
- 2. Expedientes de contratación a colaboradores externos
 - Las dos primeras horas de colaboración docente se podrán financiar a 150 €/h. A partir de la 3ª hora se establece como orientación una financiación media de 40 €/h. El máximo financiable por colaboración docente será de 1.500 € siempre que no se sobrepase el presupuesto total asignado en cada caso.
 - Otras remuneraciones que se estimen por determinado "caché" de los colaboradores deberán someterse a la aprobación del Vicerrectorado competente.
- 3. Viajes, dietas y alojamiento de colaboradores externos. Atenciones protocolarias y representativas.
 - Conforme a las cantidades legalmente establecidas y de acuerdo con la Normativa Interna de Gestión de estos gatos.
 - Las cuantías máximas que podrán destinarse a los gastos derivados de atenciones protocolarias y representativas no superarán el 10 % del presupuesto, con el límite máximo de 1.000 €. Excepcionalmente, la Vicerrectora de Docencia podrá autorizar gastos superiores en situaciones especiales, sin superar los límites individuales establecidos en estas bases para los regalos institucionales.
- 4. Actividades de difusión del máster (cartelería, página web, etc)
 - Hasta un máximo de 1500 €
- 5. Otros gastos, justificados por necesidades docentes no contempladas en los anteriores conceptos
 - Previa autorización del Vicerrectorado de Docencia

Conceptos que no podrán financiarse con cargo a los presupuestos asignados a másteres universitarios

- 1. Gastos de representación (comidas, vinos, regalos, etc) más allá de los límites marcados en los gastos elegibles.
- 2. Material informático para uso personal del profesorado
- 3. Inscripciones y asistencias a congresos del profesorado o de los estudiantes
- 4. Matrícula de los estudiantes en cursos, seminarios, jornadas, etc

Las limitaciones establecidas en esta base son orientativas, para la racionalización de los recursos disponibles y, por tanto serán de aplicación flexible, a criterio del Vicerrectorado de Docencia, siempre que cada máster se ajuste al presupuesto total de que dispone.

Base 47.ª ter Gastos en programas de doctorado

Los conceptos financiables y los gastos considerados como elegibles son los siguientes:

Gastos elegibles que podrán financiarse con cargo al presupuesto asignado a programas de doctorado.

- 1. Gastos de apoyo a la investigación
 - Material de Oficina, Papelería, Fotocopias

- Material de laboratorio
- Libros y material bibliográfico
- Viajes para Prácticas de campo
- 2. Expedientes de contratación a colaboradores externos
 - Las dos primeras horas de colaboración docente se podrán financiar a 150 €/h. A partir de la 3ª hora se establece como orientación una financiación media de 40 €/h. El máximo financiable por colaboración docente será de 1.500 € siempre que no se sobrepase el presupuesto total asignado en cada caso.
 - Otras remuneraciones que se estimen por determinado "caché" de los colaboradores deberán someterse a la aprobación del Vicerrectorado competente.
- 3. Viajes, dietas y alojamiento de colaboradores externos. Atenciones protocolarias y representativas.
 - Conforme a las cantidades legalmente establecidas y de acuerdo con la Normativa Interna de Gestión de estos gatos.
 - Las cuantías máximas que podrán destinarse a los gastos derivados de atenciones protocolarias y representativas no superarán el 10 % del presupuesto, con el límite máximo de 1.000 €. Excepcionalmente, el Vicerrector de Investigación y Transferencia podrá autorizar gastos superiores en situaciones especiales, sin superar los límites individuales establecidos en estas bases para los regalos institucionales.
- 4. Actividades de difusión del programa de doctorado (cartelería, página web, etc.)
 - Hasta un máximo de 1500 €
- 5. Inscripciones y asistencias a congresos de los estudiantes de Doctorado.
- 6. Matrícula de los estudiantes en cursos, seminarios, jornadas, etc.
- 7. Otros gastos, justificados por necesidades docentes no contempladas en los anteriores conceptos
 - Previa autorización del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Conceptos que no podrán financiarse con cargo a los presupuestos asignados a programas de doctorado.

- 1. Gastos de representación (comidas, vinos, regalos, etc.) más allá de los límites marcados en los gastos elegibles.
- 2. Material informático para uso personal del profesorado
- 3. Inscripciones y asistencias a congresos del profesorado

Las limitaciones establecidas en esta base son orientativas, para la racionalización de los recursos disponibles y, por tanto serán de aplicación flexible, a criterio del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, siempre que cada programa de doctorado se ajuste al presupuesto total de que dispone.

Base 48.ª Ayudas y subvenciones concedidas por la Universidad.

- 1. Las ayudas y subvenciones concedidas por la Universidad a través de los créditos presupuestarios que no tengan asignación nominativa y que afecten a un colectivo general o indeterminado de beneficiarios potenciales, se han de conceder de acuerdo con lo que dispone la legislación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en los casos expresamente previstos por la misma, o por remisión de las presentes Bases, así como por la normativa interna propia de la Universidad de Salamanca.
- 2. Las convocatorias se realizarán por el Rector o Vicerrector en quien tenga delegada la

competencia y deberán garantizarse la publicidad y libre concurrencia mediante la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica.

3. Una vez que se haya procedido a la concesión de las ayudas y de las subvenciones, y se hayan hecho las reservas de crédito correspondientes, el órgano administrativo competente podrá formalizar en los documentos contables el reconocimiento de las obligaciones.

No obstante, el pago no podrá ser ordenado hasta que el perceptor no haya justificado el cumplimiento de las condiciones que hayan motivado la concesión de las ayudas o de las subvenciones, salvo que en la resolución de concesión se prevea la posibilidad de efectuar anticipos a cuenta. Si los perceptores no lo justifican en los términos establecidos en la resolución de la concesión, se procederá a la anulación del reconocimiento de las obligaciones.

4. La Universidad de Salamanca, a través del Servicio de Auditoría Interna, podrá ejercer las funciones de control financiero sobre las entidades que hayan sido objeto de financiación específica a través de los presupuestos de los organismos a fin de verificar la correcta aplicación de los fondos.

Base 49.ª Estudios técnicos e informes de consultoría.

En el caso de contratos de estudios técnicos e informes de consultoría, quien encargue dicho trabajo o estudio definirá con exactitud las prescripciones técnicas del mismo que permita evaluar, a la finalización del contrato, si el informe o estudio entregado se corresponde con los prescrito. Este trámite no exime el cumplimiento de lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público.

A efectos del seguimiento, control y posterior utilización de dichos informes, se crea un Registro general centralizado, que se ubicará en la Secretaría General de la Universidad, donde deberá remitirse copia de los mismos. Al tramitar la factura se acompañará copia del informe o trabajo técnico y de la correspondiente certificación del responsable del encargo sobre adecuación a las prescripciones técnicas.

Base 49.^a bis Gastos en atenciones protocolarias y representativas.

Se imputarán a este concepto los gastos que se produzcan como consecuencia de los actos de protocolo y representación que las autoridades y responsables de la Universidad tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Deberá explicarse la motivación de estos gastos (normalmente en la propia factura), no pudiendo aplicarse en supuestos de comidas de homenaje o agasajo o regalos o atenciones que deban considerarse personales y que no redunden en beneficio o utilidad de la Universidad, enmarcándose en una actividad universitaria encomendada al responsable del centro de coste que autoriza el gasto.

En el caso de gastos de representación correspondientes a regalos, comidas o similares, deberá acompañarse la relación de destinatarios o asistentes. Cuando se trate de un número elevado de personas, se deberá indicar su número, sin necesidad de relación nominal, indicando qué clase de grupo o grupos de personas.

Esta justificación puede hacerse en la parte posterior de la factura.

En caso de no considerar procedente relacionar las personas, la tramitación de la factura deberá contar con el visto bueno del Rector, quien podrá delegar en el Vicerrectorado de Economía.

Las cuantías máximas que con cargo a los créditos descentralizados pueden destinarse a

estos gastos serán:

- Facultades y Escuelas: 4% del presupuesto con el límite máximo de 1.200 €.
- Departamentos, Institutos y Centros Propios: 5% del presupuesto con el límite máximo de 900 €.
- Otros: Importe que figure en el Presupuesto inicial de la Universidad.

La responsabilidad del cumplimiento de estos límites corresponderá a los Centros de Coste.

TÍTULO V.

INGRESOS.

Base 50.ª Globalidad de los ingresos.

Los ingresos de la Universidad están destinados en su totalidad a atender los gastos ocasionados por las actividades propias de la Institución, si bien algunas partidas de ingresos podrán estar afectadas.

Base 51.ª Estructura de las consignaciones de ingreso.

Cada partida presupuestaria de ingreso queda determinada por un código de tres dígitos correspondientes a la clasificación económica.

La contabilidad se realizará a nivel de concepto presupuestario, aunque podría ampliarse a nivel de subconcepto si fuese conveniente para la mejor gestión de los ingresos y control de las cuentas deudoras.

Base 52.ª De la contabilización y recaudación de los derechos.

De todo acto, acuerdo, resolución o providencia por los que la Universidad resulte acreedora se tomará razón en Contabilidad.

Con carácter general no se concederán exenciones, condonaciones, rebajas ni moratorias en la recaudación de los ingresos, con excepción de las que establezca la normativa universitaria.

Le emisión de facturas por la prestación de servicios al exterior se realizará por los centros y servicios que tengan descentralizada esta gestión y, cuando se presten por un centro o servicio que no la tenga descentralizada, por el Servicio de Contabilidad y Presupuestos a solicitud del centro o servicio. En los supuestos en los que la solicitud de emisión de factura se realice por un órgano de gobierno que no la tramite a través de un centro o servicio dependiente, canalizará la petición a través del Servicio de Asuntos Económicos.

La solicitud de emisión de la factura deberá incluir todos los datos del tercero al que se va a emitir factura (NIF, denominación y dirección completa), el concepto en virtud del cual se hace ésta y el importe e I.V.A .correspondientes. La fecha de la factura será siempre posterior a la fecha de recepción en el Servicio de Contabilidad y Presupuestos de la citada solicitud.

El centro o servicio que haya solicitado la emisión de la factura de acuerdo con lo determinado en los párrafos anteriores o el que la haya emitido, en el caso de que tenga descentralizada esta gestión, será responsable del seguimiento y, en su caso, reclamación del cobro de la misma. A estos efectos, periódicamente y, como mínimo, antes del cierre presupuestario anual, el Servicio de Contabilidad y Presupuestos remitirá a los diferentes centros y servicios o, en su caso, al Servicio de Asuntos Económicos, relación de las facturas incobradas emitidas por ellos o a su solicitud.

El seguimiento del resto de los ingresos pendientes por transferencias u otros derechos que no correspondan a prestaciones de servicios y, en su caso, la reclamación de pago de los derechos reconocidos se realizará por el responsable, según el procedimiento indicado en el apartado anterior.

Transcurrido un año desde la emisión de la factura sin que se haya producido el cobro de los derechos de que se trate, el servicio responsable del seguimiento dará traslado a la Asesoría Jurídica de la documentación necesaria para la reclamación judicial del pago.

Finalizado el ejercicio, el Servicio de Contabilidad y Presupuestos informará al Gerente de los derechos de cobro para los que haya transcurrido el plazo legal de prescripción, a fin de que éste proceda a su anulación y, previas las averiguaciones oportunas, informe al Rector de las circunstancias en que se ha producido la pérdida del derecho, por si procede la iniciación de un procedimiento para la determinación de responsabilidades de los encargados de su reclamación.

La calificación de los derechos de cobro como dudosos se realizará previo análisis individualizado de los que excedan de 25.000 euros.

Los diferentes Centros de coste que reciban donaciones o subvenciones corrientes o de capital deberán comunicarlos al Servicio de Contabilidad y Presupuestos. Si la donación fuera de material inventariable, cumplimentarán además la ficha de inventario. Mediante resolución del Rector podrá hacerse extensivo el régimen de afectación a centro de coste y gravamen con cuota para compensar el uso y mantenimiento de los bienes, equipos e instalaciones de la Universidad previsto en el apartado a de la base 47ª a los supuestos de donaciones recibidas de una persona física o jurídica que atienda a la solicitud directa que, en este sentido, le realice un empleado de la Universidad.

Base 53.ª Ingresos finalistas o de carácter específico.

Son ingresos finalistas los que financian conceptos de gasto de manera específica y afectan sobre todo a proyectos o contratos y a otras actividades de investigación o docencia. La incorporación al presupuesto de estos ingresos y las modificaciones correspondientes a los créditos de gastos se podrán formalizar directamente, sin más requisitos que la justificación de la concesión. El gasto no se podrá materializar hasta que el ingreso no se haya reconocido o existan suficientes garantías de obtención del ingreso correspondiente.

Para garantizar el adecuado seguimiento de los ingresos finalistas o de carácter específico, no podrán realizarse transferencias de crédito entre los mismos.

Base 54.ª Intereses.

Los intereses que se obtengan de los fondos existentes en cuentas corrientes, tanto los de la Tesorería General de la Universidad como los de las cuentas auxiliares de las unidades de gasto, formarán parte del presupuesto de ingresos.

Para el mejor rendimiento de los fondos de tesorería, la Gerencia está facultada para realizar inversiones temporales en entidades financieras; en este caso siempre se deberá actuar de manera que estas inversiones se hagan sin ningún riesgo para la Universidad y teniendo en cuenta los términos comprometidos para la utilización de los recursos. Tendrán carácter extrapresupuestario hasta el cierre del ejercicio.

Base 55.ª Subvenciones y ayudas específicas a los centros de coste.

Las subvenciones o ayudas concedidas por entidades o particulares con una finalidad específica o destinadas a una unidad gestora o centro de coste, se destinarán a la finalidad establecida, con las condiciones fijadas en su concesión.

El ingreso correspondiente ha de ser asentado en el Servicio de Contabilidad y Presupuestos, por lo que si es el responsable de una Unidad Gestora quien recibe la comunicación de la concesión, deberá notificarlo inmediatamente y dar traslado de la documentación correspondiente al citado Servicio.

Base 56.ª Ingresos por la prestación de servicio.

1. Los precios públicos por la prestación de servicios académicos conducentes a títulos oficiales serán fijados por la Junta de Castilla y León dentro de los límites que establezca la Conferencia General de Política Universitaria. A los efectos de lo dispuesto en esta base, se considera que los precios así establecidos cubren el 20% de los costes reales de los estudios a que se refieren.

Los precios del crédito de las enseñanzas universitarias de Grado y Máster se incrementarán hasta el 75% del coste de los estudios cuando se trate de estudiantes extranjeros mayores de dieciocho años que no tengan la condición de residentes, excluidos los nacionales de Estados miembros de la Unión Europea, aquéllos a quienes sea de aplicación el régimen comunitario, y los nacionales de países iberoamericanos, sin perjuicio del principio de reciprocidad.

- 2. Los precios públicos por estudios conducentes a títulos propios y cursos de formación permanente de la Universidad serán fijados por el Consejo Social. Los derechos de matrícula de estos estudios estarán directamente afectados a la financiación de los gastos derivados de la organización y desarrollo de los estudios que los hayan generado.
- Si el incremento de los derechos de inscripción es igual al IPC, la aprobación es automática según Acuerdo de Consejo Social de 24 de mayo de 1993, debiendo únicamente informarse al Consejo Social de dicho incremento. Si el incremento es superior al IPC, se remitirá al Consejo Social una memoria razonada.
- 3. Sin perjuicio de la determinación de precios de servicios específicos amparados en contratos suscritos al amparo del artículo 83 de la LOU o de convenios de otro tipo, el resto de precios por servicios distintos de los establecidos en los apartados anteriores serán aprobados por el Consejo Social en el documento de tarifas anexo al presupuesto.

Base 57.^a Tasas y derechos administrativos.

1. Por expedición de documentos.

El importe de las tasas por expedición de certificaciones administrativas y copias auténticas, por copias simples y compulsas de documentos, y por el acceso a expedientes no sujetos a información pública, salvo que exista una norma específica que fije cuantía diferente, será el aprobado por el Consejo Social incluido en el documento de tarifas anexo al presupuesto.

- 2. Derechos de examen para acceder a plazas de plantilla de la Universidad de Salamanca: los aprobados por el Consejo Social incluidas en el documento de tarifas anexo al presupuesto.
- 3. Tasas por bastanteos de poderes: Las empresas licitantes a procedimientos de contratación deberán abonar en concepto de tasas por bastanteo de poderes las cantidades aprobadas por el Consejo Social incluidas en el documento de tarifas anexo al presupuesto.
- 4.- Tasas por compulsas de documentos: Deberán abonarse en concepto de tasas por compulsas de documentos las cantidades aprobadas por el Consejo Social incluidas en el documento de tarifas anexo al presupuesto.

Cuando se hayan de compulsar documentos extensos, esto es, aquellos con un contenido superior a tres hojas, se pondrá la diligencia de compulsa en la primera y última hoja, con indicación en la primera de ellas del número total de hojas que forman el documento compulsado; en el resto de las hojas que lo componen, se estampará solamente el sello del órgano administrativo que efectúa materialmente la compulsa, y se cobrará como documento único

Base 58.ª Derechos de inscripción para estudios de Títulos Propios de la Universidad.

Los derechos de inscripción para estudios que conduzcan a la obtención de un título propio de la Universidad de Salamanca son aprobados por el Consejo Social, tienen la consideración de precios por servicios académicos universitarios y están directamente afectados a la financiación de los correspondientes gastos, sin perjuicio de la compensación de los costes indirectos de la Universidad. Si el incremento de los derechos de inscripción es igual al IPC, la aprobación es automática según Acuerdo de Consejo Social de 24 de mayo de 1993, debiendo únicamente informar al Consejo Social de dicho incremento. Si el incremento es superior al IPC, se remitirá al Consejo Social una memoria razonada.

Estos derechos se recaudarán directamente por la Universidad que podrá encomendar esta gestión a la Fundación General de la Universidad, considerada a estos efectos como medio propio y servicio técnico de la Universidad. Únicamente mediante autorización expresa del Vicerrectorado de Economía podrá encomendarse la recaudación a otras entidades o empresas previa la celebración del contrato administrativo de servicios u otra figura jurídica que corresponda.

Base 59.ª Tarifas y precios públicos por la prestación de servicios universitarios o utilización de instalaciones.

- 1. Junto al presupuesto de cada ejercicio figurarán las tarifas y precios por la cesión temporal, uso y alquiler de locales e instalaciones y por la prestación de los diversos servicios no académicos.
- 2. Cuando durante el ejercicio en curso deba prestarse algún servicio o alquilar algún bien para el que no esté establecida ninguna tarifa, el Consejo Social fijará la tarifa correspondiente, cuidando en todo caso de que cubra los costes de la prestación. En caso de urgencia, se determinará provisionalmente por el Rector.

Base 60.ª Participación en sociedades o entidades.

La participación de la Universidad en sociedades, entidades u organismos de carácter civil o mercantil, con finalidad lucrativa o sin ánimo de lucro, que impliquen para la Universidad obligaciones o derechos de carácter económico permanente, habrá de ser autorizada por el Consejo de Gobierno, el cual aprobará las condiciones de la participación. La Universidad mantendrá debidamente actualizado un registro de las entidades en que participe.

Base 61.ª Resultados de las entidades participadas mayoritariamente.

Las sociedades, fundaciones, consorcios o, en su caso, otras entidades con participación mayoritaria de la Universidad deberán presentar al final de cada ejercicio, junto con las cuentas anuales, un informe de gestión dirigido a la Universidad, sin perjuicio de los controles que se estimen convenientes.

Base 62.^a Recurso al endeudamiento.

La Universidad podrá utilizar el recurso al endeudamiento para financiar sus necesidades. Este deberá contar con la autorización de la Comunidad Autónoma.

Base 63.^a Del ingreso efectivo.

El cobro de los derechos a favor de la Universidad se realizará en las entidades bancarias que se determinen.

Todos los ingresos procedentes de cuentas restringidas de recaudación realizarán volcados periódicos a la cuenta tesorera. Los responsables de dichas cuentas certificarán el importe y el contenido del traspaso que realicen para su contabilización.

Base 64.^a Devolución de ingresos.

- 1. Los pagos por devolución de ingresos tienen por finalidad el reintegro al interesado de cantidades ingresadas, siempre que concurran las causas legales justificativas de la devolución.
- 1.1. En el caso de estudios oficiales, procederá la devolución de los precios públicos en los siguientes casos:
 - a) No formalización de la matrícula por no cumplir los requisitos para la admisión, no existir ya plazas u otra circunstancia similar.
 - b) Suspensión de la actividad a que se refiere el precio.
 - c) Cambios sustanciales en los horarios o en el programa de la actividad.
 - d) Ingreso erróneo (pagos por concepto distinto, error en la cuenta de ingreso, ingreso superior al que correspondería, ingreso doble, etc.).
 - e) Anulación de matrícula por adjudicación de plaza en otra titulación en el proceso de preinscripción de Castilla y León.
 - f) Anulación de matrícula por cambio de titulación dentro de la Universidad de Salamanca. En este supuesto la devolución no superará el importe a abonar por los precios públicos de la nueva titulación y se realizará en formalización, no suponiendo en ningún caso el abono efectivo de cantidad alguna.
 - g) Anulación de la matrícula para una actividad específica por no haber cubierto los requisitos académicos previos exigibles para poder realizarla.
 - h) Modificaciones de matrícula de asignaturas (anulaciones o cambios) solicitadas durante la semana siguiente a la finalización del plazo oficial de matrícula de cada curso académico, según el procedimiento previsto en el apartado quinto del acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 18 de junio de 2015 sobre modificación de los procedimientos de matrícula en titulaciones oficiales de Grado y Máster.
 - i) Reconocimiento de los créditos correspondientes, previa compensación o abono del precio por tal reconocimiento.
 - j) Beca u otra ayuda pública concedida que cubra el precio público correspondiente.

En ningún caso procederá la devolución de las tarifas por formalización o gestión del expediente.

formativas), además de en los supuestos anteriores que sean de aplicación, procederá la devolución:

- a) En los casos previstos específicamente en su propia convocatoria.
- b) En los cursos de formación específica y actividades de formación especializada, siempre que el estudiante solicite la devolución antes de que finalice el plazo de preinscripción, salvo que la actividad ya esté iniciada.
- 1.3. Para el resto de precios se estará a lo establecido con carácter general en la normativa aplicable.
- 2. El expediente de devolución debe contener los siguientes datos:
- a) Origen de la cantidad que da lugar al reintegro, importe de éste y fecha del pago que lo motiva.
- b) Razón legal que motiva la devolución, con referencia expresa a lo determinado en el apartado anterior.
- c) Nombre y apellidos, si se trata de una persona física, o razón social si es jurídica.
- 3. El Rector o Vicerrector en quien delegue, a la vista de los datos recibidos, dictará la resolución oportuna que se comunicará al interesado y al Servicio de Contabilidad y Presupuestos.
- 4. Las devoluciones de ingresos que cumplan los requisitos anteriores, se realizarán mediante baja o anulación de los derechos liquidados o minoración de los ya ingresados, aplicando presupuestariamente la devolución al ejercicio corriente.
- 5. Cuando la devolución sea consecuencia de la corrección de un error material, el reintegro se realizará directamente por el Servicio de Contabilidad y Presupuestos de oficio o a propuesta de la unidad liquidadora correspondiente.

TÍTULO VI.

CONTROL INTERNO

Base 65.ª Principios de gestión.

- 1. La Universidad asegurará el control interno de sus gastos e inversiones, organizando sus cuentas según los principios de una contabilidad presupuestaria y patrimonial.
- 2. El Servicio de Auditoría Interna seleccionará las unidades objeto de Auditoría Interna en función del impacto del área en los objetivos de la Universidad, la suficiencia del personal, la cuantía de los activos, liquidez o presupuesto, la complejidad de sus actividades, la suficiencia de los controles internos en el propio área, el grado de dependencia de los sistemas informáticos o el riesgo económico.
- 3. Los informes que se deriven de este proceso de auditoría interna se someterán a las alegaciones de los servicios correspondientes, que se incluirán en el informe definitivo junto con las recomendaciones propuestas.
- 4. El Rector, si lo estima oportuno, podrá informar al respecto al Consejo Social.

TÍTULO VII.

CIERRE DEL EJERCICIO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Base 66.^a Cierre del ejercicio.

Todos los derechos liquidados durante el año, así como las obligaciones reconocidas, han de imputarse al ejercicio económico corriente.

Para asegurar este principio y cumplir las obligaciones de presentación de la liquidación presupuestaria antes del primero de marzo del ejercicio siguiente, impuestas a la Universidad por el artículo 81.5 de la Ley 6/2001, Orgánica de Universidades, no podrán realizarse actuaciones que supongan autorización o disposición de gastos con posterioridad al 15 de noviembre.

Los responsables de los diferentes centros de coste deberán realizar la planificación necesaria y adoptar las medidas correspondientes para que la actividad universitaria se desarrolle con normalidad manteniendo estos principios.

El Gerente podrá anticipar la fecha de este cierre en el supuesto de que existan circunstancias sobrevenidas que lo aconsejen. Igualmente podrá autorizar, de manera genérica en la instrucción de cierre, los límites de la tramitación posterior de determinados gastos asociados a la investigación, a la impartición de docencia o a actos de alta representación institucional.

Mediante la instrucción de cierre el Gerente ordenará las actuaciones necesarias para la presentación de la ejecución presupuestaria y la formalización de la Cuenta de la Universidad, estableciendo con la debida antelación las fechas límite para la recepción de facturas desde las unidades gestoras y para la expedición y tramitación de documentos contables.

Sin perjuicio de la aplicación de las normas contenidas en la instrucción de cierre emitida por el Gerente, no se admitirán a tramitación facturas u otros justificantes de gasto de un ejercicio presentadas con posterioridad al 15 de enero del ejercicio siguiente, ni podrán tramitarse documentos contables con posterioridad al 30 de enero, excepto los necesarios para la regularización y cierre del ejercicio.

Base 67.ª Prórroga del presupuesto.

Si el primer día del ejercicio económico correspondiente no se hubiera aprobado, por cualquier motivo, el presupuesto de ese ejercicio, se considerará automáticamente prorrogado el presupuesto del ejercicio anterior hasta la aprobación del nuevo. La prórroga no afectará a los gastos que correspondan a servicios, proyectos o programas que finalicen durante el ejercicio corriente.

Base 68.ª Liquidación del presupuesto y rendición de cuentas.

Finalizado el ejercicio presupuestario la Gerencia coordinará la realización las operaciones de cierre del ejercicio y confeccionará la liquidación del presupuesto, remitiéndola al Consejo Social.

Igualmente coordinará la elaboración de las cuentas anuales de la Universidad, para su formulación por el Rector antes del 30 de abril del año siguiente.

DISPOSICIONES ADICIONALES.

Primera. Desarrollo normativo

Se autoriza al Gerente de la Universidad para que, mediante normas complementarias de gestión económica, instrucciones, circulares operativas o notas de servicio, desarrolle las presentes Bases de Ejecución Presupuestaria.

Segunda. Poder adjudicador

Se consideran poder adjudicador a efectos de la aplicación del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, todas las entidades vinculadas a la Universidad de Salamanca que hayan sido creadas específicamente para satisfacer necesidades de interés general que no tengan carácter industrial o mercantil, siempre que esta Universidad u otra Administración Pública financie mayoritariamente su actividad, controle su gestión, o nombre a más de la mitad de los miembros de su órgano de administración, dirección o vigilancia.

DISPOSICIÓN FINAL.

VIGENCIA

Las presentes Bases, junto con los estados numéricos de ingresos o gastos y los correspondientes anexos, regirán durante el ejercicio presupuestario 2016 sin perjuicio de la posible prórroga del mismo.

No tendrán efecto retroactivo desde el comienzo del ejercicio presupuestario, y por lo tanto, se aplicarán únicamente desde la aprobación y publicación de las presentes bases, aquellas de las normas contenidas en las mismas que tengan carácter sancionador no favorable o restrictivo de derechos individuales.